

La Albolafia:

Revista de Humanidades y Cultura

1

junio 2014

Dossier:

El primer franquismo

Coordinado por Luis Palacios Bañuelos

ISSN: 2386-2491



Revista científica de
periodicidad cuatrimestral
Director: Luis Palacios Bañuelos

La Albolafia:
Asociación de Humanidades y Cultura
Instituto de Humanidades
de la Universidad Rey Juan Carlos

www.albolafia.com
info@albolafia.com

LA ALBOLAFIA:
REVISTA DE HUMANIDADES Y CULTURA
Revista científica digital de periodicidad cuatrimestral

ORGANIGRAMA

Director: Luis Palacios Bañuelos

Secretario: Carlos Pulpillo Leiva

Consejero Editor: Felipe Rodolfo Debasa Navalpotro

Administradora: Ana Luna San Eugenio

Traductor: Juan Andrés García Martín

Edita: La Albolafia: Asociación de Humanidades y Cultura

Colabora: Instituto de Humanidades de la Universidad Rey Juan Carlos

2014 © La Albolafia: Asociación de Humanidades y Cultura

No se permite la reproducción total o parcial del contenido de la revista, así como su transformación, distribución o comunicación pública salvo autorización expresa.

Imágenes de la portada: Noticiero de España, número 31 y 50

Publicación editada en Madrid (España)

ISSN: 2386-2491

www.albolafia.com

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Presentación de la revista	5-6
Dossier El primer franquismo	
<hr/>	
Introducción por Luis Palacios Bañuelos	9-10
<hr/>	
Franco y los orígenes de la Guerra Civil Española, por Stanley G. Payne	11-21
<hr/>	
Los orígenes doctrinales del franquismo. Una nota, por José Manuel Cuenca Toribio	23-33
<hr/>	
El papel de los militares en la configuración del franquismo, por Miguel Alonso Baquer	35-47
<hr/>	
Legalidad y legitimidad en los orígenes del franquismo, por Bruno Aguilera Barchet	49-68
<hr/>	
La libertad económica en el primer franquismo: el control de la actividad empresarial y la política industrial, por Luis Pires Jiménez	69-96
<hr/>	
El papel de la Iglesia en la configuración del franquismo, por Sara Núñez de Prado Clavell	97-114
<hr/>	
La configuración de la propaganda en la España nacional (1936-1941), por Carlos Pulpillo Leiva	115-136
<hr/>	
España y Portugal: tan cerca geográficamente y tan lejos históricamente, por Celso Almuiña Fernández	137-146
<hr/>	
Mujeres de España: su labor asistencial, social y cultural, por Luis Palacios Bañuelos	147-176
<hr/>	
Apéndice: Las fotografías del <i>Noticiero de España</i>	177-185
<hr/>	
Miscelánea	
<hr/>	
Religión e identidad nacional de España por José María García Gómez-Heras	189-204
<hr/>	

Autorretrato de Séneca en los escritos del filósofo cordobés,
por Fátima Martín Sánchez 205-221

El “sueño chino” de Xi Jinping. La “Quinta Generación de Dirigentes” y su programa de gobierno, por Raúl Ramírez Ruiz 223-244

La independencia de las colonias americanas y el destino de la lengua española en España y América, por Ramón Morillo-Velarde Pérez 245-259

Reseñas bibliográficas

PALACIOS BAÑUELOS, L. (coord.): *Donde habita el olvido. Las humanidades hoy*, por José María García Gómez-Heras 263-266

HOWARD, M.: *La Primera Guerra Mundial*, por Ana Luna San Eugenio 267-268

Protagonistas de una época

Entrevista a Jorge Martínez Reverte, por Juan Andrés García Martín 271-276

Equipo Editorial

Componentes del Equipo Editorial de *La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura* 277-278

Dossier del próximo número...

Índice de trabajos que se publicarán en el próximo dossier 279

PRESENTACIÓN DE LA REVISTA

Hoy nace **La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura** al servicio de la difusión de trabajos de investigación del mundo de las Humanidades y de la Cultura. Varias preguntas con sus respuestas pondrán de relieve el qué y para qué de esta revista.

¿Quiénes son los responsables?

La revista nace de la mano de la Asociación del mismo nombre y del Instituto de Humanidades de la Universidad Rey Juan Carlos. Tras más de quince años de vida, este Instituto universitario quiere utilizar los medios que nos ofrecen las nuevas tecnologías para acercarse más y mejor a lo que es su esencia: al mundo de la investigación.

¿Qué formato presenta?

Cada número de esta nueva revista, que será cuatrimestral, se articulará con un tema específico al que se dedica el dossier, más una sección de miscelánea, un apartado de recensiones de libros importantes y un capítulo dedicado a testimonios y entrevistas.

¿Qué temática abordará?

Dado el campo temático que la revista abarca, cada número dedicará el dossier a los diferentes ámbitos que integran las Humanidades y la Cultura. La Historia, la Filosofía, la Lingüística, la Ética, las manifestaciones artísticas desde ángulos diversos, etc. abrirán sus puertas a investigaciones específicas.

¿Quiénes contrastan y validan las investigaciones?

Como es normal en este tipo de revistas, se aplica una revisión por pares ciegos, llevada a cabo por científicos de reconocido prestigio nacional e internacional, pertenecientes al campo de las Humanidades y de la Cultura, que deciden qué trabajos de investigación tienen la calidad científica que justifica su publicación. Esta será en consecuencia la nota distintiva e ineludible, la calidad científica de los trabajos. Por su parte, el Consejo de Revisión se encarga de analizar los informes de revisión y de asegurar la corrección formal de los trabajos publicados.

¿Qué objetivo persigue?

Primero el necesario reconocimiento del mundo científico correspondiente de manera que en un tiempo prudencial *La Albolafia* se convierta en una revista de referencia. Y también se propone darse a conocer en el mundo universitario y de la investigación científica.

¿Quiénes pueden optar a publicar en esta revista?

Esta es una revista universitaria, abierta a todos los investigadores del campo de las Humanidades y de la Cultura que presenten sus trabajos y sean aceptados por las citadas Comisiones.

El equipo que dirige *La Albolafia* lo hace al servicio únicamente de estos objetivos y de la mano y bajo la responsabilidad de la Asociación y del Instituto de Humanidades de la Universidad Rey Juan Carlos.

*Instituto de Humanidades y
La Albolafia: Asociación de Humanidades y Cultura
Campus de Vicálvaro, Madrid, 2 de junio de 2014*

Dossier

El primer franquismo

Coordinador: Luis Palacios Bañuelos

INTRODUCCIÓN

El presente Dossier recoge una serie de trabajos de investigación presentados en el Seminario que periódicamente organiza el Instituto Universitario de Humanidades de la Universidad Rey Juan Carlos sobre “Las bases de la España actual”.

Nuestro punto de partida es que para conocer bien la España actual necesitamos profundizar en el estudio de las etapas inmediatamente anteriores, como el franquismo. Ahora bien, el franquismo difícilmente puede entenderse sin acudir a la guerra civil en la que se legitima. Y a este primer periodo, cuando nace el franquismo en la guerra civil y cuando empieza a funcionar como nuevo régimen de España, es al que hemos dedicado el Dossier de esta revista. Stanley G. Payne, que nos ha acompañado en estos Seminarios en varias ocasiones, se centra en los orígenes del franquismo en la guerra. José Manuel Cuenca abunda en los orígenes ideológicos. Miguel Alonso Baquer revisa el papel de los militares. Bruno Aguilera reflexiona sobre legalidad y legitimidad del franquismo. La economía la estudia Luis Pires y el papel jugado por la Iglesia Sara Núñez de Prado. Carlos Pulpillo Leiva dedica su investigación a la articulación de la propaganda. Celso Almuiña nos ilustra sobre las relaciones España-Portugal con sus dos dictaduras. Y yo me centro en un análisis del papel jugado por la mujer durante la guerra y el franquismo y, como ejemplo práctico de institución gestionada por la mujer durante la guerra, añado un breve estudio al “Refugio Nacional” de Burgos.

El Dossier termina con un Apéndice dedicado a una selección de fotografías de la época que son originales y de gran interés. Se presentan como un material documental complementario a los citados trabajos, seguros de que las imágenes pasen de ser simples ilustraciones de un texto a “hablar por si solas”.

La fuente de la que todas las fotografías del Dossier proceden es el *Noticiero de España*. Se trata de una fuente histórica prácticamente desconocida hasta ahora. Es una especie de boletín o dossier que se elaboraba en el Cuartel General del Generalísimo en Burgos entre 1937 y 1941. Tuve conocimiento de su existencia hace ya muchos años y prácticamente nadie lo ha utilizado. Mi maestro, Vicente Palacio Atard, me proporcionó posteriormente un índice detallado de todos los boletines publicados. Y Ricardo de la Cierva me dio la pista de su ubicación: él había depositado una colección del *Noticiero de España* en la Biblioteca Nacional. Esta información se la pasé hace unos tres años a mi discípulo y colaborador en el Instituto de Humanidades Carlos Pulpillo Leiva que la ha utilizado como documentación básica y original para su tesis doctoral, que he dirigido y que recientemente ha defendido con brillantez¹. En ella se da cuenta de la riqueza tanto de documentos como de fotografías que aporta el *Noticiero* y de su interés historiográfico. Interés, sobre todo, porque es la primera documentación que tenemos del naciente nuevo régimen, elaborada por quienes lo ponían en marcha, y que nos muestra aquello que estos fundadores querían poner de relieve.

¹ La tesis, que se titula *Orígenes del Franquismo: La construcción de la “Nueva España” (1936-1941)* fue presentada el 22 de enero de 2014 en el Campus de Madrid de la Universidad Rey Juan Carlos y se publicará en breve.

ve. Su contenido se ofrecía a delegaciones exteriores, periódicos, etc. para que fuera copiado, comentado y divulgado. Y, en cualquier caso, nos ofrece la primera imagen o lectura que el franquismo quería proyectar de sí mismo, de la Nueva España.

Pretendemos, deseamos y esperamos que todos los trabajos de este Dossier sobre “El primer franquismo” ayudarán a un mejor conocimiento de este tiempo histórico que tanto pesa en la Historia de la España actual. Y, como Coordinador del mismo, deseo dejar constancia de mi agradecimiento a todos y cada uno de los colaboradores.

Luis Palacios Bañuelos
Coordinador del Dossier

FRANCO Y LOS ORÍGENES DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

Stanley G. Payne

Hispanista. Profesor de la Universidad de Wisconsin-Madison

RESUMEN:

El artículo desgrana cuáles fueron los elementos que condujeron al general Francisco Franco a adherirse a las corrientes militares que conspiraron contra la Segunda República Española, particularmente desde la victoria del Frente Popular en el mes febrero de 1936. El autor analiza el grado en que los acontecimientos que rodearon la vida profesional de Franco cambiaron el modo de pensar del militar, así como su implicación en los preparativos y en la dirección de la sublevación de julio de 1936.

ABSTRACT:

The article shows the elements that led to Gen. Francisco Franco joining the militaries that conspired against the Second Spanish Republic, particularly since the electoral victory of the Popular Front in February 1936. The author analyzes circumstances that surrounded Franco's professional life, how it changed the general's mindset, and his involvement in the preparations and the lead of the uprising of July 1936.

PALABRAS CLAVE: *Franco, elecciones de febrero, conspiración militar, sublevación militar.*

KEYWORDS: *Franco, February elections, militar conspiracy, militar coup.*

En la historia contemporánea, tanto fuera como dentro de España, el nombre de Francisco Franco está directamente asociado con el comienzo de la Guerra Civil española. En varios idiomas, es bastante frecuente encontrar una frase rotunda con palabras que se refieren a “la rebelión militar española dirigida por el general Franco,” o términos semejantes. Sin embargo, en este como en muchos otros casos, la realidad histórica es más complicada, y todo historiador especializado entiende que Franco no dirigió ni el alzamiento militar ni la conspiración que lo preparó.

La verdad es que Franco había sido escrupuloso en su conducta personal y política bajo la Segunda República, no porque le gustara —la República no le gustó nada— sino porque era un militar muy profesional que no se metía en la política, y además un hombre cauteloso y prudente. En la vida de Franco había un contraste muy claro, casi una contradicción, entre su comportamiento en el campo de batalla y su modo de actuar en la vida normal. En la guerra podía ser temerario y atrevido, porque entendía que el deber del militar era el de ponerse al frente de sus tropas y alentarles por su

ejemplo personal, mostrando indiferencia hacia el peligro, gran valentía y una actitud fatalista o providencialista con respecto a su propia muerte. Fue una cuestión de división de esferas, porque fuera del campo de batalla su comportamiento siempre era más o menos lo opuesto —bajar la cabeza, ser prudente, no correr riesgos, y calcular, calcular mucho—.

En la política, había sido muy monárquico, gozando del respeto y el apoyo fuerte de Alfonso XIII, y también gran partidario del primer dictador, que le había nombrado fundador y primer director de su nueva Academia General Militar. Sin embargo, en abril de 1931 veía que no le quedaba el menor remedio sino aceptar el colapso de la monarquía y la instauración de la República democrática. Franco siempre tenía principios básicos —monarquismo, autoritarismo, catolicismo, el imperio de España— pero nunca era fanático, y pronto aceptó la legitimidad de la República, porque el rey no había resistido y una clara mayoría de los españoles aceptaba su legitimidad. No era nunca un “republicano,” pero nunca impugnó la legitimidad de la República democrática que existía desde abril de 1931 hasta la primavera de 1936.

Y realmente no había ninguna razón para oponerla, porque tan pronto como los asuntos republicanos empezaron un giro hacia el centro, y luego al centro-derecha, el régimen nuevo le favoreció mucho. En términos objetivos, era uno de los militares más destacados del país, un hombre de derechas, eso sí, pero un militar muy disciplinado y profesional. Primero, se le ofreció el puesto de ministro de guerra en septiembre de 1933, oferta que rechazó, pero dentro de un año llegó a ser el asesor personal del mi-

nistro nuevo, el director de la represión de la insurrección revolucionaria de 1934, comandante de las fuerzas militares en Marruecos y finalmente jefe del Estado Mayor del ejército. Es decir, el militar más importante bajo la República.

Como la gran mayoría de los oficiales con simpatías derechistas, Franco no había tenido nada que ver con la rebelión de Sanjurjo en 1932. Más tarde, después de la insurrección revolucionaria de 1934 y, especialmente, durante sus meses como jefe del Estado Mayor, había tenido que tratar con militares que buscaban los medios para un golpe militar. Su posición siempre había sido la misma —que el ejército no debe intervenir en la política, ni siquiera en crisis importantes—. La única circunstancia que pudiera validar una intervención política sería una gran catástrofe nacional inminente, pero una mera crisis política no la justificaba. Nunca, que sabemos, escribió ningún ensayo teórico sobre el problema, pero esta “doctrina Franco” —la distinción entre las crisis políticas y una catástrofe nacional máxima— fue mantenida a través de varias etapas de la República.

Cuando Alcalá Zamora, el presidente de la República, vetó la formación de un nuevo gobierno parlamentario a mediados de febrero de 1936, hizo inevitables elecciones nuevas y, con ellas, la posibilidad de otra convulsión. Entonces varios generales activistas consultaron con Franco, insistiendo en la necesidad de un golpe para bloquear al presidente, permitiendo la formación de un gobierno parlamentario derechista, dirigido por Gil Robles, pero Franco repitió su fórmula. Sin duda se trataba de una crisis política grave, pero no fue una catástrofe nacional, a lo menos en esa etapa, y el ejército no

debe tratar de intervenir. Además, como señaló acertadamente, el cuerpo de oficiales estaba casi tan dividido como la sociedad española, y una intervención militar correría el riesgo, mejor dicho la probabilidad, de provocar una lucha interna dentro del ejército.

En cambio, varios historiadores han señalado la actividad de Franco el lunes 17 de febrero de 1936, el día después de las elecciones generales ganadas por el Frente Popular, como prueba del hecho que Franco buscaba la intervención directa del ejército para anular la victoria del Frente Popular. ¿Qué pasó realmente aquel día? Resulta imposible conocer todos los detalles, por las limitaciones de las fuentes.

Franco explicó años después que se quedó en el Ministerio de Guerra hasta muy tarde para conocer el resultado de las urnas y el desenlace del día en el país. Ahora sabemos, según los datos de las investigaciones más recientes¹, que la competición electoral se quedó casi en un empate, aunque motines y manifestaciones violentas por las izquierdas en seis provincias malograron los votos o su registro, aumentando las cifras del Frente Popular o invalidando pluralidades o mayorías de las derechas. Es dudoso que Franco conociera los detalles pero sí recibía noticias de los motines y alteraciones de orden, y finalmente telefoneó al general Sebastián Pozas, director de la Guardia Civil, para insistir en que las fuerzas de seguridad actuaran con mayor energía para mantener el orden, sugiriendo también que tal vez sería necesario declarar el estado de guerra. Pozas le con-

testó que no se preocupara, que lo que pasaba era meramente expresiones de “alegría republicana”. Acto seguido, siempre según Franco, despertó por teléfono al general Nicolás Molero, ministro de guerra y bastante avanzado de edad, diciéndole que como ministro debería tomar la iniciativa en convencer al gobierno que se declare el estado de guerra. Molero le contestó que presentaría la propuesta en el consejo de ministros que se reuniría durante el día 17 y con eso Franco se fue a casa para acostarse².

Pero durmió poco, puesto que el ayudante militar de Gil Robles le despertó a las siete de la mañana, y el jefe de la CEDA le insistió que usara toda su influencia para convencer al gobierno que declarara la ley marcial cuanto antes³. Se vistió y volvió a su despacho, donde trató sin éxito de establecer contacto con Manuel Portela Valladares, presidente del gobierno. Habló después con dos de los generales más importantes en el ministerio, Manuel Goded y Ángel Rodríguez del Barrio, este último inspector general del ejército, instándoles a hablar por teléfono con los capitanes generales y los mandos regionales más importantes. Según la Constitución republicana, éstos tenían autoridad para declarar el estado de guerra en su distrito por su propia cuenta en situaciones drásticas de emergencia y por eso les alentó a declarar la ley marcial en su región, indicándoles que estarían respaldados horas más tarde por una declaración oficial de parte del gobierno. Pero

¹ Por Roberto Villa García y Manuel Álvarez Tardío, en su obra todavía inédita, *Las elecciones del Frente Popular en España*.

² La versión de Franco fue escrita décadas más tarde, dependiendo de su memoria, sin duda inexacta sobre algunos detalles. FRANCO, *“Apuntes” personales sobre la república y la guerra civil*. Madrid, 1987. pp. 39-42.

³ La narrativa por José M^a. GIL ROBLES, *No fue posible la paz*. Barcelona, Ariel, 1968. pp. 492-93, no se coincide totalmente con la de Franco.

casi todos los capitanes generales y otros comandantes contestaron que la situación era demasiado delicada y no podían actuar sin una declaración previa por el gobierno mismo⁴.

Mientras esto ocurría, el Consejo de Ministros se reunió y se puso de acuerdo en cuanto a la necesidad de imponer el estado de guerra para mantener el orden en el país. Según parece, Portela Valladares telefoneó a Franco para informarle de la decisión y el general, alrededor de mediodía, tomó varias medidas para empezar a ponerlo en marcha. Sin embargo, Alcalá Zamora quiso que el consejo se reuniese una segunda vez, en esta ocasión en el palacio presidencial, y canceló la medida, que ya se había puesto en efecto en el territorio de cuatro divisiones militares, en un total de seis provincias. El presidente de la República impuso un cese total, concediendo solamente la declaración del estado de alarma⁵. Sin embargo, Alcalá Zamora estaba suficientemente preocupado para dar a Portela un decreto de ley marcial, ya firmado pero sin fecha, que este pudiera usar en el futuro si lo creyera necesario. Portela llamó entonces a Franco para decirle que todas las órdenes tendrían que ser canceladas en seguida, aunque, sin embargo, por algunos días los comandantes locales mantendrían el estado de guerra en tres provincias (Alicante, Valencia y Zaragoza).

Franco no pudo conversar directamente con Portela en el despacho del presidente hasta aproximadamente las siete de la tarde, y no consiguió convencerle de que hacía falta implementar el

decreto cuanto antes. Evidentemente se repitió la misma conversación el día 18, también, con el mismo resultado. Por entonces, Portela Valladares se encontraba totalmente espantado, y no sabía qué debería temer más —una insurrección nueva de las izquierdas o un golpe por los militares— y antes del fin del 18 informó a sus ministros que pensaba dimitir muy pronto. Esa tarde, Goded, Rodríguez del Barrio y otros militares hablaban con Franco en su despacho del Estado mayor, insistiendo en que el ejército debía intervenir en seguida para mantener el orden, por su propia voluntad, si el gobierno no estaba dispuesto a actuar. Las noticias que seguía recibiendo habían alarmado a Franco y, por primera vez estaba potencialmente preparado para una intervención militar, pero por segunda vez requiso que se tomara contacto con los jefes regionales. El resultado de las llamadas efectuadas por Goded y otros reveló divisiones profundas dentro de los jefes militares, y la imposibilidad de cualquier intervención de su parte⁶.

En la mañana del 19 de febrero, Portela informó al presidente de la República que pensaba dimitir en seguida. Alcalá Zamora se quedó pasmado, puesto que, según las normas de la República, el gobierno encargado de gestionar las elecciones tenía la responsabilidad de continuar a gobernar por más que dos semanas después, para verificar oficial e imparcialmente los resultados y también administrar la segunda vuelta. Para fortalecer a Portela, Alcalá Zamora dictó un mensaje al Consejo Superior de Guerra

⁴ FRANCO, "Apuntes", pp. 42-43.

⁵ ALCALÁ ZAMORA, N. *Asalto a la República. Enero-Abril de 1936*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2011. pp. 167-68.

⁶ La primera ocasión en que Franco presentó su versión de los sucesos del 18 de febrero fue su información a Joaquín Arrarás por la obra dirigida por éste *Historia de la Cruzada española* (Madrid, 1941).

(compuesto de Franco, Goded, Rodríguez del Barrio y el general liberal Manuel Núñez del Prado), declarando que de modo categórico no toleraría la menor injerencia o iniciativa del ejército, que, para tener éxito, tendría primero que derribar al presidente de la República⁷. Portela habló otra vez con el Consejo de Ministros, pero su moral pronto se colapsó ante noticias de la continuación de motines y la ocupación ilegal por los socialistas de los gobiernos de dos municipios cerca de Madrid. Volviendo al despacho de Alcalá Zamora, afirmó que no quedaba ninguna esperanza y que, antes estos hechos, tendría que dimitir.

Una vez más el presidente intentó infundirle tesón y valentía, animando a Portela a recuperar los dos municipios por la fuerza, si hacía falta, y acto seguido pidió que el consejo se reuniera en el despacho del presidente de la República a las dos de la tarde. Molero, el ministro de Guerra, informó que Franco y los demás miembros del Consejo Supremo habían prometido que no habría ninguna iniciativa por parte de los militares, pero no tenía el menor efecto sobre Portela, asustadísimo como estaba. El único ministro dispuesto a reemplazarlo como presidente del gobierno fue el almirante Antonio Azarosa, ministro de Marina, pero Alcalá Zamora señaló acertadamente que la Constitución prohibía que un militar sirviese como presidente. Es de notar que, después de más que cuarenta y ocho horas, el presidente de la República había adoptado más o menos la postura de Franco, pero ya era tarde, y todo el gobierno dimitió. Franco hizo un intento más esa tarde, esperando a Portela en el ministerio de Gobernación para insistir otra vez que

cumpliera con sus responsabilidades y gobernase con energía, utilizando el decreto de estado de guerra ya firmado por Alcalá Zamora, pero fue inútil. Más tarde, Portela se excusó diciendo que haber gobernado en tales condiciones hubiera sido gobernar como dictador⁸.

Dentro de unas horas, un nuevo gobierno de izquierdas presidido por Manuel Azaña ocupó el poder, y una de sus primeras medidas fue anunciar toda una serie de cambios de cargos en el ejército, nombrando nuevos generales más liberales o más escrupulosamente constitucionalistas para los mandos más importantes. Franco perdió la jefatura del Estado Mayor y fue destinado a la comandancia militar de Canarias. Personalmente, consideró este destino nuevo, como diría más tarde, un “destierro.” Antes de salir de Madrid, trató de hacer las visitas protocolarias de despido a Alcalá Zamora y a Azaña. El presidente de la República no lo recibió, pero, según Franco, contestó a su mensaje de despedida declarando que no compartía su grave preocupación por el porvenir político del país. Dentro de pocas semanas, sin embargo, el presidente cambiaría drásticamente de parecer, por la segunda vez aceptando más o menos el mismo punto de vista que Franco, pero siempre demasiado tarde.

Franco consiguió hablar personalmente con Azaña, y hasta le sugirió que un cargo más adecuado sería algún puesto en la administración del Ejército en Madrid, donde podría ayudar a mantener el equilibrio y la calma, y donde podría desanimar o desviar cualquier veleidad por los militares. Aunque sonara un tanto maquiavélico, Franco era un realista, y justo

⁷ ALCALÁ ZAMORA, N. *Asalto*. pp. 181-83.

⁸ *Ibid.*, 180-92; PORTELA VALLADARES, M. *Memorias*. Madrid, 1988. pp. 186-96.

como el país había sobrevivido a un gobierno de Azaña de 1931 a 1933, creía que podría hacerlo una segunda vez, y por eso estaba dispuesto a servir un gobierno izquierdista responsable, la posición básica que mantendría por algunos meses más. Azaña le contestó con uno de sus típicos gestos desdeñosos y arrogantes, diciendo que no hacía falta porque actualmente el ejército no le preocupaba lo más mínimo. Como Alcalá Zamora, cambiaría de criterio un poco después. Es una ironía de la historia que el militar profesional juzgaba la situación política con mayor claridad que los dos políticos profesionales⁹.

Franco estaba bastante deprimido en los días antes de salir a su destino nuevo, y su hija Carmen informa que “antes de irse a Canarias, mi padre pensó pedir la excedencia por un tiempo”¹⁰, es decir, por una temporada durante la cual la situación política pudiera estabilizarse o clarificarse. No es imposible que pensara en irse al extranjero por unos meses, porque nunca había viajado fuera de España salvo por tres breves misiones profesionales, y eso le pondría a salvo de las demandas insistentes de parte de los revolucionarios, ahora legalizados y envalentonados, que se detuviera a Franco. Otra alternativa sería empezar a jugar algún papel directamente en la vida política, y Carmen dice que “el tío Ramón Serrano Suñer era el que le empujaba más para la política”. El

⁹ La única fuente por estos encuentros son las reminiscencias del propio Franco, pero las actitudes que atribuyó a estos dos líderes ciertamente correspondieron a sus posiciones políticas en ese momento. ARRARÁS, *La Cruzada*, 3:58, y F. FRANCO SALGADO-ARAUJO, *Mi vida junto a Franco*. Barcelona, 1977. p. 131.

¹⁰ En las entrevistas llevadas a cabo con la duquesa de Franco en enero de 2008, publicadas en PALACIOS, J. y PAYNE, S.G., *Franco, mi padre*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2008.

abogado de Estado Serrano Suñer era cuñado de Franco y uno de los jefes de la CEDA —aunque más bien de segunda fila, y ha corroborado este punto en sus propias memorias, declarando que Franco estaba incierto sobre su papel personal—. ¿Debería evitar toda complicación con la crisis en ciernes, o hasta jugar un papel en una conspiración político-militar, pero desde la seguridad del extranjero?¹¹ Pronto, sin embargo, concluyó que lo mejor sería mantener directamente su vocación profesional, aceptando, como de siempre, el próximo destino. Evidentemente acertó en este cálculo. Si hubiera aceptado cualquier de las alternativas, la evolución a largo plazo de su vida y los asuntos públicos de España habría sido muy diferente.

Por un año y medio, varios conatos de conspiración militar habían existido, y la victoria del Frente Popular los estimuló aún más. Durante los primeros días después de las elecciones, la figura principal fue Goded, pero este general, como Franco, pronto fue destinado muy lejos de Madrid, en su caso a la comandancia militar de las Baleares. Su reemplazo por una temporada breve fue Rodríguez del Barrio, que se puso en contacto con varios generales mayores, algunos de ellos jubilados, que se reunían en Madrid.

Antes de salir de la capital, Franco asistió a una reunión clave de comandantes conservadores, en la casa de un diputado de la CEDA, el 8 de marzo. Llegaron a un acuerdo sobre la necesidad de formar una especie de junta o comité de generales mayores en Madrid, y la transcripción de éste declaró que su objetivo sería la “organización y preparación de un

¹¹ SERRANO SUÑER, R., *Memorias*, Barcelona, 1977, p. 53.

movimiento militar que evite la ruina y la desmembración de la patria”, la cual, sin embargo, “sólo se desencadenará en el caso de que las circunstancias lo hiciesen absolutamente necesario”. El documento preparado por el general Manuel González Carrasco constató: “por iniciativa de Mola y decisión de Franco se decide que el movimiento fuese exclusivamente por España, sin ninguna etiqueta determinada. Después del triunfo se trataría de problemas como el de la estructura del régimen, símbolos, etc.”¹². El jefe sería Sanjurjo, entonces con residencia en Portugal.

Por la primera vez, Franco participaba en una conspiración militar en serio. Sin embargo, todo estaba limitado en envergadura y totalmente incierto en cuanto a sus dimensiones políticas o la posibilidad de efectuarse. Y Franco había conseguido mantener el mismo criterio que invocaba para tales designios: una mera crisis política sería justificación insuficiente. Habría un alzamiento solamente ante una máxima revolución en ciernes u otra gran catástrofe equivalente. No habría ninguna cuestión de restaurar la monarquía o adoptar el programa de cualquier de los partidos derechistas. Franco se mantendría fiel a esta perspectiva durante los cuatro meses siguientes. Estaba de acuerdo con el general Emilio Mola, uno de los activistas principales, con respecto a un plan político “abierto,” aunque después del estallido de la Guerra Civil, el propio Franco pronto se desviaría hacia una postura más radical.

Como comandante en Canarias, las responsabilidades de Franco no eran muy agobiantes. Tenía bastante tiempo libre y empezó en serio el estudio del inglés,

bromeando con su familia que estudiar el inglés era algo que pudiese distraerle en la cárcel, si el gobierno le detuviera como una de las muchas detenciones políticas que se llevaban a cabo bajo el gobierno de Azaña. No lo creía demasiado en serio, pero ciertamente no era imposible, pues los socialistas y comunistas pidieron insistentemente las cabezas de todos los jefes encargados de mantener el orden en 1934. Pero Franco creía que la situación política pudiera templarse. Su nueva avocación fue el golf, y hablaba de la posibilidad de tomar las vacaciones familiares ese verano en Gran Bretaña, para poder practicar un poco en los famosos campos de golf en Escocia. Si ya supiera lo que estaría haciendo de verdad a mediados de julio, el propio Franco habría sido, sin duda, sorprendido.

Pronto una nueva apertura política se presentó, con las elecciones parlamentarias que se repetirían en Cuenca y Granada el 5 de mayo. Había interés de parte de la CEDA en presentar candidatos nuevos más fuertes, y el prestigio de Franco entre los cedistas era grande. A mediados de abril Serrano Suñer le alentaba a presentarse como candidato, y Franco escribió a los directores del partido el día 20 para pedir un puesto en la nueva lista electoral. No creía que la vida parlamentaria en España fuera agotada, sino que creía que podría seguir desenvolviéndose de un modo más o menos normal. Si fuese elegido, estaría otra vez en Madrid y podía pedir la excedencia profesional por un rato. Lo que malogró esta iniciativa, como se sabe, fue la enérgica oposición de José Antonio Primo de Rivera, candidato ya, que protestó la inclusión de un militar derechista, que daría a la nueva lista un

¹² Citado en DE LA CIERVA, R., *Franco. La historia*, Madrid, 2001, p. 764.

aspecto “reaccionario.” De mala gana, Franco retiró su candidatura¹³.

Entretanto, y sin que Franco tomara, que se sepa, ninguna iniciativa nueva, durante el mes de abril la conspiración militar empezó en serio, bajo la dirección de Emilio Mola, comandante militar en Pamplona. Por el fin de mayo llegaría a ser reconocido como el jefe principal de la conspiración, Sanjurjo respaldando su dirección activa. La participación de Franco era muy importante para Mola, y pronto mantendría un contacto, no por correo o teléfono, porque todas las comunicaciones de Franco eran vigiladas por el gobierno, sino a través de las visitas ocasionales de Serrano Suñer u otros mensajeros, normalmente utilizando mensajes cifrados. Más tarde, una vez que hubiera emergido a fines de septiembre como generalísimo del alzamiento, Franco insistiría que había formado parte del alzamiento desde el comienzo de la conspiración, pero su insistencia era algo engañosa, y era verdad solamente en el sentido de que desde el comienzo había mantenido un contacto personal con los conspiradores. Toda la evidencia que tenemos indica que no se comprometía categóricamente de un modo u otro, diciendo que el tiempo todavía no había llegado para un intento de solucionar los problemas de España *manu militari*. La situación política todavía podría equilibrarse y Franco calculaba, sin la menor ilusión, que una rebelión armada sería una empresa de máximo peligro e incertidumbre, con las posibilidades prácticas en su contra y los jefes de los movimientos

izquierdistas dispuestos a imponer la pena de muerte a todos sus jefes. El general monárquico Luis Orgaz, uno de los militares sancionados por el gobierno nuevo, fue exiliado a Canarias a mediados de abril. Allí urgió a Franco que participara de modo más activo en la conspiración, insistiendo en que una sublevación sería fácil, igual a comer “una perita en dulce”, pero Franco encontró tal opinión poco más que delirante.

Mola y sus ayudantes se cansaban pronto de lo que llamaban “la coquetería” exhibida por Franco en sus relaciones con ellos, y alguien le motejó “Miss Canarias de 1936”¹⁴. Sanjurjo, en Lisboa, todavía se resintió de que Franco no le había apoyado cuatro años antes, y concluyó que no era indispensable. Se le ha atribuido la frase “Con Franquito o sin Franquito salvaremos a España”¹⁵, pero Mola no le podía ser nada indiferente, puesto que en los últimos años había sido el punto de referencia indispensable dentro del ejército. Sería difícil construir un alzamiento exitoso sin su apoyo.

La reticencia de Franco se mantenía por dos meses. Muy conocida es la carta que dirigió el 23 de junio al nuevo presidente del gobierno, Santiago Casares Quiroga, que insistió en el hecho de que el ejército no era inadicto al régimen actual pero que estaba siendo socavado por los ataques de las izquierdas y algunos aspectos de la política gubernamental. Franco pidió el respaldo del gobierno para el ejército y subrayó la importancia de mantener el orden. Esta comunicación

¹³ Las fuentes principales son GIL ROBLES, *No fue posible*, pp. 563-67, y SERRANO SUÑER, R., *Memorias*, pp. 53-58. La versión que Franco escribió en sus últimos años evidentemente contiene distorsiones. “*Apuntes*,” 34-35.

¹⁴ Según el secretario personal de Mola, José M^a. Iribarren. Entrevista en Pamplona, 15 diciembre 1958.

¹⁵ Según el conspirador monárquico Juan Antonio Ansaldo, en sus memorias, *¿Para qué?... (De Alfonso XIII a Juan III)*, Buenos Aires, 1953, p.125.

muchas veces ha sido interpretada como un engaño maquiavélico, pero la verdad es que fue un paso arriesgado para Franco, que podría costar la suspensión de su mando, como mínimo, y es más que dudoso que tomaría tal medida meramente como un engaño político. Una vez ratificada la victoria del Frente Popular, Franco siempre había demostrado su disposición a servir el gobierno izquierdista dentro de la Constitución. Que no engañaba cuando decía que los oficiales por lo general eran leales todavía se demostró más claramente en un cálculo hecho por Mola en las mismas fechas, cuando éste concluyó que no más que aproximadamente doce por ciento de ellos estaban preparados en ese momento a adherirse directamente a una sublevación¹⁶.

Ya no podía planear ésta como un golpe de estado, porque parecía imposible que los sublevados podrían acapararse de Madrid. Tendría que ser una insurrección militar generalizada que traería otras fuerzas de zonas más seguras para ocupar la capital en una segunda fase. En esto las fuerzas de élite en Marruecos podrían jugar un papel clave, y la participación de Franco como su jefe natural era más importante que nunca.

No hay ninguna indicación de una respuesta por Casares Quiroga a la carta de Franco, y por el fin del mes de junio, o al comienzo de julio, posiblemente indicó su disposición a participar en la sublevación. Todavía no le gustaba, pero parecía que ya no quedaba esperanza por la situación política, y tal vez se hubiera llegado al punto en que sería más peligroso no sumarse al alzamiento que sumarse. Había desde el comienzo un gran obstáculo

que superar, y esto fue el aislamiento de Franco en una isla del Atlántico, lejos de Marruecos. La solución sería contratar a un piloto y un avión de calidad en el extranjero, para llevarle a Tetuán, y ese plan se puso en marcha a partir del cinco de julio¹⁷. Seis días más tarde un avión británico, contratado por los conspiradores, salió de Londres con destino eventual a Canarias, para luego transportar a Franco a Marruecos.

Pero todavía vacilaba. El día siguiente —12 de julio— mandó un mensaje nuevo a Mola con la frase en código “geografía poco extensa”, indicando que las condiciones eran todavía inadecuadas, que se debe demorar la sublevación y que él no estaba dispuesto a participar todavía. Este recado, pasando a través de Madrid, no llegó a manos de Mola hasta aproximadamente las once de la noche el día 13¹⁸. Provocó consternación, pues Mola ya había mandado órdenes a Marruecos para empezar la rebelión el 18 de julio. De repente tuvo que cambiar otra vez uno de los destinos más importantes, y procuró arreglar el traslado de Sanjurjo a

¹⁷ Parece que todo fue pagado por Juan March, considerado el hombre más rico de España, quien luego, durante los primeros meses de la Guerra Civil, puso grandes cantidades de dinero a la disposición de Franco. Véanse SÁNCHEZ ASIAÍN, J.A., *La financiación de la guerra civil española*, Barcelona, 2012, pp. 167-225, y FERRER, P., *Juan March, el hombre más misterioso del mundo*, Barcelona, 2008, pp. 354-55. Otro aspecto es la imputación por varios autores que Franco y otros jefes del ejército pidieron una póliza personal de seguros u otras garantías financieras por su participación, pero, que se sepa, no existe ninguna prueba de tal cosa.

¹⁸ La fecha y el contenido de este mensaje han sido confirmados por algunos de los participantes principales, pero la fuente primaria son las “Memorias” inéditas de Elena Medina, linotipista del periódico *El Debate*, mensajera clave de Mola, quien lo llevó. Cf. SALAS, N., *Quién fue Gonzalo Queipo de Llano y Sierra (1875-1951)*, Sevilla, 2012, pp. 184-85.

¹⁶ Según uno de sus biógrafos, MAÍZ, B.F., *Mola, aquel hombre*, Barcelona, 1976, pp. 219-20.

Tetuán para tomar el mando allí. Sin embargo, dentro de cuarenta y ocho horas recibió otra comunicación de Franco, que declaraba que estaba totalmente resuelto a participar y a tomar el mando en Marruecos, y que la sublevación debía empezar cuanto antes.

¿Qué había pasado para determinar que un general irresuelto de repente cambiara de criterio tan decisivamente en la decisión político-profesional más importante de su vida? En el caso de Franco, como en las decisiones de muchos más, el hecho decisivo fue el dramático secuestro y asesinato de José Calvo Sotelo, portavoz principal de la oposición política en las Cortes, por la policía del gobierno en las primeras horas de lunes, 13 de julio. Este crimen de estado fue el colmo del enorme elenco de abusos que habían tenido lugar en España desde el 16 de febrero, con violencia política, confiscación y destrucción de propiedades y violaciones impunes de la ley, una situación sin parangón en cualquier país europeo moderno en tiempos de paz. Irónicamente para Franco, demostró que la inmunidad parlamentaria que había buscado por la elección a Cortes por Cuenca no necesariamente hubiera servida para nada, y confirmó dramáticamente su conclusión —hasta entonces meramente tentativa— de que se había llegado a una situación en que era más peligroso no sublevarse que sublevarse.

A partir de ese momento la evolución de las actividades de Franco llegó a ser pública y eventualmente bien conocida —la llegada del avión *Dragon Rapide*, el traslado de Franco, su familia y su pequeño séquito desde su cuartel general en

Santa Cruz de Tenerife a Las Palmas¹⁹, la sublevación en Canarias, el vuelo a Tetuán, su mando del Ejército de África, la marcha sobre Madrid y su elección como generalísimo y dictador del alzamiento en la última parte de septiembre—.

La dictadura duraría por casi cuarenta años, pero es importante entender el camino tortuoso de Franco a la sublevación del 18 de julio. Con cierta frecuencia ha sido denunciada la acción de Franco como el “general que dirigió un golpe de estado fascista contra la República democrática,” frase cuya única exactitud es que tenía el grado militar de general. Todo lo demás es falso. El director fue Mola y el jefe Sanjurjo, no Franco. No fue un golpe de estado, como se ha visto, sino una insurrección militar generalizada, que nunca se proponía ocupar Madrid con un golpe directo, que se sabía imposible. Tampoco fascista, porque el papel de la Falange fue completamente subordinado, sin la menor concesión a la doctrina fa-

¹⁹ Entre los hechos en Canarias en vísperas de la Guerra Civil, hay una controversia que se mantiene todavía —la cuestión de la muerte del general Andrés Balmes, comandante en Gran Canaria, por un accidente de tiro el día 16. Para volar a Marruecos, era necesario que Franco se desplazara a la isla mayor, porque las facilidades de vuelo eran inadecuadas en Tenerife, pero el gobierno no le autorizó el viaje de inspección a Gran Canaria que solicitó. Probablemente habría tenido que salir semi-clandestinamente para reunirse con los sublevados en la isla mayor la mañana del 18, pero la muerte repentina de Balmes tuvo el efecto que el gobierno de Madrid autorizara su traslado para el sepelio. Varios autores han mantenido que Balmes no murió en un accidente sino que fue asesinado por sus subordinados, así allanando el camino a la sublevación y facilitando el traslado de Franco. La última versión de esta tesis es VIÑAS, A., *La conspiración del general Franco y otras revelaciones acerca de una guerra civil desfigurada*, Barcelona, 2011, pp. 48-115. Esto no es imposible, pero todavía no se ha presentado ninguna evidencia primaria y directa que controvirtiera la versión oficial.

langista. Y tampoco se dirigía contra una República democrática, que había dejado de existir. Durante la época de la República democrática, entre abril de 1931 hasta febrero de 1936, una insurrección militar generalizada era totalmente impensable, y solamente tuvo lugar después de cinco meses de destrucción de la democracia en España.

La insurrección fue un acto cruento que inició formalmente la guerra civil, aunque no se llegó completamente a tal punto hasta que el gobierno de Azaña armó a los sindicatos y partidos revolucionarios el 19 de julio. El camino de Franco a este trance había sido tortuoso e incierto, y solamente asumió una dirección clara y contundente en el último momento.

LOS ORÍGENES DOCTRINALES DEL FRANQUISMO. UNA NOTA

José Manuel Cuenca Toribio
Catedrático Emérito de la Universidad de Córdoba

RESUMEN:

El presente artículo analiza cuáles fueron los orígenes doctrinales del franquismo en el contexto de sus primeros años, que fueron importantes dado que marcaron el camino y sentaron las bases del régimen posterior. Periodo que, a pesar de las discrepancias, tuvieron especial incidencia tanto la Falange como la Iglesia en la configuración doctrinal.

ABSTRACT:

This article analyzes the doctrinal origins of Francoism during the first years of the regime. These years were important since they showed the path and set the foundations of the regime. This period, in spite of the disagreements, had an important effect on both Falange and Church in doctrinal configuration of the regime.

PALABRAS CLAVE: *Franco, tradicionalismo, fascismo, institucionalización.*

KEYWORDS: *Franco, traditionalism, fascism, institutionalization.*

La rápida incursión acometida por tan vasto tema parte del presupuesto del papel integrador y moderador del aparato del Estado en la España contemporánea aun en sus peores borrascas. Ninguna, indubitablemente, puede compararse con la del período abierto tras la guerra civil de más intenso y trágico impacto de nuestra historia, y de buena porción del Viejo y Nuevo Continente, pródiga en dramas cainitas. No obstante, fiel a su misión, a medio y largo plazo, el Estado más viejo de Occidente no renunció a su tradición, logrando, en un esfuerzo todavía no ponderado ni analizado con la suficiente latitud, el propósito de hacer de la dictadura un paréntesis que no interrumpiera la vocación civilista de una de las naciones

política y culturalmente más creadoras de la historia¹.

¹ «Jordana —afirmará uno de sus hijos— interpretaba el ‘Alzamiento’, no obstante su continuo elogio a la figura de Franco, como algo transitorio que serviría para devolver a España el sentido de patria, acabar con la podredumbre política de una desacreditada República y la instauración en el futuro de la Monarquía [...]. Quien lea con objetividad estos documentos podrá apreciar que todo, o casi todo, de nuestra reciente democracia, procede en mayor o menor medida de aquellos años, en que hombres honestos y amantes de su patria lucharon contra viento y marea para abrir las puertas de un porvenir mejor para España. «Creo que el trabajo y sacrificio de su lucha mereció la pena. La difícil ‘neutralidad’ de nuestro país en el último conflicto mundial —que hoy se empeña en negar alguna de nuestra prensa— y el afán de levantar el nivel

Las afinidades y semejanzas entre los dos dictaduras militares del novecientos hispano se han trazado con tino y pericia por diversos autores. Aparte de la radical acabada de mencionar, esto es, la implantación de la segunda tras una aversiva contienda civil, existe otra diferencia que las hace, sin embargo, distintas. Opuestamente a las alternancias que el mismo dictador jerezano mostró respecto a la naturaleza y duración de su obra, casi desde el primer momento de su mandato personal Franco no albergó duda respecto a su poder y permanencia, que si no pensó vitalicios en origen, no tardaría en así concebirlos. Y a esta empresa —que llegó quizás a imaginarla, por impulso íntimo potenciado por su *entourage*, en términos mesiánicos, identificándola con el bien de la nación— consagró un titánico esfuerzo, evidenciado en las pruebas más difíciles.

de vida del pueblo español para crear una amplia clase media, base de todo sistema de equilibrio, dieron su fruto [...] la historia que escribirán las futuras generaciones, alejadas ya del período trágico y enfermizo de nuestra guerra civil, lo reconocerá así». GÓMEZ-JORDANA SOUSA, F., *Milicia y Diplomacia. Los Diarios del Conde de Jordana. 1936-1944*, Burgos, 2002, pp. 179 y 309-10. Desde la posición de un carlismo crítico, se ha afirmado recientemente: «[...] no fue un régimen monolítico, ni su desarrollo puramente 'dialéctico' —diríamos preconcebido desde su origen—, como por contra daban a entender en su preámbulo las sucesivas leyes e instituciones de él originadas. Fue un régimen que evolucionó profundamente, que se adaptó a situaciones muy diversas, de manera que sería posible hacer una historia de sus supuestos e intenciones [...] desenvolvió un pensamiento político básico y creó una cierta estructura orgánica que, aunque no muy cuajada en la praxis, presidió el desarrollo del país durante cerca de cuarenta años». AYUSO, M., *El ágora y la pirámide. Una visión problemática de la Constitución española* Madrid, 2000, p. 167.

Pues resulta patente que, ora en el interior, con unos compañeros de armas monárquicos y falangistas, partidarios a ultranza de imponer sin cortapisas su credo, ora en el exterior, con un Hitler y unos Aliados tentados varias veces de apoderarse del país, su jefatura estuvo a merced de cualquier cambio de rumbo enérgico de índole conspiratoria o invasora, esta última en estado virtual hasta la primavera de 1947, fecha, según es bien sabido, del famoso Referéndum sobre la sucesión del Estado. El que también desde fecha temprana Franco no viese otra desembocadura para su régimen personal que la monarquía, estuvo lejos de suponer la conformidad o la desmovilización de los defensores más ardidados del inmediato restablecimiento de aquella, una vez, sobre todo, que fueron evidentes los propósitos del dictador de perpetuarse en su puesto². Más fiel a su liderazgo, especialmente tras el descabezamiento de su vanguardia intelectual comediada la contienda mundial, la Falange también registró o, más bien, apuntó cierta desafección hacia el decisionismo unipersonal del «Caudillo» en la última deriva de la dictadura. Idéntica gráfica describiría la actitud de la democracia cristiana, malquistada en sus

² «Ya dijimos que Franco era impermeable. Los anhelos expuestos en el documento escrito (8-IX-1943) con guante blanco por los tenientes generales, o en el de los procuradores (6-VI-1943), ambos, como se recordará, rogándole la restauración de la monarquía, resbalaron sobre él como gotas de calabobos en una buena gabardina. Educado política y militarmente en África, siguió el proverbio oriental: siéntate a la puerta de tu tienda y verás pasar el cadáver de tu enemigo. En este caso no eran enemigos, sino muy tenues discrepantes. Con todo, tuvo ocasión de leer las esquelas mortuorias de la totalidad de los militares firmantes y de la casi totalidad de los procuradores, sin haberse apeado del poder». LUCA DE TENA, T., *Franco, sí, pero... Confesiones profanas* Barcelona, 1993, pp. 190-1.

estratos más juveniles y vaticanistas con el Franco de sus postrimerías, no, ciertamente, a causa de las previsiones sucesorias, sino por la demora en cumplirlas³.

La lucha por el poder dictatorial y su permanencia en él se ofrece así, en el caso de Franco, con caracteres de tono semi-dramático, al margen de la desaprobación que siempre suscita la ambición desbordada o los excesos del ego; y más cuando una y otros tienden a imponer la voluntad despótica o arbitraria sobre las libertades y derechos ajenos, degradando éticamente la convivencia y retrocediendo a situaciones primitivas o primarias en su organización y desarrollo.

Pero, claro es, incluso en una tesitura como la de la guerra y posguerra, España era un viejo país, con una cultura y una historia que lo seguían colocando en lugar sobresaliente a nivel europeo y mundial, que excluía cuando menos oficialmente una dictadura personal, sin límites jurídicos ni cronológicos, mera estructura de poder carente del mínimo discurso ideológico. Consciente de ello, a partir de su discutido nombramiento como Jefe del Estado, Franco se mostró invariablemente como representante de la España tradicional, que cifraba en su guía tanto su supervivencia como la continuidad de la verdadera historia patria. Hasta el final de sus días, se declaró fiel a «la capitánía» —como gustaba decir— que, según su sentir, el genuino pueblo español le otorgara en octubre de 1936, para, extrayéndola de la sima, llevar de nuevo a la nación «a lo más alto», conforme dijera en el discurso tal vez más programático de los

que pronunciara al frente del «Nuevo Estado»: el de ese mismo 1 de octubre de 1936. Poco después, a tono con las ideas dominantes en el universo fascista, ideólogos educados a la sombra del influyente jurista Karl Schmitt elaboraron una artificial y bien alquitranada teoría del «caudillaje» para intentar legitimar la dictadura española⁴.

Empero, formado e identificado en superior medida con el pensamiento tradicional, Franco se serviría de él para fundamentar doctrinalmente su poder en los años de hegemonía nazi, quedando ulteriormente como pieza desvincijada en la guardarropía del régimen, de la que el «Caudillo» la sacaba —en su expresión más vagorosa— en momentos de efusión histórica o sentimental. Sin mayores consecuencias: a través del largo itinerario de virajes y tornasolismos que constituye la trayectoria del franquismo, el hábitat ideológico natural de su creador fue el de «la España eterna», asimilada e identificada en todo con la tradicional y conservadora, conforme teorizaría la escuela de pensamiento de mayor vigencia temporal y más

³ CUENCA TORIBIO, J.M., *Catolicismo político y social en la España contemporánea (1870-2000)*, Madrid, 2003.

⁴ En el volumen dirigido por NEGRO PAVÓN, D., *Estudios sobre Carl Schmitt*, Madrid, 1996, el lector encontrará diversos trabajos consagrados a la influencia del jurista germano en varios cultivadores del Derecho Político y la Filosofía del Derecho en nuestro país, en especial los debidos a M. Fraga Iribarne y P. C. González Cuevas. Resulta un tanto extraño que en los recios volúmenes del *Homenaje Académico* —Madrid, 1997— al primero, salvo alguna alusión del propio Fraga, no haya otras a las de un pensador muy influyente en su personalidad intelectual, según confesión personal y reiterada (entre otras carencias, obra tan sufragada no posee índice onomástico ni de materias). Tampoco hay referencia en el libro de su último biógrafo, VELARDE FUERTES, J., *Fraga o el intelectual y la política*, Barcelona, 2001, con detalles inéditos sobre el catedrático y político lucense.

íntima y satisfactoria audiencia por parte del mismo general gallego⁵.

Ganoso del aplauso público en concentraciones y recibimientos por las masas movilizadas por las organizaciones de Falange, Franco jamás desmintió su inclinación íntima por la amalgama del ideario carlista más abierto de un Víctor Pradera con el conservadurismo de raigambre menendezpelayista. A sus ojos, el pueblo más auténtico y las elites más castizas se fundieron en él⁶.

Aunque ordinaria e impropriadamente en su *praxis* gobernante se ha caracterizado

⁵ «Al mismo tiempo, Franco recorría el país —final de los años cuarenta— utilizando muy oportunamente todos los personajes y todas las situaciones emblemáticas de la historia de España, aunque fuese mítica, para situarse en la continuidad de las grandes figuras del pasado y aparecer como su heredero, pero, al mismo tiempo, como modernizador del país y dispensador del progreso. Según los públicos y según las circunstancias, cambiaba de envoltura: el uniforme de Generalísimo plagado de condecoraciones daba lugar a la camisa azul de falangista o la boina roja de requeté carlista [...]. Es indudable que los viajes del Caudillo, hábilmente programados a través de todas las Españas, que asocian a la conmemoración de la historia más tradicional, más oficial (la que se le había enseñado en Toledo), el recurso a los símbolos y a los emblemas y la preocupación, al menos aparente, y a veces concretizada en una realización material (conducción de aguas, pantano, hospital, escuela, viviendas, electrificación, etc.), por las preocupaciones de vida de la población, desempeñaron un papel importante en el manejo de la opinión, la mayoría de las veces ignorantes de los niveles de vida de los países extranjeros, cuyos conflictos políticos y sociales de toda clase la prensa no dejaba de explotar». BEN-NASSAR, B., *Franco*, Madrid, 1996, pp. 169-70 y 172.

⁶ La destacada obra —*España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, 2003— de un descollante especialista, I. Saz Campos, no estudia quizá con el necesario detenimiento esta amalgama, a cuyo análisis nos hemos aproximado en otra ocasión.

el franquismo como una dictadura castrense, no fue el Ejército el único y ni tan siquiera el más importante quizás instrumento de gobierno del que se valdría el dictador para arraigar su régimen. Bien que las Fuerzas Armadas se presentasen invariablemente como trasunto auténtico del pueblo español, alejadas de cualquier estructura pretoriana o coactiva, fueron los cuerpos y organismos del Estado los verdaderos artífices de la construcción de un sistema de poder altamente autoritario y de base personalista; pero alineable en el surco de la historia nacional, en el que la idea de legalidad no llegó a borrarse nunca en la intención sino en los actos de sus servidores ancestrales.

Es muy conocido el reclamo en plena guerra de la paternidad de este Estado por parte de Serrano Suñer, quien, en efecto, sería en amplia medida el transformador del Estado «campamental» que se encontrara a su llegada a Salamanca, en otro formalmente, como se decía más arriba, de corte jurídico y civil. Abstracción hecha del carácter manipulador de los recuerdos del único ministro español sobreviviente de las seis primeras décadas del siglo XX, no podrá discutírsele el éxito en forjar los eslabones de engarce y continuidad en la acción del Estado, incapaces de construirse por una Junta Técnica que pronto daría síntomas de agotamiento y esterilidad⁷. Con ello el abogado del Estado cartagenero haría posible —*¿malgré lui?*— que, por debajo del

⁷ Por desgracia, el último y complaciente biógrafo del presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos no analiza este aspecto, que tuvo un temprano y feroz crítico en Eugenio Vegas Latapie, según la detallada relación de sus *Memorias*. Sobre el primero, vid. MONTSERRAT CAVALLER, J., *Joaquín Bau Nolla y la restauración de la monarquía*, Madrid, 2001, pp. 123-8.

armadijo ficcional del sistema, latiera siempre en muchos de sus cuadros la pulsión de ajustar sus actos a las más rigurosa legalidad, en el angosto escenario que un Poder con indeclinables apetencias totalitarias en su ideario fundacional permitía. De esta forma, el auge espectacular e incontestado del Derecho Administrativo —muy por encima de la media europea— durante los decenios centrales de la pasada centuria respondió, en esencia, al anhelo de gran parte sus élites burocráticas de un Estado de Leyes, en procura de convertirlo un día en un Estado de Derecho⁸.

Bien se entiende, no obstante, que, a renglón seguido, haya que introducir en

⁸ «En el Consejo de Estado descubrí un mundo nuevo: el de los altos funcionarios y servidores del Estado, que allí eran, en muchos casos, intelectuales prestigiosos y valiosos [...]. Quienes menos cuestionaban la legitimidad de aquel sistema político se inclinaban más a fortalecer el control interno de su legalidad administrativa, y a la inversa. Y no es de extrañar, porque el estado franquista, al menos el que yo conocí en la década de los sesenta, era un verdadero Estado de Derecho. Es decir, un Estado en el cual, pese a su precaria legitimidad, los poderes públicos actuaban según normas preestablecidas y donde jueces y funcionarios nos tomábamos muy en serio ese genio expansivo del gobierno de las leyes en lugar del gobierno de los hombres [...] A falta de legitimidad [...] los servidores del Estado abundaban en la legalidad y los políticos, conscientes de sus carencias en cuanto a aquella, rendían a ésta una especial reverencia [...] y no recuerdo en aquellos diez primeros años de servicios en la Administración una sola injerencia del poder político en mis dictámenes [...]. No faltaba quien viera en este respeto a las normas, sin preocuparse por su origen, el ideal del Derecho; en el gobierno de los funcionarios [...], el más adecuado sistema de promoción meritocrática; y, por tanto, en la continuación de ambas tendencias, la mejor vía de transformación del franquismo en un Estado de Derecho democrático a la española». HERRERO Y RODRÍGUEZ DE MIÑÓN, M., *Memorias de estío*, Madrid, 1993, pp. 21-4.

tal panorama una o varias importantes reservas, como es normal en la descripción del sistema de gobierno y de los aparatos de poder de la dictadura. De tal suerte que, por ejemplo, no cabe olvidar que las jurisdicciones y tribunales especiales —entre ellas la militar de 1906, pronto repuesta— funcionaron hasta su término. En este mismo terreno se hace igualmente obligado recordar que la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 y, al siguiente año —1 de marzo—, la de Represión de la Masonería y el Comunismo refrendarían, junto con el peso omnipotente del Ejército en el mundo de la Justicia, la peculiar y arbitraria concepción que de él tenía el Nuevo Estado, muy semejante en dicha área a la del petainista⁹. E, incluso, a mayor abundamiento, tampoco puede omitirse que los consejos de guerra no desaparecieron con el término de las hostilidades, sino que, antes al contrario, se multiplicaron desde finales de 1939, produciéndose con la Ley de Seguridad del Estado —29 de marzo de 1941— la primacía absoluta de la jurisdicción castrense, al atribuirle los delitos políticos del Código Penal así como los comunes de índole igualmente política; sin que el Código de Justicia Militar de 17 de julio de 1945 supusiese un retroceso o recorte en tan dilatadas competencias, no obstante la coincidencia de su promulgación con el comienzo del deshielo dictatorial en algunas facetas, fijado por varios historiadores en mencionada fecha¹⁰.

⁹ Vid. CUENCA TORIBIO, J.M., *La Francia actual: política y políticos*, Córdoba, 2000, 2ª ed.

¹⁰ Vid. sobre todo ello LANERO TÁBOAS, M., *Una Milicia de la Justicia. La política judicial del franquismo (1936-1945)*, Madrid, 1996, pp. 136-46, 321-33 y 407-20, obra insuperable de haber embridado un tanto su autora simpatías

Con todo, dichas salvedades y excepciones —de innegable trascendencia en su totalidad— no obstaculizaron el proceso de institucionalización del régimen, acelerado en la segunda parte de la conflagración mundial, a remolque del *tournant* provocado en su suerte en las postrimerías de 1942 e inicios del 43. A la espera de estabilizar legalmente su futuro, un remedo de constitución —el Fuero de los Españoles— coronaba dicho proceso, llegado al final de su primera y más decisiva etapa con el referéndum de 5 de julio de 1947¹¹. En el quinquenio 1945-50, el rechazo exterior acentuará el peso de la alta elite administrativa del franquismo y dará vado a sus iniciativas en pro de una completa arquitectura legal.

Obviamente, al esfuerzo desarrollado por la maquinaria burocrática desde el seno de varios ministerios y corporaciones como el Consejo de Estado, se unió el desplegado por algunos otros de los principales organismos para normalizar la vida española y equipararla, lenta y gradualmente, a los patrones que la rigieran en el reciente ayer, a despecho de las continuas diatribas retóricas contra la incuria

y creencias, en obligado ejercicio de responsabilidad profesional.

¹¹ Su último biógrafo oficial enfatiza quizá un punto lo que el referéndum tuvo de plebiscito personal: «Desde una perspectiva de medio siglo, el referéndum de 6 de julio de 1947 parece, más que un arbitraje popular entre diversas opciones, una adhesión a Franco y su política. En ella insistió la propaganda oficial. Así lo entendieron los funcionarios del Departamento de Estado: entre todas las opciones políticas, el franquismo era el que contaba con mayor respaldo popular. No había perspectivas de cambio en un plazo bastante largo. Había que sacar las consecuencias». SUÁREZ, L., *¡Franco. Crónica de un tiempo. Victoria frente al bloqueo. Desde 1945 hasta 1953*, Madrid, 2001, p. 195.

del «siglo liberal» del dictador y varios de sus más exhibicionistas turiferarios¹².

Respecto al catálogo de los aspectos negativos de la educación de la época, su crítica debe ceder la primacía a la cuestión capital del precario progreso del primer franquismo en la lucha contra el analfabetismo y a su insignificante avance en el acceso de las clases populares a la segunda enseñanza y, en particular, a la universitaria. Tan lamentable estancamiento no autoriza, sin embargo, a desahuciar sin matices el nivel de las disciplinas profesadas en los Institutos y en el *Alma Mater*. Si en algún extremo resulta por entero aristarca la crítica de la etapa glosada es en la requisitoria antiuniversitaria en la que algunos de sus historiadores semejan

¹² «Se consideraba (el de los frailes mercedarios) el colegio socialmente más estimado y más caro. Había, también, en Ferrol un instituto nacional —donde daba clases Torrente Ballester— y varias academias. Como la reglamentación educativa exigía un número determinado de licenciados, los frailes —la mayoría sin título universitario— contrataban a profesores seculares licenciados, y, naturalmente, hacían sus picardías: frailes licenciados, no residentes en Ferrol, firmaban las actas y los seculares, además de las propias, otras. Picaresca, al parecer, usual en aquellos tiempos sin muchos controles [...]. La campechanía no excluía su ancestral carácter militar [...]. Pero, sin duda, había muchos frailes preparados, cumplidores y responsables [...]. Con todo, la mayoría de los frailes eran pacíficos y tolerantes [...]. Estar en 'los frailes' significaba tener un estatus no cuestionado, es decir, de neutralidad aséptica: políticamente, en efecto, el colegio no era ni de Falange ni de Acción Católica, los referentes dominantes que existían entonces». MORODO, K., *Atando cabos, Memorias de un conspirador moderado (I)*, Madrid, 2001, pp. 60, 62-3 y 68. Será ilustrativo cotejar dicho testimonio con el de varias de las figuras culturales catalanas más relevantes del tardofranquismo y la transición, educadas igualmente en centros religiosos de la Ciudad Condal, en particular, de la Compañía de Jesús. Vid. CUENCA TORIBIO, J.M., *Catolicismo español y europeo Similitudes y contrastes*, Madrid, 2000.

complacerse. Múltiples hechos y nombres deponen en su contra; tantos, que es obligado espigarlos para no extraviarse en las arenas de una fatigosa enumeración.

La creación, *verbi gratia*, en febrero de 1944, de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas en la Universidad de Madrid fue un acontecimiento del mayor significado y relieve en todos los planos de la vida del país. Frente a lo que cabría esperar, no hubo ni una gota de “casticismo” en sus enseñanzas, impartidas de acuerdo a las pautas extranjeras más exigentes, como atestiguaría su alumnado¹³. Los trabajos de sus presidos —presididos por Fernando María Castiella— son casi todos objeto aún de forzosa referencia. Como ocurre con los de Vicens Vives —catedrático universitario desde 1947—, Díez del Corral, José Antonio Maravall, Jesús Pabón, Giménez Fernández, Sánchez Agesta, Antonio Tovar, García Gómez, Angulo Íñiguez, Julio Palacios, García Gallo, Carande (repuesto en su cátedra sevillana en

1945¹⁴), Lapesa, Dámaso Alonso y un etcétera muy colmado, cuyos integrantes, al igual que los mencionados, vieron sus afanes estimulados por antiguos maestros retornados a España durante el transcurso del conflicto mundial: Menéndez Pidal, Gregorio Marañón o el mismo Ortega. Vueltos a una patria envuelta en el duelo y llanto, pero también en la esperanza y la noble ambición de «retornar» a Europa, remataron con obras esplendentes —*Los Españoles en la Historia. Cimas y depresiones en la curva de su vida política*, Antonio Pérez, *El hombre y la gente*, entre otros muchos títulos en la bibliografía de cada uno de ellos— una empresa intelectual de proporciones ciclópeas.

Como era natural esperar de su fecundo magisterio, por todos respetado, éste siguió orientando el esfuerzo de las hornadas incorporadas en la posguerra a la labor intelectual, muchos de cuyos nom-

¹³ He aquí cómo se manifestaba, pasados los tiempos, el orgullo de uno de sus primeros alumnos: «[...] se matriculó en la recién creada Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, con Fernando Castiella por decano y Emilio (*sic*) Torres, José Castañeda, Valentín Andrés Álvarez, José María de Areilza y el viejo maestro Zumalacárregui como principales profesores [...]. Los estudios económicos que se implantaban en España en aquel curso, al correr de los años se convertirían en los de la carrera preferida por una gran cantidad de estudiantes y habían de despertar una vocación por los temas de la economía y de la política que se materializaría, varios años después, en unas promociones de muy selecta formación para el desempeño de puestos de empresarios y ejecutivos españoles». DE ARESPACOCCHAGA, J., *Cartas a unos Capitanes*, Madrid, 1994, p. 86. Una muy erudita al par que vivida pintura de la etapa inicial de la Facultad, con detalles relevantes y curiosos de estos primeros pasos, es la trazada por VELARDE FUERTES, J., *Introducción a la historia del pensamiento económico español en el siglo XX*, Madrid, 1974, pp. 263 y ss.

¹⁴ Aunque se contabilizan ejemplos de opuesto carácter, el siguiente fue el más abundante y significativo de una Universidad que luchó insobornablemente por mantener los principios de su existencia: «Al final de la guerra —me dijo (José María Lacarra) un día—, yo ‘técnicamente’ era un ‘rojo’. Había permanecido en Madrid, en el Ministerio, trabajando como archivero que era en el Servicio de protección del Patrimonio artístico. Al terminar la contienda me presenté a oposiciones a cátedra de Historia Medieval y tuve como contrincante a Luciano de la Calzada, que había sido diputado de las derechas en las Cortes republicanas y luego persona destacada en las filas nacionales. Pues bien, hicimos las oposiciones en el clima político de 1940, y un tribunal de cinco catedráticos, presidido por don Fernando Valls Taberner, me dio la cátedra a mí y dejó fuera a Luciano de la Calzada». ORLANDIS, J., *Años de juventud en el Opus Dei*, Madrid, 1993, pp. 149-50. Muy ilustrativo del clima universitario y cultural de los primeros años cuarenta es el relato de R. Carande acerca de su elección como miembro numerario de la Real Academia de la Historia —1945— simultánea a su reposición en la cátedra hispalense. CARANDE, R., *Libro de viajes*, Badajoz, 1993, pp. 59-62.

bres figuran hoy —en una ancianidad roborante— como primates de casi todas las actividades filológicas, jurídicas, galénicas, etc. Hubo, desde luego, áreas del saber universitario —y también de la creación— al margen de este impulso fecundo, subrayándose a menudo el rezago de nuestras ciencias experimentales en aquellos años de opresión política¹⁵. Pero ha de recordarse que siempre ha sucedido así en el mundo de la ciencia y la cultura española, arlequinesca y asimétrica, salvo en los momentos de plenitud, en los que, sin duda, no se incluye el tan apresuradamente esbozado aquí.

En un país de la demografía, extensión y pasado del nuestro, ningún traspie o falla, incluso de la naturaleza catastrófica de la guerra civil del 36, podía obturar por entero las fuentes de la creatividad intelectual y cultural. Y así ocurrió. Pese al aislamiento provocado por la contienda mundial y el ulterior lazareto que la ONU impuso a la dictadura, casi ninguna de las ramas de la cultura se distanció mucho del alto nivel alcanzado por el pensamiento y la literatura española de entreguerras. La lista de libros, cuadros o partituras sería enfadosa, testimoniando, claro es, no a favor de una imposible defensa intelectual del franquismo, sino de la tarea llevada a cabo por los españoles durante los decenios centrales de la centuria precedente; lo cual, evidentemente, es algo muy distinto. La carencia de libertades públicas no agostó ni las fuentes de las tareas intelectuales y culturales —*La familia de Pascual Duarte, Nada, La sombra del*

¹⁵ Las discretas y enjundiosas memorias de un atemperado científico son muy ilustrativas de la labor desplegada en este terreno durante la década de los cuarenta, LORA-TAMAYO, M., *Lo que yo he conocido. Recuerdos de un viejo catedrático que fue ministro*, Puerto Real, 1993, pp. 72-7.

ciprés es alargada, Historia de una escalera, sólo, entre un abigarrado acompañamiento, en la novela y el teatro del momento—, ni el esfuerzo y tensión necesarios para el digno mantenimiento de las empresas del espíritu y los quehaceres de la investigación, con la consiguiente bús-queda del progreso y la verdad. Negarlo equivale a un ejercicio de irresponsabilidad. Si en todos los sistemas dictatoriales y aun tiránicos no dejaron ni dejan de florecer obras científicas y artísticas acreedoras a la estima, ¿cómo es posible que no haya ocurrido así a mediados del novecientos en una nación de treinta millones de habitantes, herederos de una densa tradición y de una de las más formidables culturas registradas por la historia? El mensaje que de la aquí narrada se desprende es que, siquiera fuese como mínimo exvoto a sus virtualidades de paz y progreso, en el umbral del tercer milenio resulta inaplazable que la esperanza del futuro no se alimente de la satanización del pretérito¹⁶.

¹⁶ La *damnatio memoriae* de un Letrado del Consejo de Estado, bien que un Letrado muy especial, José Luis Yuste, hace ver la magnitud del esfuerzo revisionista con que se enfrentarán las próximas hornadas de historiadores: «Período que si fue oscuro en lo material, aún lo fue más en los aspectos culturales [...]. Porque la ira de los vencedores para con los vencidos pareció no tener fin. Fue una larga noche de piedra, un interminable tiempo de silencio, el que el régimen de Franco impuso a los vencidos en la guerra civil y a las ideas que profesaban. Una implacable represión que incluyó muertes, campos de concentración, cárcel, trabajos forzados, depuraciones, difamación y desprecio para muchos hombres representativos de la cultura española en todos sus niveles. Años que no se pueden mirar sin vergüenza ni sin coraje; años en que la humillación infligida a los unos envilecía a los otros; en que el pensamiento y la razón fueron postergados y avasallados por el dogmatismo, la amenaza y el miedo; en que las nuevas generaciones fueron educadas en la ignorancia y la ocultación de los hechos. Una época, en suma,

Con múltiples sombras y carencias, al inaugurarse la decisiva década de los cincuenta, España contaba con un sobresaliente activo para acceder al nuevo estadio histórico, que iba a caracterizarse en casi todo Occidente por un espectacular desarrollo de las fuerzas productivas y el predominio de los mores y vigencias sociales de él dimanantes. Este activo no era, en definitiva, otro que el de unas clases urbanas que, por su destacado protagonis-

que cubre de tinieblas varios lustros de la historia de nuestra cultura [...]. Desde esta perspectiva elemental y simplista, en que la inteligencia española del primer tercio de siglo pasaba a tener, prácticamente, en bloque, la condición de delincuente político, es como se gobernó la cultura en el período que se examina». YUSTE, J.L., *Las cuentas pendientes de la política en España*, Madrid, 1987, pp. 107-9. También los recuerdos de un sabio jesuita barcelonés darán trabajo a los futuros francólogos a la husma de las claves de una política cultural, uno de cuyos aspectos básicos está insuperablemente descrito al final de su testimonio: «En aquellas circunstancias, se superponían una cultura que aparecía en la superficie y otra que tenía que mantener un cierto aire de clandestinidad [...]. En Mallorca, me explicaban que un día, en el cine, cuando pasaban el No-Do, al salir la figura de Franco, sólo una persona del público aplaudió, y en la oscuridad se oyó una voz que decía: ‘Este debe tener aceite’. En Barcelona, muy probablemente, un comentario de este tipo hubiera conllevado la aparición de la policía para hacer cantar al responsable. En Valencia, durante aquellos mismos años, me explicaron un caso parecido, sólo que el comentario fue: ‘Che, ¿tienes frío?’ [...]. Encontrándome en Madrid en la primavera de 1949, de viaje hacia Cuba, fui a visitarle. Riber me dijo que la cuestión sólo podría resolverla Joan Beneyto Pérez, valencianista de preguerra y no adverso a Cataluña. Fui a verlo a una sección del Ministerio (*sic*) de Prensa y Propaganda, en la calle de Monte Esquinza. Se sentía todavía valencianista sincero y quería ayudarnos. Como el título era casi igual en catalán y en castellano —sólo con el cambio de á en a, según notó él mismo—, dio el permiso, como si se tratase de una única obra. El libro —los libros— se publicaron y no pasó nada». BATLLORI, M., *Recuerdos de casi un siglo. Recopilados por C. Gatell y G. Soler*, Barcelona, 2001, pp. 181 y 204.

mo en la nueva fase, adquirirían plenamente el estatuto de medias. Su plataforma e instrumento fue, esencial y primariamente, el de una competencia y cualificación profesional adquiridas en uno de los períodos más sombríos de un país que, en la contemporaneidad, nunca lograra la vertebración y modernidad requeridas para su inclusión en el exiguo y selecto círculo de las naciones verdaderamente desarrolladas. Ninguna controversia sobre galgos o podencos arrojará probablemente luz sobre las auténticas causas y claves del hecho acaecido en la España de las dos posguerras, bajo una dictadura que no poseyó nunca la vocación de suicidio.

La reivindicación de la cosecha docente y cultural entrojada durante el franquismo ha conducido, junto a una conjunción y maridaje de la Academia y el mundo de la creación artística y literaria, proclive siempre al desdibujamiento de las exactas coordenadas de una y otro, al desvío del tema perseguido, que no es otro que el de la lenta pero irrefrenable institucionalización del sistema. Cambiando la habitual falsilla de tratados y manuales se ha abordado antes que nada el mundo docente y cultural. Pese a lo cual, se acabará esta infracción del buen orden pedagógico con la referencia a otro, muy relacionado desde su aparición, con el precedente.

En efecto, uno de los Cuerpos estatales que, alcanzada durante los años cuarenta su adultez organizativa e institucional, más ensanchara el caudal normalizador de la vida española, fue el diplomático. En las dos posguerras sus miembros cumplieron impecablemente misiones difíciles y de alto riesgo político, con

aplauzo de los observadores exteriores e internos más críticos, rendidos ante su firme propósito restaurador de un Estado al servicio de los intereses generales. Desde el primer momento su reclutamiento fue muy selectivo, con un espíritu corporativo que si, a las veces, se mostró censurable, otorgó a sus integrantes una cualificación indisputable y una alta conciencia profesional. En las operaciones, múltiples y espinosas, que el *attentisme* del régimen, en el curso de la contienda mundial así como en la siguiente posguerra, le obligara a realizar, la diplomacia fue una máquina siempre bien engrasada y animosa. Monárquicos en su mayoría, como otros de sus correligionarios en las diversas esferas de la Administración, los miembros de la «Carrera» antepusieron indefectiblemente sus responsabilidades a filias y simpatías por arraigadas que fueren¹⁷. Dirigidos por ministros sin contactos ni conocimientos especiales en el mundo de las relaciones internacionales —dos militares (uno de ellos, el general Gómez-Jordana, constituiría la excepción de dicha pauta), dos altos funcionarios y un político y hombre de negocios—, escribieron una página notable de nuestra historia contemporánea, que

no ha de ser juzgada desde la ideología, sino desde la imparcialidad¹⁸.

Es opinión muy extendida que el cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos atravesó una de sus etapas más roborantes en un régimen que necesitaba en grado singular de sus miembros para la consecución de algunas de sus metas más perentorias. Por encima de adscripciones ideológicas concretas, es patente que dicho cuerpo estatal fue agente decisivo en la reconstrucción de un país devastado y su posterior acceso a niveles de normalidad europea, bien que en puestos de rezago. En el formidable envite, la preparación técnica, la pasión corporativa y el sentido nacional de sus envidiados componentes se pusieron a prueba con innegable éxito, como lo demostraría, entre otros salientes ejemplos, la red de pantanos o la renovación portuaria. Aunque no quepa establecer en el discurrir de la historia española una ecuación entre autoridad y fomento de las obras públicas, tal y como pandereteaban los hombres de la dictadura, no puede negarse, sin embargo, que dicho binomio aparece bien amistado en las fases autoritarias.

¹⁷ En la obra un tanto selvática —por la exuberancia de una información no siempre podada— de dos notables y jóvenes contemporaneístas, TOGORES, L.E., y NEILA, J.L., *La Escuela Diplomática: cincuenta años de servicio al Estado (1942-1992)*, el lector moroso encontrará material de gran significado respecto a lo afirmado en el texto. Vid. particularmente, pp. 163 y ss. Entre las numerosas memorias debidas a diplomáticos salidas en los últimos tiempos de las prensas en avalancha incontenible, las muy prolijas y algo narcisistas de GARRIGUES DÍAZ-CAÑABATE, E., proporcionan ilustrativa información del tema susomado, *Vueltas a las muladas*, Madrid, 1989, pp. 190-4.

¹⁸ En los citados diarios del conde de Jordana cabe espigar con relativa abundancia alusiones al buen quehacer de la diplomacia española durante la contienda mundial, que el general creía ninguneada e incluso perseguida por el omnipotente aparato propagandístico falangista. De especial interés es el texto de su discurso en el banquete que le ofrecieron en Madrid numerosos miembros de la «Carrera» el 19 de mayo de 1944. *Milicia y Diplomacia...*, pp. 291-2. Vid. también TUSELL, J., *Un giro fundamental en la política española durante la segunda guerra mundial: la llegada de Jordana al Ministerio de Asuntos Exteriores*, en GARCÍA DELGADO, J.L. (ed.), *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial*, Madrid, 1989, pp. 281-93.

Por último, en la institucionalización del régimen la Iglesia significó un aval de primer orden. Pese a su declarado repudio de las tesis de inspiración y regusto nazi y al ostensible desvío de las altisonantes prédicas totalitarias de los alevines e intelectuales de la Falange, el clima de cruzada se prolongó en la posguerra, con resultados llamativos en la demografía eclesiástica y en la indoctrinación de las masas. A falta de una definición más exacta, a su alianza con la dictadura se la ha denominado, con evidente éxito, «nacionalcatolicismo»; fórmula, decíamos, propagandísticamente feliz a causa de la poderosa carga conceptual que arrastra y a las resonancias de toda índole que suscita. Trabajos anteriores del autor y, sobre todo, el marco del presente libro eximen de la discusión y tratamiento específicos del vocablo y de la cuestión historiográfica a que ha dado lugar. Baste recordar que la caución de la Iglesia prestó al régimen un sostén y una pátina de los que careciera el primorriverista, alineándolo plenamente en la tradición nacional en la que el franquismo pretendió a toda costa insertarse, como prueba irrefragable de una legitimidad cuestionada internamente y por entero perdida en la opinión pública de las democracias¹⁹.

¹⁹ CUENCA TORIBIO, J.M., *Sociología del episcopado español e hispanoamericano (1789-1985)*, Madrid, 1986. El factor de moderación que de las tentaciones y amagos totalitarios del régimen representó la Iglesia y sobre el que nos hemos extendido en la obra citada es captado por una pluma invariablemente sagaz: «Hacia la mitad de los años cincuenta —veinte años antes del final de la dictadura por agotamiento biológico del dictador—, todo comenzó a cambiar en las estructuras matrices, socio-económicas por tanto, de la sociedad española [...]. Ello fue posible en la medida en que el régimen no consiguió jamás ser totalitario de verdad, a pesar de las veleidades fascistas de

Si apoyo decisivo del régimen fue, en dicho sentir generalizado, la Iglesia, el Ejército sería su principal elemento constitutivo, hasta mostrarse muy extendida entre sus enemigos la imagen de un pueblo aplastado por la bota militar, a la que contribuyera salientemente su cuantiosa e inacabable presencia en los tribunales represivos.

sus comienzos, en los años cuarenta. Y no lo consiguió, entre otras razones o sinrazones, por la oposición, al menos el desafecto, minoritario pero resuelto, de las elites obreras e intelectuales del país. Pero también, sobre todo, por la presencia de la Iglesia católica, cuya influencia, bien medidas las cosas, habrá sido doblemente determinante. Lo fue, en primer lugar, como apoyo e instancia de legitimación de la ‘Cruzada’ contrarrevolucionaria; y lo fue después —reverso de tan santa medalla— como referencia moral e ideológica autónoma, tan conservadora y retrógrada como se quiera —e incluso más: hasta un grado hoy difícil de imaginar—, pero inasimilable, irreductible al paganismo básico, al populismo de retórica plebeya, del partido fascista español, la Falange”. SEMPRÚN, J., *Federico Sánchez se despide de ustedes*, Barcelona, 1993, pp. 290-1.

EL PAPEL DE LOS MILITARES EN LA CONFIGURACIÓN DEL FRANQUISMO

Miguel Alonso Baquer
Historiador y General de Brigada

RESUMEN:

El artículo repasa el papel de los militares en la configuración del franquismo. Toma como referencia la figura de Franco y una serie de conceptos que inciden en la gestación de los pronunciamientos de la historia de España.

ABSTRACT:

This article describes the role of the army during the origin of francoism. It takes as a reference the leading figure of Franco and some of the ideas that influence in the gestation of the uprisings in Spanish history.

PALABRAS CLAVE: *Jansenismo, Cristianismo, Arrianismo, pronunciamiento, franquismo.*

KEYWORDS: *Jansenism, Christianity, Arianism, uprising, Francoism.*

Vi por primera vez la expresión General Franco aplicada al presunto pasajero de un avión militar que volaba muy bajo sobre el Paseo de las Cornisas de Tetuán a las seis de la tarde del 18 de Julio de 1936. No era cierto. Aquel avión procedente de Sevilla lanzó una bomba que cayó exactamente a unos metros de donde a mis cuatro años de edad estaba jugando.

A lo largo de 1937 en la Barriada Militar de Burgos no recuerdo que nadie me dijera si el Generalísimo Franco estaba presente o ausente del Palacio de la Isla.

Ver y oír a Franco no me ocurrió hasta el 15 de Diciembre de 1946 desde la galería del primer piso del patio de la Academia General Militar de Zaragoza.

Se estaba procediendo a la entrega del despacho de tenientes de los miembros de la primera promoción de postguerra y a la Jura de Bandera de la quinta. Mi padre era el Coronel Jefe de Estudios. Yo tenía catorce años.

No entré en su despacho de Jefe de Estado hasta octubre de 1965, recién diplomado en Estado Mayor, siendo capitán de Infantería. Era la despedida por pase a la reserva de mi padre. Capitán General de la Primera Región Militar y quiso que le acompañáramos los tres hijos varones, —el mayor jesuita en Taiwán, yo mismo y mi hermano menor, todavía teniente de Infantería—.

Volví a entrar en solitario para una Audiencia civil en Mayo de 1975. Era mi

protocolaria visita como Director General del Patrimonio Artístico y Cultural del Ministerio de Educación y Ciencia. Yo era comandante diplomado de Estado Mayor.

Esta entrevista, que resultó larga —cerca de media hora— antecede solo en meses a la muerte de Francisco Franco a quien evidentemente consideré —como le venía considerando desde mi ingreso en el Ejército en 1949—, Jefe del Estado. En mi entorno no era habitual denominarle el Caudillo, ni recuerdo a nadie que hablara de Franco como Presidente del Consejo de Ministros de uno u otro de sus sucesivos Gobiernos: el primero, en la primavera de 1938 y el último en Octubre de 1975.

Siempre me resultó sorprendente que se hablara del “franquismo”. Por escrito o de palabra, no vi esta expresión, o no la oí, hasta los años sesenta.

Mi primera reacción fue buscar en la historia otras cosas en las que a un modo de pensar o de actuar se le calificara con una exageración superlativa de un nombre propio o de un apellido. No precisamente por una tendencia preferente: quiero decir por una tontería —la razón, la memoria, la voluntad, el sentimiento, etc—.

Empecé por relacionar estas cuatro. Cristianismo, Arrianismo. Joaquinismo y Jansenismo, tan vinculadas a la nación española. Cristianos arrianos, joaquinistas o jansenistas son discípulos fieles de un magisterio. Pero las tres últimas expresiones marcan un desvío, por ejemplo, el de la Monarquía visigótica hasta Leovigildo, el de los iluminados del Renacimiento del

reinado de los Reyes Católicos, atendidos a la herencia del obispo calabrés Joaquín de Fiore, y el de bastantes de nuestros primeros liberales de la crisis de 1808, especialmente sacerdotes, luego diputados de Cádiz.

Continué cayendo en la cuenta de que la Iglesia Católica había sido más discreta. Contenía espiritualidades llamadas agustina, benedictina, franciscana o dominica. Eran sus enemigos los que, siglos después, censuraron el agustinismo político, al monacato de Benito de Nursia, al franciscanismo del cardenal Cisneros y a Torquemada con sus inquisidores y confesores de reyes de la Casa Habsburgo. La Monarquía Hispánica o Católica tenía enemigos, como los padres dominicanos o los jesuitas ignacianos.

Había, eso sí, una coyuntura en la que se consolidaron dos maneras de estar en la lucha por el poder, la de los cristinos y la de los carlistas. Su fecha puede ser 1839 y su escenario Vergara. Precede en muy poco a la asunción de todos los poderes del Estado (sic) por un soldado de fortuna, el general Espartero, en tanto Regente de un Reino, el Reino de España.

El catedrático que presidió el Jurado de mi tesis doctoral, Jesús Pabón, ya había pronunciado, tanto en la Escuela Diplomática como en la Escuela superior del Ejército (en este caso invitado por mi padre, Subdirector y Jefe de Estudios) la conferencia que tituló “El Régimen de los Generales”. Él mismo me recordó en 1969 la amistad que le unía con mi padre desde una docena de años antes. En nuestros sucesivos encuentros ni D. Jesús ni yo mismo, que hablábamos del régimen del general Franco, utilizábamos la

expresión “franquismo”. Queríamos que España tuviera Rey, es decir, Monarquía, cuanto antes.

Tengo redactadas y en una medida notable ya publicadas más de sesenta semblanzas de hombres de armas, en general, españoles con media docena de contrapuntos tomados de fuera. Una de ellas se refiere a Francisco Franco. Lógicamente aparece en mi archivo personal junto a las dedicadas a Dámaso Berenguer, a Alfredo Kindelán, a Jorge Vigón, a Carlos Martínez de Campos, a Vicente Rojo y muy poco por delante de la correspondiente a Manuel Díez-Alegría. Mi interés había venido estando polarizado, no a los más notables, sino a quienes se les podía conocer por sus acciones en campaña y por sus escritos.

La raíz del concepto de “franquismo” estaba, a mi juicio, en el dato de la asunción como Generalísimo de todos los poderes del Estado en la última semana del mes de Septiembre de 1936, a propuesta de media docena de sus compañeros.

Estos poderes ya estaban asumidos por la Junta de Defensa Nacional y se referían a la posibilidad de tres tipos de Jefatura, —la de un Gobierno, la de un Estado o la de un Movimiento—. Franco entendió que lo suyo era la Jefatura del Gobierno y del Estado español, que todavía estaba en manos del Presidente de la Segunda República y de su Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Azaña y Francisco Largo Caballero.

No se plantea la Jefatura de lo que meses más tarde será Falange Española Tradicionalista y de las JONS (Juntas

Ofensivas Nacional Sindicalistas) que ya tiene sendos sucesores de José Antonio Primo de Rivera en Manuel Hedilla y de D. Alfonso Carlos en D. Javier de Borbón-Parma. Nótese que todavía no ha sido fusilado en Alicante José Antonio. Por lo tanto, nadie piensa en la Jefatura o Caudillaje de un Movimiento.

El tradicionalismo maneja el concepto clave, la Regencia, en su versión dinástica. El falangismo no maneja de ninguna manera este concepto, menos aún como tolerancia de la Regencia asumida por un Consejo de militares y de marinos (además de magistrados y eclesiásticos) que es lo que en cuatro ocasiones eligieron entre 1809 y 1813 los diputados de las Cortes de Cádiz para cubrir la ausencia de Fernando VII.

Regentes, sin títulos nobiliarios, fueron Joaquín Blake, Pedro Agar y Gabriel Ciscar. Regente en tanto aristócrata fue en la Seo de Urgel el Barón de Eroles. Y sobre todo, Regentes fueron el general Espartero en 1840 y el general Serrano en 1869, a uno y otro lado del reinado de Isabel II. No se confunda esta realidad con otra realidad, —la del Directorio militar de Miguel Primo de Rivera, durante el reinado de D. Alfonso XIII, (1923-1930)—.

Interrumpir una situación política, que no parece contar con el suficiente apoyo de la opinión pública (o de las notables) había sido una pretensión reiterada bajo las formas del motín, del pronunciamiento o del golpe de Estado. Recuérdese el escenario del Real Sitio de Aranjuez (1808), de Vicálvaro (1854) o el del Congreso de los diputados (1874). El adjetivo “militar” corresponde al pronunciamiento,

según tienen convenido los historiadores hispanos. No así el motín o al golpe súbito.

Para dilucidar los tres conceptos (motín, pronunciamiento y golpe), en tanto ocasiones para el incremento de la participación del Ejército (o de la Marina) en la toma de decisiones políticas dediqué, por encargo de Luis Legaz Lacambra en 1971 tres de mis veinticuatro lecciones del Curso de Sociología Política del Instituto de Estudios Políticos, sito en la Plaza de la Marina (un curso de postgraduados).

Era evidente mi actitud crítica hacia los tres fenómenos. No los aceptaba como procedimientos para la conquista del poder, ni deseaba la participación del militar de carrera en las tareas de gobierno. Esto era evidente con mis borradores a la vista.

No pude editar hasta 1983 mi libro en versión abreviada, *El modelo español de Pronunciamiento*, de un original —*Teoría, Historia y Realidad del Pronunciamiento*— que se me aprobó al inicio del año 1978 y para el que resultó inútil la recomendación de Torcuato Fernández Miranda a la Editorial que le había publicado su obra *Constitución y Estado*. Se me dijo que ese original en tres tomos míos carecía de interés para los lectores y quedó inédito. Más aún, se me dijo que estaba carente de actualidad, —cerrando los ojos y borrando así del mapa a la República Portuguesa de Abril de 1974—. Guardé, pues, la licencia del Estado Mayor del Ejército. Aquí y ahora, al referirme al papel de los militares en la configuración del “franquismo” hay dos recuerdos inevitables, uno, ya evocado, el de la fecha en que Franco convoca por primera vez un Con-

sejo de Ministros con notable participación civil y otro, el de una reunión de la Junta de Defensa en 1974, presidida por Carlos Arias Navarro, en la que se abominó de la propuesta de nombramiento de “otro Generalísimo”. Están separados por treinta y seis años. Pero tuve en mis manos el orden del día que incluía esa propuesta de 1974.

La Junta de Defensa Nacional formada en la segunda quincena del mes de Julio de 1936 tenía dos generales en posición preeminente: el general —jefe de la Quinta División Orgánica con sede en Zaragoza (que era el Presidente)— y el general de la brigada con sede en Pamplona (que había elaborado el plan de actuación contra el gobierno del Frente Popular), Miguel Cabanellas Ferrer y Emilio Mola Vidal. Tenía también otros vocales que venían exigiendo la vigencia de un mando único para las operaciones, con o sin continuidad de aquel mando colegiado que era la Junta de 1936.

Fue el reconocimiento del fracaso del general Fanjul Sedeño en el Cuartel de la Montaña y de la lentitud en su marcha de aproximación hacia Madrid de las columnas pronunciadas en Navarra, la Rioja y Castilla la Vieja (contra el Gobierno de Casares Quiroga y contra las tropas obedientes al Gobierno de José Giral) lo que obligó a plantear la doctrina de los ejércitos aliados en 1917 frente a las potencias centrales de la Gran Guerra. Alguien debía asumir la tarea que tuvo a su cargo Fernand Foch, mariscal de Francia: ser el Generalísimo. El general Sanjurjo había muerto.

Nada tienen que ver con los orígenes del “franquismo” los generales, jefes y

oficiales que no estaban adheridos al Alzamiento, cuya elevada cifra queda insinuada por la de quienes vieron interrumpida su carrera a partir de la Victoria. Menos aún, las opciones civiles que enviaron voluntarios a los frentes en tanto requetés o falangistas. En absoluto, las congregaciones de fieles católicas, ya que ningún prelado fue informado de ninguno de los pronunciamientos fracasados o todavía activos. Los antecedentes de la Jefatura del estado puesta en manos de quien ya era “Generalísimo” sólo responden a la voluntad de menos de una docena de mandos que tuvo que superar la resistencia de Cabanellas, de Queipo de Llano y del propio Mola.

Ahora bien, se trata de una voluntad acatada y no exactamente “mientras dure la guerra”, —que era lo que dejó escrito Kindelán en el artículo esencial de su propuesta—. La guerra iba a durar lo que durara la Segunda República, más allá del abandono por Manuel Azaña de la Presidencia y de la desobediencia a Juan Negrín por parte del Ejército Popular de la República. Hasta Febrero del 39 nada más. ¿Nacerá entonces lo que luego se denominó “franquismo”?

La difícil Victoria de Franco, que reconocen Julián Besteiro, Miaja Menant y en Junta de Defensa también Segismundo Casado al entregar Madrid (con Vicente Rojo refugiado en el mediodía francés) confirma a Franco en la propiedad de todos los poderes de lo que algunos llaman el “Nuevo Estado”; no los clausura, que es lo que había propuesto Kindelán, —antes Jefe de la Fuerza Aérea y ahora, Comandante Militar en las Islas Baleares, por voluntad de Franco—.

El Generalísimo heredaba la estructura del poder militar que decidió Manuel Azaña en 1931. Nótese que esos veintinueve generales de división y cincuenta y ocho generales de brigada con algún mando sobre Unidades combatientes o Fuerzas de Orden Público eran en 1939 una reliquia sin apenas supervivientes. Importa conocer la inmediata suerte sólo de unos catorce cargos o destinos no precisamente burocráticos, sino de mando. Era una estructura regionalizada —ocho espacios en la Península, dos espacios insulares y un Protectorado civil con un mando para todas las Unidades con su plana mayor en el Norte de África, en Tetuán—.

El 18 de Julio de 1936 presidía la República D. Manuel Azaña, ex ministro de la Guerra, que había actuado para despostrar de ella al exministro de la Corona, también de la Guerra., D. Niceto Alcalá Zamora. Preside los Consejos de Ministros Casares Quiroga, que retiene la cartera de Guerra en sus manos.

Tienen relevancia cara a la situación tres generales de división, —el jefe del Estado Mayor Central Sánchez Ocaña; el director General de la Guardia Civil Pozas Perea y el Director General de Carabineros, Queipo de Llano. D. Gonzalo, consuegro de Alcalá Zamora prefiere alzarse en Sevilla a asumir el control de castas y fronteras junto al brigadier Bragulat de Carabineros que sirve a la República en Barcelona, su segundo—.

De los ocho Jefes de División Orgánica (en Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona, Burgos, Zaragoza, Valladolid y La Coruña) sólo el de la Quinta, Zaragoza, sintonizará con Mola y fuerza la rebelión de sus mandos subordinados. El de Bur-

gos (Domingo Batet), como las de Valladolid y La Coruña son destituidos por generales carentes de destino o ya en la reserva. Todas, las ocho, se saben desobedecidos o contestados por una parte notable de los jefes de los regimientos de sus provincias. También quienes les han destituido en tres de ellas.

Los dos Comandantes Militares de Baleares y de Canarias (Franco y Goded), sumados al Alzamiento en fecha demasiado próxima al asesinato del político de Renovación Española José Calvo Sotelo, toman el avión y pusiere en el ejercicio de su mando en espacios más decisivos a favor del cambio político, en Barcelona y en Tetuán, respectivamente. El general Jefe del denominado Ejército de África (Gómez Morato) es simplemente ignorado. Lo ocupado por el coronel de E. M. Beigbeder Atienza es el despecho del Alto Comisario en funciones, antiguo artillero, Arturo Álvarez Buyla.

El gobierno que el Presidente Azaña logrará formar con su ministro de Marina del anterior, José Giral, apenas logra nada de sus tres divisionarios Inspectores Generales, uno, Rodríguez del Barrio, al borde de la muerte por enfermedad y los otros dos de ideologías contrapuestas —Virgilio Cabanellas y Núñez de Prado—. Por caminos algo extraños marinos y los aviadores dejan a la mayoría de los buques y de los aviones disponibles para la defensa de la República, sin pasarse a los sublevados.

Desde Londres, y a requerimiento (por separado) de Lloyd George y de Chamberlain, junto a Churchill, la opinión del tratadista Basil Liddell Hart es tenida en cuenta. La guerra civil española, de mo-

mento, sólo puede ganarla el Gobierno del Frente Popular.

Hasta mediados de septiembre no reaccionará la Junta de Defensa de Burgos. Francisco Franco se ha acercado a Cáceres detrás de cuatro columnas acogidas en su flanco izquierdo a la raya de Portugal. Mola (en tanto, mando en el Norte) y Queipo de Llano (en tanto, mando en el Sur) nada pueden en el entorno de la capital de la Segunda República. Lo obligado, lo señala nerviosamente Kindelán, es que aparezca un Generalísimo y se gane al Centro.

El vocablo entraña afrancesamiento; pero también una doctrina de los ejércitos aliados contra las potencias centrales de la Gran Guerra, —la doctrina del mando único—. Ahora bien, sólo el general de división que ha abandonado sucesivamente las Canarias y el Norte de África tiene las manos libres y una aceptable popularidad en quienes son clasificados por el Gobierno de Madrid como radicales enemigos de la República frentepopulista. Son toda la población que no les votó en Febrero de 1936 a las izquierdas. Ese general es Franco.

La persecución religiosa (y política) que se emprende en el espacio de las divisiones orgánicas todavía obedientes a la República, decide el apoyo en el restado de España a las columnas procedentes de Marruecos. Es la zona que se empieza a llamar zona nacional. Nunca “franquista”.

Hasta el 1º de Abril de 1939 no se dará por vencida la Segunda República. Dispondrá de una Presidencia de la República (con Azaña, o vacante); de unos Gobiernos (con Largo Caballero o con

Negrín) y hasta de otra Junta que recibe órdenes de Segismundo Casado, en rebeldía. Y del Ejército Popular de la República con Vicente Rojo en su Estado Mayor (o sin Vicente Rojo, que se quedó en Francia).

¿Dónde y cuándo aparecerá el fenómeno que nadie denominó “franquismo”? Exactamente en la retaguardia nacional. Aquel general al que la Junta nombró Generalísimo será algo más que el conductor de las operaciones; será director de la guerra y todavía en la medida en que la República se debilite, ser el Jefe del Gobierno de hecho del que hasta 1938 se carece.

Lo asombroso e inesperado, —tanto para Cabanellas, como para Queipo de Llano y Mola—, es que Franco no aceptó ser ese Generalísimo sino que asumirá lo que se venía llamando desde el siglo XIX “todos los poderes del Estado” y que anuló a la Junta de Defensa en una sola jornada.

Franco elimina cualquier sombra de provisionalidad. Los Alféreces pueden ser provisionales; las milicias de voluntarios (carlistas o falangistas) no pueden ser autónomas ni estar subordinadas a un Regente tradicionalista o a un Jefe Nacional de la Falange. Son (o serán) reguladas por un Decreto de Unificación de milicias que no se firmará hasta la primavera de 1937 con evidentes reservas de carácter político en ambos casos.

No es que tengan que ser “franquistas”; es que no pueden estar más que a las órdenes de un general del Ejército Nacional, Monasterio en principio.

Retengamos el carácter de esa Junta de Defensa Nacional. Tiene poco de esa especie de Comisión mixta de dirigentes de los grandes partidos liberales (el fusionista y el conservador) y de miembros de un Gobierno de D. Alfonso XIII (Estado, Guerra, Marina). Y de los Jefes de los Estados Mayores Centrales del Ejército y de la Armada. Lo habían así decretado, primero Antonio Mauvé (en 1904) y luego Romanones (en 1913). No había funcionado nunca en momentos de quiebra de las instituciones. Tampoco un Consejo del Reino. Hasta que termine la guerra no se dará paso a otro binomio, el de una Junta de Defensa y de un Alto Estado Mayor. Superará la transición a la democracia: (Junta o Consejo de Defensa o Seguridad unida a Junta o Comisión de Jefes de Estado Mayor). Viene de una norma fechada en agosto de 1939.

Lo que se acepta es otro binomio, “mientras dure la guerra”, —un Cuartel General del Generalísimo y una Junta Técnica de Estado—. Será el veterano general del Cuerpo de Estado Mayor (ya declarado a extinguir en 1930) D. Francisco Gómez Jordana y Sousa, quien, con vistas a las relaciones internacionales todavía precarias, en 1938, alienta la formación de un verdadero gobierno en el que él será Ministro de Asuntos Exteriores, con Fidel Dávila en Defensa Nacional... “mientras dure la guerra”.

Partiendo de una simplificación, podríamos hablar de un “franquismo” vinculado al hecho de ser el general Franco, un Jefe del Estado, sin ninguna instancia que pueda destituirle. Lo difícil es el descubrimiento de una magistratura vitalicia. Porque lo fácil es el apoyo en la noción de Príncipes de la Milicia que se otorgaba

a quienes son elevados por el Rey a la dignidad de capitanes generales del Ejército o de la Armada. Son o eran los mandos vitalicios que no pasaban a la situación de reserva, ni tienen fijada una edad para el cierre de su hoja de servicios. La Segunda República abomina la existencia de tales personajes también en la Iglesia o en la Monarquía. ¿Príncipes? ¿Para qué?

El “franquismo sociológico” juega a favor de lo irreversible del general puesto al frente del Estado, por analogía con un Generalísimo (que sea Capitán General de los tres Ejércitos). Restaurar (o instaurar) una Monarquía, y crear un sistema autoritario de base carismático, dejaba descontentos a grandes sectores que habían contribuido a la Victoria del 1º de Abril de 1939. Máxime si los enemigos del régimen hacían lo oportuno para acelerar alguno de esos cambios en la Jefatura del Estado. La beligerancia en la Segunda Guerra Mundial será una imprudencia que no se quería cometer.

Cuatro conceptos tenían a estar vigentes y personalizados: el de generalísimo, el de Caudillo, el de Jefe del Estado y el de Presidente del Consejo de Ministros. Su principio básico era la unidad de poder.

En tres libros he dejado escrito mis reflexiones sobre lo realmente dado: Don Manuel Azaña y los militares; El Ebro, la batalla decisiva de los cien días y Franco y sus generales. Lo realmente dado era la fragilidad de las Fuerzas Armadas. ¿Quién las manda? ¿Cómo se mandan? ¿Para qué son mandadas o enviadas? Esto, en Madrid, pero también en Burgos, si seguimos con el reloj puesto en 1936.

Entre 1931 y 1936 se agudizó la in-

compatibilidad entre dos minorías de generales y de almirantes, una conservadora y otra radicalizada. Entre 1936 y 1939, en ambas zonas, la nacional y la republicana, hay graves disidencias ideológicas con efectos sobre las dos estrategias efectivamente seguidas. En 1940 (y, por ejemplo, 1953) se revelan fisuras cuyo origen está en el juego entre la sucesión en la Jefatura del Estado y la reforma del régimen... algo que, según Alfredo Kindelán, Antonio Aranda, etc... debía intentarse, primero con Franco; después sin Franco y finalmente contra Franco.

Antes, en el último mes del año 1935, Franco, delante del todavía ministro de la Guerra, José María Gil Robles, se había opuesto a los deseos de Goded y de Fanjul de poner obstáculos a la convocatoria de elecciones generales desde la cúpula del Ejército. En la primavera de 1938 Franco había optado (como mando militar) al Poder (político) de suyo subordinado hacia lo que representaba Fidel Dávila Arrondo y defendía, Juan Vigón Suero-Díaz, entre otros. En el verano de 1945 —nuevo Gobierno de 20 de Julio—, el peso de los generales es desplazado hacia políticos de condición civil, abiertos hacia D. Juan de Borbón, como Alberto Martín Artajo. El Estado Nuevo sería monárquico a medio plazo. Esto es su sucesión.

Lo que conviene subrayar con los ceses y las disidencias de ministros militares en cuyo historial hubo réplicas a la conducción estratégica de las operaciones en campaña decidida por Franco.

Junto a Gandesa, en septiembre de 1938, la frase que se le escapa a Franco en su Cuartel General (avanzado hacia Cata-

luña) es un “no me comprenden”. Kindelán, Aranda, Yagüe y Queipo de Llano, —ideológicamente dispares—, quieren otra estrategia alternativa a la batalla de desgaste (que se prolongará hasta noviembre) de lo que llamamos del Ebro.

Nada hay comparable a esas discusiones en el entorno republicano de Vicente Rojo Lluich. Pero es que aquel comandante, recién diplomado de Estado Mayor de 1936 (dos años después por ejemplo del Teniente Coronel Carlos Asensio Cabanillas), está respaldado por Azaña, por Largo Caballero, por Indalecio Prieto y por Juan Negrín y solo tiene que responder sucesivamente ante ellos cuando las cosas no van bien para la República en los frentes que él mismo ha convertido en principales —Brunete, Belchite, Quinto de Ebro, Vinaroz, etc—. Franco es, él mismo, el director de la guerra. Rojo conduce operaciones nada más bajo otra autoridad que es civil.

Las disidencias y los ceses no dan en la retaguardia nacional una buena imagen del Ejército en el sector de los compañeros de superior edad a la de Franco. Cesan, Yagüe, como ministro del Aire; Beigbeder, como ministro de Asuntos Exteriores; Muñoz Grandes, en lo que acabará siendo Secretaría General del Movimiento; Queipo de Llano, en la todavía no Capitanía General de Sevilla y Aranda Mata y Kindelán Duany, en el mando o dirección de la Escuela Superior del Ejército. Se sabe quién manda.

También cesarán los civiles con ideas políticas claras, Pedro Sainz Rodríguez y Ramón Serrano Suñer. Pero lo evidente, tras el atentado en el santuario de Begoña contra José Enrique Varela Iglesias, mi-

nistro del Ejército (de manos de un falangista hostil al tradicionalismo) es que el Jefe del Estado no dejará continuar al militar Valentín Galarza (el “técnico” del Alzamiento) en Gobernación, ni al propio Varela en Ejército y mucho menos, a Serrano Suñer en Exteriores. Se sabe cómo se manda. Y para qué.

Franco les destituye como Generalísimo; nunca como Jefe del Estado y renunciará a que se le denomine: Presidente del Consejo de Ministros. Lo de Caudillo quedará para la difícil armonía dentro de las organizaciones del Movimiento que habían fundado Milicias o Tercios.

No se me pide hasta el año del centenario del nacimiento de Franco (1992) una conferencia sobre “Las características militares del general Franco”. Está publicada en los Cursos de verano de El Escorial. No me ocupé ni del gobernante, ni de su régimen. Hablo de su doctrina táctica y de sus razonamientos estratégicos. Algo de sus cualidades. No es una apología sino una glosa de sus preferencias en operaciones —nunca son de acción directa en el centro de gravedad—.

Franco será un eslabón de la cadena de mi obra inédita *Figuras caballerescas y Tipos militares*. En el año 1970 tengo publicadas en desorden la mitad de medio centenar de esas semblanzas. Son textos preparados a petición de algún organismo. La semblanza más lejana es la del Cid Campeador y se encuentra en el número extraordinario que la Universidad de Madrid dedicó al Catedrático Ramón Menéndez Pidal, recientemente fallecido. Como antecedente algo extraño, que daba mi pequeño ensayo, *El magisterio del general Jorge Vigón* de la revista “Pensamiento y

Acción barcelonesa”. Justamente escrito en 1956 cuando el entonces director de Reconquista (Apostolado castrense) estaba a punto de ser nombrado Ministro de Obras Públicas en aras de su monarquismo.

Cada semblanza me fue solicitada de una en una en efemérides diferentes. Mi libro es el resultado.

Es una nota curiosa porque era ésa de Jorge Vigón la única semblanza que conoció y agradeció quien era en realidad un contemporáneo mío. Semblanzas de militares coetáneos con mi hoja de servicios no los he escrito hasta después del año 2000 y están todas inéditas. La ya dedicada al general Berenguer corresponde al centenario del nacimiento suyo en 1974 y le gustó a mi padre, justamente unos meses antes de su muerte. Por ella, se me concedió por el Estado Mayor Central un premio literario, el “Berado y Font”.

La semblanza de Franco ha quedado situada por mí dentro del conflicto ideológico entre conservadores y frentepopulistas. ¡Como las semblanzas de los generales Espartero, Narváez, O’Donnell y Prim! Ésta, pretende dar noticia de un modo liberal de relación dado en la historia de España entre la milicia y al Sociedad Civil.

Franco conserva lo que el Frente Popular quiere aniquilar. Lo logra en las tres fases de su ejercicio del poder (que no del mando militar): la que termina con la promulgación de la Ley de Sucesión (1947); la que termina con la aprobación de la Ley Orgánica del Estado (1965) y la que se corona con su muerte (1975).

Cada día será más probable la consideración por él mismo de su magistratura como vitalicia. Y más seguro el cumplimiento de sus previsiones sucesorias.

Se puede conocer una época, un periodo o una etapa de nuestra historia ordenando huellas, vestigios, documentos y testimonios. Es lo que hacen los historiadores. Pero se puede perturbar una investigación si la intención de conocer es relevada por la intención de juzgar a los protagonistas desde una perspectiva más actual. Lo que actualmente se quiere entender por “franquismo” es la supervivencia de los partidarios de la continuidad en la Jefatura del Estado de un maestro o de un jefe concreto, que se aferrara al poder.

La realidad es más compleja si se observa desde el binomio sucesión-reforma. ¿Quién puede ser sucesor, sin traumatizar al conjunto de la nación española? ¿Quién puede reformar el régimen vigente, sin resistencias que lleven al empleo de la fuerza armada? Éste era el problema.

En el entorno de D. Juan de Borbón se piensa o en un reinado de Juan III, o en una regencia de otro militar de carrera por abandono de Franco (que acelere el cambio de régimen) y en otro reinado, el de D. Juan Carlos, antes o después del fallecimiento de Franco.

Lo que más se teme es el regencialismo como norma. Pero, de hecho, era lo que apenas tenía la más mínima posibilidad. Los tres posibles “delfines o regentes” del que para Estoril era un dictador, habían muerto en las jornadas del entierro del almirante Carrero Blanco (diciembre de 1973) que presidió el Príncipe de

España, —Muñoz Grandes y Alonso Vega en 1970-1971—.

Para dejar clara la eliminación desde el “franquismo sociológico” de un regencialismo castrense, Carlos Arias Navarro se permite el lujo de formar un gobierno con tres Vicepresidentes de condición civil. Es más, una intriga y alguna imprudencia, deja fuera de la Jefatura del Alto Estado Mayor al teniente general Díez-Alegría y clausurada la influencia del teniente coronel José Ignacio San Martín sobre lo que alguien llamará los Servicios de Inteligencia de la Presidencia.

No hay generales y almirantes relevantes (en Estoril) ni se les echa de menos allí a generales y almirantes en primera reserva (en Múnich) —el escenario del “contubernio”—. Simplemente no están ni se les espera.

Se está a la espera del cumplimiento de las previsiones sucesorias a sabiendas del escaso peso político en los años setenta del sector militar de la sociedad civil. Tan escaso como fue en los sesenta el de la suma de los hombres (militares o marinos) procuradores en Cortes o consejeros nacionales del Movimiento. La Vicepresidencia del almirante Carrero había separado de la política a Tierra, a Marina y el Aire.

Siguen siendo escasos los sectores organizados de oposición al denominado franquismo, tanto después del manifiesto hostil de D. Juan de Borbón (en Suiza) como del manifiesto compartido (en Baviera) por sectores civiles que habían militado en dos zonas adversarias entre sí durante la guerra civil.

Y es que al general Franco no pueden derrocarlo si se ofrece como alternativa “otro general como Franco o distinto de Franco”. Ni una u otra persona a título de Rey, diferente de D. Juan Carlos de Borbón. Menos aún se le puede anular diciendo que ocuparán el poder los políticos derrotados en abril de 1939 (o sus políticas). Cada año que transcurre desde 1941, —el de la muerte de D. Alfonso XIII en Roma—, está más claro que no es buena la oposición basada en veteranos generales de la Victoria, distanciados de los generales más jóvenes de un presunto “franquismo” militar. Es lo que salta a la vista en el entorno de Estoril, convertido de hecho, en algo civil y nada más que civil.

El “franquismo sociológico” del que empieza a hablarse (no mucho antes de la llegada París del general De Gaulle desde Colombey les deux Eglises) supone como cierta la tutela del Jefe del Estado por las cúpulas de los tres Ejércitos. Y en esto no se equivocaba. Pero era una tutela personal con nombre propio. Nada más.

Hay gobiernos con tres ministros militares y hay un Jefe de Alto Estado Mayor. Pero son gobiernos donde lo decisivo en política queda a cargo de hombres de condición civil. En momentos difíciles, se apelará a varios vicepresidentes: cerca del final de la guerra, al teniente general anglófilo conde de Jornada; tras la convocatoria del Concilio Vaticano II por Juan XXII, al ya capitán general Jefe del Alto Estado Mayor, Agustín Muñoz Grandes y en los efluvios del mayo francés de 1968 el almirante Carrero Blanco. Como en la República la Guardia Civil y los Guardias de Asalto (ahora guardia Civil y Policía Armada) tienen

militares a su frente. La Ley de Prensa, la Ley de Educación, los Planes de Desarrollo y las consecuencias legales de la Ley Orgánica del Estado son cosas de políticos civiles cuya ideología se dará a conocer con vista a asociaciones ajenas a militares de carrera. Piénsese en Castiella y la libertad religiosa.

Cuando Carlos Arias Navarro, entre 1974 y 1976, forme gobiernos, tendrá tres Vicepresidentes de condición civil y será público y notorio que se desea la plena profesionalidad de los medios militares de mando. La excepción a la escasa presencia militar en otros ministerios civiles está en el crecimiento de los servicios de información en el seno de la Residencia del Gobierno (en el CESED). Esto es lo nuevo para el civilismo.

Nunca había yo reflexionado sobre la hipótesis de que, por su propia iniciativa, Francisco Franco se retirara a su Galicia natal, dejando a la Monarquía restaurada o, en su caso, a un Regente que para ser políticamente neutral, en su manera de ver las cosas, tendría que ser militar, marino de guerra o aviador. No era una hipótesis posible.

Nadie se ganó hasta tal punto su confianza, ni ningún sector del denominado “franquismo sociológico” estuvo dispuesto a aceptar con el mismo grado de obediencia a quien no saliera de su propio seno (tradicionalista, monárquico liberal, falangista o democristiano). Éste es el hecho histórico. Había funcionado lo irreplicable de una carismática teoría del caudillaje elaborada en el Instituto de estudios Políticos durante la Segunda Guerra Mundial. Nada más que eso.

Era posible una consideración delicada. Entre el atentado contra un ministro del Ejército, Varela (el de Begoña) y el atentado contra el Jefe del Gobierno (el de la Iglesia jesuita de la calle Maldonado) contra un almirante (Carrero) ningún otro ministro de Franco sufrió atentados. Los incoados contra el Jefe del Estado quedan a disposición del género literario denominado novela histórica. Pero fueron incoados.

Mi atención estudiosa de la realidad social manejaba sólo las categorías de la sucesión y de la reforma del resultado de la guerra civil. Eran una sucesión personal y una reforma modernizadora del modo de estar regida una comunidad de hombres libres a la altura del tercer período del siglo XX.

El ensayo que luego se me pidió por Gonzalo Fernández de la Mora para “Razón Española” lo titulé *Las Fuerzas Armadas entre la sucesión y la reforma*. Lo entendieron quienes no veían la menor posibilidad de un franquismo sin Franco, que se sumaron a quienes venían negando la existencia militar de un “franquismo” con Franco distinto del “franquismo sociológico”.

Y es que la atención de los vencedores de la República y del Ejército del Frente Popular al reconsiderar la tarea del Ejército, de la Armada y de la Aviación de los nacionales no estaba en el ejercicio del poder político ni en el respeto a otra autoridad carismática. Estaba fija en el funcionamiento de una autoridad, que siendo tradicional en su institución básica, la Corona, se apoyara en la nacionalidad de los relevos en el ámbito de la política. La reforma que iba a tener lugar podía

hacerse sin las fuerzas Armadas, aunque procurando que no se hiciera contra ellas.

La vocación y la dedicación de los militares de carrera (coetáneos míos y herederos de quienes habían sido contemporáneos míos algunos años) tenía que diversificar lo aplicado al ejercicio del mando y a las tareas de la enseñanza militar.

Cuando incrusté en la relación de *Figuras caballerescas* y *Tipos militares* los nombres de Jenofonte, de Guillermo el Mariscal, de Wallenstein, de Napoleón y de Clausewitz, como contrapuntos del caballero medieval y del militar moderno, lo hice con una intención secreta que puedo develar: unos fueron hombres de acción y yo les prefería como nostálgicos caballeros orantes y militantes y otros fueron hombres de pensamiento y yo les contemplaba como melancólicos sabios dispuestos al magisterio.

LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD EN LOS ORÍGENES DEL FRANQUISMO

Bruno Aguilera Barchet

Catedrático de Historia del Derecho de la Universidad Rey Juan Carlos

RESUMEN:

El artículo analiza las diferentes rupturas de la legalidad que se produjeron en el Estado español desde la dictadura de Miguel Primo de Rivera hasta la Guerra Civil Española, con el propósito de explicar los procesos que llevó a cabo el primer franquismo, surgido de la ruptura de la guerra, para dotar de legitimidad al nuevo régimen.

ABSTRACT:

This article analyzes different legality ruptures produced into the Spanish State since Miguel Primo de Rivera's dictatorship to Spanish Civil War, for the purpose of explaining the processes that took place in the early francoism, emerged from the breakup of war, to provide legitimacy to the new regime.

PALABRAS CLAVE: *ruptura de legalidad, legitimidad, guerra civil, franquismo.*

KEYWORDS: *legality rupture, legitimacy, civil war, francoism.*

1.- INTRODUCCIÓN

La Guerra civil española es sin duda un momento clave en el *iter* de nuestra historia constitucional, en la medida en que, como consecuencia del estallido del conflicto, desapareció el Estado de la Segunda República surgido en 1931, y apareció en 1936 el Nuevo Estado franquista, que formalmente, estuvo vigente hasta las Cortes constituyentes surgidas de las elecciones del 15 de junio de 1977.

Es cierto que no resulta fácil seguir el proceso que se inicia con la Dictadura de Primo de Rivera, en la medida en que existen tres rupturas seguidas de la legalidad, y tras el estallido de la Guerra civil, aparecen dos Estados y dos realidades

jurídicas que conviven simultáneamente durante toda la contienda. En el presente artículo analizaremos estos sucesivos procesos de ruptura de la legalidad para centrarnos en el que a la postre permitió la aparición del Nuevo Estado franquista que analizaremos desde el punto de vista del surgimiento de esta nueva legalidad y el intento de configurar una nueva legitimidad de un régimen surgido de la guerra.

2.- LA PRIMERA RUPTURA: PRIMO DE RIVERA

Si tanto Hitler como Mussolini son consecuencia directa de la catarsis de la Guerra del Catorce, en España Primo de

Rivera llega al poder como un remedio contra la impotencia de los gobiernos de la Restauración¹, pues España se había mantenido al margen de la Primera Guerra Mundial. En concreto el detonante directo del pronunciamiento primorriverista fue el desastre de Annual² que al provocar la indignación general permitió que la toma del poder por él a la sazón Capitán General de Cataluña fuese acogida favorablemente por la mayoría de la opinión pública española. Primo de Rivera sin embargo carecía de un proyecto político definido³, como él mismo reconoció al presentarse como un remedio provisional para remediar la paralización del Estado⁴. Fue solamente *a posteriori*

cuando trató de estabilizar su régimen. Primero con la creación de un partido único, la Unión Patriótica, en abril de 1924⁵, iniciativa que fue seguida por la sustitución del Directorio militar por un Gobierno civil de técnicos en diciembre de 1925, la aprobación de la Asamblea Nacional en septiembre de 1927 para reemplazar a Las Cortes, la promulgación de un nuevo Código Penal en 1928 y, finalmente, la redacción de un proyecto de constitución en julio de 1929⁶.

A la postre sin embargo Primo de Rivera no llegó a establecer una nueva legalidad. De hecho dimitió tras recibir una moción de censura “sui generis” de sus compañeros de armas. A pesar de lo cual puede entenderse desde el punto de vista de la historia de nuestro derecho público contemporáneo que la Dictadura primorriverista fue el primer intento en España de seguir la tendencia existente en toda Europa en los años posteriores a la firma del Tratado de Versalles, en virtud de la cual la mayoría de los gobiernos europeos procuraban sustituir el modelo jurídico público decimonónico por un nuevo modelo de Estado más intervencionista⁷. De ahí toda la serie de medidas dirigidas al refuerzo del sector público adoptadas por

¹ Para una visión comparativa entre la dictadura de Primo de Rivera y las de Mussolini e Hitler GÓMEZ NAVARRO, J.L., *El régimen de Primo de Rivera. Reyes, dictaduras y dictadores*, Madrid, Cátedra, 1991; especialmente capítulo I “La implantación de regímenes dictatoriales en la Europa de entreguerras” pp. 13-52 y el cap. II “Los regímenes militares en una perspectiva comparada” pp. 53-100.

² El 9 de agosto de 1921, 2.300 soldados españoles refugiados en el campamento de Monte Arruit fueron pasados a cuchillo por las tropas de Abd el Krim. Entre el 1 de junio y el 9 de agosto España perdió por la incompetencia manifiesta de los generales al mando (Silvestre y Berenguer) 12.000 soldados y casi todo el territorio conquistado en 10 años en Marruecos. Sobre las consecuencias constitucionales del Desastre, LAPORTE, P., *El desastre de Annual y la crisis de la Restauración en España (1921-1923)*, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, 2003.

³ Para una visión general del régimen TUSELL, J., y GARCÍA G., “La dictadura de Primo de Rivera como régimen político. Un intento de interpretación” en *Cuadernos Económicos del I.C.E.*, nº10 (1979), pp. 39-44.

⁴ Es significativo que, como recoge BEN AMI, S., para los fascistas italianos el primorriverismo se hundió “porque no era una dictadura coherente o, en otras palabras, porque no llegó a constituir un sistema verdaderamente fascista”. Franco se referiría más tarde a la dictadura de Primo de Rivera como una etapa de transición entre la era de los pronunciamientos y la de los sistemas “orgánicos”. Vid. *La dictadura de Primo de Rivera 1923-1930*, Planeta- Documento, 1984, pp. 254 y 255.

⁵ Sobre el surgimiento, desarrollo y bases ideológicas de la Unión Patriótica, GÓMEZ NAVARRO, J.L., *El régimen de Primo de Rivera. Reyes, dictaduras y dictadores* Madrid, Cátedra, 1991 pp. 207-260.

⁶ Sobre este frustrado proceso constituyente GARCÍA CANALES, M., *El problema constitucional en la Dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1980, pp. 91-108.

⁷ Como certeramente expresa BEN AMI, S., el régimen primorriverista no era una dictadura totalitaria porque se apoyaba en sistemas tradicionales que “respondían más a la necesidad de fiscalizar el cambio que a la de construir una sociedad enteramente nueva”. *La dictadura de Primo de Rivera* cit. p. 255.

el Gobierno de Primo de Rivera como, por ejemplo, el inicio de una política ambiciosa de obras públicas o la creación en febrero de 1927 de los monopolios de CAMPSA y Tabacalera. Todo ello sin olvidar la manifiesta dimensión social del régimen primorriverista⁸, concretada gracias a la iniciativa de Eduardo Aunós⁹, en la relativamente revolucionaria aprobación del principio de los jurados mixtos —obreros y patronos— para resolver los conflictos laborales, el nombramiento en diciembre de 1925 del líder del PSOE Francisco Largo Caballero como consejero de Estado¹⁰ o la aprobación del Código del Trabajo en 1926.

⁸ Sobre la política social y las bases del Estado corporativo defendido por Primo de Rivera inspirado en el modelo mussoliniano vid. GONZÁLEZ CALLEJA, E., “Organización Nacional Corporativa y la actitud de los interlocutores sociales” en su obra *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria 1923-1930*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, p. 153-163.

⁹ La clave de la política social está en Eduardo Aunós, antiguo militante de la *Lliga* y ex secretario de Cambó quien fue designado por Primo de Rivera para abordar la codificación laboral y poner en marcha un amplísimo programa de medidas sociales. Aunós tenía una ideología frontalmente contraria al modelo del Estado liberal parlamentario que pretendía sustituir por un Estado corporativo. Llegó incluso a escribir un libro llamado *Las corporaciones del trabajo en el Estado moderno*, Madrid, 1935. Cfr. ORELLA, J.L., *La formación del Estado del Estado Nacional durante la Guerra Civil* Madrid, Actas, 2004, p. 20.

¹⁰ Lo que provocó su enfrentamiento con Fernando de los Ríos e Indalecio Prieto, contrarios a la colaboración de los socialistas con el Gobierno dictatorial. Ambos abandonan sus cargos en la Ejecutiva aunque siguieron como militantes de base. Sobre la política social de Primo de Rivera puede verse con carácter general GONZÁLEZ CALLEJA, E., *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria 1923-1930*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, pp. 153-163.

3.- LA SEGUNDA RUPTURA: EL ADVENIMIENTO DE LA REPÚBLICA

En comparación con las rupturas de la legalidad constitucional que ocurren entre 1917 y 1933 en Rusia, Italia y Alemania, como respuesta a la crisis del Estado liberal, el régimen de la Segunda República española presenta desde luego una cara mucho más democrática.

De entrada porque al surgir como reacción a la Dictadura primorriverista interrumpió un proceso de reforma constitucional que llevaba el mismo camino que propugnaban Mussolini y Hitler en sus respetivos países. Por eso en España la adopción de una legislación dirigida a garantizar mayorías confortables en las Cortes resultaba casi aceptable, de no ser porque los republicanos y las izquierdas, que tenían la mayoría en las Cortes constituidas en 1931, hicieron todo lo posible para que la nueva constitución se convirtiese en un instrumento dirigido a hacer irreversible el nuevo régimen. Sin duda porque no cabía en la mente de Azaña, como promotor de la nueva ley electoral, que por la vía de la alternancia el método de consolidar mayorías pudiera volverse contra él y sus aliados

Si la involución del régimen republicano resultaba inviable por la vía del golpe de Estado, como demostró el absoluto fracaso de la Sanjurjada en agosto de 1932¹¹, resultaba más que posible que el

¹¹ Que solo contribuyó a reforzar el régimen pues Azaña para reprimir la sedición de la que había tenido puntual conocimiento con antelación, no solo trajo por vez primera “regulares” de Marruecos sino que en aplicación de la Ley de Defensa de la República iniciaría una represión feroz. De hecho cerró casi toda la prensa de derechas (133 publicaciones) e instauró la censura previa a las agencias informativas. Sobre el particular SINO-

aparato del Estado republicano cayese por la vía electoral en manos de las derechas, representadas en la España de entonces mayoritariamente por la clase media. Sobre todo porque el voto femenino, como intuyó Victoria Kent, al oponerse a él en las cortes constituyentes, era en su mayoría conservador en ese momento.

Un primer síntoma de este estado de cosas fue la estrepitosa derrota que sufrió el Gobierno en las elecciones municipales parciales del 25 de abril de 1933¹², que se

VA, J., *La prensa en la Segunda República española. Historia de una libertad frustrada*, Madrid, 2006. El Gobierno Azaña adoptó además otras medidas de excepción. Así por ejemplo los nobles fueron expropiados por suponerseles partidarios de la intentona, se produjo una purga de derechistas y monárquicos en la Administración Pública, hubo cientos de detenciones y 145 jefes y oficiales fueron deportados al Sáhara. La Sala de Justicia Militar del Tribunal Supremo condenó a muerte a Sanjurjo. No obstante y aunque en la Presidencia del Gobierno se recibieron 3.000 telegramas pidiendo la ejecución del general golpista, el mismo día de la sentencia Azaña solicitó el indulto que le fue concedido por Alcalá Zamora quien conmutó la pena capital por la de prisión perpetua. Azaña no solo consolidó su poder sino que aprovechó hábilmente la “sanjurjada” para lograr la aprobación en las Cortes del Estatuto de Cataluña y de la Reforma Agraria. El primero había sido presentado el 18 de agosto de 1931 antes incluso de la aprobación de la Constitución. A pesar de que esta aceptaba que “la República constituye un Estado integral compatible con la autonomía de municipios y regiones” la aprobación del “Estatut” solo fue desbloqueada como consecuencia del fracaso golpista, lo que permitió su promulgación en San Sebastián por el Presidente Alcalá Zamora el 15 de septiembre de 1932, significativamente el mismo día que la Ley de Reforma Agraria. No obstante como destaca FOSSAS, E., el texto aprobado no fue sometido al plebiscito de los catalanes. Vid. “L'autonomia de Catalunya durant la II República” en el volumen *L'autogovern de Catalunya*, Barcelona, Nadala, 2004, p. 77.

¹² En mayo de 1931 el gobierno había destituido a los ayuntamientos monárquicos nombrados sin votación (por haberse presentado un solo candidato) y había designado en su lugar comisiones gestoras. Azaña esperaba reforzar su posición con estas elecciones pero sobre 19.000 posibles candi-

confirmó ampliamente cuando fue necesario escoger a los vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales, que eran en gran parte elegidos por los ayuntamientos¹³. Este manifiesto avance electoral de los conservadores provocó la radicalización del líder socialista Largo Caballero ante lo que consideraba una intolerable “derechización” del régimen y le inclinó a adoptar abiertamente la vía revolucionaria por considerar inoperante el itinerario democrático¹⁴.

Lo que realmente resultó fatal para la consolidación de la República fue que los

datos los republicanos de izquierda y los socialistas sólo obtuvieron 5.000.

¹³ El 3 de septiembre de 1933 el Gobierno sufrió una nueva derrota electoral en la elección de los vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales que eran designados por los ayuntamientos. Sobre 18 vocalías el Gobierno sólo obtuvo 5. Alcalá Zamora forzó la dimisión de Azaña y encargó la formación de un nuevo gobierno a Alejandro Lerroux. Sobre el Tribunal de Garantías Constitucionales, RUIZ LAPEÑA, R., *El Tribunal de Garantías Constitucionales en la II República española*, Barcelona, Bosch, 1982 y UROSA SÁNCHEZ, J., *El Tribunal de Garantías Constitucionales en la II República española. Colección Documental*, Madrid, Consejería de Educación, 1999.

¹⁴ En la campaña electoral ya anunciaba manifiestamente su rechazo del sistema democrático. Así, en un mitin celebrado en Murcia el 14 de noviembre de 1933, Largo Caballero entre otras frases y eslóganes dijo claramente ante miles de asistentes: “...en nuestra táctica aceptamos y propugnamos un período de transición, durante el cual la clase obrera, con todos los resortes del Poder político en sus manos, realiza la obra de la socialización y del desarme económico y social de la burguesía. Eso es lo que nosotros llamamos la dictadura del proletariado hacia la cual vamos. Y ese período de transición desembocará en el Socialismo integral. [...] Algunos... creen que la dictadura proletaria es una especie de dictadura de Primo de Rivera. No es así como la entendemos. La dictadura proletaria no es el poder de un individuo, sino del partido político expresión de la masa obrera, que quiere tener en sus manos todos los resortes del Estado, absolutamente todos, para poder realizar una obra de Gobierno socialista” Discurso publicado en *El Socialista* de 15 de noviembre, año XLVIII, Núm. 7731, p. 2

triunfadores en las circunstancias excepcionales de 1931 no aceptaron en ningún momento la viabilidad de la alternancia, sin duda por miedo a que las urnas dificultasen el avance de la política reformista que preconizaban. Este rechazo de la lógica democrática resultó aún más patente cuando quienes ostentaban la mayoría en las Primeras cortes republicanas perdieron abultadamente las elecciones del 19 de noviembre de 1933, con unos resultados que se consolidaron rotundamente en la segunda vuelta del 3 de diciembre¹⁵. Un resultado que respondía en primer lugar al hecho de que en estas segundas elecciones de la República las derechas se presentaban por vez primera cohesionadas desde la instauración del régimen; y en segundo lugar porque el voto de las mujeres —que convirtió aquellas elecciones en las primeras verdaderamente democráticas de nuestra historia constitucional—, en aquella época mayoritariamente católicas y conservadoras, apoyó esencialmente la opción conservadora. Finalmente no hay que olvidar que el

¹⁵ En la primera vuelta de las elecciones, celebrada el 19 de noviembre de 1933 las izquierdas lograron 2.804.695 (33%), los partidos de Centro 1.647.271 (19,5%) y los partidos de derecha 4.028.749 (47,5%). En aplicación de la reforma electoral de Azaña (que había sido aprobada en julio de ese mismo año) la desproporción de escaños fue aún mayor. Las izquierdas obtuvieron 59 diputados, el Centro 112 y la derecha 206. En la segunda vuelta desarrollada el 3 de diciembre siguiente, sobre un total de 470 escaños la izquierda obtuvo 91 diputados, el Centro 142 y las derechas 237. De la magnitud del desastre electoral da una idea que el propio Azaña lograra un escaño *in extremis*, y porque se presentó en la lista del PSOE por Bilbao. Para un análisis de los comicios y sus resultados, VILLA GARCÍA, R., *La República en las urnas: el despertar de la democracia en España*, Madrid, Marcial Pons, 2011; una obra que a pesar de su título en sus casi 550 páginas se limita al estudio y análisis de las elecciones de 1933. Véanse las páginas 348-349 para la primera vuelta y 437-438 para la segunda.

peculiar sistema electoral de Azaña amplificó desmesuradamente la derrota electoral de las izquierdas, del mismo modo que volvería a tergiversar la realidad política española en las elecciones de febrero de 1936, en las que el Frente Popular obtuvo muchos más escaños que las derechas a pesar de que estas empataron técnicamente en número de votos con la coalición de izquierdas¹⁶.

El resultado de la no aceptación por las izquierdas de la victoria electoral de la derecha de 1933 tuvo graves consecuencias para la normalidad constitucional ya que los radicales y cedistas sólo pudieron gobernar a trancas y barrancas durante aquellos dos años largos que la izquierda bautizaron significativamente como “bienio negro”¹⁷. Sin duda porque los repre-

¹⁶ Las elecciones del 16 de febrero terceras —y últimas— de la República son ganadas por la izquierda gracias a la alianza del Frente Popular. El sistema electoral que primaba a las mayorías permitió que la izquierda obtuviese 257 escaños y la oposición de derechas y centro 196 (139 la derecha y 57 los partidos de centro), a pesar de haber logrado un empate virtual en número de votos: 4.650.000 para las izquierdas y 4.500.000 para las derechas —según TUSSELL, J., *La segunda república en Madrid: elecciones y partidos políticos*, Madrid, Tecnos, 1970— y 4.430.000 para el Frente Popular, 4.511.000 para las derechas y 683.000 para centro y PNV según SALAS LARRAZÁBAL R., *La República partida en dos* Madrid, Cambio 16, 1986.

¹⁷ Es la expresión que por ejemplo siguen utilizando para designar este período SOLÉ TURÁ J., y AJA, E., *Constituciones y períodos constituyentes en España*, cit. p. 114. A partir del momento en que el 3 de diciembre, en la segunda vuelta de las elecciones generales se consolida el triunfo de la derecha, las izquierdas no aceptan el resultado y protagonizan presiones e intrigas de toda índole para impedir la reunión de las Cortes. Algunos pretenden incluso dar un golpe de estado y convocar nuevas elecciones. Las izquierdas burguesas piden a Alcalá Zamora la disolución de la Cámara recién elegida. El PSOE aboga abiertamente por la revolución social. El Presidente de la República, que a pesar de ser conservador estaba muy descontento con las nuevas Cortes, rechazó la idea de entregar el gobierno a Gil Robles y aceptó a Le-

sentantes de los partidos de izquierda minusvaloraron el hecho fundamental de que en España, como en el resto de Europa, la clase media había sido tan duramente castigada en los primeros años del siglo XX que se había radicalizado.

Es preciso recordar al respecto que fue precisamente la clase media la que aseguró en Alemania el fracaso de la revolución comunista propugnada por Kart Liebknecht y Rosa Luxemburgo en noviembre de 1918, según el modelo impuesto por la Revolución soviética de un año antes que propugnaba la colectivización de la industria y la parcelación de los latifundios de la aristocracia de los *junkers*. Del mismo modo que fue la misma clase media arruinada por la Gran inflación alemana del año 1923 la que se agarró como un clavo ardiendo a las promesas electorales de un Adolfo Hitler que propugnaba un reformismo social en el marco de la realidad nacional alemana. Y lo mismo ocurrió en Italia donde a partir de 1920 el país se vio sacudido por una oleada de huelgas y desórdenes y por frecuentes ocupaciones de fábricas y tierras que asustaron considerablemente a la clase media, lo que dio alas a un Mussolini que comprendió que la mayor parte de los italianos buscaban entonces un hombre fuerte que los defendiese tanto contra el capitalismo extremo del liberalismo como frente al colectivismo a ultranza de la revolución comunista. Por ello el líder fascista borró de su programa todos los

rroux como un mal menor. Azaña logró mantener a raya a Alcalá Zamora, pero Lerroux no lo conseguiría. La expresión “bienio negro” se consolidaría como manifestación del desprecio de las izquierdas al gobierno radical-cedista. Vid. VIDARTE, J.S., *El bienio negro y la revolución de Asturias* Barcelona, Grijalbo, 1978, un testimonio del entonces vicesecretario del PSOE.

aspectos radicales o revolucionarios para dejar solamente el nacionalismo —muy popular por la humillación sufrida por una Italia que a pesar de su esfuerzo bélico (650.000 muertos y casi un millón de heridos) apenas obtuvo nada en Versalles— y la glorificación de un Estado fuerte destinado a ser el instrumento que se impusiese tanto al comunismo que propugnaba la lucha de clases como a la inoperante democracia parlamentaria del liberalismo capitalista que había llevado a Italia al desastre.

En España fue el rechazo de la lógica democrática por unas izquierdas que nunca aceptaron el resultado electoral de 1933 lo que favoreció la ruptura de un sistema constitucional que a juicio de aquellas no garantizaba la necesaria ruptura con el pasado. Esta dinámica llegó a su punto culminante el 5 de octubre de 1934 con la llamada “Revolución de Asturias”, una revolución de corte soviético desencadenada en toda España que sólo triunfó pasajeramente en el Principado, donde los revolucionarios tardaron dos semanas en ser sometidos por el ejército. Por supuesto este intento de imponer por la fuerza la lógica revolucionaria asustó a la clase media española, como había ocurrido en Italia con las ocupaciones de fábricas y las expropiaciones de tierras, o en Alemania con el Espartaquismo, y al deslegitimar el juego político se convirtió en el pretexto que favoreció la sublevación militar de julio de 1936, echando por tierra los innegables avances logrados por Azaña con su reforma militar¹⁸.

¹⁸ Es al respecto significativo que el propio Franco se mostrase siempre respetuoso con un régimen republicano que chocaba con su monarquismo natural, como demostró en su conocido

Lo más grave fue que la victoria electoral de las derechas fue vista como una “involución” del proceso reformador no solo por los republicanos y las izquierdas sino por el propio Presidente de la República, a la sazón el conservador Niceto Alcalá Zamora, en principio llamado a ejercer el poder arbitral que le otorgaba la Constitución de 1931 por encima de las ideologías partidistas. Cosa que no hizo cuando se negó tajantemente a nombrar —como lo requería la lógica democrática de los comicios— al frente del gobierno al líder del partido mayoritario José María Gil Robles, o cuando aceptó solo a regañadientes la inclusión de ministros de la CEDA en el Gobierno. Las maniobras políticas de Azaña y la inoperancia de Lerroux hicieron el resto y las Cortes recuperaron la mayoría de izquierdas en febrero de 1936 en un país electoralmente fracturado en dos. El sistema acabó desquiciándose del todo cuando Azaña logró la destitución de Alcalá Zamora en abril de 1936 con el pretexto jurídico de considerar injustificada la segunda disolución de las Cortes, la misma que paradójicamente le había permitido regresar al poder.

Con la elección de Manuel Azaña como Presidente de la República, el 13 de mayo de 1936, las izquierdas obtienen los

discurso pronunciado con ocasión de la clausura de la Academia Militar de Zaragoza ordenada por el Gobierno Azaña. Franco sólo se mostró dispuesto a intervenir en el caso de que pudiese triunfar la revolución, de ahí que fuese de los últimos en sumarse a la conspiración urdida por Mola y Sanjurjo. Desde este punto de vista la Revolución de Asturias sin duda constituye la primera ruptura de la legalidad republicana. El primero en sugerir este planteamiento fue BRENNAN, G., quien consideró el levantamiento asturiano como la primera batalla de la Guerra Civil vid. *El Laberinto Español*, Madrid, Globus, 1984, p. 305.

plenos poderes en España, ya que además de controlar el Legislativo y el Ejecutivo, obtienen la Jefatura del Estado. Circunstancia que fue vista por la mitad conservadora del electorado como un intento deliberado de excluirla del juego institucional, un temor confirmado por las poco oportunas declaraciones de un Francisco Largo Caballero que en Cádiz, el 24 de mayo de 1936, manifestaba públicamente su propósito de imponer en España la dictadura del proletariado¹⁹. En estas circunstancias no es de extrañar que la República se derrumbase. El 16 de junio de 1936, en el que sería el último pleno de las Cortes republicanas, Gil Robles denunciaba la situación de anarquía en la que se veía sumido el País a pesar de que el Gobierno tenía los plenos poderes²⁰. Y

¹⁹ La amenaza contra el orden constitucional y el recurso a la fuerza y a la conspiración eran moneda corriente en el Partido Socialista en la primera década del siglo XX. La prueba más evidente era la intervención del diputado Pablo Iglesias que defendía la vía del empleo de la fuerza para el caso de que llegase a gobernar el partido conservador; actitud que provocó la reacción del jefe del Gobierno José Canalejas en el Congreso el 7 de julio de 1910 en el sentido siguiente: “Tenéis Sres. Diputados de la minoría republicana, innegable derecho a censurar tan enérgicamente como os parezca la conducta gubernamental del partido conservador; pero no tenéis derecho a decir aquí, en presencia de una Cámara monárquica que váis a conspirar, si se resuelve la solución de una crisis a favor de un partido determinado, para derrocar el régimen; porque el régimen está consagrado por la Constitución, ... y mucho menos amenazar a nadie con la comisión de un delito, de un delito castigado en el Código, de un atentado que repugna a la conciencia y al honor”. En *Canalejas gobernante. Discursos parlamentarios. Cortes de 1910*, Pamplona, Analecta, 2004, p. 24.

²⁰ En la que sería la última sesión de un pleno de unas Cortes democráticas hasta el año 1977, la celebrada el 16 de junio de 1936, Gil Robles interpelló al Gobierno denunciando que en 4 meses de gobierno a pesar de tener plenos poderes y de haberse establecido la censura de prensa y la suspensión de las garantías constitucionales habían sido quemadas 160 iglesias hasta los cimientos, se contaban 269 asesinatos políticos, 1.287 asaltos

el 15 de julio de 1936 tuvo lugar la última reunión de la Comisión Permanente de las Cortes, en la que el monárquico conde de Vallenga protestó formalmente por el asesinato de Calvo Sotelo y anunció la retirada de su partido de las Cortes, como hizo poco después el propio Gil Robles. Significativamente el último acuerdo de la Comisión Permanente fue el de instar a sus señorías a que dejaran las armas de fuego en el vestuario. Anuncio inútil pues la Comisión no volvió a reunirse. Para entonces una parte del ejército conspiraba para dar un golpe de Estado y acabar con la República de “trabajadores de todas las clases sociales”. Fracasaba pues la democracia parlamentaria y el ejército encontraba el pretexto que necesitaba para regresar al plano político, siguiendo la dinámica del pronunciamiento decimonónico. Aunque esta vez el intento se saldaría con una sangrienta guerra civil.

4.- LA TERCERA RUPTURA: LA GUERRA CIVIL Y EL FIN DE LA REPÚBLICA

a) España entre dictadura y revolución

Que el estallido de la Guerra Civil acabó en España con el Estado republicano es algo evidente. Puede discutirse si el Estado se hundió en julio de 1936 cuando el Gobierno Giral cedió a la entrega de armas al pueblo, a la que se resis-

con violencia, 113 huelgas generales y 228 parciales y habían sido saqueadas las sedes de 10 redacciones de periódico. El líder de la derecha concluía proféticamente su intervención diciendo “Hoy desgraciadamente España es una anarquía y hoy asistimos a los funerales de la democracia”. Recogido por THOMAS, H., *La Guerra civil española*, Barcelona, Mondadori, 2001 –trad. de Neri Daurella de la edición de 1976, I, p. 27.

tió hasta el final Santiago Casares Quiroga²¹, o si la disolución de la República fue progresiva a lo largo de la contienda. En cualquier caso, lo que claramente desapareció en España en julio de 1936 fue la democracia parlamentaria, sustituida en un bando por un régimen militar y en el otro por un régimen revolucionario, ya que, como ha demostrado exhaustivamente Burnett Bollotten, en la España del Frente Popular acabó triunfando un proceso revolucionario de corte soviético²². Una interpretación que sin embargo ha sido recientemente matizada por Enrique Moradiellos en su biografía de Negrín, que rehabilita en gran medida a uno de

²¹ El gobierno presidido por José Giral Pereira, el 22º Gobierno de la República, duraría 1 mes y dos semanas (del 19.07 al 4.09 de 1936). La principal medida adoptada por Giral fue la entrega de armas al pueblo, reparto que fue secundario o contraproducente en el terreno militar y en el político: en vez de perjudicar, benefició a los rebeldes y dio el golpe de gracia a la República, pues cada partido y cada sindicato se esforzaron por disponer del mayor número de armas para obtener la mayor parcela posible de poder. El desorden resultante fue aprovechado por los alzados para rehacerse tras el fracaso inicial de la rebelión. Por otra parte, Giral licenció las unidades en las que hubiera habido conatos de rebelión, medida que desestructuró profundamente el ejército republicano que quedó sustituido por milicias sin preparación militar y profundamente ideologizadas. Hubo gobernadores civiles que se negaron a obedecer la orden de Giral y en Madrid el Gobierno tuvo que poner firme al general Miaja para que se cumpliera. Dato recogido por BEEVOR, A., *La Guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2011, p. 92.

²² BOLLOTEN, B., *La Guerra civil española: Revolución y contrarrevolución*, Madrid, Alianza, 1997. MORADIELLOS, E., “La dimensión internacional de la guerra civil española” en CASANOVA RUIZ, J., (coed.) *La guerra civil española*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 2008, pp. 85-122; del mismo autor, “Un Triángulo vital para la República: Gran Bretaña, Francia y la Unión Soviética ante la Guerra Civil española” en *Annis: Revue de Civilisation Contemporaine de l'Université de Bretagne Occidentale*, ISSN 1764-7193, N.º. 1, 2001, pp.1-26 (Ejemplar dedicado a: Los modelos de sociedad); publicado también en: *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, ISSN 1138-7319, N.º. 1, 1998-2000.

los personajes tradicionalmente más denostados de nuestra guerra civil precisamente por su alianza con el régimen estalinista²³.

b) El Frente Popular sustituye a la República

Resulta cada vez más claro que una de las causas esenciales de la derrota republicana fue el desmoronamiento del aparato estatal, porque, prácticamente desde julio de 1936, el Gobierno de Madrid no solo perdió el control en la parte del territorio español ocupada por los rebeldes, sino también sobre la parte de España en la que no triunfó el golpe de Estado. Entre otras cosas porque tras la rebelión militar, en cada pueblo y en cada localidad el poder cayó en manos de la facción triunfante en las elecciones de febrero de 1936,²⁴ hasta el punto de que desde finales de julio de 1936 resulta más exacto hablar de la España del Frente Popular que de la España republicana²⁵. Situación que se

vio notoriamente agravada en el caso de los gobiernos autonómicos catalán y vasco, que aprovecharon sistemáticamente el estallido del conflicto para aumentar su grado de autogobierno. En Cataluña con poco éxito inicial, ya que en Barcelona el Presidente Companys tuvo que someterse a los anarquistas²⁶, que gobernaron la capital hasta que fueron desalojados por las milicias armadas del PCE, PSUC y Esquerra, en mayo de 1937²⁷.

para rebasar el estatuto y avanzar hacia la independencia. En el desorden de las primeras semanas los partidos tenían ideas vagas sobre qué hacer en concreto y se dejaban llevar por los acontecimientos tratando de sacar ventaja de ellos. Como pone de relieve BOLLOTEN, B., “La excepción a este desorden era el PCE, único partido capaz de diseñar una estrategia a largo plazo”. Vid. *La guerra civil española* cit. pp. 229-246.

²⁶ El mismo 19 de julio estalla la rebelión en Barcelona pero los sublevados son vencidos por los anarquistas. El general rebelde Goded es obligado a hablar por radio para pedir a los sublevados que depongan las armas. Los últimos focos rebeldes se rendirían al día siguiente. El presidente Companys pacta con los anarquistas (García Oliver, Durruti y Ascaso) a quienes convence de que podía conseguir armas en el exterior, a diferencia de ellos. Los anarquistas sin embargo imponen en Cataluña el sistema colectivista de empresas y someten al Gobierno de la Generalidad a un *Comité de Milicias Antifascistas* compuesto por miembros de UGT, CNT, Esquerra, FAI, Comunistas, “Acció Catalana”, POUM y *rabassaires*. Este organismo que se convirtió en el verdadero gobierno de Barcelona estaba dominado sin embargo por los líderes anarquistas. Sobre la toma del poder por los anarquistas el 20 de julio y la actitud de Companys, THOMAS, H., *La guerra civil* cit. pp. 274-275. POMÉS, J., *La Unió de Rabassaires: Lluís Companys i el republicanisme, el cooperativisme i el sindicalisme pagès a la Catalunya dels anys vint*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2000.

²⁷ El 3 de mayo de 1937, los comunistas, con el apoyo de la mayoría de Esquerra, tratan de ocupar con guardias de asalto la Telefónica, bastión irrenunciable del poder ácrata, hasta entonces mantenido con acuerdo de la Generalidad. El intento provoca el estallido en Barcelona de una *revuelta anarcosindicalista* que sume a la ciudad condal en una auténtica guerra civil interna durante cuatro días. La CNT se enfrenta al gobierno nacional y al autonómico. CNT y POUM, por un lado se

²³ MORADIELLOS, E., *Don Juan Negrín*, Barcelona, Península, 2006. También en el estudio preliminar de NEGRÍN, J., *Textos y discursos políticos*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010.

²⁴ Vid. la espléndida descripción que hace Thomas en el capítulo 18 (“La revolución en la España republicana”) –capítulo 22 en la 1ª edición de Londres: Eyre and Spottiswoode, 1961– de su aún considerablemente útil síntesis *La Guerra civil española* cit. I, pp. 317-340.

²⁵ A partir de julio de 1936, en la España republicana cada partido tenía su propia idea sobre los fines y medios de la revolución. En el PSOE había triunfado la línea de Largo Caballero con la que coincidía sólo en parte el PCE, el cual perseguiría tenazmente la fusión con los socialistas, lo que conseguiría inicialmente a través de las Juventudes Socialistas dirigidas por Santiago Carrillo. Los anarquistas en cambio, detestaban tanto el gobierno burgués como la dictadura proletaria. El POUM defendía una línea revolucionaria más próxima del troskismo y desde luego contraria a la gran dictadura estalinista. La Esquerra y el PNV aprovechaban el debilitamiento del poder central

Es verdad que formalmente, trató de mantenerse una apariencia de sistema parlamentario, pues de hecho, las Cortes se siguieron convocando ocasionalmente en el curso de la guerra, aunque sus reuniones carecían de vida al faltar más de la mitad de los diputados²⁸. Primero porque la oposición cedista de Gil Robles y la monárquica del conde de Vallellano se habían retirado de ellas desde junio de 1936; y segundo, porque un número importante de diputados habían sido asesinados, tanto en la zona republicana como en la nacional, o se habían exiliado²⁹. Por eso no es de extrañar que el número de

diputados concurrentes disminuyese en el curso de la guerra, pasando de los doscientos que asistieron a la sesión del 1 de octubre de 1937, a los escasos sesenta de la última reunión de las Cortes que tuvo lugar en la localidad gerundense de Figueras en febrero de 1939. Lo cual era extraordinariamente poco considerando los más de 450 que inicialmente habían logrado un escaño en febrero de 1936. La función formal de las Cortes republicanas concluyó en la última reunión mencionada con el nombramiento de una Diputación permanente. Lo que al menos, sirvió para legitimar jurídicamente el establecimiento del Gobierno republicano en el exilio.

En realidad las Cortes republicanas —o lo que quedó de ellas— jamás desempeñaron durante la guerra más que un papel testimonial, pues solo se reunieron para mantener las formas externas de la democracia. De ahí que la lógica parlamentaria estuviese completamente ausente de la legislación del período y de las sucesivas designaciones al frente del Gobierno que hace el Presidente Manuel Azaña tras la dimisión de Casares Quiroga el 18 de julio de 1936. A saber: Diego Martínez Barrio (19 de julio); José Giral Pereira (del 19 de julio al 4 de septiembre de 1936); Francisco Largo Caballero (4 de septiembre de 1936 a 17 de mayo de 1937) y Juan Negrín López (mayo de 1937 y abril de 1939). Todos estos cambios de Gobierno, realizados en plena contienda, respondieron a las luchas de poder entre los diversos componentes del Frente Popular, y se materializaron por la vía de un cambio extraparlamentario, aunque no arbitrario, ya que Azaña hizo lo que pudo por respaldar las fuerzas hegemónicas en cada momento, al menos hasta que, a

enfrentan con el PCE-PSUC y con Esquerra Republicana por otro. El enfrentamiento se resolverá el 7 de mayo gracias a la llegada de miles de guardias de asalto de refuerzo con los que el Gobierno logra sofocar la revuelta que había provocado cientos de muertos. Esta sin embargo provocaría la caída del gabinete de Largo Caballero. El 27 de agosto de 1937 el coronel comunista Líster liquida violentamente las comunas aragonesas. La descripción más exhaustiva de los sucesos de Barcelona es la que recoge BOLLOTTEN, B. *La guerra civil* cit. pp. 659-704.

²⁸ El POUM y sus juventudes de la JCI (Juventud Comunista Ibérica) difundieron en abril de 1937 numerosos llamamientos a favor de la disolución de las Cortes y la formación de una asamblea constituyente basada en los comités colectivistas. THOMAS, H., *La guerra civil española* cit. p. 708. En la sesión celebrada el 1 de octubre de 1937, las juventudes socialistas y comunistas unidas propusieron, aunque sin mucho entusiasmo, la celebración de nuevas elecciones. Obr. cit. p. 843.

²⁹ Como describe dramáticamente Hugh Thomas, en los primeros meses de la guerra 28 diputados habían sido asesinados en zona republicana y por lo menos el doble en la zona rebelde. Thomas cita la cifra de 34 solo en 1936: obr. cit. p. 292-293. Muchos diputados republicanos se encontraban en el extranjero, como Marcelino Domingo o Sánchez Albornoz, en puestos de embajador o directamente en el exilio. El 1 de octubre de 1937, se celebró una reunión de las Cortes con la presencia de unos doscientos diputados —entre los que curiosamente se encontraba un miembro de la CEDA, Portela Valladares. En esta reunión las juventudes socialistas-comunistas unidas propusieron la celebración de nuevas elecciones, aunque sin mucho entusiasmo. *Ibid.* p. 843.

partir de mayo de 1937, el Partido Comunista, tras reestructurar el ejército y asegurar lo esencial del esfuerzo bélico, se convirtió en la fuerza dominante.

5.- CUARTA RUPTURA: LA GUERRA CIVIL Y EL SURGIMIENTO DEL NUEVO ESTADO FRANQUISTA

a) El fracaso del golpe de Estado y la necesidad de construir una nueva legalidad

Si la República optó jurídicamente por no darse por enterada de la sublevación militar, los “sediciosos”, tras fracasar en su intento de hacerse con el Estado, tuvieron que improvisar una estructura organizativa al margen del aparato estatal que no habían logrado controlar. Esta organización fue primero estrictamente militar, pero pronto, y a medida que fueron incorporándose territorios al bando rebelde, fue necesario disponer de una estructura más amplia y estable. Este proceso, a la postre traería un nuevo régimen y un nuevo Estado cuyos rasgos definitivos se consolidarían muchos después de terminada la guerra. No obstante en los meses decisivos que dura el conflicto se sientan las bases de un nuevo orden estatal del que derivaría, por la vía de la Transición, el Estado constitucional español surgido tras la muerte de Franco.

b) Un proceso improvisado

La creación de un nuevo orden estatal no fue algo inicialmente planificado por los rebeldes, ya que en un principio su objetivo era solamente acabar con el gobierno del Frente Popular e instaurar, en el marco republicano, un gobierno militar.

Las fases principales de configuración del nuevo orden legal impuesto por los sublevados son, por orden cronológico: la publicación de los bandos individuales declarando el estado de guerra por los distintos jefes de la rebelión (17 de julio de 1936), la proclamación de un bando general y único para todos los sublevados (18 de julio, aunque solo entraría en vigor el 30 de julio, tras su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España), la constitución de la Junta de Defensa Nacional de España (24 de julio), el otorgamiento de todos los poderes a Francisco Franco por parte de la Junta de Defensa Nacional (28 de septiembre), la creación “por decreto” de un nuevo Estado (29 de septiembre, Boletín del 30), la creación de la Junta Técnica del Estado español, primer núcleo administrativo del Nuevo Estado, en virtud de la primera “ley” dictada por los militares sublevados (1 de octubre de 1936, BOE del 2), la consolidación del Nuevo Estado mediante la Ley de la Administración Central del Estado (30 de enero de 1938, BOE del 31 de enero), norma que sería complementada por otra ley de 29 de diciembre de 1938 por la que se reajustan los Departamentos ministeriales de la Administración Central del Estado (BOE del 31 de diciembre) y otra ley de 8 de agosto de 1939, por la que se refuerzan manifiestamente los poderes del Jefe del Estado (BOE del 9 de agosto).

No interesa sin embargo aquí tanto subrayar las etapas del progresivo establecimiento de la legalidad del Nuevo Estado franquista, como el hecho de que Franco no se contentó con encabezar un gobierno de generales. Convencido de que Primo de Rivera había fracasado por no sanear hasta el final el decrepito régi-

men de la Restauración, optó desde el primer momento por consolidar la vía de la creación de un nuevo Estado. Un camino que inicia el propio decreto por el que la Junta de Defensa Nacional le otorgaba los plenos poderes y le convertía en jefe del Gobierno del Estado Español, así como en Generalísimo de los ejércitos de Tierra, Mar y Aire. Es preciso subrayar que es la primera vez que se menciona de forma expresa en un texto legal la existencia de un “nuevo Estado”, que puede considerarse jurídicamente creado por decreto, ya que fue la norma de rango reglamentario promulgada por la Junta de Defensa Nacional otorgó el 30 de septiembre de 1936 los plenos poderes a Franco la que menciona por vez primera el término³⁰.

Franco, además, en la medida en que asumía todos los poderes del Estado, no dudó en consolidar su posición por la vía de la promulgación el 1 de octubre de 1936 de la primera norma con rango de ley aprobada por la estructura política rebelde: la ley de “estructuración del nuevo Estado español”, por la que creaba una “Junta Técnica del Estado”³¹. Una norma que debe considerarse capital, no

³⁰ En el preámbulo del Decreto ya se menciona esta circunstancia: “Razones de todo linaje señalan la alta conveniencia de concentrar en un solo poder todos aquellos que han de conducir a la victoria final, y al establecimiento, consolidación y desarrollo del *nuevo Estado*, con las asistencia fervorosa de la Nación”. A mayor abundamiento, en el artículo primero se dispone que Francisco Franco Bahamonde “asumirá todos los poderes del nuevo Estado”. *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España*, núm. 32, de 30 de septiembre de 1936.

³¹ *Boletín Oficial del Estado*, núm 1, del viernes 2 de octubre de 1936. El sumario del nuevo Diario oficial aparece encabezado por la referencia siguiente: “Ley.- Estableciendo la Organización Administrativa a que ha de ajustarse la nueva estructuración del Estado”.

sólo porque la ley no emana de la Presidencia de la Junta de Defensa Nacional, como ocurría con los decretos anteriores, sino del “Gobierno del Estado”³², y porque la Junta de Defensa Nacional simplemente desaparece sustituida por el “nuevo Estado”. Es significativo que el diario oficial del 2 de octubre de 1936 en el que se publica la citada ley ya no se denomine Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España, sino que se haya convertido lacónicamente, de un día para otro, en el número 1 del Boletín Oficial del Estado³³.

Pero no es aquí el lugar para hacer el relato que es relativamente conocido de las etapas por las que va configurándose la legalidad del Nuevo Estado franquista, un proceso largo y complejo que requeriría un estudio monográfico muy voluminoso, sino como el nuevo régimen de Franco se preocupa muy pronto en buscar una nueva legitimidad para la flamante legalidad.

³² No obstante, solo emanaban del Gobierno del Estado las disposiciones legislativas más relevantes: leyes y decretos. Las disposiciones administrativas de rango inferior, las “órdenes”, emanaban de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado. Vid. PINO ABAD, M., “Los inicios de la Administración central franquista” en *Anuario de historia del derecho español*, ISSN 0304-4319, N° 77, 2007, pp. 377-425 y “El primer gobierno de Franco (1 de octubre de 1936 - 30 de enero de 1938)” en CASAS SÁNCHEZ, J.L. (ed.), *1931-1936, de la República democrática a la sublevación militar: actas del IV Congreso sobre republicanismo...* Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 2009, pp. 705-725.

³³ Además ya no se pone el año en curso (1936), como ocurría en el último Boletín de la Junta de Defensa Nacional de España, sino “Año I”, seguido de la fecha (sin mencionar el lugar, como hacían los boletines de la Junta de Defensa, que siempre anteponian la mención a “Burgos”). Por cierto hay una errata en el Boletín pues está fechado el 2 de octubre de 1396 (sic).

6.- EN BUSCA DE LA LEGITIMIDAD PERDIDA

a) Los sublevados declaran ilegalmente el estado de guerra

Hay que recordar de entrada que el pronunciamiento militar se realizó al margen de la legalidad. Los jefes militares con la Constitución y la Ley de orden público en la mano, no tenían ni la autoridad ni la competencia requeridas por la legalidad vigente, pues tanto el estado de prevención, como el de alarma y el de guerra debían ser siempre declarados por la Autoridad civil, local o nacional³⁴. Conscientes de ello, los generales rebeldes trataron desde el primer momento de justificar el golpe de Estado.

El 17 de julio, en un alocución radiada, el a la sazón Comandante militar de Canarias, Francisco Franco Bahamonde, manifestaba desde Tetuán los argumentos que le habían determinado a emprender lo que desde el primer momento denomina “movimiento”³⁵, a saber: la anarquía reinante y el hecho de que “la Constitución, por todos suspendida y vulnerada”, sufriese “un eclipse total” tras “las revoluciones de Asturias y Cataluña, una y otra quebrantadora de la Constitución, que en nombre del pueblo era el Código fundamental de nuestras instituciones”.

³⁴ Solo una vez declarado el estado de guerra por la autoridad civil, la autoridad militar se hacía cargo del mando. Artículos 48, 49, 50 y 53 de la Ley de Orden público de 28 de julio de 1933.

³⁵ En el bando que hace extensiva la declaración del estado de guerra a todo el territorio nacional, fechado el 18 de julio, pero publicado en Burgos 12 días después, en lo que podría calificarse de preámbulo más que exposición de motivos se habla ya expresamente de “los fines que persigue este *movimiento* redentor de nuestra Patria” *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España*, núm. 3, de 30 de julio de 1936.

En otras palabras, la sublevación quedaba justificada porque la constitución había sido ya vulnerada por las fuerzas revolucionarias que el Gobierno no había podido atajar, al haberse convertido en “un Poder claudicante” carente “de autoridad y prestigio para imponer el orden en el imperio de la libertad y la justicia”³⁶.

Acto seguido, Franco proclama el estado de guerra mediante un bando, sin autorización de la autoridad civil correspondiente, como requería la Ley de orden público, y amparándose exclusivamente en el Código de Justicia Militar, lo que resultaba desde un punto de vista jurídico, insostenible³⁷. Ello no le impide destituir

³⁶ La alocución apareció íntegramente publicada en ABC, lógicamente en la edición de Sevilla, en el suplemento extraordinario del número 10.342 del día 23 de julio de 1936, páginas 1 y 2, bajo el título “La patriótica alocución del general Franco al iniciar el movimiento”. Se justificaba la publicación escrita de las palabras de Franco, seis días después de ser pronunciadas, porque “a muchos lugares de España no ha llegado la declaración solemne de las causas del gran movimiento nacional español”. Por cierto en la versión de ABC el discurso de Franco aparece fechado en Tetuán el 21 de julio y no el 17. En realidad se leyó en la citada localidad marroquí, a las 5.15 de la mañana del 18 de julio.

³⁷ El bando comienza de la siguiente forma: “Don Francisco Franco Bahamonde, General de División Comandante Militar de las Islas Canarias, HAGO SABER: Que de conformidad con lo prevenido en el artículo 36 y sus concordantes, 7, nº1, 9, nº 3 y 171 del Código de Justicia Militar, declaro el ESTADO DE GUERRA en todo el Archipiélago y en su virtud ORDENO Y MANDO...”. El Código de Justicia militar vigente entonces era el de 1890 publicado por Real Decreto de 27 de septiembre (Gacetas 04-22 de Octubre de 1890). El artículo 36 atribuía a quienes estuviesen al mando de un cuerpo de ejército, división, brigada, columna o puesto las mismas atribuciones judiciales que a los Gobernadores de plazas o fortalezas sitiadas o bloqueadas. El artículo 7, nº 1 daba competencias a la jurisdicción de guerra contra los delitos de traición. El artículo 9, nº 3 otorgaba competencia a la jurisdicción militar para los delitos de rebelión y sedición. El artículo 171 consideraba delitos o faltas militares las ac-

a “los Gobernadores Civiles y Delegados del Gobierno, Ayuntamientos, Cabildos, Mancomunidades interinsulares y cuantas Juntas de cualquier clase dependan de dichas Corporaciones”³⁸.

b) La Junta de Defensa o el recurso a la legitimación histórica

Es significativo que la manifiesta ilegalidad del “movimiento” llevó a los generales que dirigían la insurrección, a tratar de ocultar semánticamente esta circunstancia tras el término “Junta”, empleado ya en la época de la Guerra de la Independencia, cuando el Estado quedó decapitado tras la marcha de los Reyes —Carlos IV y Fernando VII— a Bayona, en mayo de 1808, para abdicar del trono hispánico en favor de Napoleón³⁹.

ciones y omisiones comprendidas en los bandos que los Generales en Jefe y Gobernadores de plazas sitiadas o bloqueadas dicten con arreglo a sus facultades. En resumen legitimar el bando en el Código de Justicia militar era un dislate jurídico. Entre otras cosas porque Franco no tenía ninguna competencia para decretar el estado de guerra basándose en una norma legal, que estaba jerárquicamente sometida a la Constitución republicana. Además el 11 de mayo de 1931 se había publicado un decreto por el que se acababa con la competencia para entender los delitos en función de la persona y el lugar, lo que suponía restringir la jurisdicción de los Tribunales de guerra y Marina a los delitos estrictamente castrenses. La República también creó la Sala VI en el Tribunal Supremo que reemplazó al Consejo de Guerra y Marina. Esta situación se mantuvo hasta que la Junta de Defensa Nacional asumió todos los poderes, lo que incluía la Justicia. El 24 de octubre de 1936 se creó el Alto Tribunal de Justicia Militar, que sería sustituido por el Consejo Supremo de Justicia Militar creado por la ley de 5 de septiembre de 1939. El régimen impuesto por el decreto de mayo de 1931 seguía pues vigente el 18 de julio de 1936.

³⁸ Artículo 5º del bando de Franco.

³⁹ Inicialmente, Fernando VII en abril de 1808 antes de marchar a Bayona a entrevistarse con Napoleón, deja constituida una Junta Suprema de gobierno que actúa en virtud de los poderes otorgados por el rey hasta que el 1 de mayo la propia

Los militares sublevados contra la República pretendieron ampararse en el pretexto de que se habían limitado a acogerse a un precedente, y que como a su entender nuevamente había quedado vacante la Jefatura del Estado —por la revolución de Asturias y la de Cataluña, o por la cesión *de facto* del poder a las diversas

Junta designa otra, integrada por tres generales y tres consejeros. Tras abdicar en Bayona, Fernando VII revoca los poderes otorgados a la Junta por lo que esta segunda Junta prevista el 1 de mayo nunca llega a reunirse. El 8 de mayo cuando se hace pública la cesión de la Corona a Napoleón, este nombra a Murat Duque de Berg lugarteniente suyo, y es este quien ratifica el nombramiento de la Junta en nombre del emperador. Desde el punto de vista de la resistencia anti-napoleónica, cautivos el rey y la Junta de Gobierno, y estando los Consejos de Estado y de Castilla en manos de los franceses, el Poder público de la nación, como pone de relieve Alfonso García Gallo, carece de todo órgano que legítimamente pueda ejercerlo pues ni la Junta ni los Consejos tienen autoridad reconocida. Es entonces cuando el pueblo reasume la soberanía para ejercerla directamente en lugar del rey. En cada ciudad o provincia se constituye una Junta que toma el calificativo de Suprema, porque no hay ninguna autoridad superior a ella, o el de soberana porque ejerce la soberanía en nombre propio y no por delegación de otra autoridad. Sin duda como advierte García Gallo “Esta Juntas carecen de precedentes en el Derecho español que no había previsto la posibilidad de circunstancias tan excepcionales”, no obstante, “el hecho de que simultáneamente y con independencia se constituyan en todas partes revela que reflejan una concepción generalmente sentida”. GARCÍA GALLO, A., *Manual de Historia del Derecho Español* 6ª ed., rev. Madrid: [s.n.], 1975, Artes Gráficas y Ediciones, vol. I, pp. 855-857 (Última ed., reimp.: 1984). Como remoto precedente en la historia castellana, cabe citar las Hermandades y Juntas medievales formadas en ocasiones concretas para la protección de los intereses de un grupo estamental determinado. García Gallo tiene sin embargo razón, en la medida en que el principio de las Juntas sólo se consolidaría de modo permanente en los territorios vascos porque guipuzcoanos, alaveses y vizcaínos no enviaban representantes a las Cortes de Castilla. En relación con la Corona de Aragón, el propio García Gallo cita acertadamente como precedente la reacción de los diversos reinos tras la muerte intestada de Martín I el Humano que daría lugar al Compromiso de Caspe. *Op. cit.* p. 856

facciones del Frente Popular— era perfectamente legítimo constituir una “Junta” de Defensa, como reacción frente al desvanecimiento de la autoridad⁴⁰.

Sobre la base de esta ficción, los miembros de la recién formada Junta de Defensa Nacional, tras asumir todos los poderes del Estado desde el día de su constitución procedieron a tratar de “revestir” jurídicamente, una situación de hecho. Es significativo que de entrada ratificasen la declaración del estado de guerra, mediante la publicación el 30 de julio del bando por el que se había declarado —de modo manifiestamente ilegal, o quizás sería mejor decir “alegal”— doce

días antes, el estado de guerra en todo el territorio nacional⁴¹.

c) La legitimación “campamental” de la Junta Técnica del Estado

Los militares rebeldes pronto comprendieron que la consolidación de la ventaja militar de los insurgentes requería construir una nueva legitimidad. Algo tanto más perentorio cuanto que el 1 de octubre de 1936, Francisco Franco asumió todos los poderes del Estado en la zona nacional, no en virtud del voto parlamentario de unas Cortes, que a juicio de los sublevados carecían de legitimidad, sino a propuesta de un organismo puramente militar: la Junta de Defensa Nacional. Ello resultaba sin embargo considerablemente descarnado, teniendo en cuenta que la concesión de plenos poderes a Mussolini en Italia, desde 1922, y a Hitler en Alemania, desde 1933, se produjo en ambos casos por la vía de una votación parlamentaria, mientras que en España ocurre en plena guerra civil, en virtud del mero acuerdo de los generales que mandaban el ejército sublevado, siguiendo como mucho, el precedente de Primo de Rivera, que abandonó el poder por no recibir el apoyo de sus compañeros militares. El régimen del pronunciamiento como mecanismo de cambio político, surgido en España a comienzos del siglo XIX⁴², seguía pues plenamente vi-

⁴⁰ Es curioso y significativo que el ABC republicano que se editaba en Madrid, en su editorial del día 25 de julio de 1936, el mismo día en que se publica la constitución de la Junta de Defensa Nacional, recurra a la misma legitimación histórica al considerar en su editorial la contienda desde la perspectiva del Gobierno como una “segunda guerra de la independencia”. Y ello porque el editorialista entiende que la República combate a “hombres nacidos en España que renuncian a todo nexo con la noble ideología patria, ganosos de convertirnos en una colonia del más repugnante fascismo negro”. Cfr. JULIÁ, S., “Los nombres de la guerra” en *Claves de razón práctica*, ISSN 1130-3689, N° 164, 2006, pp. 22-31, publicado también en *Revista de historia Jerónimo Zurita*, ISSN 0214-0993, N° 84, 2009, pp. 15-38 (Dossier: Guerra Civil: las representaciones de la violencia); del mismo autor, “En torno a los orígenes de la guerra civil” en FUENTES QUINTANA, E. (dir.), *Economía y economistas españoles en la Guerra Civil*, Madrid, Real Academia de Ciencia Morales y Políticas, 2008, V. I, pp. 171-189. ÁLVAREZ JUNCO, “Mitos de la nación en guerra” en JULIÁ, S. (coord.) *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa-Calpe, 2004, V. XL. *República y Guerra Civil*. pp. 635-682. NÚÑEZ SEIXAS, X. M. “Nations in arms against the invader: on nationalist discourses during the Spanish Civil War” en EALHAM, C. y RICHARDS M. (eds.), *The splintering of Spain: Cultural history and the Spanish Civil War*, Cambridge: Cambridge University Press, 2005, pp. 45-67. MALEFAKIS, E. “Reflexiones sobre la república: los orígenes de la guerra civil y la memoria histórica” en *La Guerra Civil Española*. Madrid, Taurus, 2006, pp. 645-678.

⁴¹ En la medida en que su último artículo, el duodécimo, se establecía que “el presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación” ello suponía dejar sin cobertura legal las actuaciones de los sublevados entre el 17 y el 30 de julio. Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España. Núm. 3, 30 de julio de 1936.

⁴² Concretamente el 17 de abril de 1814 cuando el general Elío se pronuncia en Valencia abiertamente contra las Cortes y en defensa del restableci-

gente, y sobre esta base tan precaria, sin duda reforzada por el estado de guerra y la resultante sumisión a la jurisdicción militar, asentaría inicialmente Franco la legitimidad que le había otorgado la Junta de Defensa. “En 1939 había llegado a la firme convicción de que no debía en manera alguna limitar su propio mando o ponerle plazos como, por ejemplo, hizo en su momento el general Primo de Rivera. Al general Martínez Campos o a Alfonso XIII les dijo que “no podía ser interino”. En consecuencia, a aquellos que, aunque le habían apoyado durante la Guerra Civil, querían poner barreras institucionales a su libertad de decisión, mantenían los principios de su ideario original o le juzgaban como una solución temporal no dudó en apartarlos, con decisión, de cualquier tipo de influencia considerándolos traidores”⁴³.

No obstante, la cuestión de la legitimidad estaba todavía en el aire, y prueba de ello es que la Junta de Defensa seguía considerándose un órgano militar que se sentía, en mayor o menor medida, aún enmarcada en la legalidad republicana.

Esto es evidente el 16 de febrero de 1937, cuando Franco promulga un decreto-ley para regular el régimen de gobierno y administración de las zonas que va conquistando. Dicho régimen sigue siendo aún manifiestamente el castrense, pues la norma considera que las áreas recién incorporadas se encuentran sometidas a la

autoridad militar.⁴⁴ Lo realmente interesante es que la norma citada aún se apoya expresamente, en la republicana Ley de orden público de 1933, que el legislador del nuevo Estado modifica de manera parcial, lo que pone de relieve que Franco no considera abolida toda la legislación republicana, al menos la anterior a febrero de 1936⁴⁵.

Esa sería la regla general hasta que Franco decidió que los progresos de los ejércitos nacionales en la guerra aconsejaban consolidar su régimen y propiciar la ruptura y la definitiva refundación del nuevo Estado, lo que ocurre en enero de 1938.

d) La difusa legitimidad del nuevo Estado

La cuestión de la legitimidad del nuevo régimen sigue sin estar clara en la ley de 30 de enero de 1938, una norma en la que se elude manifiestamente la cuestión de fijar las características del Estado, sin

⁴⁴ BOE núm. 122, de 19 de febrero de 1937, págs. 450 a 452.

⁴⁵ Ello queda manifiestamente claro en el preámbulo del citado decreto-ley: “Restablecida la normalidad de la vida civil en las provincias ocupadas por el Ejército, y desapareciendo con ello las singulares circunstancias que demandaron en un principio la acumulación de cometidos, es llegado el momento en que sin restar atribuciones a las Autoridades militares, las cuales, conforme al artículo cincuenta y ocho de la vigente ley de Orden Público, pueden adoptar cuantas medidas estimen necesarias, [...]. Asimismo la jerarquización inherente al estado de guerra, hace inadecuados algunos preceptos de la ley invocada...”. El artículo 58 de la Ley de 1933 establecía que “la Autoridad militar en el estado de guerra podrá adoptar las mismas medidas que la civil”. En el decreto de 16 de febrero de 1937 sin embargo, la autoridad militar está siempre por encima de las autoridades civiles, incluso en las áreas de retaguardia donde se establece inequívocamente que “la Autoridad militar será la Autoridad superior”. Artículo 2º, letra a).

miento de la Monarquía absoluta en la persona de Fernando VII.

⁴³ TUSELL, J., “Franco: biografía y praxis política de un dictador” en *Historia de España en el siglo XX*. Madrid, Taurus, 2007. 3 vols. V. III. La dictadura de Franco, p. 11.

duda porque para hacerlo, resultaba antes imperativo definir las bases en las que se asentaba su legitimidad. En la propia ley en la que la Junta Técnica es reemplazada por la Administración Central del Estado, la “legitimidad” de Franco se fundamenta, de modo lacónico, en el hecho de que asumió todos los poderes en virtud de un decreto de la Junta de Defensa Nacional de España de 29 de septiembre de 1936. Una legitimidad, pues, manifiestamente endeble desde un punto de vista jurídico, porque en definitiva seguía descansando en el acuerdo de un grupo de generales sublevados contra la legalidad vigente.

Esta lacónica legitimidad vuelve a retroalimentarse en la ley de 8 de agosto de 1939, en la que se justifica “la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general” del Jefe del Estado “conforme al artículo decimoséptimo de la Ley de treinta de enero de mil novecientos treinta y ocho”, lo que resulta suficiente para que radiquen en él, “de modo permanente, las funciones de gobierno”⁴⁶.

La utilidad jurídica del término “nación”

La propia ley de 30 de enero de 1938, reguladora de la Administración Central del Estado, introduce sin embargo, un elemento legitimador más consistente, aunque, una vez más, de modo subrepticio. Se trata de la aparición de la palabra “nación”, que, en el texto legislativo citado, va referida al Gobierno formado por los Ministros y su Presidente, que además es también Jefe del Estado. Franco sigue sin ser nombrado en ningún texto legal como Jefe del Estado. Lo que no impide

que *de facto* se sobreentienda que lo es, ya que suscribe todos los textos legislativos, porque el poder de dar leyes es expresamente atribuido por la norma referida al Jefe del Estado. Además, no se nombra un Presidente sino solo un Vicepresidente, el aristócrata Francisco Gómez-Jordana⁴⁷.

⁴⁷ El aristócrata Gómez-Jordana, que había causado muy buena impresión a los extranjeros, especialmente a los ingleses, pasó a ser vicepresidente y a ocuparse de la cartera de Asuntos Exteriores; Dávila, el jefe del Ejército del norte pasó a ser ministro de la Guerra; el general Martínez Anido, que había ejercido con dureza el cargo de gobernador civil de Barcelona desde 1917, y luego miembro de los sucesivos gobiernos de Primo de Rivera a sus 75 años se convirtió en el ministro de Orden Público. Los demás miembros del gobierno eran todos civiles. Andrés Amado, amigo de Calvo Sotelo, fue nombrado ministro de Hacienda; el ingeniero naval Juan Antonio Suanzes, un viejo amigo personal de Franco, fue nombrado ministro de Industria y Comercio; un carlista, el conde de Rodezno, pasó a ser ministro de Justicia y el catedrático de Universidad y monárquico Pedro Sainz Rodríguez se convirtió en ministro de Educación. Serrano Suñer como Ministro de la Gobernación –cartera de la que se había excluido el orden público- y secretario general del Movimiento era en principio, el hombre fuerte del gabinete. Completaban el gobierno: Raimundo Fernández Cuesta como ministro de Agricultura, el único “camisa vieja” del gabinete, que compatibilizó su cargo ministerial con el honorífico de secretario general del Consejo Nacional; Pedro González Bueno ingeniero y falangista que era uno de los “tecnócratas” del gabinete, y Alfonso Peña y Boeuf, también ingeniero, que se hizo con la cartera de Obras Públicas. La composición del gobierno es una buena muestra del talante de Franco por situarse en medio -o al margen- de los grupos de poder. La fórmula del juramento es harto significativa del carácter de aquél primer gobierno franquista: “En el nombre de Dios y sus santos Evangelios, juro cumplir con mi deber como ministro de España con la más estricta fidelidad al jefe del Estado, generalísimo de nuestros gloriosos ejércitos, y a los principios constitutivos del régimen nacional para servir al destino de la Patria” THOMAS, H., *La guerra civil española* cit. p. 811. Los dos grandes ausentes del nuevo Gobierno franquista eran Nicolás Franco y Sangróniz que fueron nombrados respectivamente embajadores en Lisboa y Caracas. “El arbitraje

⁴⁶ Artículo séptimo de la ley de 8 de agosto de 1939, BOE núm. 221 de 9 de agosto, p. 4327.

Eso sí, el nuevo Gobierno, el primer gobierno de Franco en el que había más civiles que militares (8 ministros civiles frente a 4 militares), pasó a ser un “Gobierno de la Nación”. Es significativo que ya no se utilice el adjetivo “nacional”, con el que se había calificado a sí misma la Junta de Defensa surgida el 24 de julio de 1936, sino que se recoja expresamente el sustantivo “Nación”, que no se define, aunque se sugiere su contenido. En el propio artículo 16 de la Ley de 30 de enero de 1938, en su segundo párrafo, se da una pista, en la medida en que se dispone que: “Los Ministros, antes de tomar posesión de sus cargos, prestarán juramento de fidelidad al Jefe del Estado y al *Régimen Nacional*”. El nuevo régimen surgido del

de Franco sólo puede entenderse teniendo en cuenta su capacidad de dividir la dirección de todas las fuerzas que acaudillaba, pero no debe perderse de vista el carácter informal que siempre tuvo esa coalición. Franco no admitió nunca que en su Consejo de Ministros estuvieran representadas fuerzas políticas formalmente constituidas y que ejercieran gracias a la inclusión de personajes concretos. El era quien los elegía, aunque lo hiciera siempre con atención muy cuidadosa, procurando compensar en el resultado final del gabinete ministerial. Incluso había carteras asignadas a cada uno de los grupos integrantes de la coalición, o “familias”: Justicia, para los carlistas, porque asumía las relaciones con el Vaticano; las de carácter económico, para los monárquicos alfonsinos, porque tenían conocimientos técnicos y contactos con los más altos círculos económicos; Trabajo y Agricultura, para los falangistas, por su contenido social, y Educación y Exteriores para los católicos, porque para ellos la primera cuestión era vital y en la segunda podían ofrecer una imagen más homologable. Este carácter informal de la coalición hizo que los grupos nunca se institucionalizaran, lo que a su vez facilitó el arbitraje de Franco. TUSELL, J., “Franco: biografía y praxis” cit., p. 22. PINO ABAD, M., “Los inicios de la Administración central franquista” en *Anuario de historia del derecho español*, ISSN 0304-4319, N° 77, 2007, pp. 377-425.; “El primer gobierno de Franco (1 de octubre de 1936 - 30 de enero de 1938)” en CASAS SÁNCHEZ, J.L. (ed.), *1931-1936, de la República democrática a la sublevación militar: actas del IV Congreso sobre republicanismo...*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 2009, pp. 705-725.

18 de julio se convierte así, otra vez de modo subrepticio, en la esencia de la Nación española⁴⁸.

e) El “Alzamiento” como punto de partida

De hecho, las normas más relevantes que se publican en el Boletín Oficial del Estado a partir de febrero de 1938 ya no se dan en nombre del “Gobierno del Estado”⁴⁹ sino en el del “Gobierno de la Nación”. Este “Régimen nacional” surge además en un momento concreto, el 18 de julio de 1936, fecha que se convierte desde el 15 de julio de 1937 en la de la “Fiesta Nacional”. En realidad el “Alzamiento” se había iniciado el 17 de julio como reconoce la propia legislación de la Junta Técnica⁵⁰, aunque, Franco prefiere

⁴⁸ Al no concretarse aún el modelo de Estado se emplea el término vago de “régimen nacional”, como refleja expresivamente la fórmula adoptada para el juramento de los Ministros del Gabinete el 12 de febrero en el Monasterio de las Huelgas. Concretamente esta rezaba: “Juro en el nombre de Dios y sus santos Evangelios cumplir con mi deber como ministro de España con la más estricta fidelidad al Jefe del Estado, Generalísimo de nuestros gloriosos Ejércitos, y a los principios constitutivos del *régimen nacional* para servir al destino de la Patria” Recogido por BEEVOR, A., *La guerra civil*, cit. P. 508. El hecho de que el juramento tuviese lugar en la que fuese necrópolis de los reyes de Castilla es interpretado por Brian Crozier como un síntoma de que Franco ya había decidido que la nueva España iba a ser un reino sin rey y él mismo un rey sin corona. CROZIER, B., *Franco* cit. p. 267.

⁴⁹ La propia Ley de 30 de enero de 1938 aparece aún publicada en el apartado del BOE titulado “Gobierno del Estado”, p. 5514.

⁵⁰ En el Decreto núm. 385 de 19 de octubre de 1937, por el que se nombra a los miembros del Consejo Nacional de FET de las JONS, en el preámbulo se menciona expresamente que el “Alzamiento Nacional” fue “iniciado por nuestro Glorioso Ejército el diez y siete de julio de mil

conmemorar el 18 de julio, sin duda porque fue la fecha en la que se promulgó el bando general por el que se declaraba el Estado de guerra (aunque, como sabemos, solo se publicó doce días más tarde en el Boletín de la Junta de Defensa Nacional).

El 18 de julio de 1936 se oficializa al convertirse en el día en el que se produce la ruptura con el régimen anterior. Es muy significativo que se establezca por decreto que sea a partir de esa fecha que deba empezar a contar el calendario del nuevo régimen, lo que supone que el año 1936 se convierte desde entonces en el Primer Año Triunfal⁵¹. Borrón y cuenta nueva.

Serrano Suñer y la "revolución nacional"

Que el 18 de julio y el Alzamiento constituyen formalmente la base de la legitimidad del nuevo Estado es una idea que aparece mucho más claramente explicitada en el decreto que firma Ramón Serrano Suñer, como Ministro del Interior, el 2 de febrero de 1938, en nombre del Gobierno de la Nación, por el que se fija el nuevo "blasón de armas, emblema del Estado Español. En el preámbulo del decreto se habla ya expresamente de la "gloriosa revolución nacional de 1936", por la que se instaura un nuevo Estado,

novecientos treinta y seis. Véase el BOE núm. 366 de 21 de octubre.

⁵¹ "El período que media entre el dieciocho de julio de mil novecientos treinta y siete igual fecha del venidero, se denominará SEGUNDO AÑO TRIUNFAL y en tal forma se hará constar en cuantas comunicaciones y escritos hayan de fecharse oficialmente" (artículo segundo) del decreto núm. 323 de 15 de julio de 1937. BOE núm. 289 de 18 de julio de 1937 por el que se declara el 18 de julio día de la Fiesta Nacional.

radicalmente distinto en sus esencias de aquél al cual ha venido a sustituir"⁵².

Más claramente aún el Fuero del Trabajo en su preámbulo define el "Estado Nacional" como un "instrumento totalitario al servicio de la integridad patria", en la medida en que "representa una reacción contra el capitalismo liberal y el materialismo marxista", motivo por el que se entiende necesario emprender la tarea de realizar la "Revolución que España tiene pendiente", que debe dirigirse al plano social "con la voluntad de poner la riqueza al servicio del pueblo español, subordinando la economía a su política"⁵³. El Estado reconoce y ampara la propiedad privada pero "todas las formas de propiedad quedan subordinadas al interés supremo de la Nación, cuyo intérprete es el Estado"⁵⁴. Es una sociedad nueva, para un tiempo nuevo, "la Era Nacional", dominada por una aristocracia integrada

⁵² Decreto de 2 de febrero de 1938. BOE núm. 470 de 3 de febrero, pág. 5578. Es curioso como por una parte, se afirme la ruptura con el pasado consecuencia de una "revolución nacional" y por otro, se haga todo lo posible por entroncar el nuevo Estado con la España inmortal. El 27 de febrero de 1937, el Gobierno de Burgos había recuperado como himno nacional "La Marcha de Granaderos" que sustituyó desde entonces al republicano Himno de Riego, mientras el Oriamendi carlista y el himno de la Legión se convertían en "cantos nacionales". Decreto núm. 226, BOE núm 131, de 28 de febrero de 1937.

⁵³ Fuero del Trabajo. Promulgado por Decreto de 9 de marzo de 1938. BOE núm. 505, de 10 de marzo, p. 6178. Aunque esta revolución suponga una renovación de la Tradición Católica de justicia social y la Revolución deba hacerse "con aire militar, constructivo y gravemente religioso". Es el ideario indefinido de la amalgama ideológica de la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. partido integrado oficialmente por el decreto unificador de 19 de abril de 1937. Decreto n° 255 de 19 de octubre de 1937, BOE núm. 182 del 20 de abril.

⁵⁴ Principio XII, *Ibidem* p. 6180.

“por cuantos combaten en las trincheras
por el honor el valor y el trabajo.”⁵⁵

⁵⁵ *Ibidem* pág. 6179.

LA LIBERTAD ECONÓMICA EN EL PRIMER FRANQUISMO: EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y LA POLÍTICA INDUSTRIAL

Luis Pires Jiménez
Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos

RESUMEN:

El artículo analiza las políticas de intervención económica del régimen franquista desde 1938 hasta 1963, año en que se produjeron cambios legales que modificaron el escenario regulatorio vigente. El autor trata de completar y matizar la interpretación generalizada de que no se produjeron cambios en la política de regulación a causa de la intervención de grupos de empresarios privados que 'capturaron' a los burócratas franquistas con el objeto de evitar la entrada de nuevos competidores.

ABSTRACT:

This article analyzes the economic policies of intervention that Francoism has practiced from 1938 until 1963, year in which some legislation was introduced and changed the legislative scene. The author tries to complete and elucidate the generalized interpretation that claims that there were not any changes in the economic affairs due to the intervention of private business groups by "capturing" Francoist bureaucrats in order to avoid the entrance of new rivals.

PALABRAS CLAVE: *Regulación, intervención económica, captura, sector industrial, burócratas.*

KEYWORDS: *Regulation, economic intervention, capture, industrial sector, bureaucrat.*

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los asuntos más debatidos en Economía es la elección entre regulación y libre mercado. Son muy conocidos los argumentos de los economistas favorables a la regulación, basados en que el gobierno debe intentar corregir, tanto los "fallos del mercado" derivados de la asignación ineficiente de los recursos, como la no maximización del bienestar social de dicha asignación. Frente a esta idea, otros autores se han replanteado el proceso regulador, aprovechando las aportaciones

de las teorías de la elección pública y la búsqueda de rentas. Según estos economistas, la regulación se puede ver como una elección por parte de los oferentes (el Estado) y los demandantes (individuos, empresas, grupos) que compiten en un determinado marco político. Por un lado, se abre la posibilidad de que determinados agentes o grupos realicen una actividad de búsqueda de rentas del Estado mediante la demanda de regulación. Por otro, el marco político y legal de un país hace que, dentro del Estado, distintos agentes y grupos compitan entre sí para

conseguir determinados objetivos (más poder, más presupuesto, beneficios económicos o morales). Y un instrumento que utilizan para obtenerlos es ofrecer regulación.

Este artículo investiga una de las políticas de intervención más intensas y representativas del régimen de Franco: la regulación de las inversiones industriales mediante la obligación a todas las empresas del país de obtener un permiso gubernamental previo para poder abrir o modificar sus establecimientos¹. Entre los aspectos más interesantes de este estudio encontramos que esta intervención se desarrolló en una dictadura, mientras que las teorías de la regulación suelen referirse a entornos democráticos. Así ocurre, por ejemplo, con las investigaciones que consideran que los grupos compactos y mejor organizados se benefician de la regulación (en mayor medida que los grupos menos organizados), y que los políticos reguladores tienden a mantener una distribución políticamente óptima de la renta entre estos grupos, aunque también son sensibles a la pérdida de bienestar social asociada a la regulación². Este argumento

¹ Algunos autores denominan a esta regulación “condicionamiento industrial”, expresión plenamente aceptada en Portugal, donde también se aplicó esta misma intervención durante la dictadura de Salazar (1926-1974), pero que en España apenas es utilizada. Ver PIRES, Luis: *La regulación económica en las dictaduras: el condicionamiento industrial en España y Portugal durante el siglo XX*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid (publicado en formato electrónico), 1999; PIRES, Luis: “A política industrial de Portugal e Espanha durante o século 20. Divergências com Europa”, *Revista de História Económica e Social*, 3, 2ª serie, primer semestre, 2002, pp. 15-67; PIRES, Luis: *Regulación industrial y atraso económico en la dictadura de Franco*, Madrid, Dykinson, Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, 2003.

² STIGLER, George J.: “The theory of economic

sirve de base para la denominada “hipótesis de la captura” que, aplicada a la intervención aquí estudiada, afirma que los empresarios ya establecidos, debido a que están mejor organizados y son un grupo más compacto que el de los nuevos entrantes o competidores, son capaces de aprovechar la regulación para, mediante la denegación de las peticiones de nuevas industrias, evitar su competencia. El Estado, por su parte, a pesar de buscar inicialmente otros objetivos teóricos al introducir la regulación, al final es capturado por esos grupos empresariales.

La literatura que ha analizado la regulación de la inversión industrial en España³, defiende la captura en los siguientes

regulation”, *The Bell Journal of Economics and Management Science*, 2, 1, 1971, pp. 3-21; PELTZMAN, Sam: “Toward a more general theory of regulation”, *The Journal of Law and Economics*, Vol. XIX, 2, 1976, pp. 211-248; BECKER, Gary S.: “A theory of competition among pressure groups for political influence”, *Quarterly Journal of Economics*, 98, agosto, 1983, pp. 371-400.

³ Desde los propios burócratas encargados de aplicar esta regulación, los ingenieros industriales Borrel y Pozuelo, hasta estudios más recientes como Buesa y Miranda. Consultar: BORREL Y MACIÁ, José: *Instalación y modificación de industrias (comentarios al Decreto de 8 de septiembre de 1939 y disposiciones complementarias, a base, principalmente, de Resoluciones de la Dirección General de Industria)*, Barcelona, Bosch, 1943; BORREL Y MACIÁ, José: *El intervencionismo del Estado en las actividades económicas, su extensión y límites*, Barcelona, Bosch, 1946; POZUELO Y BARNUEVO, José Enrique: *La industrialización... ¿necesaria?*, Madrid, Espasa Calpe, 1955; BUESA, Mikel: “Las restricciones a la libertad de industria en la política industrial española (1938-1963)”, *Información Comercial Española*, 606, 1984, pp. 107-121; MIRANDA, José A.: “El fracaso de la industrialización autárquica”, en BARCIELA, Carlos (ed.), *Autarquía y mercado negro*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 95-12. Para un análisis detallado del papel de los ingenieros en esta y otras regulaciones, ver PIRES, Luis: Los empresarios y el Estado en torno a las intervenciones del Régimen de Franco: la regulación de la inversión industrial, 1938-1963”, *Investigaciones de Historia Económica*, nº 2, 2005,

términos: el Estado, inicialmente y sin contar con los empresarios privados, impuso esta regulación, con la que intentó afrontar determinados problemas que se le presentaban (una economía de guerra, la regularización de las empresas tras el cese de los combates, o la escasez de divisas y de materias primas); sin embargo, estos problemas coyunturales no justifican que la regulación se mantuviera sin apenas cambios durante toda la dictadura, por lo que la única explicación de su permanencia está en que los empresarios privados, generalmente a través de los Sindicatos Nacionales, capturaron a los burócratas franquistas y utilizaron la regulación para defenderse de la competencia de nuevos entrantes.

El principal objetivo de nuestra investigación es completar y matizar tal interpretación, a partir del estudio de las fuentes primarias de esta regulación. Así, aunque algunos empresarios lograron capturar al Estado, en numerosas ocasiones las autoridades impusieron sus propios intereses en contra de los empresarios privados. En realidad, se estableció una interacción entre los intereses de los empresarios y los del Estado: la captura tuvo más probabilidad de producirse en aquellos sectores que no interferían con los objetivos de los burócratas franquistas, bien porque no utilizaban materias primas o divisas, cuya escasez les preocupó especialmente, bien porque no competían con el otro gran instrumento de intervención pública del período, el Instituto Nacional de Industria. El hecho de que la regulación se aplicara en un entorno dictatorial explica por qué la captura no se produjo de la forma como predice la teoría (y co-

pp. 145-178.

mo apuntan los estudios previos de esta regulación). Así, se introdujo en circunstancias excepcionales (Guerra Civil), se mantuvo en vigor sin apenas cambios durante más de cuarenta años, y fue controlada por un pequeño número de funcionarios que consiguieron centralizar la decisión final de autorizar o denegar las peticiones de los empresarios privados, sin ninguna garantía ni control legal y logrando evitar el contrapeso que la propia legislación otorgaba a otros organismo del Estado, como los Sindicatos Nacionales. Esto hizo que las instancias reguladores y el procedimiento regulador escaparan a los mecanismos de un Estado democrático y produjeran una captura diferente a lo indicado en la teoría, con un mayor peso de la influencia individual y la discrecionalidad.

Este artículo analiza el período 1938-1963, ya que en este último año se estableció un cambio legal (al que luego me referiré) que modificó ligeramente esta regulación, introduciendo una nueva política de establecimiento de tamaños mínimos para las empresas⁴. El presente artículo se estructura de la siguiente forma. El segundo epígrafe explica en qué consistió esta regulación industrial y describe su evolución legal. Posteriormente, los siguientes apartados analizan los dos agentes que intervinieron: desde el lado de la oferta de la regulación (el Estado) y de su demanda (los empresarios). El quinto epígrafe comprueba cómo se desarrolló la práctica de la regulación me-

⁴ Buesa y Pires estudian detenidamente la regulación en este período del franquismo tardío. Consultar: BUESA, Mikel, y PIREs Luis: "Intervencionismo estatal durante el franquismo tardío: la regulación de la inversión industrial en España (1963-1980)", *Revista de Historia Industrial*, 21, primer semestre, 2002, pp. 159-198

dian­te un análisis estadístico de los expedientes originales. El sexto apartado son las conclusiones.

2. DEFINICIÓN Y DESARROLLO LEGAL DE LA REGULACIÓN DE LA INVERSIÓN INDUSTRIAL EN ESPAÑA

La política industrial del franquismo se apoyó en tres leyes promulgadas durante los primeros años de la dictadura: la ley de Protección de las Nuevas Industrias de Interés Nacional (24/10/1939), la ley de Ordenación y Defensa de la Industria Nacional (24/11/1939) y la ley de Creación del Instituto Nacional de Industria (25/9/1941). La segunda de estas leyes incluía numerosas reglamentaciones que regulaban intensamente las industrias privadas, siendo la más importante la establecida en su artículo 4 (apartado a): “no podrán instalarse nuevas industrias, trasladar ni ampliar las existentes sin la resolución favorable del Ministerio de Industria y Comercio, quien fijará los trámites y normas a seguir, según las necesidades nacionales”.

Durante la dictadura de Primo de Rivera (1926-1930) se había aplicado, por primera vez, una regulación similar a un número significativo de sectores⁵, con una Real Orden (4/11/1926) que, para

⁵ Existen precedentes en la Restauración, en 1907, pero sólo en los sectores algodonero y azucarero. Ver PIREZ, Luis: *La regulación económica en las dictaduras: el condicionamiento industrial en España y Portugal durante el siglo XX*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid (publicado en formato electrónico), 1999, p. 145; y PIREZ, Luis: *Regulación industrial y atraso económico en la dictadura de Franco*, Madrid, Dykinson, Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, p. 16

desarrollar la intervención, creó el Comité Regulador de la Producción Industrial, precedente del futuro Ministerio de Industria. Aunque en los escasos cuatro años que estuvo en vigor la regulación apenas tuvo tiempo de desarrollarse, constituyó un precedente muy importante para su reinstauración durante el franquismo. Efectivamente, tras su derogación durante la II República (1931-1936), las autoridades industriales de los primeros gobiernos de Franco volvieron a implantar inmediatamente esta regulación industrial, bajo el impulso decisivo de Juan Antonio Suanzes, primer ministro de Industria en 1938. Es interesante destacar que esta regulación se empezó a aplicar en 1938 (Decretos 20/8/1938 y 8/9/1939), antes de la entrada en vigor de la Ley de Ordenación y Defensa de la Industria Nacional (24/11/1939). Esto demuestra que, desde el primer momento, antes incluso de terminada la Guerra Civil, existió una clara voluntad intervencionista de las autoridades franquistas en los procesos de inversión de la industria privada, a pesar de que en el preámbulo del primer decreto (el de 1938) se indicaba que se trataba de una disposición transitoria, propia de la situación de guerra. Esta voluntad, como veremos a continuación, permaneció durante todo el franquismo.

La regulación de la inversión industrial tuvo las siguientes características: 1) estableció un sistema de autorización previa, por el que las industrias necesitaban un permiso gubernamental para poder abrir o realizar modificaciones en sus instalaciones; 2) el permiso era necesario para cada uno de los establecimientos de una firma o empresa industrial, y se concedía sólo para una operación concreta en un momento determinado (apertura, amplia-

ción, traslado, cambio de maquinaria, etc.), siendo necesario un nuevo permiso para posteriores operaciones; 3) las autoridades denegaban o autorizaban las solicitudes de los industriales, no en función de unas reglas previas, claras, e iguales para todos, sino basándose en los criterios que en cada momento estimaban convenientes (discrecionalidad); y 4) la regulación afectaba a todos o (desde 1963) a la mayoría de los sectores industriales del país. Una regulación que cumpla con estas características sólo se ha producido en España durante las dictaduras de Miguel Primo de Rivera (1926-1930) y Francisco Franco (1938-1975), y fuera de España, en Portugal durante la dictadura de Salazar y, con menor intensidad, en la Italia de Mussolini y en la Alemania nazi.

Tras el Plan de Estabilización de 1959, se aprobaron diversas disposiciones legislativas que liberalizaron la regulación de la inversión industrial (que culminaron con el Decreto 26/1/1963). La entrada en 1962 de un nuevo ministro de Industria, Gregorio López Bravo, con una mentalidad más liberal, junto con la retirada política de los últimos representantes de la mentalidad industrializadora autárquica, liderados por Suanzes, promovió este cambio. La nueva regulación permitía que las autoridades del Ministerio de Industria excluyeran algunos sectores industriales de la obligación de pedir permiso para abrir o modificar sus establecimientos. A su vez, introdujo una nueva política consistente en exigir en algunos sectores que los nuevos establecimientos cumplieren unas condiciones técnicas y de tamaños mínimos, a fin de corregir el problema del pequeño tamaño de las industrias en España. Aunque el Decreto de 1963 excluyó de la obligación de necesitar autorización

administrativa previa para sus operaciones de inversión a muchos sectores industriales, en 1966 se endureció la legislación volviendo a estar la mayoría de los sectores industriales obligados a pedir permiso para abrir o ampliar sus establecimientos⁶. En definitiva, y tal como ocurrió con la mayoría de las intervenciones franquistas, pocos años después de la liberalización promovida por el Plan de Estabilización de 1959, las autoridades volvieron a introducir nuevas regulaciones (o a recuperar las ya existentes) que se volvían a aplicar tan intensamente como antes de 1959⁷.

La regulación de la inversión industrial en España se derogó definitivamente en 1980, tras la llegada de la democracia. Esto muestra una estrecha relación entre esta regulación y las dictaduras, ya que la llegada de regímenes democráticos, en 1930 y a finales de los años 1970 en España, y también en 1974 en Portugal⁸ y en

⁶ BUESA, Mikel, y PIRES Luis: “Intervencionismo estatal durante el franquismo tardío: la regulación de la inversión industrial en España (1963-1980)”, *Revista de Historia Industrial*, 21, primer semestre, 2002, pp. 159-198. Para un análisis del papel de los Planes de Desarrollo en este periodo de la economía española, ver RAMOS, José Luis, y PIRES, Luis: “Spanish Economists Facing Indicative Planning in Economic Development Policy”, *Historia del Pensiero Economico*, Año VI, 2009, nº 1: 77-108.

⁷ GONZÁLEZ, Manuel J.: *La economía política del franquismo (1940-1970)*, Madrid, Tecnos, 1979; y SERRANO SANZ, José M., y PARDOS, Eva: “Los años de crecimiento del franquismo (1959-1979)”, en COMÍN, Francisco, HERNÁNDEZ, Mauro, y LLOPIS, Enrique (eds.), *Historia Económica de España. Siglos X-XX*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 369-396.

⁸ PIRES, Luis: *La regulación económica en las dictaduras: el condicionamiento industrial en España y Portugal durante el siglo XX*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid (publicado en formato electrónico), 1999, capítulo 6; y PIRES, Luis: “A política industrial de Portugal e Espanha durante o século 20. Divergências com

1945 en Italia y Alemania (los otros países donde se aplicó) supuso su completa derogación.

En resumen, el régimen de Franco tuvo, desde el primer momento (antes incluso de terminar la Guerra Civil), una clara voluntad intervencionista en los procesos de inversión de la industria privada, voluntad que permaneció durante todo el franquismo a pesar de los tímidos y breves intentos liberalizadores de principios de los años sesenta.

3. LA OFERTA DE REGULACIÓN: EL ESTADO

La intensidad con la que se aplica una regulación que otorga capacidad de prohibición a la Administración se mide, en una primera aproximación, comprobando cuántas peticiones se prohibían⁹. La media de denegaciones durante todo este período fue del 26 por 100¹⁰. Los

Europa”, *Revista de História Económica e Social*, 3, 2ª serie, primer semestre, 2002, pp. 15-67 para el caso portugués.

⁹ Este ejercicio se ha realizado en PIRES, Luis: *La regulación económica en las dictaduras: el condicionamiento industrial en España y Portugal durante el siglo XX*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid (publicado en formato electrónico), 1999, capítulo 4; y PIRES, Luis: *Regulación industrial y atraso económico en la dictadura de Franco*, Madrid, Dykinson, Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, 2003, utilizando las resoluciones publicadas en el BOE y los expedientes conservados en el AGA y en diversos Boletines Provinciales (ver Fuentes).

¹⁰ Esta media se ha calculado a partir de los expedientes conservados en el AGA: PIRES, Luis: *La regulación económica en las dictaduras: el condicionamiento industrial en España y Portugal durante el siglo XX*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid (publicado en formato electrónico), 1999, p. 173; y PIRES, Luis: *Regulación industrial y atraso económico en la dictadura de Franco*, Madrid, Dykinson, Servicio de Publicaciones de la

primeros años, a principios de los cuarenta, fueron los de mayor intensidad denegatoria, llegando hasta el 51 por 100 en 1941. La intensidad de la regulación comenzó a disminuir en los primeros años cincuenta, manteniéndose de media en el 15 por 100 de expedientes denegados. A partir de 1960, el porcentaje de denegaciones volvió a disminuir, coincidiendo con el período de liberalización económica general a raíz del Plan de Estabilización de 1959.

El motivo más inmediato para denegar un expediente era que el sector industrial al que afectase tuviera un exceso de producción con las fábricas ya instaladas, por lo que el regulador centró su atención en las dos operaciones que implicaban un aumento de la capacidad productiva: la instalación de un nuevo establecimiento industrial y la ampliación de la capacidad de producción de un establecimiento ya existente¹¹. Además, la diferencia de trato a las peticiones de nuevas industrias y ampliaciones permite comprobar la existencia de captura, al distinguir de forma aproximada a los industriales establecidos (que solicitan ampliaciones), frente a los

Universidad Rey Juan Carlos, 2003, p. 40. La media de denegación de los expedientes de las empresas más grandes, cuya resolución se publicaba en el BOE, fue inferior, del 18 por 100 (Apéndice). Estos porcentajes contrastan con la media de denegaciones durante la dictadura de Primo de Rivera (1926-1929), que fue del 3 por 100: PIRES, Luis: *La regulación económica en las dictaduras: el condicionamiento industrial en España y Portugal durante el siglo XX*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid (publicado en formato electrónico), 1999, p. 171; y PIRES, Luis: *Regulación industrial y atraso económico en la dictadura de Franco*, Madrid, Dykinson, Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, 2003, p. 39.

¹¹ El resto de operaciones (traslados, reaperturas, legalizaciones, etc.) apenas representaron el cinco por 100 del total.

entrantes (que solicitan nuevas industrias). La captura se produce si los primeros consiguen que no se autoricen nuevas industrias, a la vez que se reparten las ampliaciones entre ellos. Los datos globales muestran que, frente a una media de denegaciones del 18 por 100, en las nuevas industrias subió al 23 por 100, mientras que para las ampliaciones se quedó en un 9 por 100. El Gráfico 1¹² profundiza en esta cuestión a través de dos datos. El primero (línea superior), muestra cuántos expedientes eran de nuevas industrias y cuántos de ampliaciones. Como cabía esperar, al principio de la regulación tras la Guerra Civil hubo muchas más peticiones para abrir nuevas instalaciones, pero con el tiempo las solicitudes de ampliaciones superaron a las de nuevas industrias. El segundo dato (línea inferior) expone la evolución en el porcentaje de denegaciones entre ambas operaciones. Las nuevas industrias se denegaban más que las ampliaciones, ya que la diferencia media (como se acaba de indicar) fue del 14 por 100, pero esta diferencia disminuyó a lo largo del tiempo, coincidiendo con el relajamiento de la intensidad reguladora hasta el final del período.

El exceso de capacidad productiva y la posible existencia de captura no fueron, sin embargo, los únicos aspectos que influyeron en esta regulación. Las autoridades solían indicar en los expedientes denegados las causas de dicha denegación y, en la mayoría de las ocasiones (un 80 por 100), emplearon tres argumentos. El primero es el que denominaron “industria suficiente”, cuando entendían que en un sector industrial había un exceso de producción ya cubierto por las empresas

existentes. Los otros dos argumentos fueron la “escasez de materias primas”, cuando la industria tenía difícil obtener los inputs necesarios para su producción, y la “escasez de divisas”, en este caso la industria peticionaria necesitaba importar muchos inputs del exterior. En el Cuadro 1¹³ se expone la evolución temporal de estos tres motivos. El argumento de la industria suficiente presenta una evolución más homogénea durante todo el período, debido a la estabilidad que esta legislación mantuvo en su transcurso. Sin embargo, los otros dos motivos (materias primas y divisas) fueron más coyunturales.

La escasez de materias primas fue un problema de los años cuarenta que provocó fuertes enfrentamientos entre el Ministerio de Comercio e Industria (MIC) y los Sindicatos Nacionales (se analizan más adelante). Este problema aparece como uno de los factores fundamentales en la explicación del alto grado de denegaciones en esos años. Una vez que se iba resolviendo, y coincidiendo con el incremento de la producción industrial en los años cincuenta¹⁴, el porcentaje general de denegaciones se redujo sensiblemente. El problema de las divisas escasas fue más intenso en los años cincuenta, y se puede asociar con la política de sustitución de importaciones. Así, la interpretación de aquellos autores¹⁵ que sostienen que esta política sólo se intentó llevar a cabo en los años cincuenta y no en los cuarenta, encaja con los datos aquí presentados:

¹³ Ver Cuadro 1 al final del artículo.

¹⁴ CARRERAS, Albert: *Industrialización española: estudios de historia cuantitativa*, Madrid, Espasa Calpe, 1990.

¹⁵ DONGES, Juergen B: *La industrialización en España. Políticas, logros, perspectivas*, Barcelona, Oikos-tau, 1976.

¹² Ver Gráfico 1 al final del artículo.

“Se ha hablado de la orientación hacia la sustitución de importaciones como propia de aquellos años [los cuarenta]. El planteamiento industrial era seguramente menos ambicioso. Se trataba de resolver exclusivamente determinados estrangulamientos en materias primas para industrias y productos nacionales y no se planteaba la producción de bienes “exóticos”¹⁶.

La política industrial general del régimen franquista también influyó en esta regulación. Así, el franquismo buscó una industrialización a toda costa, centrando sus esfuerzos en las industrias de bienes de equipo y descuidando las industrias de bienes de consumo¹⁷. Esta estrategia implicaría, en relación con la regulación de la inversión industrial, un mayor porcentaje de denegaciones en las industrias de bienes de consumo que en las de bienes de equipo. Y así ocurrió; sectores como el de alimentos, bebidas, textiles, o calzado y prendas de vestir, presentan unos porcentajes de denegaciones superiores a las eléctricas, químicas, metalurgia o maquinaria (*ver Apéndice*).

También influyó en esta regulación el Instituto Nacional de Industria. Según la

interpretación tradicional¹⁸, el INI trató de desarrollar determinados sectores estratégicos para la industrialización de España, compensando la falta de iniciativa privada y las limitaciones del sistema financiero en el apoyo a esas industrias. Como recoge el Cuadro 2¹⁹, el porcentaje de denegaciones en estos sectores fue muy bajo, sobre todo en los que más énfasis pusieron los directivos del INI, como minería, metalurgia o electricidad.

Sin embargo, numerosos estudios han criticado esta interpretación, mostrando cómo el INI perjudicó a empresas privadas ya establecidas o que intentaban establecerse en esos sectores²⁰. Para ello uti-

¹⁸ MARTÍN ACEÑA, Pablo, y COMÍN, Francisco: *INI, 50 años de industrialización en España*, Madrid, Espasa Calpe, 1991.

¹⁹ Ver Cuadro 2 al final del artículo.

²⁰ Por ejemplo, ver Fraile para la siderurgia, San Román para los automóviles, San Román y Sudriá para los hidrocarburos sintéticos, Gómez Mendoza, para la industria eléctrica, o Valdalisó para la construcción naval. Para una defensa general de esta idea, ver Gómez Mendoza y San Román. Consultar: FRAILE, Pedro (1992): “Interés público y captura del Estado: la empresa pública siderúrgica en España, 1941-1981”, *Fundación Empresa Pública, Programa de Historia Económica*, Documento de Trabajo 9.203, Madrid; SAN ROMÁN, Elena: “El nacimiento de la SEAT: autarquía e intervención del INP”, *Revista de Historia Industrial*, 7, 1995, pp. 141-165; SAN ROMÁN, Elena, y SUDRIÁ, Carles: “Autarquía e ingenierismo: la Empresa Nacional ‘Calvo Sotelo’ y la producción de lubricantes sintéticos”, en CARRERAS, Albert, PASCUAL, Pere, REHER, David S., y SUDRIÁ, Carles (eds.), *Doctor Jordi Nadal. La industrialización y el desarrollo económico de España*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1999; GÓMEZ MENDOZA, Antonio: (ed.): *De mitos y Milagros. El Instituto Nacional de Autarquía (1941-1963)*, Barcelona, Fundación Duques de Soria-Universitat de Barcelona, 2000, pp. 69-84; VALDALISO, Jesús M.: “Programas navales y desarrollo económico: la Empresa Nacional ‘Elcano’ de la Marina Mercante y el sueño industrializador de Suanzes (1942-1963)”, *Revista de Historia Industrial*, 12, 1997, pp. 147-177; y GÓMEZ MENDOZA, Antonio, y SAN ROMÁN, Elena: “Competition between private and public

¹⁶ CLAVERA, Joan, ESTEBAN, Joan M., MONÉS, M. Antònia, MONSERRAT, Antoni, y ROS HOMBRAVELLA, Jacinto: *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939-1959)*, Madrid, Cuadernos para el diálogo, I, 1973, p. 263.

¹⁷ CARRERAS, Albert: *Industrialización española: estudios de historia cuantitativa*, Madrid, Espasa Calpe, 1990; GONZÁLEZ, Manuel J.: “La autarquía bajo el régimen del general Franco: una visión desde la teoría de los derechos de propiedad”, *Información Comercial Española*, 676-677, pp. 19-31, 1990; MORELLÁ, Enric: “El producto industrial de posguerra: una revisión (Índices sectoriales, 1940-1958)”, *Revista de Historia Económica*, Año X, 3, 1992, pp. 125-143; y CATALÁN, Jordi: *La economía española y la segunda guerra mundial*, Barcelona, Ariel, 1995.

lizó fondos públicos, privilegios y regulaciones a su favor, entre las que destacó la regulación sobre la inversión industrial, mediante la denegación de nuevas industrias de empresarios privados que competían con las empresas del INI.

Para concluir el análisis de la oferta de la regulación, es necesario tener en cuenta la existencia de varios agentes encargados de su aplicación. Cada expediente se iniciaba con una petición dirigida al MIC por parte del empresario. Posteriormente, una serie de organismos corporativos (principalmente, los Sindicatos), además de otros industriales de la competencia, expresaban su opinión acerca de esa petición. Estos informes no eran vinculantes, sino consultivos para el MIC, que finalmente resolvía. Dentro del MIC, la aplicación directa de esta regulación corrió a cargo de la Dirección General de Industria (DGI), que contaba para ello con una sección en Madrid sólo dedicada a esta regulación, denominada “Nuevas Industrias”, y con las Delegaciones Provinciales de Industria.

El estudio de los expedientes originales y otros documentos conservados en el Archivo General de la Administración, muestra cómo los funcionarios de la DGI centralizaron la decisión final de autorizar o denegar un expediente, excluyendo a cualquier otro organismo del Estado. Como en la sección de “Nuevas Industrias” sólo había un número reducido de funcionarios (cuatro en 1947)²¹, era mate-

rialmente imposible que estos pocos burócratas pudieran resolver los miles de expedientes anuales originados por la regulación. Por eso las autoridades establecieron, a través de la normativa legal, mecanismos que facilitaron este control centralizado de la regulación. Así, se dividieron las industrias para que aquellos expedientes más relacionados con los objetivos estratégicos del Estado (por ejemplo, los que utilizaban materias primas o divisas escasas), fueran tratados directamente por los funcionarios de la DGI, mientras que el resto (industrias pequeñas o que no tenían problemas de escasez de *inputs*) se resolvieran en las Delegaciones Provinciales de Industria²². Los funcionarios de estas delegaciones provinciales se encargaban de recoger la documentación de todos los expedientes, enviaban a la Dirección Central los expedientes más importantes (los de empresas grandes o que utilizaban *inputs* escasos) y resolvían el resto. El control de la DGI sobre estos funcionarios locales fue muy grande, ya que sus resoluciones se podían recurrir ante la DGI y, además, la propia DGI elaboró unas fichas con criterios para cada sector industrial que servían de orientación a las resoluciones que hacían

Luis: *La regulación económica en las dictaduras: el condicionamiento industrial en España y Portugal durante el siglo XX*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid (publicado en formato electrónico), 1999, p. 215; y PIRES, Luis: *Regulación industrial y atraso económico en la dictadura de Franco*, Madrid, Dykinson, Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, 2003, pp. 72-74.

²² Estos cambios se introdujeron con el Decreto 8/9/1939, que derogaba el primer decreto de esta regulación (de 20/8/1938). La experiencia acumulada por los burócratas de la DGI en esos meses y su voluntad de centralizar la decisión final aparecen como la principal explicación de este cambio legislativo, toda vez que el nuevo decreto apenas introdujo cambios relevantes en otros aspectos de la regulación.

enterprise in Spain, 1939-1959: an alternative view”, *Business and Economic History*, 26, 2, Invierno, 1997, pp. 1-12

²¹ Según he podido comprobar con unos partes de trabajo semanales de estos funcionarios de la sección de Nuevas Industrias conservados en el AGA, sección “Industria”, caja 7.125. Ver PIRES,

los funcionarios de las provincias. En definitiva, un número muy reducido de burócratas en Madrid centralizó las resoluciones de los expedientes de esta regulación.

Además del MIC y del industrial petionario, la legislación contemplaba la participación de otros organismos que podían informar y asesorar a los funcionarios de la DGI. La mayoría de estos asesoramientos provinieron de los Sindicatos Nacionales o de Servicios que pertenecían al ámbito de la organización sindical. La progresiva pérdida de influencia política de los Sindicatos durante el franquismo²³, sobre todo en el ámbito económico, también se notó en la regulación de la inversión industrial. Por un lado, los Sindicatos sólo tenían una función asesora²⁴, mientras que la decisión final sobre autorizar o denegar el expediente correspondía en exclusiva a los funcionarios de la DGI. El Cuadro 3²⁵ cuadro compara los informes de los Sindicatos con la resolución final adoptada por la DGI: aunque los Sindicatos se mostraron muy activos en esta regulación (el 80 por 100 de estos expedientes tuvieron informes sindicales), en muchos casos la DGI adoptó la resolución contraria a lo sugerido por los Sindicatos, principalmente informes negativos que al final se autorizaban (NS en el cuadro).

Por otro lado, la revisión de los expedientes originales conservados en el AGA

muestra un intenso enfrentamiento entre los funcionarios de la DGI y los Sindicatos en torno al sistema de cupos. El reparto de estos cupos de materias primas escasas, al tener un precio de tasa por debajo del precio de mercado, podía estimular artificialmente la hipertrofia de instalaciones fabriles que sólo buscaban especular con esos cupos²⁶. La necesaria coordinación entre los dos organismos que controlaban dos regulaciones diferentes, pero relacionadas entre sí, derivó en un intenso enfrentamiento²⁷. La reacción de la DGI fue, primero, reafirmar su plena y única facultad de autorizar o denegar expedientes, al margen del informe sindical, aunque la nueva industria o ampliación necesitara utilizar materias primas sometidas a cupo; y en segundo lugar, ante las protestas de industriales autorizados por el ministerio a los que posteriormente los Sindicatos no concedían los cupos para poder operar, la DGI se desentendió en un principio de ellos, indicando en sus resoluciones que la autorización no daba derecho para reclamar esos cupos, pero finalmente consiguió, incluso, quitarle competencias a los Sindicatos en este terreno a través de la Orden 25-4-1946:

“Autorizada la instalación o ampliación de una industria por este Ministerio, en la forma que se expresa en el número anterior, los Orga-

²⁶ MIRANDA, José A.: *La industria del calzado en España (1860-1959). La formación de una industria moderna y los efectos del intervencionismo estatal*, Alicante, Generalitat Valenciana e Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1998, p. 260.

²⁷ Descrito en PIREs, Luis: *La regulación económica en las dictaduras: el condicionamiento industrial en España y Portugal durante el siglo XX*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid (publicado en formato electrónico), 1999, pp. 247-63; y PIREs, Luis: *Regulación industrial y atraso económico en la dictadura de Franco*, Madrid, Dykinson, Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, 2003, pp. 99-101.

²³ PAYNE, Stanley G: *Falange: a history of spanish fascism*, Stanford, Stanford University Press, 1961.

²⁴ Además, su informe no era obligatorio para resolver el expediente (excepto cuando la industria petionaria empleaba materias primas sometidas a cupos de distribución por algún organismo oficial).

²⁵ Ver Cuadro 3 al final del artículo.

nismos distribuidores de cupos de materias primas *vendrán obligados* a facilitar los que correspondan *aunque hubiesen informado en sentido desfavorable* las oportunas peticiones de instalación o ampliación de dichas industrias” (cursiva mía). BOE, 131, 11-5-1946, p. 4.014.

En definitiva, los funcionarios de la DGI se mostraron muy celosos en sus cometidos y no permitieron que nadie, a pesar de la labor asesora que obligaba la legislación, les disputara su capacidad de autorizar o denegar expedientes. No obstante, los Sindicatos Nacionales sí tuvieron en determinados casos una labor bastante activa en la defensa de los intereses de los empresarios ya establecidos. De eso se ocupa el siguiente epígrafe.

4. LA DEMANDA DE REGULACIÓN: EL EMPRESARIO Y SUS EMPRESAS

La regulación de la inversión industrial influyó intensamente en todos los elementos de la actividad empresarial. La denegación de los proyectos empresariales para abrir nuevos establecimientos industriales, ampliar su capacidad productiva o trasladarla a otra provincia, influyó negativamente en la creación de empresas²⁸. Pero, además de la puesta en funcionamiento de una industria, había muchas otras operaciones que estaban también bajo el control directo de los burócratas del Ministerio de Industria: el tipo de maquinaria a utilizar (nueva o usada), la tecnología a emplear, el número de obreros, etc. En este caso, las autoridades no actuaban a través de la denegación de los expedientes, sino mediante la conce-

sión de autorizaciones “condicionadas” a que se cambiaran algunas características del proyecto original presentado por el peticionario.

Todo lo anterior aumentó considerablemente los costes de las empresas: los burocráticos (gastos de trámites y tasas); el tiempo que tardaba la solicitud en ser resuelta por las autoridades, una media de 7 meses²⁹; y los costes asociados a la incertidumbre de una posible denegación de la solicitud. Estos problemas no fueron causados sólo por esta regulación industrial, ya que otras intervenciones estatales, como la necesidad de pedir permisos para obtener electricidad, materias primas, transporte, o *inputs* proporcionados por el resto de las industrias, dificultaban el posterior desarrollo de la función empresarial, originaban corruptelas y hacían que muchas empresas funcionaran al margen de la ley (es decir, que operaran sin el preceptivo permiso gubernamental). Todo lo anterior aumentó los costes fijos y variables de las empresas (los futuros aumentos de producción requerirían nuevas solicitudes), resultando una economía que se situaba muy por debajo de su frontera de posibilidades de producción.

En Pires (1999) (2003) y (2005) aparecen numerosos ejemplos de estas distorsiones en la función empresarial, de los que destaco tres. En el primero, la escasez de hojalata en los años cuarenta difi-

²⁸ TORRES, Eugenio: “La empresa en la autarquía 1939-1959. Iniciativa pública *versus* iniciativa privada”, en BARCIELA, Carlos (ed.), *Autarquía y mercado negro*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 169-216

²⁹ PIRES, Luis: *La regulación económica en las dictaduras: el condicionamiento industrial en España y Portugal durante el siglo XX*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid (publicado en formato electrónico), 1999, p. 222; y PIRES, Luis: *Regulación industrial y atraso económico en la dictadura de Franco*, Madrid, Dykinson, Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, 2003, pp. 79-81

cultó la actividad de las fábricas de conservas, lo que justificó numerosas denegaciones a estas industrias. Algunos empresarios reaccionaron proponiendo utilizar la madera como envase, lo que facilitó la autorización de esos proyectos; pero una empresa de conservas de tomates propuso envasar en vidrio, a lo que la DGI se negó afirmando que el envase de vidrio no era económico³⁰. El funcionario de la DGI, que en el citado expediente no expone ningún argumento o cifra para sostener su afirmación, frustró una innovación empresarial que hoy en día está muy desarrollada, como es la presentación del tomate en envases de vidrio. Por tanto, las autoridades franquistas no sólo descuidaron el desarrollo tecnológico de la economía española³¹, sino que incluso lo desincentivaron en muchas ocasiones.

El segundo ejemplo es el de la pre-ocupación del MIC porque las industrias utilizasen máquinas nuevas en lugar de maquinaria de segunda mano. Así, muchas denegaciones se basaban sólo en este aspecto, y la DGI instó a los ingenieros de las Delegaciones Provinciales a que vigilaran la compra de maquinaria usada por las nuevas industrias³². Las máquinas nuevas, evidentemente, tienen una función de coste variable menor que las viejas. Pero esto no significa que sólo sea rentable producir con máquinas nuevas. Existen otros muchos factores que pueden hacer que la utilización de máquinas

viejas sea también rentable: la diferencia entre los dos costes variables medios, el precio de mercado, la amortización de los costes de capital de la máquina vieja, o las expectativas sobre los precios futuros del mercado. El criterio de impedir sistemáticamente a las nuevas industrias que comprasen máquinas usadas fue muy rígido y dificultó que los empresarios aprovecharan oportunidades de mercado.

El tercer ejemplo es el de las salas cinematográficas. Aunque la mayoría de las actuaciones de las autoridades en esta regulación se caracterizaron por la ausencia de reglas claras, lo que provocaba una gran discrecionalidad, en esta ocasión sí que se fijó un criterio objetivo: el aforo de todos los cines de una localidad no podía exceder del 20 por 100 de su población. Sin embargo, esto provocó, a su vez, nuevas distorsiones, ya que suponía homogeneizar la demanda de cine en toda España, perjudicando a aquellas poblaciones donde esta demanda fuera mayor, incentivando el monopolio en poblaciones muy pequeñas, e impidiendo la competencia y la expansión de las posibilidades de consumo de los demandantes de cine.

Por último, la regulación de la inversión industrial afectó de forma negativa al tamaño de los establecimientos industriales. Desde el punto de vista legal, las empresas muy pequeñas tenían que cumplir menos requisitos para solicitar el permiso³³. Pero, además, la revisión de los expedientes originales conservados en el

³⁰ Expediente nº 10.563, AGA, sección "Industrias", caja 5.545.

³¹ LÓPEZ, Santiago, y VALDALISO, Jesús M.: *¿Qué inventen ellos? Tecnología, empresa y cambio económico en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997.

³² Estos ingenieros veían un indicio de la existencia de maquinaria usada cuando comprobaban que el capital declarado en la solicitud era inferior al precio de las máquinas nuevas en el mercado.

³³ Concretamente, aquellas empresas que no importaran maquinaria, ni utilizaran materias primas escasas, y cuyo capital fuera inferior a 50.000 pesetas o tuvieran menos de 25 obreros, eran siempre autorizadas; a esto se unió el trato de favor a las industrias "artesanales".

AGA confirma cómo muchas industrias pequeñas, aunque tuvieran problemas (porque utilizaran divisas o materias escasas, o estuvieran en un sector muy saturado), eran autorizadas con el argumento de que su pequeño tamaño no afectaría al resto del sector. Por último, la dificultad de cambiar de negocio ante la incertidumbre de conseguir una nueva autorización aumentó la resistencia de los pequeños empresarios a abandonar sus proyectos empresariales una vez en funcionamiento, aunque fueran de dudosa viabilidad. En definitiva, esta regulación incentivó artificialmente la aparición y el mantenimiento de industrias muy pequeñas. Precisamente, uno de los principales objetivos de las reformas legislativas introducidas en la regulación de la inversión industrial en 1963 fue corregir este problema mediante el establecimiento de tamaños mínimos para las nuevas industrias, aunque en parte fuera un problema causado por las propias regulaciones de las autoridades franquistas³⁴.

A todo lo anterior hay que añadir que las resoluciones tenían una calidad técnica muy baja, ya que simplemente indicaban si una solicitud era autorizada o denegada, pero sin justificar casi nunca la decisión con datos; también, que la regulación tuvo una ausencia destacada de garantías legales para los industriales, que no podían recurrir a los Tribunales de Justicia, e incluso la posibilidad de recurrir ante instancias superiores del MIC fue recordada mediante algunas disposiciones³⁵.

³⁴ BUESA, Mikel, y PIRES Luis: “Intervencionismo estatal durante el franquismo tardío: la regulación de la inversión industrial en España (1963-1980)”, *Revista de Historia Industrial*, 21, primer semestre, 2002, pp. 159-198.

³⁵ Como las órdenes 3/2/1941 y 26/1/1942. Ver PIRES, Luis: *La regulación económica en las dictaduras*:

Todo ello aumentó la discrecionalidad de la Administración y la indefensión de los industriales.

La instauración de la regulación de la inversión industrial en agosto de 1938 no fue provocada por la presión empresarial. España estaba en plena Guerra Civil y el político que la introdujo, Juan Antonio Suanzes, que había llegado a su cargo apenas siete meses antes y no se había dedicado hasta entonces a la política, pudo desarrollar libremente sus ideas industriales y mostró una gran animadversión contra el “gran capital”, por lo que no fue fácilmente “capturable” por los empresarios privados en esos primeros años³⁶. La implantación de esta regulación industrial en 1938, por tanto, no se debió a una demanda activa por parte de los empresarios, los cuales tampoco pudieron modificarla legalmente, ya que los cambios legales de principios de los años 1960 sólo trataron de solucionar el problema del “minifundismo industrial” que preocupaba especialmente a las autoridades franquistas, pero que no reflejaron ningún interés empresarial³⁷.

Lo único que pudieron hacer los em-

el condicionamiento industrial en España y Portugal durante el siglo XX, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid (publicado en formato electrónico), 1999, capítulo 4; y PIRES, Luis: *Regulación industrial y atraso económico en la dictadura de Franco*, Madrid, Dykinson, Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, 2003, pp. 19-23.

³⁶ BALLESTERO, Alfonso: *Juan Antonio Suanzes, 1891-1977. La política industrial de la posguerra*, León, LID Editorial Empresarial, 1993; y SAN ROMÁN, Elena: *e industria: el nacimiento del INI*, Barcelona, Crítica, 1999.

³⁷ BUESA, Mikel, y PIRES Luis: “Intervencionismo estatal durante el franquismo tardío: la regulación de la inversión industrial en España (1963-1980)”, *Revista de Historia Industrial*, 21, primer semestre, 2002, pp. 159-198).

presarios fue intentar capturar a los reguladores mediante la utilización de esta intervención como una barrera de entrada frente a los nuevos competidores. Algunos autores defienden, en términos generales, que la captura del Estado por los intereses privados, a través de las agencias reguladoras, fue completa³⁸. Esta es precisamente la tesis que han adoptado muchos estudios de la regulación de la inversión industrial³⁹. Incluso en las propias publicaciones del Ministerio de Industria se apunta la posibilidad de que esta intervención se utilizara como un instrumento anticompetencia⁴⁰. El hecho de que la decisión de autorizar o denegar los expedientes estuviera centralizada en unos pocos funcionarios de la Dirección General de Industria refuerza la probabilidad de esa captura.

En este artículo, por el contrario, y sin negar la existencia de algunas estrategias de búsqueda de rentas, se defiende que la

actitud empresarial en esta regulación fue menos activa. Esta hipótesis está en línea con diferentes estudios sobre los empresarios españoles, tanto generales⁴¹ como sectoriales⁴².

Así, en Pires (1999) (2003) y (2005) se describen algunos casos concretos de captura por parte de los grupos empresariales mediante esta regulación. Por ejemplo, la Dirección General de Industria suspendió todas las autorizaciones de nuevas industrias en algunos sectores. En varios casos esta situación fue provocada por la actuación de los empresarios, sobre todo a través de los Sindicatos encargados de defender sus intereses. El caso más claro fue el del Sindicato Nacional de la Alimentación que consiguió ciertos resultados, como la fijación de coeficientes para la adjudicación de materias primas en 1944⁴³, o la prohibición por la DGI de todas las autorizaciones de in-

³⁸ FRAILE, Pedro: "Spain: Industrial Policy under Authoritarian Politics", en FOREMAN-PECK, James, y FEDERICO, Giovanni (eds.), *European Industrial Policy. The Twentieth Century Experience*, Nueva York, Oxford University Press, 1999, pp. 233-267.

³⁹ BORREL Y MACIÁ, José: *Instalación y modificación de industrias (comentarios al Decreto de 8 de septiembre de 1939 y disposiciones complementarias, a base, principalmente, de Resoluciones de la Dirección General de Industria)*, Barcelona, Bosch, 1943; BORREL Y MACIÁ, José: *El intervencionismo del Estado en las actividades económicas, su extensión y límites*, Barcelona, Bosch, 1946; POZUELO Y BARNUEVO, José Enrique: *La industrialización... ¿necesaria?*, Madrid, Espasa Calpe, 1955; BUESA, Mikel: "Las restricciones a la libertad de industria en la política industrial española (1938-1963)", *Información Comercial Española*, 606, 1984, pp. 107-121; MIRANDA, José A.: "El fracaso de la industrialización autárquica", en BARCIELA, Carlos (ed.), *Autarquía y mercado negro*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 95-12

⁴⁰ Ver en Fuentes MIC (1947), p. 30.

⁴¹ CABRERA, Mercedes, y DEL REY Fernando: "Los intereses económicos organizados en España. Un siglo en la historia del asociacionismo empresarial", en COMÍN, Francisco, y MARTÍN ACEÑA, Pablo (eds.), *La empresa en la historia de España*, Madrid, Civitas, 1996, pp. 441-456.

⁴² GÓMEZ MENDOZA, Antonio, y SAN ROMÁN, Elena: "Competition between private and public enterprise in Spain, 1939-1959: an alternative view", *Business and Economic History*, 26, 2, Invierno, 1997, pp. 1-12; PONS, M^a Angeles: "Capture or agreement? Why Spanish banking was regulated under the Franco regime, 1939-75", *Financial History Review*, 6, 1999 pp. 25-46; VALDALISO, Jesús M.: "Grupos empresariales, marco institucional y desarrollo económico en España en el siglo XX: los negocios de la familia Aznar (c. 1937-c. 1983)", *Revista de Historia Económica*, 3, 2002, pp. 577-624; TORRES, Eugenio: "Comportamientos empresariales en una economía intervenida: España, 1936-1957", en SÁNCHEZ, Glicerio, y TASCÓN Julio (eds.), *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*, Barcelona, Crítica, pp. 199-224.

⁴³ Circular n^o 227 de la Dirección General de Industrias, conservada en el AGA, sección "Industrias", caja 7.180.

dustrias de pastas para sopa en 1955⁴⁴, de las industrias cárnicas⁴⁵, de las de jabón⁴⁶, de las que utilizaran azúcar⁴⁷, o de las de la piel⁴⁸. Y aunque se sale del período estudiado, también hubo captura después de 1963, mediante el establecimiento en algunos sectores de unos tamaños mínimos tan grandes que ninguna nueva empresa podía cumplirlos⁴⁹.

Sin embargo, la captura no fue una práctica generalizada, ya que en muchas ocasiones los Sindicatos no pudieron —aunque lo intentaron— utilizar esta regulación para beneficiar a los empresarios que representaban. Así ocurrió, por ejemplo, con las cerveceras en Valencia, donde una empresa (“El Águila”) se salió del acuerdo propiciado por el Sindicato para establecer una fábrica común en Valencia, y creó la suya propia⁵⁰. Otro ejemplo muestra cómo, desde la Dirección General de Industria, se trataron de evitar algunas situaciones de posible corrupción⁵¹. Un tercer caso es el del sector

de los cementos, uno de los más claros ejemplos de comportamiento oligopólico⁵². El porcentaje de denegaciones en este sector fue muy bajo⁵³, aunque la mayoría de las peticiones eran de ampliaciones y no de nuevas industrias. La explicación de esta paradoja es que los empresarios de cementos, sobre todo los de Cemento Portland, eran un grupo muy poderoso que tenía la capacidad de capturar al Estado para protegerse de la competencia, pero entre los instrumentos que utilizaron para esta protección no estuvo la regulación de la inversión industrial, sino otros como el control, a través de otras regulaciones estatales, de la propiedad de las minas necesarias para el negocio. Para este grupo, por tanto, la regulación de la inversión industrial no servía para sus intereses, más bien era un estorbo, pues la barrera de entrada se producía antes de la petición de la solicitud (al adquirir las minas). Por eso la mayoría de peticiones eran ampliaciones, su porcentaje de denegaciones fue muy bajo, y la mayoría de esas denegaciones se produjo en la provincia de Cádiz en los años 1954-1956, lo que fue, seguramente, un reflejo de la lucha por el control oligopolístico en esa provincia (se trataba de un oligopolio espacial).

La revisión de los expedientes origina-

confianza en el recurso pero que al menos le sirve para descargar su frustración. El Director General de Industria, Luis Pombo Polanco, contestó personalmente al industrial, y a pesar de lamentar la “acritud” del recurso, autorizó finalmente la apertura de su establecimiento.

⁵² GÓMEZ MENDOZA, Antonio: “Oligopoly and economic efficiency: portland cement in Spain (1899-1935)”, *Rivista di Storia Economica*, 4, 1987, pp. 76-95; ROSADO, Ana I., *La organización industrial del sector cementero español (1942-1996)*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1997.

⁵³ Entre el 8 y el 10 por 100, ver Apéndice.

⁴⁴ Circular nº 665 de la Dirección General de Industrias, conservada en el AGA, sección “Industrias”, caja 7.180.

⁴⁵ Ya no se utilizó una circular interna, como antes, sino una Orden publicada el 13/12/1943.

⁴⁶ Orden 13/1/1943.

⁴⁷ Orden 17/6/1943.

⁴⁸ Orden 10/1/1947.

⁴⁹ BUESA, Mikel, y PIRES Luis: “Intervencionismo estatal durante el franquismo tardío: la regulación de la inversión industrial en España (1963-1980)”, *Revista de Historia Industrial*, 21, primer semestre, 2002, pp. 159-198

⁵⁰ GARCÍA RUIZ, José L., y LAGUNA, Constanza: *Cervezas Mabou, 1890-1998. Un siglo de tradición e innovación*, Madrid, LID, 1999

⁵¹ Expediente nº 36.793, AGA, sección “Industrias”, caja 6.210, donde un empresario textil denuncia que se ha denegado su petición porque existe una clara corrupción y connivencia entre los Sindicatos y los funcionarios del ministerio que defienden a los industriales establecidos. Su carta es muy visceral, afirmando que la decisión para abrir un nuevo establecimiento está “en manos de unos pocos señores”, y que no tiene

les ha mostrado algunas prácticas que pretendían evitar que la regulación actuase como barrera de entrada, como comprar e instalar maquinaria antes de solicitar la autorización administrativa, o abrir una industria con un capital inferior a 50.000 pesetas —cuya autorización era más fácil de conseguir—, para luego ampliarla hasta el capital en un principio deseado —una solicitud de ampliación era más fácil que una de nueva industria—. Las autoridades poco pudieron hacer frente a estas prácticas, y preferían poner una pequeña multa antes que clausurar una fábrica ya en funcionamiento. Las características legales de esta regulación también dificultaron la posibilidad de utilizarla como una barrera de entrada. Al contrario de lo que ocurría en otras regulaciones⁵⁴, la autorización no daba lugar a ningún derecho dentro de la propia regulación. Además, aunque el permiso para abrir una nueva industria permitía optar a la solicitud de otros permisos (materias primas, electricidad, licencias de importación), los propios funcionarios de la DGI solían avisar en los expedientes de que su autorización no daba ningún derecho en estas otras regulaciones⁵⁵.

⁵⁴ Por ejemplo, en la obligación de pedir permiso para importar, tras un complejo proceso burocrático, “una vez aprobados los trámites de primera importación temporal, era posible reincidir en operaciones idénticas”, CLAVERA, Joan, ESTEBAN, Joan M., MONÉS, M. Antònia, MONSERRAT, Antoni, y ROS HOMBRAVELLA, Jacinto: *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939-1959)*, Madrid, Cuadernos para el diálogo, I, 1973, p. 230.

⁵⁵ Borrel ofrece varios ejemplos, también expuestos en Pires. Consultar: BORREL Y MACIÀ, José: *Instalación y modificación de industrias (comentarios al Decreto de 8 de septiembre de 1939 y disposiciones complementarias, a base, principalmente, de Resoluciones de la Dirección General de Industria)*, Barcelona, Bosch, 1943, p. 44; PIREs, Luis: *La regulación económica en las dictaduras: el condicionamiento industrial*

En conclusión, aunque se han encontrado ejemplos de captura, los empresarios establecidos no pudieron utilizar de forma generalizada la regulación de la inversión industrial como una barrera de entrada para dificultar la competencia. Entre las causas que dificultaron la captura, además de las indicadas en este apartado, está el importante grado de autonomía del Estado frente a los intereses empresariales que se apuntó en el epígrafe anterior. Por ello el siguiente apartado analizará conjuntamente el comportamiento de estos dos agentes.

5. LA PRÁCTICA DE LA REGULACIÓN

En el desarrollo práctico de la regulación de la inversión industrial en España hubo dos agentes que trataron de imponer sus intereses, los empresarios y el Estado. A continuación, se valora la influencia de ambos en la aplicación práctica de esta regulación. Para ello, se han analizado estadísticamente los 4.471 expedientes publicados en el BOE durante los años 1940-1962 (ver Apéndice y Fuentes). La variable independiente es la autorización o denegación de un expediente, y las variables dependientes son el año de resolución, la región⁵⁶, el sector industrial⁵⁷, la utilización de materias pri-

en España y Portugal durante el siglo XX, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid (publicado en formato electrónico), 1999, pp. 258-259; y PIREs, Luis: *Regulación industrial y atraso económico en la dictadura de Franco*, Madrid, Dykinson, Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, 2003, p. 97.

⁵⁶ Las provincias (el dato que aparece en el BOE) se han agrupado en función de la división administrativa actual de España por Comunidades Autónomas.

⁵⁷ Siete grandes sectores: extractivo; alimentos, bebidas y tabaco; artículos de consumo (textil,

mas escasas⁵⁸, la propensión a exportar e importar⁵⁹, la consideración del sector como estratégico por parte de las autoridades franquistas⁶⁰, el tipo de operación (nueva industria o ampliación), y el grado de oligopolio del sector al que pertenecen⁶¹. El objetivo es determinar la probabilidad que tenía un expediente de ser autorizado en función de esas variables. Para ello se ha utilizado un modelo *logit* de ecuaciones para datos de panel (*General estimating equation logit*). El modelo procede a eliminar, mediante iteraciones, la influencia de aquellas variables que pueden introducir distorsiones (heterocedasticidad) en el análisis de los resultados, dejando sólo aquellas variables relevantes para la explicación de la variable independiente. Los resultados son muy robustos y se ofrecen en el Cuadro 4⁶².

Como se puede observar, las variables relevantes fueron cinco, y toman los valores esperados. Tres de ellas se asocian con los intereses del Estado: 1) la utilización de materias primas escasas, que re-

madera, cueros, etc.); química; metálicas básicas; maquinaria; y diversas.

⁵⁸ Sectores que alguna vez estuvieron intervenidos por los organismos que controlaban los cupos de materias primas (Sindicatos, Comisaría General de Abastecimientos y Transportes).

⁵⁹ Porcentaje de exportaciones, menos porcentaje de importaciones respecto a la producción final de cada sector industrial, en función de la Tabla Input-Output del año 1958, para aproximar el ahorro (signo positivo) o el gasto (signo negativo) de divisas en cada sector.

⁶⁰ Sectores estratégicos del INI según Martín Aceña y Comín. Consultar: MARTÍN ACEÑA, Pablo, y COMÍN, Francisco (1991): *INI, 50 años de industrialización en España*, Madrid, Espasa Calpe, 1991

⁶¹ Cálculo efectuado por Buesa y Molero sobre los datos de empleo industrial por tamaños de empresa del Censo Industrial de 1958. Consultar: BUESA, Mikel, y MOLERO José: *Economía industrial de España: organización, tecnología e internalización*, Madrid, Cívitas, 1998.

⁶² Ver Cuadro 4 al final del artículo

ducía la probabilidad de ser autorizado; 2) el ahorro de divisas, que aumentaba dicha probabilidad; y 3) la pertenencia a un sector considerado estratégico por las autoridades franquistas, que también la aumentaba. Las otras dos se asocian a los intereses de los empresarios establecidos: 4) si se trataba de una operación de nueva industria, en vez de ampliación, se reducía la probabilidad de ser autorizado; y 5) pertenecer a un sector oligopolizado aumentaba dicha probabilidad.

El desarrollo de una regulación depende de cuatro factores: 1) si la agencia reguladora está a favor o en contra del mercado; 2) si el político tiene una actitud activa o pasiva; 3) si están mejor organizados los entrantes o, por el contrario, lo está el grupo que controla la industria; y 4) si la competición destruye, o no, las rentas industriales. Una agencia contraria al mercado, un político pasivo, un grupo de presión organizado, y una destrucción importante de las rentas industriales, provocan un aumento de la cartelización y de la probabilidad de que se dé la captura⁶³. En la regulación de la inversión industrial en España, todos los supuestos anteriores se cumplieron excepto el de la pasividad de los políticos. Por ello, aunque hubo captura, también los intereses del Estado importaron. El hecho de que las cinco variables del modelo sean significativas refleja una interacción entre los empresarios establecidos y el Estado, cuyos intereses estuvieron en conflicto permanente en torno a la aplicación práctica de esta regulación. Por eso no se puede afirmar, ni que hubo captura de los empresarios, ni que el Estado impuso sin más sus in-

⁶³ LAFFONT, Jean-Jacques, y TIROLE, Jean: *A theory of incentives in procurement and regulation*, Massachusetts Institute of Technology, 1993.

tereses. En cada sector industrial se pudo dar una u otra opción. El Cuadro 5⁶⁴ trata de describir esta interacción comparando el porcentaje de denegación total con el porcentaje que supone la diferencia de denegación entre las nuevas industrias y las ampliaciones en el total, siempre dentro de cada sector industrial.

Desde el punto de vista de los empresarios establecidos, las mejores situaciones son la 1 y la 3, debido a que se autorizan más las ampliaciones que las nuevas industrias. Si el sector al que pertenecen tiene problemas para crecer y expandirse, la opción óptima es la 1, ya que se mantiene el *statu quo* denegando la mayoría de las peticiones. La opción 3 es aún mejor que la 1 para los industriales establecidos que, en este caso, se hallan en un sector en expansión, donde se autorizan muchos expedientes de ampliación a la vez que se deniegan peticiones de nuevas industrias, lo que les protege de la competencia de nuevos entrantes. Sin embargo, 3 no es un punto de equilibrio, al no ser los empresarios establecidos los únicos agentes que participan en este juego estratégico: hay que tomar también en consideración los intereses del Estado. Si uno de sus principales objetivos en su política económica fue industrializar el país mediante el aumento de la producción, al Estado sólo le interesaba incrementar las denegaciones en aquellos sectores que tenían problemas (principalmente de materias primas y de divisas) y así sus opciones preferidas son la 3 y la 4, con un porcentaje bajo de denegaciones. Con este razonamiento, y combinando los intereses de ambos agentes, se esperaría que la mayoría de los sectores se

situaran en el punto 3. Sin embargo, eso no fue lo que sucedió en la práctica, como se aprecia en el Cuadro 6⁶⁵, donde aparece la posición real en la que se situaron los diferentes sectores industriales en función de este comportamiento estratégico⁶⁶.

Estos datos exigen un razonamiento que no se base en las acciones independientes de cada agente, sino en la interacción entre ellos. Así, si un sector industrial no estaba afectado por los problemas que preocupaban a las autoridades franquistas (divisas, materias primas), lo más probable es que fuera autorizado, y ante este alto porcentaje de autorizaciones, la captura se hizo muy complicada. Por ello, la opción 4 predomina sobre la 3. Pero si un sector se enfrentaba a los problemas anteriores, la probabilidad de ser capturado aumentaba, lo que se refleja en que hay más sectores en 1 que en 2. Es decir, la actuación del Estado influyó en la actuación de los industriales establecidos, ya que si aumentaban las denegaciones en un sector, los empresarios podían aprovecharse de esa situación para erigir una barrera de entrada frente a los nuevos competidores.

Junto a las estrategias predominantes, 4 y 1, otros factores particulares explican por qué determinados sectores se situaron en los otros puntos. Así, los intereses del Instituto Nacional de Industria y la evolución de su competencia con los empresarios privados explica cómo la

⁶⁴ Ver Cuadro 5 al final del artículo.

⁶⁵ Ver Cuadro 6 al final del artículo.

⁶⁶ El comportamiento estratégico se ha calculado viendo cómo se sitúa cada sector respecto a la media de denegaciones total (18,3 por 100) y a la media de la diferencia entre las denegaciones a las nuevas industrias y a las ampliaciones (13,7 por 100). Ver Apéndice.

opción 3 se corresponde con un INI en formación que autoriza todos sus nuevos proyectos, y como muchos sectores donde el INI fracasó se sitúan en la opción 2. A su vez, un porcentaje bajo de denegaciones (opciones 3 y 4) no corresponde sólo a sectores donde existía una cierta competencia, sino que también puede incluir sectores que poseían otros mecanismos para evitarla, ya que la regulación de la inversión industrial no era el único mecanismo que con este fin poseían el Estado o los empresarios establecidos. Es el caso ya visto anteriormente de los cementos, que evitaban la competencia mediante el control de la propiedad de las minas, y lo mismo ocurrió en varios sectores controlados por el INI. El hecho de que fueran los mismos políticos, liderados por Suanzes, los que controlaron el INI y el MIC durante los años cuarenta y cincuenta, explica la subordinación de todos los mecanismos reguladores que tenían a su alcance (de los que la regulación de la inversión industrial sólo era uno de ellos) para conseguir sus objetivos de industrialización autárquica.

6. CONCLUSIÓN

La regulación sobre la apertura y ampliación de establecimientos industriales fue la primera intervención industrial que introdujeron las autoridades franquistas, todavía en plena Guerra Civil, mostrando una inequívoca voluntad de controlar intensamente las actividades empresariales privadas. Este control, a pesar de una breve y tímida liberalización a principios de los años sesenta, continuó intensamente y sin apenas cambios hasta el final de la dictadura. Los empresarios privados

podieron utilizar esta regulación para dificultar la entrada de nuevos competidores, y así lo hicieron en algunos casos. Pero el análisis de los expedientes originales conservados en el AGA y de las resoluciones publicadas en el BOE, muestra que aquella no fue una práctica generalizada, ya que el Estado, a través de los altos funcionarios del Ministerio de Industria, tuvo un importante grado de autonomía que le permitió imponer en muchas ocasiones sus intereses frente a los de los industriales privados. Estos intereses se enmarcan dentro de la política de industrialización franquista, y consistieron en dirigir el uso de materias primas y divisas escasas, controlar a las empresas privadas, y complementar los intereses estratégicos del INI.

El entorno dictatorial en el que se desarrolló esta regulación explica por qué los empresarios establecidos no capturaron de forma generalizada al Estado para utilizar esta regulación como una barrera de entrada. Su introducción en plena Guerra Civil sin contar con la opinión de los empresarios, su mantenimiento en vigor sin apenas cambios durante toda la dictadura, el férreo y centralizado control de todo el proceso regulador por un pequeño grupo de funcionarios del Ministerio de Industria, la falta de garantías legales y la eliminación efectiva de los contrapesos que la propia legislación otorgaba a otros organismo del Estado, como los Sindicatos Nacionales, provocaron que las instancias y el procedimiento regulador escaparan a los mecanismos de un Estado democrático, dando un mayor peso a la influencia individual y a la discrecionalidad frente a la captura generalizada de las organizaciones empresariales. En definitiva, esta regulación subordinó

la libertad de industria a los intereses del Estado y de algunos grupos de empresarios establecidos, quienes trataron de aprovecharla para imponer sus intereses particulares.

FUENTES

Archivo General de la Administración (AGA)

Los expedientes originales tramitados por la Dirección General de Industria (DGI), incluyendo los recursos de los expedientes de las Delegaciones Provinciales de Industria, se conservan en la sección “Industrias” del AGA: cajas 5.281 a 6.948, expedientes numerados del 1 al 68.899.

Otras cajas de la sección “Industrias” y de la sección “Sindicatos” conservan también numerosos documentos relacionados con esta regulación.

Boletín Oficial del Estado (BOE)

La Dirección General de Industrias publicó en el BOE, entre 1939 y 1962, la resolución de los 4.471 expedientes (incluidos en el Apéndice) de las empresas que necesitaban importar maquinaria o utilizar materias primas escasas, o cuyo capital superaba las 750.000 pesetas (Decreto 8/9/1939).

También el BOE recopiló, pero sólo hasta 1944, las resoluciones que tramitaban las delegaciones provinciales y que se publicaban en los Boletines Provinciales.

Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dirección General de Industria

(1940): “Comisión reguladora de las industrias químicas”, Madrid.

(1941): “Avance-resumen de la labor realizada desde octubre de 1939 a octubre de 1941 por aplicación del Decreto de 8-IX-39 que regula el establecimiento de nuevas industrias”, Madrid.

(1942): “La política industrial en la nueva España. Síntesis gráfica presentada en la XX feria-muestrario internacional de Valencia y X de Barcelona”, Madrid.

(1946): “Informe sobre el condicionamiento industrial”, mimeografía conservada en el AGA, Sección “Industrias”, caja nº 7.181.

(1947): “Memoria-resumen de las actividades desarrolladas por los servicios de industria durante el bienio 1945-1946”, Madrid.

Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Consejo de Industria

Memorias Anuales, años 1942 y 1953-63

APÉNDICE

CLASIFICACIÓN, POR SECTORES INDUSTRIALES, DE LOS EXPEDIENTES DE LA REGULACIÓN DE LA INVERSIÓN INDUSTRIAL, 1940-1962

C.N.A.E .(*)	INDUSTRIA	Nº de expedientes	Expedientes denegados (%)	Ampliaciones respecto al total (%)	Diferencia de denegación entre nuevas y ampliaciones (%)	Comportamiento estratégico (**)
512	PRODUCCION Y DISTRIB. DE GAS	29	0	48	0	4
114	EXTRACCION DE CARBÓN	7	0	43	0	4
12	EXTRAC. MINERALES METÁLICOS	92	11	10	0	4
121	HIERRO	4	0	25	0	4
122	NO FERREOS	87	11	9	-1	4
1221	Mercurio	1	0	0	0	4
1222	Piritas	12	0	33	0	4
1223x	Cobre	5	0	0	0	4
1223x	Plomo y cinc	23	0	4	0	4
1224	Volframio, estaño y titanio	26	38	8	-11	2
1225	Metales preciosos (oro)	2	0	0	0	4
1229	Otros	9	0	0	0	4
143	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	10	0	10	0	4
19	EXTRAC. MINERALES NO METÁLICOS	19	0	47	0	4
1911	Sal común	14	0	57	0	4
199	OTROS	5	0	20	0	4
20	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	521	63	22	33	1
201	CARNES	17	47	24	62	1
202	LACTEOS	38	45	21	43	1
203	CONSERVA FRUTAS Y LEGUMBRES	41	32	25	30	1
204	CONSERVA DE PESCADOS	22	41	30	2	2
205	MOLINOS	79	70	26	27	1
2051	Harinas	59	69	32	39	1
2056	Dietéticos	5	100	0	100	1
205x	Otros	15	60	17	-50	2
206	PANADERIAS	71	79	6	61	1
207	AZUCAR	24	38	36	-2	2
208	CACAO, CHOCOLATE, CONFITUR	83	73	36	17	1
208x	Caramelos	34	76	38	16	1
208x	Chocolates	49	71	34	18	1
209	DIVERSAS	146	67	18	47	1
2091	Aceite de oliva	1	0	100	0	4
2092	Margarinas	1	0	0	0	4
2093	Extractos y condimentos	4	0	75	0	4
2094	Pastas para sopa y purés	43	86	10	39	1
2095	Café	17	82	0	82	1
2096	Piensos	36	89	12	-10	2
2098	Levadura	36	89	33	0	2
2099	Otras	40	38	32	38	1
21	BEBIDAS	116	25	31	28	1
211	LICORES	25	64	12	35	1
212	VINAGRE	4	0	25	0	4

(1947): "Memoria-resumen de las actividades desarrolladas por los servicios de industria durante el bienio 1945-1946", Madrid.

Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Consejo de Industria
Memorias Anuales, años 1942 y 1953-63.

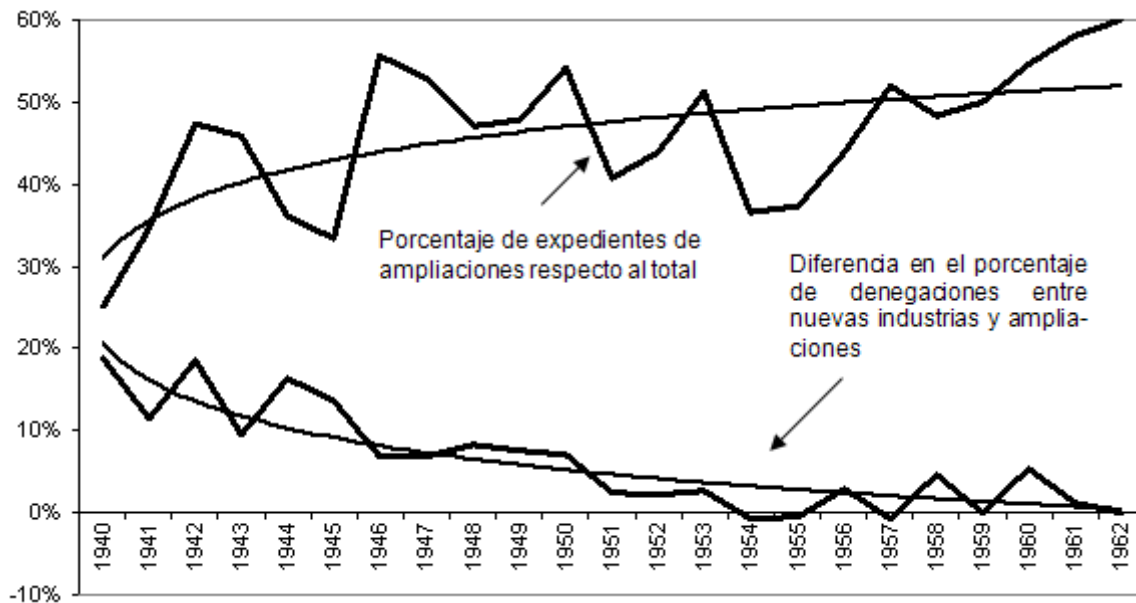
C.N.A.E. (*)	INDUSTRIA	Nº de expedientes	Expedientes denegados (%)	Ampliaciones respecto al total (%)	Diferencia de denegación entre nuevas y ampliaciones (%)	Comportamiento estratégico (**)
213	CERVEZA Y MALTA	25	28	44	50	1
214	GASEOSAS	62	10	34	7	4
22	TABACO	54	6	83	8	4
23	TEXTILES	370	14	62	5	4
231	FIBRAS TEXTILES	202	14	59	1	4
2311	Algodón	79	6	58	-1	4
2312	Lana	33	18	65	12	4
2313	Seda	13	31	46	-5	2
2314	Fibras artificiales	21	29	55	-5	2
2315	Cáñamo	2	0	0	0	4
2316	Lino	3	0	100	0	4
2318	Yute y esparto	18	6	67	-50	4
2319	Otras fibras	33	18	61	6	4
232	GENEROS DE PUNTO	76	16	75	20	3
239	OTRAS	92	13	60	6	4
24	CALZADO Y VESTIDOS	128	17	51	5	4
241	CALZADO	32	44	45	25	1
243	VESTIDOS Y CONFECCION	96	8	53	-3	4
25	MADERA Y CORCHO	69	4	49	3	4
251	MADERA	66	5	52	3	4
254	CORCHO	3	0	0	0	4
26	MUEBLES	16	13	75	-17	4
261	DE MADERA	7	14	71	-20	4
262	METALICOS	9	11	78	-14	4
27	PAPEL	147	7	47	9	4
271	FABRICACION DE PAPEL	80	10	41	7	4
272	FABRIC. DE ARTICULOS DE PAPEL	67	4	55	10	4
28	GRAFICAS	195	4	76	6	4
281	IMPRENTAS	165	4	74	1	4
282	LITOGRAFIA	20	10	80	50	3
283	EDITORIALES	10	0	90	0	4
29	CUERO	34	32	38	15	1
291	CURTICION Y ACABADO	19	32	59	13	2
292	ARTICULOS DE CUERO	15	33	13	38	1
30	CAUCHO	85	40	36	6	2
302	NEUMATICOS	26	23	56	-27	2
308	CALZADO	20	60	33	0	2
309	OTROS	39	41	24	26	1
31	QUIMICA	719	21	36	17	1
	QUIMICA INDUSTRIAL	399		36	12	4
311	ESENCIAL		11			
311x	Abonos	28	11	30	16	3
311x	Acidos	76	4	46	2	4
311x	Alcoholes	9	0	22	0	4
311x	Colas	17	71	18	45	1
311x	Explosivos	13	15	11	25	3
311x	Gases	56	4	32	-3	4
311x	Insecticidas	13	31	58	26	1
311x	Metales	30	7	27	9	4
311x	Plásticos	43	5	46	9	4
311x	Resinas	20	0	40	0	4
311x	Sales	13	8	38	13	4
311x	Otros	81	15	34	23	3
312	ACEITES Y GRASAS	60	18	27	9	2
319	DIVERSOS	260	37	38	28	1
3191	Prod. Farmacéuticos	59	5	55	5	4
3193	Prod. Aromáticos	15	80	7	-23	2
3194	Detergentes	5	20	40	-50	2
3195	Pinturas	31	48	39	25	1
3196	Ceras y parafinas	15	53	42	31	1
3197	Adhesivos	7	29	43	-8	2
319x	Jabones	68	69	28	40	1

C.N.A.E. (*)	INDUSTRIA	Nº de expedientes	Expedientes denegados (%)	Ampliaciones respecto al total (%)	Diferencia de denegación entre nuevas y ampliaciones (%)	Comportamiento estratégico (**)
319x	Otros	60	15	34	22	3
32	DERIVADOS PETRO- LEO Y CARBÓN	37	14	19	17	3
321	REFINERIAS	10	40	40	67	1
322	COQUE	5	0	40	0	4
3293	Aglomerados de carbón	6	0	0	0	4
32x	OTROS	16	6	6	7	4
33	MINERALES NO METÁLICOS	562	6	29	1	4
331	ARCILLA	30	7	33	10	4
332	VIDRIO	40	20	60	19	1
333	CERAMICA	19	11	47	20	3
334	CEMENTO	194	8	40	2	4
3341	Cemento Pórtland	92	10	47	5	4
3342	Cemento aluminoso	6	17	60	50	3
3343	Cemento puzolánico	5	0	75	0	4
3344	Cemento natural	43	7	53	-11	4
3345	Cales hidráulicas	40	5	11	3	4
334x	Otros cementos	8	13	25	17	3
339	OTROS	279	1	15	-1	4
34	INDUSTRIAS METALICAS BASICAS	276	8	51	10	4
341	HIERRO Y ACERO	155	6	59	15	3
342	NO FERREOS	121	9	41	2	4
3421	Aluminio	22	9	57	22	3
3422	Cinc	4	0	33	0	4
3423	Cobre	13	0	0	0	4
3424	Estaño	6	17	33	-50	4
3426	Plomo	13	8	45	-20	4
3429	Otros	63	11	44	7	4
35	PRODUCTOS METALICOS	304	8	40	-3	4
351	FERRETERIA	42	12	64	2	4
352	HERRAMIENTAS	17	0	67	0	4
353	RECIPIENTES	23	9	39	14	3
354	CONSTRUCCION	110	1	8	1	4
357	RECUBRIMIENTOS	4	0	25	0	4
358	ARMAS	2	0	100	0	4
359	OTROS	106	15	59	1	4
36	MAQUINARIA	110	15	61	3	4
361	MOTORES PARA TRABAJAR METALES	20	10	75	-13	4
362	PARA MANIPULAR FLUIDOS	16	6	63	17	3
363	MINAS Y CONSTRUCCION PARA INDUSTRIAS AGRICOLAS	12	0	55	0	4
366	PARA INDUSTRIAS AGRICOLAS	2	50	50	100	1
367	PARA OTRAS INDUSTRIAS	19	21	53	-19	2
369	PARA OTRAS INDUSTRIAS	41	20	59	8	2
37	MAQUINARIA ELECTRICA	193	11	44	10	4
371	PRODUCCION DE ELECTRICIDAD	13	8	62	20	3
372	DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD	18	6	50	11	4
374	ELECTRONICA Y CINE	52	19	35	4	2
375	LAMPARAS PARA VEHICULOS	13	8	42	14	3
376	ELECTRODOMESTICOS	7	0	71	0	4
377	ACUMULADORES Y PILAS	13	0	54	0	4
378	OTROS	7	14	43	25	3
379	OTROS	41	17	49	14	3
379X	FRIJO INDUSTRIAL	29	3	31	5	4
38	CONSTRUCC. MATERIAL TRANSPORTE	205	7	50	2	4

C.N.A.E. (*)	INDUSTRIA	Nº de expedientes	de Expedientes denegados (%)	Ampliaciones respecto al total (%)	Diferencia de denegación entre nuevas y ampliaciones (%)	Comportamiento estratégico (**)
381	CONSTRUCCIONES NAVALES	34	0	72	0	4
382	EQUIPO FERROVIARIO	13	0	62	0	4
383	VEHICULOS AUTOMOVILES	134	10	43	2	4
386	AERONAVES	7	0	33	0	4
389	OTROS	17	6	63	-10	4
39	INDUSTRIAS FABRILES DIVERSAS	174	12	41	11	4
391	INSTRUMENTOS CIENTIFICOS FOTOGRAFIA	24	0	42	0	4
392	OPTICA	5	40	20	50	1
393	RELOJES	6	0	40	0	4
396	INSTRUMENTOS DE MUSICA Y DISCOS	9	11	33	17	3
399	OTROS	130	14	43	12	4
3991	Juguetes	5	0	100	0	4
3993	Objetos de escritorio	15	13	29	20	3
3994	Escobas, cepillos, brochas y pinceles	14	57	57	75	1
3997	Artículos de materias plásticas	42	5	57	1	4
3999	Otros	54	11	25	5	4
TOTAL		4.471	18	41	14	

(*) Sectores industriales en función de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.) de 1952. (**) Ver explicaciones en el texto y en el Cuadro 5. Fuente: BOE, años 1940-1962

GRÁFICO 1: NUEVAS INDUSTRIAS Y AMPLIACIONES EN LA REGULACIÓN DE LA INVERSIÓN INDUSTRIAL, 1940-1962 (LÍNEAS DE TENDENCIA LOGARÍTMICA)



Fuente: BOE, años 1940-1962

CUADRO 1: EVOLUCIÓN DE LOS TRES PRINCIPALES MOTIVOS DE DENEGACIÓN EN LA REGULACIÓN DE LA INVERSIÓN INDUSTRIAL (PORCENTAJES)

Períodos	1. Industrias suficientes	2. Escasez de materias primas	3. Escasez de divisas
1940-62	23	58	19
1941-51	19	75	5
1952-62	31	17	52
1940-45	18	76	5
1946-51	33	58	8
1952-56	53	29	18
1957-62	26	14	60

Fuente: BOE, años 1940-1962.

CUADRO 2: LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL INI Y LA REGULACIÓN DE LA INVERSIÓN INDUSTRIAL

Sector industrial	Denegaciones (%)	Año y grado de participación (%) en las empresas del sector
MINERIA		
Investigación minera	–	1942 (100%)
Extracción de carbón	0	1943 (16,7%), 1944 (20%) y 1961 (83%)
Plomo y cinc	0	1945 (28,1%)
Potasas	–	1952 (52,5%) y 1960 (99%)
Fosfatos	–	1962
METALURGIA		
Hierro y acero	6,5	1949 (17,8%) y 1950 (100%)
Aluminio	9,1	1943 (75%) y 1960 (52%)
ELECTRICIDAD		
Tendidos eléctricos	0	1944, 1946, 1951, 1954 y 1961
Producción y distribución de gas	0	1952 (99,9%)
HIDROCARBUROS		
Derivados del petróleo y carbón	4,5	1942 (100%) y 1949 (52%)
Refinerías de petróleo	40	–
INDUSTRIA TRANSFORMADORA		
Construcciones navales	0	1947 (100%) y 1952 (94%)
Aeronaves	0	1943 (33,3%), 1944 (33,3%) y 1954 (33,3%)
Vehículos automóviles	9,7	1946 (52,1%) y 1950 (51%)
MAQUINARIA Y BIENES DE EQUIPO		
Motores de avión	10	1951 (84,2%)
Herramientas	0	1944 (70%)
Maquinaria agrícola	21,1	1946 (18,2%)
Rodamientos	15,1	1946 (75%)
Armas militares	0	1959 (100%)
Equipos ferroviarios	0	1956 (41%)
Optica y precisión	–	1951 (100%)
Material eléctrico	5,6	1942 (30%)
QUIMICAS		
Abonos	10,7	1959
Celulosas	10	1955 (100%)
Fibras artificiales	28,6	1944 (40,1%)
Productos aromáticos	80	1950 (33,3%)
Resinas	0	1949 (60%)
ALIMENTOS		
Frío industrial	3,4	1949 (55%), 1951 (51%) y 1956 (65,7%)
Conservas de frutas y legumbres	31,7	1960
Pesca	–	1947 (6,7%)
TEXTIL (Málaga) (*)	0	1957 (100%)

(*) Empresa textil por la ausencia de estas empresas en Málaga.
Fuente: Martín Aceña y Comín (1991) y Apéndice.

CUADRO 3: RELACIÓN ENTRE LOS INFORMES DE LOS SINDICATOS Y LAS RESOLUCIONES DE LA DGI (INDUSTRIAL TEXTIL Y QUÍMICA, EN PORCENTAJE)

Textil	1943	1947	1952	1959	Total
SS	7	20	29	20	20
NN	16	47	9	22	22
SN	1	1	1	4	2
NS	14	32	46	42	36
OS	45	0	13	8	16
ON	16	0	2	3	5

Química	1943	1947	1952	1959	Total
SS	9	35	40	51	35
NN	33	30	15	7	20
SN	0	2	1	1	1
NS	6	20	38	34	25
OS	38	8	7	7	14
ON	15	5	0	0	5

Primera letra: S = Sindicato informa favorablemente, N = informa negativamente, 0 = no informa.

Segunda letra: S = DGI autoriza, N = DGI deniega.

Fuente: AGA, ver Apéndice.

CUADRO 4: ESTIMACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE QUE UN EXPEDIENTE FUERA AUTORIZADO

Autorizado	Coficiente	Error estándar	Z	P>[z]	Intervalo de confianza del 95%	
1. Materias primas	-0,1948907	0,0322974	-6,034	0,000	-0,2581925	-0,1315890
2. Divisas	0,0094695	0,0043879	2,158	0,031	0,0008695	0,0180696
3. Sectores estratégicos	0,2848939	0,1564668	1,821	0,069	-0,0217755	0,5915632
4. Tipo de operación	-0,4961691	0,1054986	-4,703	0,000	-0,7029426	-0,2893955
5. Oligopolio	0,0025273	0,0014532	1,739	0,082	-0,0003210	0,0053755
Constante	1,4282330	0,2434302	5,867	0,000	0,9511182	1,9053470

Nº de observaciones: 4.471. Familia: binomial con una media de 194,39.

Correlación: intercambiable con un máximo de 552. Escala paramétrica: 1. Probabilidad > χ^2 : 0.

Pearson χ^2 (4465): 6.257,28. Desviación: 4.104,84. Dispersión (Pearson): 1,401407. Dispersión: 0,9193378.

Fuente: ver texto.

CUADRO 5: COMPORTAMIENTO ESTRATÉGICO EN LA REGULACIÓN SOBRE LA INVERSIÓN INDUSTRIAL

		Porcentaje de denegaciones de nuevas industrias menos ampliaciones	
		ALTO	BAJO
Porcentaje de denegaciones total	ALTO	1	2
	BAJO	3	4

CUADRO 6: PRINCIPALES SECTORES EN CADA COMPORTAMIENTO ESTRATÉGICO

1		3	
ALIMENTOS	Cerveza y malta	Volframio, estaño y titanio	Calzado de caucho
Carnes	CALZADO	Conserva de pescados	Aceites y grasas
Lácteos	CUERO	Azúcar	Productos Aromáticos
Conservas frutas	QUIMICA	Piensos	Detergentes
Molinos de Harinas	Colas	Levadura	Adhesivos
Productos Dietéticos	Insecticidas	Seda	Máquinas para agricultura
Panaderías	Pinturas	Fibras artificiales	Máquinas para otras industrias
Caramelos	Ceras y parafinas	Neumáticos de caucho	Electrónica y cine
Chocolates	Jabones		
Pastas sopa y purés	Refinerías	4	
Café	Vidrio	PROD. Y DISTRIB. DE GAS	Metales
BEBIDAS	Máquinas construcción	EXTRACCION DE CARBON	Plásticos
Licores	Fotografía y óptica	EXTR. MINER. METALICOS	Resinas
		EXTRACCION PIEDRA (Cao-lines)	Sales
		EXTR. MINER. NO METÁLICOS	Productos Farmacéuticos
		Aceite de oliva	Coque
		Margarinas	Aglomerados de carbón
		Extractos y condimentos	Arcilla
		Vinagre	Cemento (no aluminoso)
		Gaseosas	Metal. no férrea no aluminio
		TABACO	PROD. METALICOS
		TEXTILES	Motores
		Prendas de vestir y confección	Máquinas manipular fluidos
		MADERA Y CORCHO	Máquinas distr. electricidad
		MUEBLES	Maquinaria eléctrica vehículos
		PAPEL	Electrodomésticos
		GRAFICAS (no litografía)	Frío industrial
		QUIMICA	CONSTR. MAT. TRANSP.
		Acidos	Instrumentos científicos
		Alcoholes	Relojes
		Gases	Juguetes
			Artículos materias plásticas

Fuente: Cuadro 5 y Apéndice.

EL PAPEL DE LA IGLESIA EN LA CONFIGURACIÓN DEL FRANQUISMO

Sara Núñez de Prado
Profesora Titular de la Universidad Rey Juan Carlos

RESUMEN:

Este artículo profundiza en las relaciones entre Iglesia y franquismo durante la Guerra civil y los primeros años de vida del régimen, en los que el giro hacia el catolicismo por parte de éste es más evidente. Clarifica también las diferentes posturas mantenidas en el seno de la Iglesia, diferenciando especialmente entre la Iglesia española y el Vaticano, la legislación y protección que se brindaron ambas instituciones y el papel social y cotidiano desempeñado por varias agrupaciones y sindicatos católicos.

ABSTRACT:

This article fathoms the relations between the Church and francoism during Spanish Civil War and the early regime. Over these years, the change of position towards Catholicism was obvious. It also clarifies the different attitudes that Church showed up, distinguishing between Spanish Church and the Vatican; the legislation and protection that both of them offered each other; and finally, the rule that was performed by Catholic associations and unions.

PALABRAS CLAVE: *Cruzada, Concordato, Iglesia, Vaticano, ACNP.*

KEYWORDS: *Crusade, Concordat, Church, Vatican, National Association of Catholic Propagandists.*

1.- EL APOYO DE LA IGLESIA ESPAÑOLA AL ALZAMIENTO NACIONAL FRANQUISTA

El elemento religioso fue fundamental una vez iniciada la guerra, ya que sirvió para dar al levantamiento militar la justificación que necesitaba, tanto de cara al interior como al exterior, para lavar la imagen de perturbadores del orden legalmente establecido que tenían. Así, gracias al apoyo de la Iglesia, al golpe militar se le dio el sentido de cruzada religiosa, el cual mutaría hacia el de reserva espiritual de occidente una vez que la guerra terminase y se impusiera definitivamente el régimen franquista.

Ahora bien, es necesario señalar que el levantamiento en su origen no se realizó ni en nombre de la religión, ni tampoco de la monarquía. Se hizo en nombre de España, para salvar una unidad nacional que desde ciertos sectores se consideraba en peligro. Y también se hizo en nombre del orden público y la seguridad, que asimismo se sentía mortalmente amenazada, sobre todo desde la subida al poder del gobierno del Frente Popular¹.

¹ Esta afirmación tiene una excepción: Navarra. En esa región la guerra si fue confesional desde el principio. Aquí, incluso, se legisló antes que en Burgos, capital de la España franquista, para de-

Desde que estalló la guerra la Iglesia se alineó claramente con los franquistas. Dicho alineamiento con el golpe de estado, que los sublevados aprovecharán en beneficio propio, tuvo su origen en diversas razones. Partía de la base de las malas relaciones que la Iglesia mantuvo con la II República, no solo porque se sintió acosada y perseguida por ella (“quema de conventos” del 11 de mayo de 1931), sino también porque la institución era poco proclive a modernizarse y aceptar los cambios que desde los gobiernos republicanos querían imponerle. Además, tampoco estaba dispuesta a perder las parcelas de poder que significaba su separación vincular del estado, ni a hacer concesiones a la liberalidad de costumbres que quería implantarse en España a partir del año 1931.

Una vez posicionadas, las autoridades eclesiásticas realizaron una serie de escritos en los que manifestaron sus simpatías hacia el movimiento de los generales. Destaca en este sentido la Pastoral de Pla y Deniel, publicada el 30 de septiembre de 1936 y titulada “Dos ciudades”, en clara alusión a la obra de San Agustín y en la que contraponía la ciudad de Dios contra la de Satanás, representadas cada una por uno de los bandos en lucha. En esa Carta Pastoral el obispo decía que los anarquistas y los comunistas eran “los hijos de Caín, fratricidas de sus hermanos, envidiosos de los que hacen un culto de la virtud y por ello los asesinan y martirizan”. Debido a esta situación descrita por Pla y Deniel, el mismo añadía que la Iglesia no debía ser criticada por ponerse al lado de los rebeldes (que representaban a Dios en el enfrentamiento), porque ello

rogar todo lo que se consideraba legislación anticlerical de la República.

significaba “ponerse a favor del orden contra la anarquía” y de “un gobierno jerárquico contra el disolvente comunismo, a favor de la defensa de la civilización cristiana y sus fundamentos, religión, patria y familia”². Fundamentos éstos que a su vez configuraron los pilares sobre los que se sustentó el régimen de Franco.

Muy importante fue también la carta del cardenal Gomá, titulada “El caso de España” (23.11.1936), donde explicaba a los católicos del mundo cómo la Iglesia española concebía la guerra estallada en España y que significado le daban: “La guerra que sigue asolando gran parte de España y destruyendo magníficas ciudades no es, en lo que tiene de popular y nacional, una contienda de carácter político en el sentido estricto de la palabra. No se lucha por la República, aunque así lo quieran los partidarios de cierta clase de República. Ni ha sido móvil de la guerra la solución de una cuestión dinástica, porque hoy ha quedado relegada a último plano hasta la cuestión misma de la forma de gobierno. Ni se ventilan con las armas problemas inter-regionales en el seno de la gran patria, bien que en el período de lucha, y complicándola gravemente, se hayan levantado banderas que concretan anhelos de reivindicaciones más o menos provincialistas. Esta cruentísima guerra es, en el fondo, una guerra de principios, de doctrinas, de un concepto de la vida y del hecho social contra otro, de una civilización contra otra. Es la guerra que sostiene el espíritu cristiano y español contra este otro espíritu, si espíritu puede llamarse, que quisiera fundir todo lo humano, des-

² Un análisis muy completo de este documento puede encontrarse en REDONDO, G., *Historia de la Iglesia española (1931-39)*, tomo II, guerra civil, Madrid, Rialp, 1993. Págs. 95 y ss.

de las cumbres del pensamiento a la pequeñez del vivir cotidiano, en el molde del materialismo marxista. De una parte, combatientes de toda ideología que represente, parcial o integralmente, la vieja tradición e historia de España; de otra, un informe conglomerado de combatientes cuyo empeño principal es, más que vencer al enemigo, o, si se quiere, por el triunfo sobre el enemigo, destruir todos los valores de nuestra vieja civilización”³.

No puede dejar de citarse, por ser el documento más significativo y desde luego el más conocido, la “Carta colectiva de los obispos españoles a los de todo el mundo con motivo de la guerra de España”. Aunque iba firmada por la gran mayoría del obispado español⁴, fue redactada por el cardenal Isidro Gomá y publicada el 1 de julio de 1937. En ella justificaban su publicación porque “es un hecho que nos consta por documentación copiosa, que el pensamiento de un gran sector de la opinión extranjera está disociado de la realidad de los hechos ocurridos en nuestro país”. Exponían que “la guerra de España es producto de la pugna de ideologías irreconciliables; en sus mismos orígenes se hayan envueltas gravísimas cuestiones de orden moral y jurídico, religioso e histórico”. Asimismo, alababan la prudente actitud de la Iglesia desde 1931 y, aunque deploraban la existencia de la guerra, la justificaban en este caso concreto porque “es a veces el remedio heroico, único, para centrar las cosas en el quicio de la justicia y volverlas al reinado de la paz”. Del Alzamiento como tal,

decían que estaba apoyado “por grandes masas”, calificándolo de movimiento “cívico-militar” y añadiendo que la guerra se había convertido de esta manera en un “plebiscito armado”. Hacían referencia, asimismo, a la presencia y revolución comunista existente en el bando republicano y a la injerencia de la URSS en la lucha. Por todo lo anterior, concluían que la Iglesia, “a pesar de su espíritu de paz y de no haber querido la guerra ni haber colaborado en ella, no podía ser indiferente en la lucha; se lo impedían su doctrina y su espíritu, el sentido de la conservación y la experiencia de Rusia”, añadiendo que “hoy por hoy, no hay en España mas esperanza para reconquistar la justicia y la paz y los bienes que de ellas se derivan, que el triunfo del movimiento nacional”. Con esta frase, además se ponían de manifiesto dos de las vertientes que siempre estuvieron presentes en el franquismo: el sentido patriótico y el sentido religioso. Junto a los obispos, hubo “una legión de miembros de diversas órdenes, jesuitas y dominicos, principalmente, y del clero secular, como Joaquín Azpiazu, Constantino Bayle, Ignacio González Menéndez-Reiga y Aniceto Castro Albarán, que contribuyeron a la configuración del régimen franquista, que después vino a llamarse, por estos motivos, el nacional-catolicismo”.

Con el documento anterior, el bando franquista adquirió una importante legitimación y además obtuvo una herramienta de propaganda fundamental⁵, ya

³ Puede consultarte el texto íntegro en: <http://www.filosofia.org/aut/001/1936goma.htm>

⁴ No la firmaron ni el obispo catalán Vidal y Barraquer, ni tampoco el vasco Mújica.

⁵ Sobre el tema de la propaganda franquista puede consultarse NÚÑEZ DE PRADO, S., *Servicios de información y propaganda en la guerra civil española*, Madrid, UCM, 2012.

que le sirvió para poner de su parte a una mayoría de católicos de todo el mundo⁶.

En dicho sentido propagandístico, el apoyo de la Iglesia le sirvió también a los franquistas para autoconvencerse y convencer a los demás, de que Dios estaba con ellos, con lo que era imposible que perdieran la guerra, ya que la historia de España venía marcada por un designio superior en el que los franquistas encarnaban la voluntad divina en la tierra, erigiéndose en los salvadores y defensores de la fe que había sido atacada por “los rojos”, como eran denominados los republicanos en la parte de España por ellos controlada. Es importante señalar que esta base religiosa que en realidad es ideología del régimen, no se presenta como tal, sino como algo mucho más global, como la ideología y la base de todo el país, de España en su conjunto que, no olvidemos, para los franquistas era un todo indivisible. El resultado fue que en la práctica hubo una simbiosis casi circular y autoalimentada entre el catolicismo, el franquismo y España como nación, de tal manera que conformaron un todo inseparable e indivisible. La religión era esencia española, el franquismo encarnaba la españolidad y España como nación era católica y tenía en el régimen su mayor baluarte y defensa. “El régimen franquista se sirvió de la instrumentaliza-

ción política de la religión en torno a devociones y mitos religiosos populares, retomando símbolos católicos claves en la historia del país por su defensa del catolicismo, para ofrecer una imagen de continuidad con el pasado”⁷. E igualmente hay que tener en cuenta que este principio ideológico nacional y religioso, dado que el franquismo en sí mismo no tenía una ideología propia, se alimentó también de la anti-ideología. Es decir, España y el franquismo no solo se definían por lo que eran, sino también por lo que no eran y contra lo que luchaban: anti-masonería, anticomunismo, anti-nacionalismos periféricos...⁸

Finalmente y para concluir este apartado, se hace interesante hacer una referencia a la presencia de la simbología religiosa en el parte de guerra, que también constituyó una importante herramienta de propaganda, sobre todo en las retaguardias, como mecanismo para mantener alta la moral de la población. El elemento y la mística religiosa estuvieron presentes en ellos de manera habitual, sobre todo cuando se hacía referencia a cuestiones como que las fuerzas del ejército franquista, al conquistar una ciudad, celebraban solemnes misas de campaña. También en las descripciones que incluían sobre las entradas de las tropas en las ciudades que conquistaban. Así, por

⁶ Hubo sectores católicos que se pronunciaron en contra del franquismo. Figuras tan conocidas como Bernanos, o Maritain. También una parte importante de los católicos estadounidenses, unidos a protestantes, educadores y otros profesionales, todos ellos pertenecientes al *North American Committee to Aid Spanish Democracy*, que incluso publicaron en el *New York Times*, el 3 de septiembre de 1937, entre otros documentos, una *Open letter on the Spanish Hierarchy* (Biblioteca de la Universidad de Stamford, SALA 3- BX 1585.A56 S 73)

⁷ MORENO SECO, M., “Creencias religiosas y política en la dictadura franquista”, *Pasado y Memoria*, nº 1, Alicante, UA, 2002. Pag. 20.

⁸ Realmente esta idea de definimos a partir de la exclusión, es decir por lo que no somos, no es original del franquismo, sino que viene de muy lejos. Desde la época de los Reyes Católicos (modelo por parte a seguir en la España franquista), que expulsaron a todo aquel que no era como ellos consideraban que debía ser el español. Así, en lugar de aglutinar y enriquecer la definición de español, se prefirió reducirla a unos requisitos determinados y concretos (por ejemplo: católico)

ejemplo, cuando se culminó la toma de Gerona, el parte relataba que “los habitantes se lanzaron a la calle haciendo una entusiasta acogida de nuestras tropas, aclamándolas constantemente y ofreciéndoles ramos de laurel (4.2.1939). Imagen que recuerda la de libertador y salvador que el general Franco asumió para sí y sus tropas, que con sus entradas en las ciudades parecían evocar la de Jesús de Nazaret en Jerusalén, cuando el pueblo judío lo recibió con palmas y enaltecándolo. Una muy vívida descripción de estas misas de campaña es la que hace el profesor Palacios cuando cuenta que “eran ceremonias entre religiosas y militares, presididas por los generales, gobernadores o alcaldes, situación ésta que, a veces, resultaba difícil de entender (...) toda una liturgia y todo un juego de símbolos van configurándose en estas misas. Siempre eran presididas por las banderas y en ellas la hermandad militar de turno ejecutaba el himno nacional en el momento de la consagración. Fervor religioso se entremezclaba así con fervor guerrero. El himno nacional, símbolo de España, se une al momento cumbre de la celebración religiosa”⁹.

2.- LA POSTURA DEL VATICANO ANTE LA CONTIENDA ESPAÑOLA

Pero una cosa era la Iglesia española y otra el Vaticano. Éste no utilizó nunca la palabra Cruzada para referirse a la guerra española y en los primeros meses, incluso, se debatió entre el apoyo y la condena, no

tanto de las fuerzas protagonistas del Alzamiento, ya que reconoció que luchaban para vencer a las fuerzas subversivas que estaban contra la Iglesia, como de la guerra en sí, que siempre es algo inhumano y cruel.

Es importante en este punto, recordar una serie de cuestiones que pueden ayudar a entender la postura de Pío XI, cuya actuación ha sido duramente criticada por su pasividad ante determinados acontecimientos. En primer lugar, Aquiles Ratti ya era ya un hombre muy mayor y enfermo, que sufrió un infarto en 1936 del que se recuperó con dificultad, muriendo en 1939. Por otro lado, durante su pontificado, que el mismo dijo que había estado caracterizado por la persecución religiosa, hubo de enfrentarse al fascismo italiano, al que en principio consideró favorablemente; después a las manifestaciones anticlericales de la II república española; luego a la persecución mexicana contra los católicos; y también al comunismo y al nazismo. A todo ello, les dedicó encíclicas en las que protestaba contra la persecución religiosa a la que los católicos eran sometidos. Así, en junio de 1931 publicó contra la persecución religiosa a que el fascismo sometía a los católicos (no contra el fascismo en sí mismo), la encíclica *Non abbiamo bisogno*. Un año después vio la luz la *Acerbo animi*, dedicada a los católicos mexicanos. En 1933 apareció *Dilectísima nobis*, contra los sucesos españoles y ya en 1937, la *Mit brennender Sorge*, contra el nazismo alemán y que fue prohibida en España por el régimen de Franco. Ese mismo año también vio la luz la *Divini Redemptoris*, contra el comunismo. En este contexto, no se hace extraño que el Papa se mostrase cauto en sus manifestaciones hacia España, toda

⁹ PALACIOS BAÑUELOS, L., *Historia de España. El franquismo y la España de la posguerra*, Madrid, Club Internacional del Libro, 2007. Tomo 21, Pág. 46

vez que el fascismo y el nazismo eran los más firmes aliados de Franco y el comunismo soviético de los republicanos. A ello se añadía que en el año 37 hubo un intento (fallido) de normalización religiosa en la zona republicana protagonizado por el ministro católico Manuel Irujo, que llegó a establecer un diálogo con el Vaticano a través del cardenal Verdier¹⁰. En este contexto, se entiende que no fuera hasta junio de 1938 cuando se normalizaran las relaciones entre el Vaticano y el régimen de Franco, fecha en la que se nombró Nuncio a Cayetano Cicognani. Sí es cierto que ya en el año 37 el Vaticano había enviado a España al Hildebrando Antoniutti, pero no con el rango de Nuncio, lo que quedó patente en el hecho de que presentase sus credenciales no ante el Jefe del Estado, sino ante el Jefe de Gabinete de Protocolo Diplomático, Sr. Sangróniz. En este acto, según recogió el Boletín del Arzobispado de Burgos, el enviado del Papa, sí se refirió “a la presente gran cruzada que la catolicidad dirige con tanto heroísmo para la salvación de la Iglesia católica”¹¹. En contrapartida, Franco envió como embajador ante la Santa Sede a José Yanguas y Messía.

Una vez muerto Pío XI, las recién estrenadas relaciones entre la España franquista y el Vaticano cambiaron, ya que su sucesor, Pío XII, elegido en marzo de 1939, fue mucho más afecto al régimen franquista de lo que lo había sido su antecesor.

¹⁰ De todas maneras hay que tener en cuenta que a pesar del estallido de la guerra, oficialmente las relaciones entre el gobierno de la República y el Vaticano no se habían roto. De hecho había habido negociaciones secretas para firmar un Concordato en 1934 que había iniciado Juan Postius

¹¹ LÓPEZ MARTINEZ, N., *El Vaticano y España. Hitos documentales desde 1936*, Aldecoa, Burgos, 1972. Pag. 52

Una vez terminada la guerra, el nuevo papa felicitó “con inmenso gozo” a Franco por el fin de la contienda en un radiomensaje que es todo un ejemplo de reconocimiento a los “nacionales” y su triunfo. En el designaba a España como “la Nación elegida por Dios como principal instrumento de evangelización del Nuevo Mundo y como baluarte inexpugnable de la fe católica”. Añadiendo que dicha nación “acaba de dar a los prosélitos del ateísmo materialista de nuestro siglo la prueba más excelsa de que por encima de todo están los valores eternos de la religión y del espíritu”. Concluía con un mensaje de esperanza ya que “este primordial significado de vuestra victoria Nos hace concebir las más halagüeñas esperanzas, de que Dios en su misericordia se dignará conducir a España por el seguro camino de su tradicional y católica grandeza; la cual ha de ser el norte que oriente a todos los españoles, amantes de su Religión y de su Patria, en el esfuerzo de organizar la vida de la Nación en perfecta consonancia con su nobilísima historia de fe, piedad y civilización católicas”¹².

3.- IGLESIA, LEGISLACIÓN Y FRANQUISMO

La relación tan estrecha que hubo entre la Iglesia y el franquismo fue una de las características básicas de la configuración del régimen y fue a la vez el gran elemento que lo separaba de sus homólogos italiano y alemán, con los que sí compartía cuestiones como el culto al

¹² El texto completo de la alocución puede consultarse en:

http://www.vatican.va/holy_father/pius_xii/speeches/1939/documents/hf_p-xii_spe_19390416_inmenso-gozo_sp.html

líder, la existencia de un partido único o los discursos aderezados de elementos populares. Pero, quedaba en el plano opuesto en otros temas, como pudieran ser la ausencia del componente radical racista propio de los nazis y sobre todo, en lo relativo a la religión, ya que la España de Franco era inseparable de su catolicidad, como lo era igualmente del hecho de que se constituía en una nación unitaria y homogénea.

El nacional catolicismo, que impregnó ideológicamente el franquismo español, “parte de una visión jerárquica e imperalista de la historia de la humanidad, en la cual la nación española sigue desde el inicio de los tiempos un plan marcado por la divinidad destinado a salvar el mundo o por lo menos al mundo occidental”¹³. Un informe de 1938 del entonces embajador alemán ante el gobierno de Franco, Eberhard Von Stohrer, reflejaba claramente esta situación cuando decía “probablemente sólo hay un cosa segura en el estado actual de las cosas, y es que bajo el presente régimen la influencia de la Iglesia católica en la España nacionalista ha aumentado en gran manera en los últimos meses (...) hay una tal masa de indicios y de manifestaciones que uno se ve forzado a llegar a la conclusión de que la victoria de la iglesia católica y de su influencia es cosa segura, y que por lo tanto se reforzado la posición de las fuerzas reaccionarias en España”¹⁴.

En el nuevo régimen era evidente que la legislación republicana no tenía cabida

y que una de las primeras y más urgentes tareas era, no solo derogar todas las leyes que se consideraran anticlericales, sino también crear un armazón político y jurídico acorde a las nuevas necesidades. Como dice Carnero Abad, “la naturaleza y configuración del régimen franquista es, al mismo tiempo, inseparable de la adscripción ultracatólica adoptada tanto en plena guerra como —y sobre todo— durante el primer franquismo. La plasmación de esta recatolización supone, por un lado, destruir el conjunto de normas y prácticas laicistas o secularizadoras republicanas y, por otra parte, decretar la entrada en vigor del viejo orden clerical que tradicionalmente había imbricado estado-Iglesia católica”¹⁵. Consecuentemente, en 1938 se derogó la ley del matrimonio civil (había sido aprobada en 1932). Este decreto no sólo devolvía al matrimonio canónico la eficacia civil, sino que también declaraba nulos todos los matrimonios civiles celebrados a los largo de esos seis años¹⁶. En el mismo año, uno meses antes, se había anulado también la ley de congregaciones religiosas, aprobada por la república en 1933. Esta acción además, se acompañó con el reconocimiento de una partida económica destinada a la Iglesia y dependiente de los presupuestos generales del estado. Con ello, nuevamente, la Iglesia católica pasaba a recibir financiación estatal para el sustento y mantenimiento del culto y del clero.

Paralelamente al proceso anterior, uno de los sectores en los que más claramente se percibió esta simbiosis de la que

¹³ RODRIGUEZ JIMENEZ, J.L., *Historia de España contemporánea de España y de nuestro tiempo*, Madrid, Universitas, 2008, pág. 272

¹⁴ Informe recogido por RAGUER, H. *La Espada y la cruz*, La Iglesia 1936-1939, Barcelona, Bruguera, 1977. Pág. 72.

¹⁵ CARNERO ABAD, T., “El lento avance de la democracia” en *El siglo XX. Historiografía e Historia*, Valencia, PUV, 2002. Pág. 173.

¹⁶ Curiosamente, la ley de divorcio no sería oficialmente derogada hasta después de terminada la guerra, en septiembre de 1939

hablamos es en el de la educación, ya que el régimen buscó a sus maestros, no solo entre personas de reconocida y solvente moral, sino también entre aquellos que podían probar sin género de dudas su adhesión al régimen. Cosa por otro lado lógica, ya que las escuelas poseen una de las llaves principales para entrar en la mente de los niños y adoctrinarles en los principios que se consideran fundamentales. Los niños que entonces crecieran y se educaran como fervientes católicos y sinceros franquistas, constituirían el soporte ideológico futuro del régimen y, por extensión garantizarían la permanencia de éste en el tiempo. Por ello, hubo una profusa legislación en materia educativa que se ocupaba de adaptar la escuela y los principios educativos a la muy alta misión que tenía España de convertirse en la reserva espiritual de Occidente.

La primera disposición de la que tenemos constancia es del 4 de septiembre de 1936 y se refería a exigir que los niños y las niñas estudiaran separados en los colegios. Días después, concretamente el 22, la medida se completaba con otra en la que se establecía el estudio de la religión y la moral como obligatorias en los planes de estudio¹⁷. Planes que aún no habían sido elaborados y que se dejaban pendientes para un momento posterior en el que las circunstancias fueran más favorables. La premura de estas dos órdenes se explica por la necesidad de derogar las leyes republicanas que precisamente habían establecido las escuelas mixtas y habían suprimido las asignaturas de religión y moral. Más adelante llegarían otra serie de órdenes, como poner una

imagen de la Virgen (preferentemente la de la Inmaculada Concepción, por considerarse muy española) en la pared de las escuelas. O como la obligación de saludar al maestro con un “Ave María Purísima” y el deber de éste de contestar “sin pecado concebida”. En cambio, la presencia del crucifijo en las paredes de las aulas de enseñanza media y superior no sería obligatoria hasta el final de la guerra.

En 1938 se aprobó la ley de enseñanzas medias, obra intelectual de José Permatín, que fue el primer Director General de Enseñanza Media y Superior, y que estaba convencido de la necesidad de reconstruir el país utilizando como herramienta la enseñanza. Para ello había que impregnarla de nuevo del espíritu histórico-religioso español. Esta ley favorecía la enseñanza privada por encima de la pública.

Al mismo tiempo, se emprendió una muy dura represión de todos aquellos maestros que no cumplieran los requisitos ideológicos deseados. Así las cosas, las primeras convocatorias públicas (enero y octubre de 1940) que se ofrecieron para cubrir las plazas de maestros favorecían a aquellos que teniendo el título de maestro o estudios equivalentes, pudieran demostrar que habían combatido al menos siete meses en los frentes de batalla nacionales. Y en la segunda convocatoria, la de octubre, se favorecía a los que fueran militantes de Falange, o a los que pudieran probar su adhesión al régimen de manera fehaciente. También tenían preferencia los mutilados de guerra y nuevamente los excombatientes, así como otras personas que hubiesen estado ligadas a instituciones del franquismo duran-

¹⁷ Uno de los primeros cursos de formación que se impartió a los nuevos maestros, fue precisamente el de religión.

te la guerra (Cruzados de la Enseñanza por ejemplo)¹⁸.

4.- LOS PRIMEROS AÑOS DE LA VICTORIA FRANQUISTA

En los años siguientes al final de la contienda, se habría de erigir un nuevo régimen bajo las bases que habían comenzado a construirse en los años de la guerra. En este periodo y en relación con el tema de la iglesia y la conformación del nacional catolicismo pueden distinguirse dos fases: una que va de 1939 a 1945 y otra que se extiende desde ese año, en que el final de la II Guerra Mundial conlleva la desaparición del nazismo y del fascismo y que se da por concluida con la firma del Concordato con la Santa Sede, en 1953.

Durante los primeros años, la Iglesia recuperó todas las prerrogativas que había perdido en la década de los 30 y que aún no se le habían devuelto en los años de guerra. Además, en 1941 el Estado asumió la responsabilidad de la reconstrucción de los templos e iglesias parroquiales que habían sido destruidas¹⁹. Para acometer dicha tarea se creó la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales (Orden de 25 de junio de 1941 del Ministerio de la Gobernación). La Junta era quien debía ordenar y super-

visar los proyectos de reconstrucción, así como aprobar y controlar los fondos obtenidos para este fin. Esta Junta pasó en el año 1957 a depender del Ministerio de la Vivienda, creado por la ley del 25 de febrero del mismo año.

Otras medidas importantes fueron el restablecimiento del cuerpo eclesiástico del ejército, en julio de 1940 o el del cuerpo de capellanes de prisiones (diciembre de 1943). O también el restablecimiento del descanso dominical en julio 1940.

En otro orden de cosas, si bien no se firmó un Concordato con la Santa Sede, cuestión que todavía habría de tardar años, sí se consiguió firmar un Convenio acerca del modo del ejercicio del privilegio de presentación en junio de 1941. Con este acuerdo firmado entre el entonces ministro de Asuntos Exteriores, Serrano Suñer y el Nuncio Cicognani, “la Santa Sede veía reconocidos una serie de privilegios que el régimen concedía y éste lograba, no sin dificultades, el patronato regio, es decir el privilegio de presentación de obispos”²⁰. Dicho acuerdo fue presentado ante la opinión pública por la prensa como “un paso definitivo al pleno restablecimiento de las relaciones de España y el Vaticano. Pero no el primer paso. El carácter de Cruzada del Alzamiento nacional y todo el sentido de la legislación de la España de Franco en materia matrimonial, de órdenes religiosas, de educación nacional, de restauración de la familia, etc. fueron marcando día por día, en las horas de guerra y de la paz, el propósito decidido de llegar a la más completa armonía con la Santa Sede,

¹⁸ Esta organización había nacido en 1933 por el impulso del obispo Eijo y Garay como respuesta a la Ley de Congregaciones Religiosas y en sus tres años de existencia tuvo una intensa actividad educacional y de catequesis.

¹⁹ Este decreto era ampliación de la ley que sobre este tema se había aprobado en septiembre de 1939, ya que según la misma la Iglesia era encargada de la reconstrucción de los templos parroquiales.

²⁰ PALACIOS BAÑUELOS; L., *El franquismo ordinario*, León, CSED, 2012. Pág. 196

como en las épocas más gloriosas de nuestra historia. El Gobierno confía en que muy pronto será un hecho el nuevo Concordato para satisfacción y beneficio de ambas potestades”²¹. Como ya se apuntó, la negociación para la firma de tan importante documento para el gobierno español fue muy ardua. Aún hubieron de pasar doce años para que culminaran las negociaciones. Antes de ello, se firmaron aún otros acuerdos: uno relativo a la provisión de beneficios consistoriales (julio 1946) y otro sobre jurisdicción castrense y asistencia religiosa de las Fuerzas Armadas (agosto 1950).

Por lo que respecta al Acuerdo de 1941, fue muy importante ya que además de los temas referidos, solucionaba otros de gran trascendencia, como era la propia vigencia del Concordato de 1851 o “la confesionalidad del Estado español, la tutela de la ortodoxia y la enseñanza de la religión, la libertad de los preladados en el ejercicio de sus funciones”. El problema para las autoridades españolas era que no tenía categoría de Concordato ni en contenido ni en forma, ya que, en cuanto a contenido, “porque los convenios son parciales, mientras que un concordato pretende ser un ordenamiento jurídico del conjunto”. Igual pasó con el siguiente acuerdo firmado, el de 1946, que “tanto por razones históricas, como jurídicas, el convenio de 16 de julio, de 1946, se puede considerar como un complemento del convenio de 7 de junio, de 1941”. En resumen, “ni el convenio de 7 de junio, de 1941, ni el de 16 de junio, de 1946 hablan nunca del derecho de patronato, utiliza el circunloquio: “sobre los que el Rey de España gozaba de particulares

privilegios”. Además, utiliza la expresión “privilegio de presentación”. De hecho, el título que lleva el Boletín Oficial del Estado en el convenio de 1941 es: “convenio acerca del modo del ejercicio del privilegio de presentación”. Sin embargo, el derecho de presentación, tal y como lo recoge los convenios de 1941 y de 1946, es cosa nueva y totalmente diferente del real patronato y del simple derecho de patronato”²².

Una vez desaparecidos el fascismo y el nazismo de la faz de Europa, el régimen, sin perder su esencia católica, que sería el gran aliado de la nueva tarea, debió caminar hacia posiciones más cercanas a la realidad europea y configurarse como una nación que podía integrarse en la realidad internacional. Así las cosas, el estado abandonó las posiciones totalitarias y con ello perdió fuerza otro pilar ideológico del régimen, la Falange Española. El ciclo del protagonismo político de Falange, por tanto, tocaba a su fin en torno a 1945, ya que la supervivencia del régimen así lo demandaba²³. Su lugar lo ocuparían otras fuerzas aparentemente más neutras y sin el carácter totalitario o fascista que tenía

²² HIERREZUELO CONDE, G., *La Autofinanciación de la Iglesia Católica y las demás confesiones religiosas en la libertad e igualdad religiosas*, tesis doctoral, Universidad de Málaga, 1999. pp. 54-55. Disponible en: <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2008/ghc/CONCORDATO%20ESPANOL%20ENTRE%20LA%20SANTA%20SEDE%20Y%20EL%20ESTADO%20ESPANOL.htm>

²³ No es este el lugar para analizar el enfrentamiento protagonizado por estas dos familias del régimen, la falange y la iglesia. Ambas querían dominar la escena política e intentaron controlar sectores clave para ello, como el de la educación. Fue finalmente la Iglesia, en detrimento de la Falange, quien se alzó con el protagonismo no solo en la educación, sino en todo lo relativo a la moral, las buenas costumbres y también en una parcela del poder político.

²¹ ABC, 15.06.1941, pág. 3

Falange, como Acción Católica o la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, que se ocuparía fundamentalmente de guiar a la sociedad civil por los caminos de la fe y el ejercicio de un catolicismo activo y de las que más adelante se hablará.

Ante el aislamiento internacional a que se veía sometida España, “el caudillo iba a dar la alternativa a la política católica, que conduciría al nuevo estado al Concordato para lograr la sanción romana que le abriese las puertas del mercado político mundial. Los falangistas fueron viendo con sorpresa que, poco a poco, el yugo y las flechas quedaban como símbolos avejentados en la entrada de pueblos, villas y ciudades, mientras que quien estaba entrando de veras era la “Santa Casa”, alentada por el antiguo director del *Debate*, Ángel Herrera Oria”²⁴. Se desarrolló a partir de esos momentos el nacional catolicismo en toda su extensión, en detrimento del nacional sindicalismo falangista. E igual que ocurrió con éstos, el protagonismo de este sector de los católicos también tendría su final en torno a los años 60, cuando llegara al poder una nueva generación de católicos que pertenecían al Opus Dei. Iniciaba así el periodo conocido como de los tecnócratas.

Debido a ese aislamiento internacional de que era objeto España, entre 1945 y 1953²⁵ el régimen defendió su derecho a ocupar una posición en el mundo occi-

dental presentándose como la reserva espiritual de Occidente y defendiendo los valores inmortales del cristianismo. De ahí que la ley de Educación Primaria de 1945, insistiera en la necesidad de que la enseñanza de la religión fuese no sólo obligatoria como asignatura, sino que también impregnase la actividad regular de la escuela. El colegio debía transmitir no solo el respeto a Dios y la observancia de los principios morales y religiosos, sino también el amor a la patria y el orgullo hacia un país que tan altos dones había recibido y tan importante misión tenía como reserva espiritual de Occidente. Un año antes, en 1944, ya se había impuesto como obligatoria la enseñanza de la religión en las universidades y en las escuelas técnicas. Por tanto, no era el valor que la religión representaba en sí misma para el régimen español lo que hacía tan importante la firma del Concordato con la Santa Sede, sino que sobre todo influía la situación internacional que se vivía, El Concordato se convertía en el primer paso imprescindible para volver a tener presencia en el mundo de las relaciones internacionales.

En este sentido del papel religioso que España debía tener en el mundo occidental, son muy llamativas (por la carga propagandística que tienen detrás y porque representan la idea que tenían las propias autoridades españolas) unas declaraciones que hizo el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados chilena, Enrique Cañas, en una visita que realizó a España en 1950. En ellas se refiere a “la magnífica posición de España en el orden internacional. Su actitud contra quienes han pretendido vejarse, su resolución de hacer frente al comunismo, la generosidad para con sus

²⁴ CHAO REGO, X., *Iglesia y franquismo. 40 años de nacional catolicismo (1936-76)*, A Coruña, TresCtres, 2007. Pág. 104

²⁵ En ese año 1953 no sólo se firmó el Concordato con la Santa Sede, sino que también, debido a la posición geoestratégica de España y al contexto de la guerra fría, se firmó el llamado Pactos de Madrid con Estados Unidos. Dos años después, España ingresó en Naciones Unidas.

enemigos le dan hoy una calidad y una cualidad en las que puede descansar el orbe cristiano”²⁶.

Pero a pesar de toda esa fervorosidad y demostraciones públicas de la misma, el papel de reserva espiritual occidental y de defensores del catolicismo y de las excelentes relaciones entre el franquismo y la Iglesia española, lo cierto es que la firma de tan ansiado tratado internacional se hacía esperar. Las negociaciones fueron largas y difíciles. Las razones de ello pueden resumirse en los siguientes hechos: “La guerra civil española había supuesto la cristalización de las posiciones de ambas partes. La tirantez mantenida por la tardanza en el reconocimiento del bando nacional, a pesar de la tremenda persecución religiosa en la zona republicana, los planteamientos expeditivos del bando nacional en algunas cuestiones, como fue forzar el abandono del obispo de Vitoria de su diócesis, o, posteriormente, las dificultades puestas a la vuelta a España del cardenal Vidal y Barraquer, la inhibición de la Santa Sede ante la alianza del Partido Nacionalista Vasco con el Frente Popular que perseguía con enorme saña todo lo religioso católico, los intentos de mediación de la Santa Sede, acogidos en Salamanca y luego en Burgos, como intentos de legitimar y favorecer al Partido Nacionalista Vasco y al bando republicano, los contactos de la Santa Sede con la zona republicana y la negativa de la Secretaría de Estado vaticana al reconocimiento de la pervivencia del concordato de 1851, tal como pretendió la diplomacia del general Franco a partir de la llegada a Roma de Yanguas Messía como encargado de negocios ante la Santa Sede, todo

ello supuso la apertura de una gran sima de desconfianza en el bando del general Franco”²⁷.

De hecho, tal había sido el interés por firmar el Concordato que el propio Franco había enviado una carta al papa Pío XII en el que casi de manera humilde le explicaba la necesidad de la firma, la conveniencia del momento y sobre todo los méritos que la España salida de 1939 había realizado para ser merecedora del mismo: “...no cabría forma mejor para marcar esta fecha de 1951, en que se cumple el centenario del concordato firmado en 1851, que concertado con la Santa Sede Apostólica uno nuevo donde se resuman los convenios parciales celebrados desde 1941, que, completados adecuadamente, constituyan una norma estable para las amistosas relaciones entre la Iglesia y el Estado español. Derogada espontáneamente por mi Gobierno, desde el instante en que se constituyó, toda la legislación sectaria y antirreligiosa de Gobiernos que nunca representaron el sentir español, abordados y resueltos en convenios posteriores aquellos puntos jurídicos más delicados...”²⁸.

Además, en 1948 se había designado nuevo embajador ante la Santa Sede, precisamente con la intención de acelerar el proceso. El elegido había sido Joaquín Ruiz Jiménez, miembro de las juventudes católicas casi desde niño y con cierta experiencia internacional porque había sido

²⁷ MARQUINA BARRIO, A., “El concordato de 1953 entre España y la Santa Sede, cincuenta años después” *UNISCI Discussion Papers*, Núm. 3, Madrid, UCM, octubre, 2003, pág. 1. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=76711279002>

²⁸ PAYNE, S.G., *El Franquismo*, 2ª Parte (1950-1959), Madrid, Arlanza, 2005. Pp.109,110.

²⁶ *ABC*, 28.12.1950. Pág. 16

presidente de la organización *Pax Romana*, que aglutinaba a estudiantes católicos de diversos países de Europa. Además, tenía fama de ser un hábil negociador. No obstante, este hombre no sería quien culminaría la labor, pues en 1951 fue relevado del cargo y nombrado Ministro de Educación. Quien conseguiría finalmente cerrar con éxito las largas y ansiadas negociaciones serían Fernando María Castiella como embajador ante el Vaticano (1951-56) y Alberto Martín Artajo, como Ministro de Asuntos Exteriores.

Por fin, el 27 de agosto de 1953 se procedía a la tan ansiada firma. Ahora bien, según Hierrezuelo Conde, “el concordato de 1953 no es un concordato de pacificación, como lo fue el de 16 de marzo de 1851, que vino a poner fin a una serie de atropellos, que había sufrido la Iglesia en España en la primera mitad del siglo decimonono. El concordato de 1953 se ha celebrado en un ambiente de cordialidad y mutua cooperación entre la Iglesia y España. El concordato de 1953, en su conjunto, no crea una situación jurídica nueva en España, sino que consagra, solemnemente, y por escrito, una situación creada en España a lo largo de los años de la postguerra”²⁹.

Independientemente de la calificación y la interpretación que del mismo se quiera hacer, fue un momento de triunfo para las autoridades franquistas. El periódico *La vanguardia*, en un artículo firmado por Luis de Galinsoga, lo explicaba así a los españoles: “Naturalmente que las negociaciones han tenido en todo momento el ambiente de recíproca comprensión y cordialidad condigno a la tradicional fide-

lidad de España a Su Santidad el Papa y a los imprescriptibles principios de la Iglesia Católica. La firma de ese documento importantísimo que ayer se realizó en Roma por parte de los representantes pontificio y español, no ha sido, pues, sino la culminación de las naturales deliberaciones sobre cada uno de los puntos que integran el nuevo Protocolo” Y terminaba diciendo que “la conclusión del Concordato que hoy señalamos con júbilo de católicos y de españoles, con honda emoción de hijos de la Iglesia y de súbditos de Franco, confirma una vez más la sabiduría sagaz y previsora de aquellos obispos españoles que, con el inolvidable cardenal Goma al frente, firmaron en la fiesta de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, el 1º de julio de 1937, la eficaz y razonada Carta Colectiva a que antes hemos hecho referencia. Es, al mismo tiempo, el Concordato que ayer mañana se firmó en Roma, el más rotundo mentís a las insidias y a las paparruchas con las que se ha pretendido especular para cuartear la incommovible solidez del Régimen, por parte de quienes sin fe alguna o con fe adulterada por pasiones de fariseos, prefieren a la unidad religiosa de España que el nuevo Concordato proclama, la discordia espiritual entre los españoles. Es inútil empero”³⁰.

Según recoge el propio texto del Concordato, la finalidad del mismo era acordar un nuevo tratado que “reasumiendo los Convenios anteriores y completándolos, constituya la norma que ha de regular las recíprocas relaciones de las Altas Partes contratantes, en conformidad con la Ley de Dios y la tradición católica de la Nación española”. Así, el artículo 1 esta-

²⁹ HIERREZUELO CONDE, G, ob.cit., pág. 55.

³⁰ *La Vanguardia*, 28.08.1953, pág. 1

blecía que “la Religión Católica, Apostólica, Romana sigue siendo la única de la Nación española y gozará de los derechos y de las prerrogativas que le corresponden en conformidad con la Ley Divina y el Derecho Canónico”. Y el 2 se refería a que “El Estado español reconoce a la Iglesia Católica el carácter de sociedad perfecta y le garantiza el libre y pleno ejercicio de su poder espiritual y de su jurisdicción, así como el libre y público ejercicio del culto”³¹. Otras cuestiones que también quedaban establecidas en este documento era la concesión especial de un fuero para la Iglesia, la libertad de la Iglesia para la acción pastoral, incluida la obligatoriedad de la enseñanza de la religión en las escuelas, la posibilidad de constituir asociaciones y otra serie de privilegios que hacían de esta institución un poder muy fuerte en el seno del estado español. A cambio, además del fin oficial del aislamiento, que era la gran baza que buscaban las autoridades franquistas, el gobierno español no obtenía más prerrogativas que las ya recogidas en los acuerdos anteriores. Lo que había ocurrido realmente, como explica el profesor Palacios, es que “Iglesia y estado se apoyaban mutuamente. Ambas instituciones tienden a aprovechar las debilidades del otro. El estado se beneficia de la debilidad de la Iglesia en el plano económico y la Iglesia sabe aprovechar la dudosa credibilidad que el régimen aquejaba en el plano internacional. Se establecía una especie de matrimonio de conveniencia”³².

³¹ El texto completo puede consultarse en: http://www.vatican.va/roman_curia/secretariat_state/archivio/documents/rc_seg-st_19530827_concordato-spagna_sp.html

³² PALACIOS BAÑUELOS, L., *ob.cit.*, 2007, pág.60

El propio Franco, en un discurso ante las Cortes españolas con motivo de la firma de Concordato, explicó la vinculación de España con la religión: “Nuestra fe católica ha venido siendo a través de los siglos la piedra básica de nuestra nacionalidad. Identificada la fe cristiana con el fin supremo del hombre elevado al orden sobrenatural, penetra en nuestro suelo ya desde los albores del Cristianismo (...) Y si en etapas infelices de nuestra historia se registraron persecuciones y rozamientos entre los poderes públicos y la Iglesia (...) no fue el pueblo español el que los inspiró o provocó, sino precisamente el sectarismo personal de sus gobernantes que desobedecieron la conciencia religiosa de la inmensa mayoría de su pueblo, sacrificado de este modo a su sectarismo personal (...) Esta persecución de nuestra conciencia en lo religioso fue la que impregnando de espiritualidad nuestra Cruzada, dio al Alzamiento Nacional su sello restaurador en lo religioso, que acompañó a nuestro Movimiento desde su iniciación y que, sin duda, atrajo hacia nuestro bando la protección y benevolencia divinas tan trascendentes para la victoria. Así lo interpretó la Jerarquía eclesiástica, que profundamente convencida, desde los primeros momentos, de la autenticidad católica de nuestro Alzamiento nacional, publicó aquella memorable pastoral colectiva que, si bien no consiguió modificar en lo exterior ciertas actitudes hostiles, adoptadas de mala fe, sí logró esclarecer los hechos y mostrar los fundamentos, las razones y la finalidad verdadera de la Cruzada, aclarando dudas y sosegando conciencias que, por falta de la debida información, creían de buena fe se trataba de un nuevo y discutible pronunciamiento militar al estilo de los del siglo XIX (...). En esta materia no caben

reservas, mistificaciones ni engaños. Si somos católicos, lo somos con todas sus obligaciones. Para las naciones católicas, las cuestiones de la Fe pasan al primer plano de las obligaciones del Estado. La salvación o la perdición de las almas, el renacimiento o la decadencia de la Fe, la expansión o reducción de la Fe verdadera, son problemas capitales ante los que no puede ser indiferente. Por eso el Concordato no podemos juzgarlo haciendo abstracción de nuestra Fe católica con la mentalidad errónea de los Estados laicos, o aquellos viejos conceptos liberales, de regateos entre potestades extrañas con aspectos de tregua o transacción entre enemigos. Si en el Concordato que hemos concertado servimos a los fines trascendentes de la Iglesia de Cristo, con él nos servimos a nosotros mismos y al bien espiritual de nuestras almas”.

En ese mismo discurso, Franco también aludía a la demora en la firma del mismo, pero lejos de hablar de reticencias por parte de la Santa Sede o de cuestiones de orden político que tuvieran que ver con la propia España, lo justificaba del siguiente modo: “durante el quinquenio de la torpe conjura internacional contra nuestra Patria, la demora en comenzar la negociación de un Concordato, lejos de deberse a ningún género de supuestas resistencias por parte de la Santa Sede, debióse a nuestra propia decisión de no envolver a la Iglesia, a ningún precio, en nuestras propias dificultades exteriores. Por eso, sólo cuando, a fines del año cincuenta, terminó en la Asamblea de las Naciones Unidas la farsa montada contra España, sólo entonces propusimos formalmente a la Santa Sede la elaboración de un acuerdo general que, coronando y afirmando la obra realizada, diera sistema

y complemento a la legislación ya concordada, abriéndose seguidamente las negociaciones ahora tan felizmente rematadas”³³.

5.- VIDA COTIDIANA Y RELIGIÓN: LA LABOR DE LAS ASOCIACIONES CATÓLICAS

El régimen político y católico de la España de esos años no se limitó a estar presente en las tareas de gobierno, escuela y centros religiosos, sino que fue mucho más allá, impregnando todos los aspectos de la vida cotidiana de los españoles. Los periódicos y las publicaciones en general (desde los tebeos a los libros), el cine y la radio, sin excepción se vieron afectados por la moral católica que se infiltraba en el acontecer diario de una manera natural. La censura se ocupaba de borrar toda referencia que pudiese considerarse dañina para la salud espiritual de los españoles.

En estos años alcanzó gran importancia Acción Católica, que si bien tenía su origen en la ACNP³⁴, se separó de ésta en

³³ El texto del discurso está disponible en: <http://hispanismo.org/religion/9357-el-concordato-de-1953-obra-maestra-de-franco.html>

³⁴ La ACNP nació en 1909, fundada por el jesuita Ángel Ayala, al amparo de la Encíclica del papa León X, *Rerum Novarum*. Su finalidad era la propagación de la fe católica y la labor de apostolado, con el fin de formar grupos de personas que fuesen capaces de convertirse en líderes sociales que orientaran la vida de los ciudadanos desde una militancia activa en los principios del catolicismo. Para esta labor era necesario contar con medios de difusión importantes, por lo que se fundó una editorial, la Editorial Católica, un periódico, *El debate* y una institución educativa que aún hoy mantiene plena vigencia, el CEU San Pablo. El primer presidente de la ACNP fue un brillante y muy joven abogado del estado, Ángel Herrera Oria, que luego abrazaría la carrera religiosa, llegando a convertirse en obispo. En 1933

el sentido de que bajo la batuta de Pío XI, pasó a tener una dependencia mayor de la jerarquía eclesiástica y a tener un protagonismo casi exclusivo en cuestiones pastorales y apostólicas³⁵. Acción Católica Española surgió en la segunda mitad de la década de los 20, debido al impulso conjunto de los cardenales Reig y Casanova y Vidal y Barraquer y del obispo Herrera Oria. Después de la guerra civil hubo una reestructuración importante de la organización en mayo de 1939, cuando se aprobaron unos nuevos estatutos (Bases para la Reorganización de la ACE), que la adaptaron a las nuevas exigencias políticas franquistas. Con esta nueva norma, la asociación perdió su carácter socio-económico y de asociacionismo obrero y profesional para centrarse exclusivamente en la defensa y extensión del dogma católico, la moral y la práctica diaria acorde con los nuevos principios. Además las máximas instituciones de gobierno, la Junta Suprema o Consejo Superior y la Dirección Central, establecidas formalmente en 1940, no sólo estarían presididas por el Primado, sino que contarían nada más que con un miembro seglar, que sería el enlace con los organismos

seculares de la AC, como la Junta Técnica Nacional. Asimismo, se les otorgaba a los obispos mayor responsabilidad sobre las acciones que se llevasen a cabo por Acción Católica en sus respectivas diócesis, ya que se establecían los llamados centros parroquiales. Finalmente, destacar que en dichos estatutos se primaba la realización de acciones masificadas y por tanto con alto poder propagandístico, por encima de las más específicas y reducidas de formación. Un problema inicial al que se enfrentaron estas agrupaciones fue su convivencia con las Asociaciones de Padres de Familia, aunque muy pronto se resolvió, ya que desde los puestos de dirección se estipuló que debía haber una colaboración estrecha y constante, dado que todas perseguían fines similares.

A pesar de las restricciones a las libertades, entre ellas la de asociación que caracterizaron al régimen franquista, antes de la firma del Concordato se inició un proceso de asociacionismo religioso de corte obrerista dependiente de la jerarquía eclesiástica. Así, en el seno de Acción Católica, surgieron, o en ciertos casos renacieron, a partir de 1946, una serie de agrupaciones de corte obrero-religioso, como la HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica y su rama juvenil, la JOAC. Asimismo existió una rama femenina, la JOACF. También, citar a la JOC (Juventud Obrera Cristiana), que finalmente se fusionaría con la JOAC³⁶. O las Vanguardias Obreras. Todas ellas tenían como finalidad constituirse en una especie de sindicatos obreros de inspiración cristiana que fuesen una alternativa viable a la política económica y laboral

sería nombrado también presidente de la Junta Nacional de Acción Católica. Del seno de la ACNP surgió en 1931 Acción Española, fundada, entre otros, por José María Pemán. Como curiosidad, comentar que el primer lehendakari vasco, José Antonio Aguirre, era un propagandista.

³⁵ No hay que perder de vista el hecho de que el Decreto de Unificación había terminado con muchas organizaciones que se vieron obligadas a subsumirse dentro del recién creado Movimiento Nacional, como partido único. Aún así la Iglesia siempre defendió su especificidad y singularidad, lo que permitió a Acción Española conservar su propia trayectoria. Este hecho además se benefició de la coyuntura internacional y del retroceso protagonista de Falange en el conjunto del régimen a partir de 1942. Recordemos que ese derecho de asociación para la Iglesia queda recogido precisamente en el Concordato de 1953.

³⁶ La JOC, como organización cristiana sigue existiendo en la actualidad. Puede consultarte su página web: <http://www.joc.es>

del régimen. Y que además pusiesen de manifiesto la justicia social que éste hacía gala de practicar como elemento definitorio de su política de inspiración cristiana. A la vez, y sin alinearse en posturas de abierta oposición, sí intentaron canalizar el descontento de las clases trabajadoras, con el fin de que éstas se viesen amparadas más que por el régimen, por la propia Iglesia, aunque oficialmente fuesen semi-independientes de ésta. Esta política les llevó a protagonizar y encauzar algunas de las manifestaciones callejeras en las que los obreros salían a la calle para protestar por la situación económica y pedir mejoras. De todas estas organizaciones, la más importante fue la HOAC. Años después, muchos de sus integrantes pasarían a formar parte del sindicato católico USO³⁷. Por todo lo anterior, no puede dejar de citarse el papel fundamental que estas asociaciones cristianas tuvieron en la reorganización del movimiento obrero español durante los años de la dictadura franquista.

Mención aparte merece en este apartado la tarea llevada a cabo por las organizaciones católicas femeninas. Más allá de la Sección Femenina o Auxilio Social, ambas dependientes de Falange y probablemente las más conocidas, existieron otras organizaciones creadas al abrigo de Acción Católica³⁸, como el Secretariado

de Caridad, que surgió a partir de la campaña del mismo nombre puesta en marcha entre 1941-42 y que era heredero del Secretariado Benéfico Social. Asimismo, estaban las Juntas Parroquiales, en las que el protagonismo de las mujeres era casi exclusivo y que tuvieron un papel muy relevante en todos los temas relacionados con el apoyo a los desfavorecidos, la enseñanza de la catequesis y el cuidado de la observancia de la moral y las buenas costumbres.

El asociacionismo religioso de los años 40 y 50 no era más que una manifestación, a la vez que una herramienta para el desarrollo del régimen nacional católico que se había ido imponiendo en la España de Franco a lo largo de los primeros años de vida del régimen. Con ello, religión y sociedad, iglesia y estado caminaban no solo unidos, sino también al mismo ritmo, hacia la consolidación de un régimen que tenía una capacidad asombrosa para adaptarse a los distintos contextos que a lo largo de sus más de treinta años de existencia le tocó vivir. En el camino iba dejando todo aquellos lastres ideológicos que le dificultaban el avance, como la Falange o el carlismo, los primeros en caer.

En este contexto, no solo el maestro era una figura importante del régimen, sino que también lo fue el cura, sobre todo en las comunidades pequeñas. Ir a misa los domingos, participar en las procesiones, tener un hijo sacerdote o una hija monja, trabajar activamente en la iglesia... se convirtieron en actividades socializadoras cotidianas que creaban un vínculo entre las gentes y entre éstas y el

³⁷ La Unión Sindical Obrera nació a finales de los 50, integrada por una nueva generación de obreros que mantenían su inspiración cristiana, pero que querían avanzar más que sus antecesores en las reivindicaciones por los derechos de los trabajadores.

³⁸ La Acción católica femenina o de la Mujer, tal y como se denominaba, surgió en 1919 bajo inspiración del cardenal Guisasola. En 1934 se constituyó, en fusión con otras organizaciones femeninas en la Confederación de Mujeres de AC y a

partir de 1939 pasó a ser Asociación de Mujeres de AC.

régimen. Vínculo que aún siendo muy fuerte, no lo fue tanto como para traspasarse intacto a las siguientes generaciones, que cada vez se fueron distanciando más de los valores tradicionales para ingresar en el confuso mundo de la modernidad. Por ello, y a pesar de que el régimen nunca abandonó su sentido religioso, los últimos años de la dictadura estuvieron marcados por el enfrentamiento con la Iglesia y con distintos sectores sociales. Pero eso ya es otra historia y por lo tanto sería objeto de otro trabajo.

LA CONFIGURACIÓN DE LA PROPAGANDA EN LA ESPAÑA NACIONAL (1936-1941)

Carlos Pulpillo Leiva

Instituto de Humanidades de la Universidad Rey Juan Carlos

RESUMEN:

La Guerra Civil Española fue un enfrentamiento en el que la propaganda tuvo una gran importancia porque a través de ella puede analizarse los argumentos que cada uno de los bandos tuvieron en el conflicto. Propaganda que se institucionalizó a través de organismos oficiales. El presente artículo pretende hacer un acercamiento de cómo se configuró la propaganda nacional durante el contexto de la guerra hasta 1941; cuáles fueron los canales de difusión utilizados y, por último lo más importante, cuáles fueron los mensajes que desde los organismos oficiales intentaron que calasen en la sociedad.

ABSTRACT:

The Spanish Civil War was a confrontation in which propaganda had a major influence. Through it, both sides' arguments can be analyzed. This very propaganda became institutionalized through the official organizations. This article intends to approach how National propaganda was organized during the Civil War and until 1941; how it was distribute, and finally and most importantly what messages did the official organizations try to convey to society.

PALABRAS CLAVE: *Propaganda, bando nacional, Falange.*

KEYWORDS: *Propaganda, nationalist side, Falange.*

1.- INTRODUCCIÓN

La guerra civil española fue el punto de partida del franquismo. Fue un conflicto bélico y a la vez ideológico entre dos posiciones contrapuestas de España, manifestándose también como una “guerra de ideas”, en la que ya no es solo necesario vencer sino también convencer. Para desarrollar esta labor se llevó a cabo la organización de unas estructuras y medios propagandísticos que, acorde con la época, manifiestan una “guerra de informaciones” en paralelo a las diferentes campañas bélicas.

La propaganda¹ es, por tanto, un campo importante de estudio puesto que en ella podemos ver los argumentos y justificaciones que motivan y alimentan el con-

¹ Propaganda proviene latino *propagare* que significa “perpetuar, acrecentar, extender”. Pero la acepción actual del término se origina en el periodo de la Contrarreforma en la “Sacra Congregatio de Propaganda Fide”, cuando el Papa Gregorio XV instituye la Congregación para la Evangelización de los Pueblos (Propaganda fide).

Harold D. Lasswell define el término como: “...la manipulación más o menos deliberada mediante símbolos, palabras, gestos, banderas, imágenes, monumentos, música, etc., del pensamiento o de las acciones de otras personas en lo que se refiere a creencias, valores y comportamientos que aquellas personas llamadas “reactores” consideran como discutibles”. Definición de la *International Encyclopedia of the Social Sciences*.

flicto, siendo un arma bélica más. Esta no deja de ser un sistema comunicativo en el que tenemos un emisor, un receptor, un mensaje, un medio y un canal sobre los cuales fluye la información. Pero con la finalidad de que los mensajes manipulen las ideas, los sentimientos, la mentalidad..., es decir, que sugiera a la población receptora de la misma y aporte legitimidad al organismo emisor. En consecuencia, lo verdaderamente importante de la propaganda son los efectos y la repercusión que tienen los mensajes en los receptores².

Los receptores de la propaganda se encaminan en cuatro direcciones: en primer lugar a la vanguardia para mantener la moral de los combatientes; en segundo lugar, a la retaguardia puesto que es la que nutre de hombre los frentes; en tercer lugar a los neutrales con la finalidad de impedir que se alíen con el enemigo e intentar atraerlos a la causa, como mal menor conseguir que no intervengan; por último, se dirige también al enemigo tanto en su vanguardia como en su retaguardia. En este último caso, estamos haciendo referencia a la idea de *guerra psicológica*, que se refiere básicamente a los mensajes destinados al enemigo y supone un contenido muy interesante de la actuación de los agentes propagandistas dado que significa el uso planificado de la propaganda para generar opiniones, emociones, actitudes, etc., en el enemigo con la finalidad

² Para la difusión del mensaje se utilizan unas técnicas de propaganda que podemos sintetizar: 1) Empleo de estereotipos; 2) Sustitución de nombres; 3) Selección de hechos; 4) Mentira descarada; 5) Repetición; 6) Afirmación; 7) Señalar al enemigo; 8) Alusión a la autoridad; 9) Simplificación; y 10) Exageración. Para ampliar estas cuestiones consultar: BROWN, James A.C. *Técnicas de persuasión: de la propaganda al lavado de cerebro*. Madrid, Alianza, 2004.

de que apoyen los objetivos que se plantea el órgano emisor.

Finalmente hemos de decir que la utilización de los medios propagandísticos no era contemporánea a la guerra, puesto que podemos encontrar diferentes múltiples ejemplos a lo largo de la Historia. Sin embargo, se puede afirmar que las verdaderas novedades que la guerra civil española aporta son la utilización del cine sonoro y la radio como medios de difusión de las ideas. Siendo verdaderamente esta segunda la que manifiesta una auténtica innovación tanto en el tratamiento de la comunicación hacia la población; como en los destinatarios, dado que está pensado tanto para un consumo interno como externo.

2.- LA ORGANIZACIÓN DE LA PROPAGANDA

La propaganda del bando nacional en la guerra civil no posee en su configuración un carácter homogéneo y en ella se puede apreciar la influencia de las diversas familias políticas que aportaron el cuerpo ideológico al Estado. De los diferentes grupos a los que podemos hacer referencia³, tenemos que destacar, por un

³ Según Ricardo de la Cierva se pueden diferenciar una serie de grupos intelectuales que son importantes en la configuración de la influencia propagandística:

- 1.- *Grupo falangista* de Pamplona, con personajes como Fermín de Yzurdiaga, Eugenio D'Ors y Rafael García Serrano entre otros.
- 2.- *Grupo gubernamental* de Burgos, con José María Pemán, Jesús Pabón...
- 3.- *Grupo de Salamanca* con Víctor de la Serna, Ernesto Giménez Caballero, Martín Almagro, Maximiano García Venero.
- 4.- *Grupo fascitizado* —aunque Ricardo de la Cierva lo nombra como fascista— organizado entorno de

lado, al “Grupo gubernamental del Burgo”, puesto que va a ser en él donde se va a configurar la organización propagandística oficial del Estado; y, por otro lado, a la Falange debido a que fue el grupo con una mayor definición ideológica y que fue fundamental en el control de la propaganda del Estado⁴.

a.— La configuración oficial de la propaganda del bando nacional

Para conocer la evolución de los organismos propagandísticos de la España Nacional es importante comprender la evolución política del Estado. Las diferentes configuraciones políticas —Junta de Defensa Nacional, Junta Técnica del Estado, gobiernos...— prestaron atención a la propaganda como un campo necesario para poder convencer, primero en la guerra, y posteriormente en la paz.

la figura de Ramón Serrano Suñer y en el que destacan personajes tan importantes como Antonio Tovar, Pedro Laín Entralgo y Dionisio Riujejo.

5.— *Grupo de juristas y políticos*, entre los que se destacan sobre todo los ex ministros de la Monarquía, como Pedro Sangrón, Juan Ventosa, Salvador Minguíjón...

6.— *El grupo de los periodistas* donde destacan figuras tan importantes como Manuel Aznar, Juan Ignacio Luca de Tena o Víctor Ruíz Albéniz.

7.— La orquestación político cultural que se consiguió bajo el *ministerio de Pedro Sainz Rodríguez*.

Aunque hemos de decir que la pertenencia a uno de estos grupos no era un destacamento cerrado sino que encontramos a estos personajes colaborando en diferentes revistas y publicaciones de la época. Quizá faltaría por añadir lo pequeña organización propagandística que llevaron a cabo los carlistas.

CIERVA, Ricardo de la. (1996) *Historia esencial de la Guerra Civil Española. Todos los problemas resueltos, sesenta años después*. Madrid, Fénix, 1996. p. 623.

⁴ Para ver el desarrollo de la propaganda en el primer franquismo: PIZARROSO QUINTERO, Alejandro. “La Guerra Civil española, un hito en la historia de la propaganda”, en *El Argonauta Español*, Número 2, 2005.

1.— La Junta de Defensa Nacional organizó un Gabinete de Prensa⁵ donde se centralizó la información y la prensa, a cuyo frente puso a director del diario madrileño *Informaciones* Juan Pujol Martínez, auxiliado por Joaquín Arrarás. El Gabinete se reorganizó el 24 de agosto como una Oficina de Prensa y Propaganda⁶ adoptando una función informativa, de difusión de los contenidos y adoctrinamiento de la población, como medio didáctico para crear españoles afines a la causa de los sublevados.

La guerra fue la que determinó la creación de esta primigenia oficina, puesto que exigía la puesta en marcha de los métodos de conquista y control de los medios de comunicación. Por ende, los militares tuvieron mucha presencia en estos momentos en la impronta que se puede comprobar en la utilización de la censura previa de los contenidos, el tono agresivo y belicoso de los mensajes... En consecuencia, los medios comunicativos fueron utilizados como un instrumento, provocando la confusión inicial entre información y propaganda, que se asimilaban como sinónimos⁷. Según García Venero fue en estos momentos de indefinición inicial cuando surgió la creación de unos de los lemas más representados de la España Nacional: “*Una patria. Un*

⁵ *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España*. Núm. 5. Orden de 5 de agosto de 1936. Acordando la creación, bajo la inmediata dependencia de la Junta de Defensa Nacional, de un Gabinete de Prensa. 9 de agosto de 1936.

⁶ *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España*. Núm. 11. Orden de 24 de agosto de 1936. Disponiendo que el Gabinete de Prensa, creado por Orden de 5 del corriente, se denominará en lo sucesivo Oficina de Prensa y Propaganda. 25 de agosto de 1936.

⁷ BARRERA, Carlos. *Periodismo y franquismo. De la censura a la apertura*. Barcelona, Ediciones Internacionales Universitarias, 1995. pp. 31-32.

Estado. Un Caudillo”, el cual sería posteriormente explotado por el general Millán-Astray⁸.

Pero se puede decir que la Junta de Defensa Nacional no dio a la propaganda el protagonismo que tendría posteriormente. Ello se debió a tres causas fundamentales: en primer lugar a la menor necesidad interna de propaganda en la zona nacional como consecuencia del carácter militar de las autoridades que utilizaron una disciplina castrense. En segundo lugar, la idea de optimismo que tenían los nacionales. Y, finalmente, la prioridad que había de ganar la guerra en el campo de batalla antes que en el campo de las “ideas”⁹. El porqué de esta cuestión es que los militares que llevaron a cabo el alzamiento consideraban la guerra por encima de todo y además no esperaban, en estos momentos, que el conflicto fuese a durar casi tres años.

Sin embargo, a medida que avanza la contienda se puede comprobar cómo el concepto de guerra de ideas va tomando cuerpo y contenido, dado que se expresa el enfrentamiento de una España contra otra. Una, la verdadera, representada por Dios y la Patria y, otra, la que sale derrotada, marcada por la “descalificación de la raza”, el caos y la influencia extranjerizante.

2.— Con la elección de Franco para la Jefatura del Estado se configuró una Junta Técnica (1 de octubre de 1936) que le apoyase en la gestión política¹⁰. El punto cuarto de la ley que dio cuerpo al organismo recogía la creación de una Sección de Prensa y Propaganda dentro de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado¹¹. Juan Pujol fue sustituido al frente de la prensa y propaganda por el general mutilado José Millán-Astray. Nombramiento marcado claramente por ese “espíritu del tercio”, al que hacía referencia Vegas Latapié¹², de los primeros momentos de la configuración del Estado. Sobre la gestión que Millán-Astray efectuaba, Serrano Suñer recuerda:

“La única doctrina política acuñada cuando yo aparecí en Salamanca era la del caudillismo político reflejada en el lema ideado por Millán-Astray, que entonces dirigía —en principio creo que solo de hecho y sin formal nombramiento— el Servicio de Prensa y Propaganda: “Una Patria: España, Un Caudillo: Franco”, que era inserción obligatoria en todos los periódicos. Los periódicos falangistas que lo publicaban a regañadientes solían añadir para consuelo de los suyos “Un Estado: nacionalsindicalista”¹³.

Millán-Astray fue elegido para el cargo sobre todo porque era una persona de

⁸ Maximiano García Venero expone que fue Juan Pujol el ideólogo del conocido lema: “Una Patria. Un Estado. Un Caudillo”. Sin embargo, otros autores como por ejemplo Ramón Serrano Suñer se lo atribuye directamente al General Millán-Astray. GARCÍA VENERO, Maximiano. *Falange en la guerra de España: la Unificación y Hedilla*. París, Ruedo Ibérico, 1967. p. 307.

⁹ NUÑEZ DE PRADO CLAVELL, Sara. *Servicios de información y propaganda en la Guerra Española, 1936-1939*. Madrid, Universidad Complutense, 1992. pp. 309-311.

¹⁰ TUSELL, Javier. *Franco en la guerra civil. Una biografía política*. Barcelona, Tusquets, 1992, pp. 57-67.

¹¹ *Boletín Oficial del Estado*. Núm. 1. Ley Estableciendo la Organización Administrativa da que ha de ajustarse la nueva estructuración del Estado. 2 de octubre de 1936.

¹² VEGAS LATAPIÉ, Eugenio. *Los caminos del desengaño: memorias políticas II 1936-1938*. Madrid, Tebas 1987. p. 173.

¹³ SERRANO SUÑER, Ramón. *Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue. Memorias*. Barcelona, Planeta, 1977. p. 159.

confianza de Franco, quien le encargó vigilar la moral de las tropas e informarle de cualquier movimiento subversivo¹⁴. Sin embargo, no podemos desdeñar sus valores militares y, sobre todo, su importante capacidad de oratoria. El componente militar de la oficina confería a la gestión un importante grado de elementalidad doctrinal, con la ventaja de evitar la identificación del nuevo Régimen con cuestiones políticas que hubiesen causado el malestar de algunos elementos de la retaguardia y, además, daba a la propaganda un acento de arenga que servía más como factor aglutinante que disgregador¹⁵. Preston destaca Millán-Astray dirigía la oficina de prensa del bando nacional como si fuera un cuartel, convocaba a los periodistas a golpe de silbato y luego pronunciaba una arenga como solía hacer en la Legión antes de entrar en combate¹⁶.

La oficina de Prensa y Propaganda fue instalada en el Palacio de Anaya de Salamanca —Colegio de San Bartolomé—. El Jefe de la Sección se rodeó de los mejores personajes que pudo encontrar en la Salamanca de 1936: Pablo Merry de Val, Joaquín Arrarás, Agustín de Foxá, Ernesto Giménez Caballero, Gonzalo de Aguilera, Luis Antonio Bolín...

Sin embargo, el hecho más conocido de la gestión de Millán-Astray al frente de prensa y propaganda fue el conocido incidente con Unamuno el 12 de octubre de 1936 —*Día de la Raza*— en el paraninfo

de la Universidad de Zaragoza. Allí el intelectual bilbaíno replicó ante la irracionalidad que manifestaban los mensajes de las personas que intervenían en los discursos. Manifestó que la guerra no era civil sino incivil, que vencer no es convenir, y que los catalanes y vascos no eran más antiespañoles que los presentes. Millán-Astray lo interrumpió vehementemente con “¡Mueran los intelectuales!”, a lo que Unamuno respondió que dentro de un templo de la sabiduría ese argumento significaba una auténtica profanación. Carmen Polo, presente en el acto, intermedió y libró al escritor de una mayor represalia. El 31 de diciembre de 1936 falleció en su arresto domiciliario consternado por la situación que estaba viviendo España¹⁷. A pesar del problema con Millán-Astray la prensa nacional manifestaba la adhesión de Unamuno a la causa nacional y recogió con tristeza la pérdida del escritor bilbaíno¹⁸.

3.— Un nuevo cambio en la estructura de la organización propagandística vino el 14 de enero de 1937 cuando se creó en Salamanca la Delegación de Prensa y Propaganda, adscrita a la Secretaria General del Jefe del Estado y nombrando a Vicente Gay Forner como Delegado. El preámbulo de la ley que da cuerpo a la Delegación justifica su creación de la siguiente manera:

“La gran influencia que en la vida de los pueblos tiene el empleo de la propaganda, en sus variadas manifestaciones, y el envenenamiento moral a que había llegado

¹⁴ TOGORES, Luis Eugenio. *Millán-Astray. Legionario*. Barcelona, Planeta de Agostini, 2003. p. 303.

¹⁵ FERRARY, Álvaro. *El Franquismo: Minorías políticas y conflictos ideológicos (1936-1956)*. Pamplona, EUNSA, 1993. p. 54.

¹⁶ PRESTON, Paul. *Franco, Caudillo de España*. Barcelona, DeBolsillo, 2011. p. 221.

¹⁷ TRAPIELLO, Andrés. *Las armas y las letras. Literatura y guerra civil (1936-1939)*. Barcelona, Destino, 2010. pp. 55-56. PRESTON, Paul. (2011) *Op. Cit.* pp. 222-223. TOGORES, Luis Eugenio. (2003) *Op. Cit.* pp. 327-347.

¹⁸ *ABC de Sevilla*, 1 de enero de 1937.

nuestra Nación, causado por las perniciosas campañas difusoras de doctrinas disolventes, llevadas a cabo en los últimos años, y la más grave y dañosa que realizan en el extranjero agentes rusos al servicio de la revolución comunista, aconsejan reglamentar los medios de propaganda y difusión a fin de que se restablezca el imperio de la verdad, divulgando al mismo tiempo, la gran obra de reconstrucción Nacional que el nuevo Estado ha emprendido (...)"¹⁹.

El texto manifiesta las intenciones primarias del Servicio: se organiza para luchar contra la visión que los organismos propagandísticos republicanos están dando de la nueva España, apoyados por agentes internacionales —soviéticos—. Es decir, desde los primeros momentos el franquismo también se está preocupando por su imagen exterior. Lo que van a defender es la búsqueda de la verdad —su verdad— junto con la necesaria difusión de las acciones —ya sean bélicas, políticas o de reconstrucción— que está desarrollando el gobierno del bando nacional. En este sentido, la finalidad de la Delegación se manifiesta en el artículo 2 del decreto de la siguiente manera:

"(...) utilizando la prensa diaria y periódica y demás medios de difusión, la de dar a conocer, tanto en el extranjero como en toda España, el carácter del Movimiento Nacional, sus obras y sus posibilidades y cuantas noticias exactas sirvan para oponerse a la calumniosa campaña que se hace por elementos "rojos" en el campo internacional". Además el Delegado también tenía atribuciones para "orientar la prensa, coordinar el servicio de las estaciones de radio, señalar las normas a que

ha de sujetarse la censura y (...) dirigir toda la propaganda por medio del cine, radio, periódicos, folletos y conferencias (...)"

Desde los primeros momentos la Delegación buscó tener un servicio más eficaz sobre todo haciendo hincapié en una mejor estructuración de los rangos inferiores de la organización propagandística puesto que estos deben estar representados en todos los escalafones del Estado. Por ello, para el buen funcionamiento del sistema la coordinación con gobernadores y alcaldes era fundamental, siendo unos mecanismos de control de los canales informativos. Además dedicó especial atención a la censura puesto que fue el mecanismo más eficaz para poder actuar directamente sobre los contenidos de los mensajes²⁰. Se quiere controlar a todo sujeto o dirigente que pueda influir en las personas, y quieren dar un mensaje coordinado de unidad.

Gay Forner fue sustituido en abril de 1937 por el comandante de ingenieros Manuel Arias Paz. La gestión de Gay había estado caracterizada por ser más favorable a los intereses del ejército y los monárquicos —colaboraba en su equipo autores que habían escrito en *Acción Española*— que a Falange lo que hacía que no fuese aceptado por estos últimos y motivaba algunos roces con la Jefatura de Prensa de Falange²¹. El nombramiento de

¹⁹ *Boletín Oficial del Estado*. Núm. 89. Decreto núm. 180. Creando la Delegación para Prensa y Propaganda. 17 de enero de 1937.

²⁰ *Boletín Oficial del Estado*. Núm. 226. Orden dictando reglas para la mayor eficacia en los servicios encomendados a la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda. 3 de junio de 1937.

²¹ Uno de los conflictos más destacados fue el 2 de febrero de 1937, Dionisio Ridruejo nos explica que los servicios de Prensa y Propaganda de Falange tenían la costumbre de imprimir y circular los discursos de José Antonio conmemorando las fechas de su primera alocución. El de ese día

Arias Paz, como expone Dionisio Ridruejo, no fue completamente aceptado por los diferentes sectores que apoyaban al primer franquismo y que Serrano utilizaba en Prensa y Propaganda:

“Cuando se nombró al comandante de Ingenieros Arias Paz como jefe de Prensa y Propaganda, con la asistencia de los comandantes Moreno Torres y Torres-Enciso, los escritores de Acción Española, a quienes se dio en la nueva máquina una función desproporcionadamente menor a sus aspiraciones, reaccionaron virulentamente. Serrano había jugado una baza equivocada o sirvió a una operación de cautela contraproducente. Hubiera nombrado a un falangista, a un carlista o a un monárquico y sólo hubiera cosechado la enemistad de algún sector. De aquel modo se atrajo la de todos”²².

Lo importante de la gestión de esta Delegación es que paulatinamente fue centralizando las competencias del Parti-

contenía ataques contra la derecha y postulaba el desmontaje revolucionario contra el capitalismo. La Dirección de Prensa y Propaganda del Estado prohibió el discurso. Los falangistas, por su parte, pensaban que no se debía acatar esa prohibición y el texto impreso llegó a las provincias, donde debía repartirse por las calles y leerse en la radio. Aunque los falangistas se prepararon para alguna medida de fuerza que pudiera tomar el gobierno. Se repartieron los discursos y se llevó a cabo la lectura radiofónica funcionando todo sin problemas. Sin embargo, al día siguiente fueron detenidos José Antonio Girón de Velasco, Antonio Tovar, Narciso García, Javier Martínez de Bedoya y quien nos cuenta este relato. La Auditoría Militar comenzó un sumarísimo proceso de urgencia por rebelión militar. Los falangistas se agolparon en Salamanca pidiendo la liberación que llegaría negociada por la Junta de Mando con el Cuartel General y el 4 de febrero estaban liberados. Este tipo de hechos muestran las discrepancias existentes entre Falange y el Cuartel General que se intentaron solucionar –como veremos– con la unificación. RIDRUEJO, Dionisio. *Casi unas memorias*. Barcelona, Península, 2007. pp. 196-197.

²² RIDRUEJO, Dionisio. (2007) *Op. Cit.* p. 223.

do en el Estado, sobre todo tras importante Decreto de Unificación, para evitar los problemas y la duplicidad de opiniones que genera conflicto. Pero aún estaban separados.

3.– A comienzos de 1938 se organizó el primer gobierno de la España Nacional. Las competencias de prensa y propaganda, tanto del Estado como del Partido, quedaron centralizadas definitivamente en la Delegación de Prensa y Propaganda que pasó a estar controlada desde el Ministerio del Interior que dirigía Ramón Serrano Suñer. El hecho muestra un claro reforzamiento de la posición de Serrano en el Estado gracias al control de los medios informativos. Además el Partido pasó a tener un mayor peso en la Delegación y en ellos buscó a sus diversos cargos: 1) *Subsecretario*: Pepe Lorente Sanz; 2) *Director General de Propaganda*: Dionisio Ridruejo; 3) *Director General de Prensa*: José Antonio Giménez-Arnau; 4) *Jefe de los Servicios de Radio dependientes de las dos Direcciones Generales*: Antonio Tovar; 5) *Servicio de Ediciones*: Pedro Laín Entralgo; 6) *Servicio de Propaganda Exterior*: Jesús Pabón; 7) *Director del Información del Servicio de Prensa*: Ramón Garriga; 8) *Servicio de Cine*: Augusto García Viñolas; 9) *Servicio de Teatro*: Luis Escobar; 10) *Servicio de Bellas Artes*: Eugenio D’Ors; 11) *Servicio de Propaganda Directa*: Juan Ramón Masoliver; y 12) *Servicio de Plástica*: Juan Cabanas²³.

Esta nueva situación organizativa manifestaba el creciente peso de Falange en el nuevo Estado, que se enfoca hacia un dirigismo cultural y editorial. De todos

²³ PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *Memoria de una época. La Guerra Civil Española (1936–1939)*. Volumen III. *La evolución de las dos Españas*. Madrid, Club Internacional del Libro, 2004. p. 229.

ellos, destaca la labor de Dionisio Ridruejo estructurando la Dirección General de Propaganda, de lo que Payne expone: “(...) se dedicó a montar un aparato de propaganda “totalitario”, y los elementos más revolucionario de la Falange ejerciendo casi un control absoluto sobre la información. El joven Dionisio fue calificado de “Goebbels español”, comparación a todas luces excesiva, basada únicamente en la escasa estatura física de ambos. Ridruejo era el mejor orador del Partido después de José Antonio, y se esforzó en mantener el “estilo poético” del jefe desaparecido”²⁴.

El control total sobre los medios de comunicación tiene su máxima expresión en la Ley de Prensa del 22 de abril de 1938²⁵. Esta se originó, como manifiesta José Antonio Giménez-Arnau autor de la misma, con carácter de dad —aunque duró hasta 1966— dado que debía ser el primer paso legislativo en este campo para ir desarrollándolo posteriormente:

“(...) He trabajado muchas noches y he pensado muchas horas en una Ley de Prensa que durante el curso del conflicto pueda salir al paso de los peligros que pudiesen derivarse de indiscreciones o de ataques subterráneos de la prensa. En el articulado de la Ley, que yo pienso que a durar todo lo más un par de años y luego se prolonga durante veintiocho, está explícitamente determinado el carácter

transitorio que yo atribuyo a esta Ley (...)”²⁶.

La nueva ordenación de la prensa hace especial hincapié en la capacidad que tienen los medios para transmitir al Estado las voces de la Nación y comunicar a esta las órdenes y directrices del gobierno. En consecuencia, da un papel muy importante al organigrama comunicativo del Estado con el argumento de que a través de la prensa la población está informada de lo que debe hacer. En este sentido, el control que el Estado ha de tener sobre los medios comunicativos, su censura y sus trabajadores ha de ser férreo para que transmita el mensaje que se debe exponer. Otros aspectos interesantes de la Ley de Prensa son:

-Todo ha de estar supeditado al interés nacional y contribuir a la formación de una cultura popular.

-Regulación del número y extensión de las publicaciones periódicas, intervención en la designación del personal de la directiva, reglamentación de la profesión periodística, vigilancia de las actividades de la prensa, censura... control total de la producción periodística.

-Presencia de profesionales del ministerio en todos los estratos de la administración para fomentar el control. En esta organización tienen un papel fundamental el Ministerio del Interior, el Servicio Nacional de Prensa y los Gobiernos Civiles. Además el Ministerio del Interior debía ser el encargado de nombrar a todos los responsables de los servicios de prensa.

-El Gobierno es quien se encarga de nombrar a los Directores de los periódicos.

²⁴ PAYNE, Stanley G. *Falange. Historia del fascismo español*. Madrid, SARPE, 1985. p. 185.

²⁵ *Boletín Oficial del Estado*. Núm. 550. Ley de Prensa (rectificada). 24 de abril de 1938.

²⁶ GIMENEZ-ARNAU, José Antonio. *Memorias de memoria. Descifre vucencia personalmente*. Barcelona, Destino, 1978. pp. 97-98.

cos y sobre ellos recae toda la responsabilidad de las noticias que aparecen.

-Creación de un Registro Oficial de Periodistas destinado a controlar a todos los profesionales de la información y en el que han de estar inscritos todos, incluido los Directores. También se fomentan cursos de formación para los mismos.

-Por último, destaca las sanciones que se pueden imponer con carácter gubernativo tanto a los directores de periódicos, las empresas y a los periodistas.

En conclusión, podemos decir que la característica fundamental de esta Ley es que la prensa se supeditaba por completo al Estado, controlando la formación y la acción de los periodistas con especial hincapié en la información que estos transmitían al exterior. Lo que se pretende es que la profesión pueda llegar a catalogarse como una institución más del Régimen. Por tanto, Falange, que tenía gran presencia en el Ministerio del Interior, controló la prensa y propaganda del Estado, desdeñando a otros grupos de presión²⁷.

Una vez aprobada la Ley, en julio de 1938, el Servicio Nacional de Prensa absorbió las competencias de prensa que tenía el Partido. De este modo, se centralizaban definitivamente los contenidos

informativos bajo unas mismas directivas permaneciendo los hombres de Falange como los más fieles valedores de la información del Estado.

4.- El final de la guerra trajo una nueva modificación en la estructura de Prensa y Propaganda. En agosto de 1939 Serrano Suñer organizó una nueva institución que asumió parte de las competencias que tenía el Ministerio en esta materia, aunque él seguía manteniendo el control último, que denominó Subsecretaría de Prensa y Propaganda, al frente del cual situó a José María Alfaro.

Desde este momento la idea fundamental que se defiende fue: una vez acabada la guerra hay que preparar los argumentos para resistir la propaganda antiespañola que se harán los emigrados, es decir, los exiliados republicanos que están apoyados por elementos extremistas extranjeros. Además el desarrollo de la Subsecretaría coincide con el comienzo de la Segunda Guerra Mundial por lo que los mensajes tienen un marcado mensaje germanófilo y combativo respecto a los aliados en los comienzos del conflicto. Mostrándose el mayor auge de Falange.

Posteriormente, en mayo de 1940 organizó la Sección Central de la Subsecretaría de Prensa y Propaganda cuya función era coordinar las direcciones generales y el personal de administración que tenía en las diferentes delegaciones para tener una centralización de los contenidos²⁸. De estas Delegaciones destacan sobre todo las que estaban en el exterior

²⁷ Aspecto sobre el que el Primado Gomá se quejó a Franco y Serrano Suñer a finales de 1938. Ello se debe a la unificación de criterios que sufrió la prensa católica: "(...) Le explico mi teoría de que no es igual un periódico católico en manos del Estado que en manos de la Iglesia, por razón de que la Iglesia no cambia y quiere libertad, mientras el Estado mira a sus conveniencias de momento y puede ser representado un día por personas ajenas a nuestra religión (...)". ANDRÉS-GALLEGO, José. *¿Fascismo o Estado católico? Ideología, religión y censura en la España de Franco, 1937-1941*. Madrid, Encuentro, 1997. pp. 181-182.

²⁸ *Boletín Oficial del Estado*. Núm. 168. Orden de 31 de mayo de 1940 por la que se dispone a la organización y funciones de la Sección Central de la Subsecretaría de Prensa y Propaganda.

puesto que eran focos de difusión de la doctrina que se emanaba desde Burgos y, posteriormente, desde Madrid.

5.— Debido a la crisis de mayo de 1941, en la que los falangistas tuvieron una importante presencia, las competencias de la Subsecretaría pasaron a la recién creada *Vicesecretaría de Educación Popular*²⁹. José Luis Arrese asumió la tutela de las competencias propagandísticas dando lugar a un periodo sin tanta presencia de Serrano Suñer.

b.— Falange y sus organización propagandística

Para comprender la importancia de la propaganda en la configuración del Régimen del General Franco no se puede dejar de lado la organización que en este campo desarrolló, en paralelo a la anterior, la Falange. Grupo político que poseía una entidad propia antes del Decreto de Unificación desde su configuración en 1933.

En el periodo republicano, Falange ya contaba con una Jefatura de Prensa y Propaganda. Con el Alzamiento la Junta de Mando Provisional³⁰ fue consciente de la importancia de la propaganda por lo que renovó en su cargo a Vicente Cade-

nas —conocedor del sistema propagandístico alemán— encomendándosele el cometido de coordinar y controlar las diferentes iniciativas propagandísticas particulares que se desarrollaron con la finalidad de mantener íntegro el ideario falangista. Para ello intentó dotar a la propaganda de unidad y pureza doctrinal.

La Jefatura fue centralizada en San Sebastián y fomentó la creación de nuevo periódicos como *Arriba España* (Pamplona), *Sur* (Málaga) *Libertad* (Valladolid), *Amanecer* (Zaragoza), *Unidad* (San Sebastián), etc. Ferrary destaca el gran avance de personal que tienen las empresas editoriales controladas por Falange entre el alzamiento y el Decreto de Unificación puesto que muestra el potencial cultural de Falange en la retaguardia. Como representantes del grupo de hombres con cierto renombre anterior hay que contar a Eugenio d'Ors, Eugenio Montes, Rafael Sánchez Mazas, Óscar Pérez Solís, Ernesto Giménez Caballero... aunque no se pueden obviar a: Pedro Laín Entralgo, Fermín de Yzurdiaga, José Antonio Giménez-Arnau, Rafael García Serrano, Antonio Tovar, Dionisio Ridruejo, Javier Martínez de Bedoya...³¹

Sin embargo, la Jefatura tuvo dificultades para conseguir la homogeneidad deseada dado que los diferentes núcleos falangistas no estaban lo suficientemente coordinados. Sin olvidar los problemas existentes dentro del falangismo a causa del encarcelamiento del José Antonio y la lucha por el poder que existía. La promulgación del Decreto de Unificación supuso que la Delegación de Prensa y

²⁹ Ley de 20 de mayo de 1941, por la que se transfieren los Servicios de Prensa y Propaganda a la Vicesecretaría de Educación de F.E.T. y de las J.O.N.S., que se crea por la presente Ley. En la que se recogía que “Todos los Servicios y Organismos que, en materia de Prensa y Propaganda y sus respectivas competencias dependían de la Subsecretaría de Prensa y Propaganda y del Ministerio de la Gobernación se transfieren a la Vicesecretaría de Educación Popular de la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.”

³⁰ La Junta de Mandos Provisional se creó el 4 de septiembre de 1936 en una reunión de los Jefes Provinciales en Valladolid que actuaba como órganos supremos hasta el regreso de José Antonio que estaba encarcelado.

³¹ Para ver la lista completa de colaboradores podemos acudir a: FERRARY, Álvaro. (1993) *Op. Cit.* p. 69.

Propaganda controlase, en teoría, los órganos propagandísticos de FE de las JONS y de la Comunión Tradicionalista³². Pese a ello, Falange siguió conservando una buena parte de sus competencias propagandísticas a través de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS —que proviene de la fusión de la Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda de FE de las JONS con la Delegación de Prensa y Propaganda de la Comunión Tradicionalista—, y se eligió al sacerdote Fermín de Yzuriaga como jefe de propaganda de la nueva Falange. De la organización que hizo el cura navarro, Serrano Suñer destaca:

“(…)Yzuriaga era útil porque había sabido rodearse de media docena de personas de la mejor calidad intelectual, empezando por el propio d’Ors y de excelentes escritores entonces jóvenes —que hoy ya no lo son tanto, como García Serrano, Ángel María Pascual y otros nombres que no recuerdo—. Y puesto que ya disponía de “equipo” resultaba más cómodo nombrarle a él que elegir a cualquier otro en época en que, además ciertos falangistas preferían no dar el paso a la colaboración formal hasta que el orden de la unifica-

ción se pusiera un poco más a tono de sus exigencia”³³.

La estructura que llevó a cabo Yzuriaga se valía del trabajo que había estado desarrollando en Pamplona en su periódico *Arriba España*. Como expone Ridruejo, su acción fue poco organizativa y casi enteramente personal, poniendo en marcha una colección de libros, periódicos incautados y la lujosa revista *Jerarquía*³⁴.

En octubre de 1937 Prensa y Propaganda de las JONS fue nuevamente reestructurada para compartir mayores competencias con el Estado, evitar conflictos entre facciones, manejar mejor la censura y así centralizar el mensaje. El control definitivo del Estado y de Serrano Suñer de la Prensa y Propaganda del Partido vino con la creación del primer gobierno del Estado en enero de 1938 en el que éste obtuvo todas las competencias en este campo tanto del estado como del Partido.

Pero lo importante de Falange es lo que aporta al mensaje de la propaganda: 1) Sobrevaloración de “Nación” y “Patria” como principios inviolables; 2) El hombre es aquel que hace suyo el valor del servicio permanente a la comunidad; 3) La libertad, la peculiaridad y la unidad propias se alcanzan sirviendo a la armonía total; 4) Cada español tiene un servicio propio en el Estado como articulador de la Nación; 5) Cuanto más fuerte es la nación, más libre es la persona; 6) El periodista es un servidor de la Nación; 7) El

³² El carlismo también tenía una organización de prensa antes del Decreto de Unificación. Con el estallido del conflicto, el día 20 de julio se creó la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra en la que se configuró una Oficina de Prensa y Propaganda. Posteriormente, el 28 de agosto de 1936, se reconfiguraría en una Delegación de Prensa y Propaganda de la Comunión Tradicionalista. Los objetivos que se planteaba era intentar difundir en la sociedad el deseo de instaurar una monarquía tradicional y defender el catolicismo. Su lema más conocido “Dios, Patria y Rey” representa de forma resumida sus aspiraciones. PEÑAS BERNARDO DE QUIROS, Juan Carlos. *El carlismo, la república y la guerra civil (1936-1937). De la conspiración a la Unificación*. Madrid, Actas, 1996. pp. 133-137.

³³ SERRANO SUÑER, Ramón. (1977) *Op. Cit.* p. 178.

³⁴ RIDRUEJO, Dionisio. (2007) *Op. Cit.* pp. 241-242.

Estado debe ser el regulador de la actividad periodística; 8) Servicio significa obediencia; y 9) Frente a la crítica debe estar el servicio a la comunidad, la obediencia a la jerarquía y la superioridad de los intereses nacionales³⁵.

3.- LOS CANALES DE DIFUSIÓN

El organigrama propagandístico necesitaba unos canales de difusión a través de los cuales la información pudiese llegar a la población. En un contexto bélico cualquier circunstancia, desde unas palabras a un partido de fútbol, puede ser interpretada en clave propagandística puesto que se adaptan con símbolos, mensajes, imágenes... a las premisas de la nueva España. Por ello se menciona una propaganda de carácter totalitario, en la que todos los resortes del Estado son válidos para difundir los mensajes.

Pero antes de entrar a analizar los canales propagandísticos hay que hacer referencia a la importancia de la palabra como canal fundamental a través del cual toman cuerpo los pensamientos. Probablemente es el arma más potente que los seres humanos tenemos para lograr la sugestión del otro. En este campo, posiblemente una de las victorias más importantes de la España sublevada en el terreno de la propaganda fue lograr para sí el calificativo de nacional. Ahí es donde radica la importancia de las palabras, en el hecho de poder asimilar un concepto tan

amplio como el de nación a un bando exclusivo de la guerra.

La palabra nos pone en el camino de la propaganda de masas puesto que su utilización, ya sea a pequeña escala con conversaciones o a mayor nivel con grandes discursos, es un componente fundamental del adoctrinamiento de la sociedad. También es importante el sentido que se quiera dar a las mismas puesto que en ocasiones se usan *eufemismos*, es decir, manifestar las cosas con matizaciones y sin expresar el verdadero mensaje maquillando el escenario real para sea aceptado por la sociedad. Las insinuaciones, sentidos indirectos... es un medio muy utilizado por los diferentes bandos para mostrar la realidad del conflicto. En este sentido se ve el cambio de términos como por ejemplo denominar la ensaladilla rusa como ensaladilla nacional o Caperucita Roja como Caperucita Azul...

En la utilización de la palabra, ya sea con propaganda escrita o audiovisual, hemos de tener en cuenta el concepto de propaganda inconsciente. Esta la podemos definir como la de aquel mensaje que traspaasa el nivel de conciencia del ser humano y se incorpora a su inconsciente. En consecuencia moldea su conducta sin que intervenga su voluntad consciente en la acción. En este sentido la utilización en las diferentes publicaciones del bando nacional de personajes importantes de la actualidad no es algo casual, sino con una idea predeterminada de que a través de la buena prosa pueda calar el mensaje entre la sociedad. Esto nos lleva también a plantear la cierta mitificación de la falta de intelectuales en la España nacional. El problema no es quizá de cantidad sino de calidad en el sentido de que, en general,

³⁵ PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *Historia de España*. Vol. XXI. *El franquismo y la España de la posguerra*. Madrid, Club Internacional del Libro, 2007. p. 253.

los más reconocidos se pusieron de la mano de la República, pero eso no supone que la España Nacional no tuviese sus adeptos en el terreno intelectual. Podemos destacar a Pedro Laín Entralgo, José María Pemán, Pio Baroja, Manuel Machado, Álvaro Cunqueiro, José Antonio Giménez-Arnau, Concha Espina, Pedro Gómez Aparicio, Fray Justo Pérez de Urbel, Melchor Fernández Almagro, Jesús Pabón, Agustín de Foxá...³⁶

a.— Propaganda escrita

1.— La industria y producción editorial se vio afectada de lleno por la guerra, sobre todo por la falta inicial de escritores y literatos motivado por el miedo, la muerte y el exilio, además de las dificultades materiales derivadas del conflicto. Posteriormente, en la Delegación de Prensa y Propaganda del primer gobierno del franquismo, debido a la importancia que el Director General de Propaganda daba a la literatura, se organizó un Servicio de Ediciones y Publicaciones —denominado Jefatura de Ediciones y Publicaciones del Estado— al frente del cual se situó a Pedro Laín Entralgo. Entre los colaboradores destacan Luis Rosales, Luis Felipe Vivanco, Gonzalo Torrente Ballester, Antonio Tovar, Jesús Ercilla o Juan Beneyto entre otros. Las finalidades que esta presentaba en el campo editorial eran:

- 1.— Dar a conocer la Doctrina del Movimiento Nacional, para difundir el programa del Estado Español.
- 2.— Dar a conocer la epopeya guerrera de España contra el marxismo y poner de manifiesto la posición de nuestra política internacional.

3.— Exponer y propagar lo más puro del pensamiento español de todos los tiempos.

4.— Publicar obras que puedan servir de norma o incentivo en las letras, las artes y la cultura.

5.— Publicaciones de folletos de orden político destinados a la formación y educación política del pueblo español.

6.— Control y publicación de revistas de doctrina y literatura.

Todo ello contribuyó a una importante tarea de edición destacando: recopilaciones de textos del Caudillo, Obras completas de José Antonio Primo de Rivera, Onésimo Redondo, Ramiro Ledesma, Antologías de JONS, *La Conquista del Estado*, Breviarios del Pensamiento Español —Donoso Cortés, Vázquez de Mella, obras literarias —*El Poema de la Bestia y el Ángel* (José María Pemán), *Madrid de Corte a Cheka* (Agustín de Foxá), etc.

2.— También se utilizaron panfletos, folletos, *eslógenes*, pasquines... como la forma más básica de la propaganda, puesto que se utilizaban directamente en la retaguardia o en los frentes de combate. Las proclamas sencillas y directas fueron un arma fundamental de la comunicación del Bando nacional con el fin de hacer llegar un mensaje veraz y sencillo a sus interlocutores. La producción de los mismos dependía igualmente del Servicio de Ediciones y Publicaciones.

Poseen asimismo relación con la producción de cartelería cuando se unía el texto a una imagen impactante con la idea de crear un impacto visual sobre el sujeto receptor.

Los temas de las mismas eran comba-

³⁶ CIERVA, Ricardo de la. (1996) *Op. Cit.* p. 624.

ce del comunismo, a la higiene, al orden, la disciplina... aunque posiblemente el fundamental era la presentación de Franco y las capacidades que tiene de cara a salvar a España de todos los males que sufre. El propio Camilo José Cela afirma al respecto: “La propaganda tendía a hacer de Franco una entelequia, el superhombre habitado por un espíritu puro, el enviado de los dioses para el mejor gobierno del pueblo elegido, etc.; recuérdense las frases —si supiera escribir con mayor destreza la lengua española podría llegar a llamarles gratuitas supercherías— con que se machacaba a los españoles desde todos los muros del país y ya desde el comienzo de la contienda:

“Honor ¡FRANCO!
 Heroísmo ¡FRANCO!
 Fe ¡FRANCO!
 Autoridad ¡FRANCO!
 Justicia ¡FRANCO!
 Eficacia ¡FRANCO!
 Inteligencia ¡FRANCO!
 Voluntad ¡FRANCO!
 Austeridad ¡FRANCO!

¡Viva España!

Una Patria: España.

Un Caudillo: Franco.

Franco manda y España obedece

Saludo a Franco.

Arriba España.

Esta última necesidad disfrazada de consigna también era costumbre ponerla en los sobres de las cartas³⁷.

Como se puede comprobar esa descripción de los valores que ha de transmitir Caudillo se reproducían también, como se ha mencionado, en carteles destinados a un público que lo pudiese interpretar y que finalmente se fuese sociabilizando con el nuevo Régimen.

3.— El estallido de la guerra supuso un gran impacto para la prensa en España. El bando nacional contó en sus inicios con pocos periódicos y revistas. Aspecto motivado por la falta de medios materiales y el aislamiento inicial de las agencias de información —solo apoyados en esta materia por alemanes e italianos—. Los mensajes de estos primeros momentos estuvieron caracterizados por no a contar la realidad de los hechos sino a intentar de desmoralizar y desprestigiar al enemigo, junto con elevar la moral de los combatientes y de la población española en la retaguardia.

Pero fue una vez que se configuró la Delegación de Prensa y Propaganda cuando la prensa tuvo un importante avance en el bando nacional. Motivado, sobre todo, por las conquistas que el ejército desarrollaba lo que aportaba mayores materiales, recursos y potenciales receptores directos de la información³⁸. Fue en estos momentos cuando se crearon los principales rotativos del nuevo Estado³⁹.

³⁸ GIMENEZ-ARNAU, José Antonio. (1978) *Op. Cit.* pp. 75-90.

³⁹ El profesor Vicente Palacio Atard desarrolló a mediados de los años sesenta un importante proyecto de recopilación documental de periódicos y revistas de los dos bandos de la guerra en los *Cuadernos Bibliográficos de la Guerra de España*, que como comenta Manuel Espadas Burgos, supuso una de las ayudas más importantes desde el punto de vista a ayuda al investigador y de aportación documental. PALACIOS BAÑUELOS, Luis (editor científico). *Vicente Palacio Atard, maestro de historiadores*. Madrid, Akron & CSED, 2012.

³⁷ PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *El Franquismo Ordinario*. León, Akron & CSED, 2011. p. 50.

A parte de la prensa normalizada en la retaguardia también pusieron en marcha periódicos de trinchera, cuyo objetivo estaba centrado en el adoctrinamiento, el entretenimiento y la exaltación del sentimiento patriótico en la misma línea de batalla⁴⁰.

Un caso que merece especial atención por su originalidad es lo ocurrido con el periódico monárquico *ABC*. El estallido del conflicto supuso que las dos ediciones que se hacían del diario —Madrid y Sevilla— quedasen una en cada bando. En este sentido se puede comprobarse la contraposición de premisas de cara a vencer la guerra, dado que uno se rige por las leyes de prensa de la República y el otro por las órdenes del mismo tema del bando nacional⁴¹.

También hay que hacer referencia a la *Agencia EFE* creada por Serrano Suñer, aunque según expone Giménez-Arnau en sus memorias, fue él quien “(...) la propuso, quien haría sus estatutos (...)” aunque expone que el mérito de la creación administrativa de la agencia corresponde a Serrano⁴². Esta tras absorber las competencias de la *Agencia Fabra* fue inscrita el 3 de enero de 1939 en base a las premisas de la Ley de Prensa. En un primer momento se instaló en Burgos pero, una vez finalizada la guerra, se trasladó a Madrid. Su objetivo era:

“(...) difundir la verdad española en el mundo y proporcionar a España informa-

ción internacional. Esta doble misión será realizada por procedimiento telefónico, telegráfico, radiofónico, oral, epistolar y gráficos y cuantos medios proporcione la técnica, y abarcará todos los aspectos de la política, cultura, finanzas, artes, literatura, deportes y, en fin, cuanto signifique actualidad (...)”.

Las funciones que la Agencia tenía adjudicadas eran:

- 1.— Contrarrestar los efectos de la “propaganda roja”.
- 2.— Difundir las razones y la justificación del Alzamiento y del a “guerra de salvación”.
- 3.— Luchar por la unidad de España y de los pueblos hispanos.
- 4.— Forjar una conciencia nacional.
- 5.— Defender en el exterior, los intereses españoles e imponer su influencia⁴³.

La importancia de la creación de esta agencia viene determinada por su permanencia en el tiempo, puesto que su acción, adaptadas a la situación democrática, continúa hasta nuestros días.

Aparte de la producción de prensa periódica también hay que hacer referencia a la importante labor que se llevó a cabo desde la Delegación de Prensa y Propaganda —tanto del Estado como de Falange que cada vez, como se ha expuesto anteriormente, estaban más coordinadas— en el campo de las *revistas*. Anteriormente se expuso que la Sección de

⁴⁰ PALACIOS BAÑUELOS, Luis. (2004) *Op. Cit.* p. 235.

⁴¹ Para ver la evolución de ambos periódicos en el contexto bélico consultar: PEREZ MATEOS, Juan Antonio. *ABC. Historia íntima del diario*. Madrid, Hobby Press, 2002. pp. 237-248.

⁴² GIMÉNEZ-ARNAU, José Antonio. (1978) *Op. Cit.* p. 98.

⁴³ PAZ, María Antonia. “La creación de la Agencia EFE: medios técnicos y objetivos”, en TUNÓN DE LARA, Manuel (coord.) *Comunicación cultura y política durante la II República y la Guerra Civil. II Encuentro de Historia de la Prensa*. Volumen II. *España, 1931-1939*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1990. pp. 518-530.

Ediciones y Publicaciones también tenía encargado el control y producción de las revistas de doctrina y literarias. En este sentido tenemos, en primer lugar, las que han pervivido de época anterior y que han tenido que adaptarse a las nuevas necesidades y postulados del bando nacional; y en segundo lugar, las de nuevo cuño, nacidas con la finalidad de defender unos postulados concretos en la nueva España.

La temática de las revistas fueron de diversa índole aunque un postulado fundamental se debió al carácter poético y literario que quieren dar a la nueva producción muy en consonancia con los postulados joseantonianos: “(...) los pueblos no los han movido nunca más que los poetas, y ¡ay del que no sepa levantar, frente a la poesía que destruye, la poesía que promete!”⁴⁴. Las principales revistas de este periodo podemos decir que son: *FE* y *Jerarquía*. Aunque también destacan: *Vértice*, *Revista de Estudios Políticos*, *Escorial*, *Revista Nacional de Educación*, *Ejército*, *Revista ilustrada de las Armas y Servicios*, *Revista General de Marina*, *Revista de Arte*, *Revista de Arqueología*, etc. Finalmente no podemos olvidar las revistas gráficas destinadas a la juventud como, por ejemplo, *Flechas* y *Pelayos*.

b.— Propaganda audiovisual

1.— La imagen fue otro componente importante debido a su utilización como recurso propagandístico. El nuevo Estado fue consciente de la potencialidad didáctica de la imagen puesto que una

imagen, complementada con un buen pie de página, puede lograr una importante sugestión en el sujeto receptor. La intencionalidad de las mismas es evidente puesto que significa un todo, una realidad, un producto que vale para la defensa de unos ideales.

¿Qué nos dice una imagen? Créete te lo que ves y no reflexiones sobre la realidad porque está ya está plasmada en un cliché. Además te explicamos en una simple frase la significación de la misma, ¿para qué pensar y cuestionarte la realidad/verdad que el Estado te presenta?

2.— Sin embargo, la radio fue el medio que mayor innovación supuso en la guerra civil y con gran difusión posteriormente. Ambos bandos utilizaron con profusión los mensajes radiofónicos como el medio más sencillo para llegar a los interlocutores en diferentes espacios. A través de ellas se conocieron normas, poesías, conferencias... es decir, fue un medio de difusión de ideas que contribuyó de manera clara a una “guerra de palabras”.

Sin embargo, los nacionales partieron de una desventaja evidente en el comienzo del conflicto dado que solo controlaba 16 emisoras de corto alcance. Pero la importancia de la misma viene determinada desde el mismo comienzo puesto que los sublevados proclamaron el Estado de Guerra a través de *Radio Centa*.

Pero la acción del bando nacional en el campo radiofónico quedó plasmada en dos acciones: en primer lugar por la labor que Queipo de Llano desarrolló desde Radio Sevilla. Este general utilizó sus “Charlas” como un arma psicológica más

⁴⁴ Discurso fundacional de Falange en el Teatro de la Comedia el 29 de octubre de 1933. PRIMO DE RIVERA, José Antonio. *Obras completas*. Madrid, Afrodísio Aguado, 1945. pp. 17-25.

de la guerra mostrando una gran eficacia en el campo propagandístico. Comenzó su actuación en los micrófonos el mismo día del alzamiento hasta el 1 de febrero de 1938, en el que parece ser que lo hizo por iniciativa propia tras haber hablado con Sainz Rodríguez⁴⁵. En segundo lugar, hay que destacar la creación de *Radio Nacional de España* en Salamanca, que fue inaugurada el 19 de enero de 1937. El déficit de materiales de los nacionales en este campo fue paliado por la contribución técnica que hicieron tanto alemanes como italianos, gracias a la gestión de Luis Antonio Bolín quien además centró su labor en la contratación de locutores —como por ejemplo, Fernando Fernández de Córdoba—, periodistas o la gestión de las visitas de corresponsales extranjeros al frente. Pero tampoco debemos olvidar la acción propagandística en los frentes de batalla que se hacía con *Altavoces del Frente*. Utilizando camiones para hacer llegar los mensajes propagandísticos a la vanguardia enemiga, con la peligrosidad que ello conllevaba.

En relación con la radiodifusión hay también que destacar la importancia de la música, dado que esta se utilizaba para completar la programación radiofónica. Esta también contribuyó al desarrollo propagandístico del primer franquismo gracias a las canciones que “hacían patria”. Entre estas podemos destacar la *Marcha Granadera* —que volvía a ser el Himno Oficial gracias al decreto del 28 de julio de 1937 y con una letra—, el *Himno de la Falange*, el *Oriamendi* y el *Himno de la Legión*. El nuevo Estado entiende la recuperación de estos cantos como la vuelta de los símbolos de la tradición española.

⁴⁵ SAINZ RODRIGUEZ, Pedro. *Testimonios y recuerdos*. Barcelona, Planeta, 1978. pp. 271-272.

3.— Otro canal audiovisual al que se puede hacer referencia es al de los espectáculos. El nuevo Estado, con la gestión de Luis Escobar en la sección de Teatro de la Delegación de Prensa y Propaganda, comenzó a desarrollar en las zonas liberadas una importante producción teatral a través de la representación de clásicos españoles en los que se mostrasen los valores a los pasajes de la historia española que se quería destacar.

También hay que hacer mención al deporte. Este se manifiesta, por así decirlo, en dos formas de disfrute: la pasiva y la activa. Ambas contribuyen a la sociabilización de los individuos en un contexto propagandístico determinado y que ha tenido gran profusión desde comienzos del siglo XX⁴⁶. En primer lugar, la forma pasiva es la asistencia a eventos deportivos. Los deportes de carácter colectivo contribuyen a crear un ambiente de unión que es muy útil para la difusión de las doctrinas que se intentan hacer llegar a la sociedad. En concreto, el fútbol crea un ambiente de unión de personas de diversa heterogeneidad bajo un escudo, colores o bandera. La España Nacional va a defender la necesidad del deporte como un método de distracción y va a llevar ya en la propia guerra civil a primera portada de la prensa el enfrentamiento entre la selección española y la selección portuguesa del “amigo” Salazar⁴⁷. En segundo lugar,

⁴⁶ OTERO CARVAJAL, Luis Enrique. “Ocio y deporte en el nacimiento de la sociedad de masas. La sociabilización del deporte como práctica y espectáculo en la España del primer tercio del siglo XX”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Núm. 25, 2003. pp. 169-198.

⁴⁷ GARCIA CANDAU, Julián. “Los duelos de la guerra civil: Los dictatoriales España y Portugal”, en *La Opinión de Málaga*, 2 de julio de 2010. Para ver el desarrollo del fútbol durante la guerra civil española consultar: FERNANDEZ SAN-

tenemos la forma activa del deporte, es decir, la práctica de ejercicio, podemos decir de carácter público. ¿Qué finalidad tiene? Qué duda cabe que estar en forma, pero no podemos olvidar que la práctica deportiva para que sea efectiva conlleva una disciplina, una dedicación, una técnica, un trabajo, un esfuerzo... valores todos ellos apreciados por los Estados cara al control de la masa y su población. Además también se contribuía a la buena salud y hábitos de los participantes en estas organizaciones.

4.— Por otro lado, un aspecto importante dentro del primer franquismo son los desfiles, los mítines, las grandes concentraciones, etc. El mimetismo fascista que aportaba Falange se fue adquiriendo con el paso de la guerra y, sobre todo, tras el Decreto de Unificación que hizo que un medio importante de propaganda fuesen las grandes concentraciones de personas, con la simbología que ello conllevaba, en las misas de campaña. Aunque a diferencia de la Italia fascista y la Alemania Nazi España no contó con líderes carismáticos, y fue la Iglesia la que contribuyó a aportar el contenido simbólico e ideológico de estas concentraciones.

5.— El cine también fue un importante medio propagandístico. Sin embargo, al igual que con la radio, el inicio del conflicto estuvo marcado en el bando nacional por la carestía de material cinematográfico⁴⁸. Con la creación de la Dirección General de Propaganda se organizó un Departamento Nacional de Cinema-

tografía a cuyo Frente se situó a Manuel Augusto García Viñolas. El objetivo de este Departamento era:

1. Ejercer el control de la producción nacional para preservar los “valores espirituales de la patria”;
2. Articular la iniciativa privada;
3. Atribuirse la producción de noticieros y documentales políticos⁴⁹.

Por tanto, se pudo comprobar cómo la pretensión final era el control total de la producción cinematográfica y de los contenidos de la misma, puesto que el cine tenía atribuida las funciones de información y formación. Con la evolución de la guerra tanto el material como las producciones del Departamento Nacional de Cinematografía fueron en aumento, dado que incautaron material de las regiones que se iban conquistando. Además fueron poniendo en marcha una serie de pautas y protocolos para la proyección de películas: proyección de una imagen del Caudillo antes de cada película, emisión del himno nacional en el entreacto o la obligación de los espectadores de saludar con el brazo en alto⁵⁰. Estos protocolos estuvieron presentes en las principales ciudades españolas e imponiéndose en las zonas “liberadas”.

El séptimo arte estuvo sujeto férreamente a la censura puesto que esta es la que debía comprobar la pureza y la moral de los contenidos que se exponen en las pantallas. Como se expone en la Orden

TANDER, Carlos. *El fútbol durante la guerra civil y el franquismo*. Madrid, San Martín, 1990.

⁴⁸ Para ver la composición del cine durante la guerra civil podemos acudir a: CRUSELLS, Magí. *La Guerra Civil Española: Cine y Propaganda*. Barcelona, Ariel, 2003.

⁴⁹ TRANCHE, Rafael R. y SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente. *El pasado es el destino. Propaganda y cine del bando nacional en la Guerra Civil*. Madrid, Cátedra / Filmoteca Nacional, 2011. p. 21.

⁵⁰ CANCIO, Raúl C. BOE, cine y franquismo. *El Derecho Administrativo como configurador del cine español durante la dictadura (1939-1975)*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2011. p. 26.

de 21 de febrero de 1940 “(...) un espectáculo cinematográfico digno de representar en el mundo nuestra naturaleza nacional”.

Una de las acciones más importantes de este Departamento fue la creación del *Noticiero Español*, en el que se produjeron diecinueve números, y fue el precedente del *NO-DO* —organismo creado por la Vicesecretaría de Educación Popular en el año 1942—⁵¹. Importante porque va a hacer hincapié en los aspectos expuestos anteriormente de información y formación —adoctrinamiento—. Como mencionan Tranche y Sánchez-Biosca en estas producciones se extremaron al máximo los controles y directrices para que cada edición contuviera siempre una dosis adecuada de los grandes ejes de la ideología nacional. García Viñolas lo expone de la siguiente manera:

“Destacar la personalidad del Caudillo; recoger las actividades de Falange, la índole religiosa de nuestros actos en su parte fundamental, la obra social del Nuevo Estado, la incorporación del pueblo a las tareas, las relaciones de España con el extranjero, y las manifestaciones del dominio marxista que dejaron en las ciudades liberadas, para contraste de nuestra obra de reproducción”⁵².

⁵¹ Vicesecretaría de Educación Nacional —Disponiendo la proyección obligatoria y exclusiva del Noticiero Cinematográfico Español y concediendo la exclusividad absoluta de reportajes cinematográficos a la entidad editora del mismo, *Noticieros y Documentales, Cinematográficos “NO-DO”*. Boletín Oficial del Estado núm. 356, de 22/12/1942. p. 10444.

Para ver la evolución del *NO-DO* consultar: RODRIGUEZ MARTINEZ, Saturnino. *El NO-DO, catecismo social de una época*. Madrid, Complutense, 1999.

⁵² Como se puede comprobar este documento de Manuel Augusto García Viñolas titulado *Consigna*

Por último, algunos ejemplos de la producción llevada a cabo por este Departamento son: *Prisioneros de guerra* (Manuel Augusto García Viñolas, 1938), *La Ciudad Universitaria* (Edgar Neville, 1938), *Vivan los hombres libres* (Edgar Neville, 1938), *La liberación de Madrid* (DNC, 1939), *Ya viene el cortejo* (Carlos Arévalo, 1939), *Viaje triunfal del Caudillo por Andalucía* (DNC, 1939)... y, por supuesto, no podemos olvidar la importancia de *Raza* (José Luis Sáenz de Heredia, 1942).

6.— La reconstrucción de los lugares devastados por la guerra civil también va a ser una manifestación clara de la propaganda dado que se quiere exponer que el gobierno nacional está reconstruyendo con rapidez y eficacia, pese a todas las dificultades del periodo, las infraestructuras necesarias para que los españoles recuperen la vida que tenían anteriormente.

La propaganda, a parte de las referencias en prensa, viene marcada por la “fotografía” de las autoridades en la inauguración del puente, casas, pantanos, etc., de las exposiciones de reconstrucción, o de la destrucción que se ha llevado a cabo en determinadas zonas con la idea de reconstruir. Terminada la guerra la mejor propaganda posible era mostrar esta idea de reconstrucción como forma de diferenciarse de los “rojos destructores”. Los principales personajes del Estado aparecieron con profusión en estos actos destacando sobre todo la presencia de Franco, porque se intenta de esta forma rela-

es válido no solo para la manifestación de la propaganda cinematográfica sino también para los otros medios de comunicación propagandística. TRANCHE, Rafael R. y SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente. (2011) *Op. Cit.* p. 104.

cionar la imagen de Franco con la reconstrucción de España en todos los sentidos.

c.— Micropropaganda

Otro componente importante es la micropropaganda, entendida como los mensajes que podemos encontrar en diferentes objetos cotidianos que utiliza la sociedad con la idea de que por asociación fuesen asimilando las premisas sobre las que se va a cimentar la nueva España.

Podemos destacar la amplia producción de sellos, décimos de lotería, monedas y billetes de la primera época que se contraponen, claro está a lo republicano en su simbolismo e iconografía. En ellos, generalmente se destacan los grandes valores de la arquitectura hispana, la conmemoración de las grandes gestas de la guerra civil, la figura del Caudillo, los grandes personajes de la historia de España, etc.

4.- CONCLUSIONES: EL MENSAJE

El organigrama y los canales de comunicación expuestos tenían como función primordial lanzar unos mensajes a la población para que fuese captada y asimilada, tanto a los afines como a los enemigos, con el carácter último de hacerlos reflexionar y que lograsen darse cuenta de cuál era el verdadero bando que miraba por España en el conflicto. En consecuencia se pueden sintetizar los mensajes de la propaganda en los siguientes conceptos:

1.— El *alzamiento* del 18 de julio era necesario debido a la degeneración política y social que la República había tenido y por el peligro que se avecinaba de una posible sublevación de carácter comunistas. Por tanto, la acción llevada a cabo por los militares es completamente legítima puesto que era para defender el orden y retomar la situación de crisis social y política en la que se encontraba España.

2.— La *República era un régimen ilegítimo* desde las elecciones de 1936. Algunos autores incluso exponen que es fraudulento desde sus orígenes puesto que se argumenta que no se puede llevar a cabo el paso de la Monarquía a la República solo por unas elecciones municipales en las que, además, las candidaturas monárquicas fueron mayoritarias. Pero las premisas más importantes acerca de la ilegitimidad republicana se gestionaron sobre todo en el Frente Popular y las elecciones de febrero de 1936, que se interpretan como un verdadero asalto de los sectores revolucionarios al dominio del Estado perpetrado por Manuel Azaña.

3.— La *propaganda republicana está llena de falacias*. Porque está destinada a las masas revolucionarias que apoyaban a la república y a los extranjeros que los apoyan. Los conceptos ideológicos que los sustentan: liberalismo, comunismo, constituciones... son completamente falaces y contrarios a las esencias tradicionales de la nación española.

4.— La guerra además es una *Cruzada* contra los que no creen en Dios, los cuales quieren expulsar de España la religión, que es uno de los componentes esenciales de lo español. En consecuencia se identifica la guerra como una defensa de la

religión católica en el país, todo ello incentivado también por los desmanes que los sectores más radicales de la República han llevado a cabo contra los eclesiásticos y su patrimonio.

5.— Identificación de las *premisas del bando nacional como las verdaderas de la esencia española*, apelando a la historia y a la tradición, en contra de la configuración republicana que representa a la anti-España porque quiere acabar con la esencia histórica del país.

6.— *La rapidez de la victoria*. La confianza y la fe en la victoria de manera rápida es algo que caracteriza las proclamas del bando nacional.

7.— *Los nacionales construyen, los rojos destruyen*. Esa dicotomía construcción-destrucción es una premisa explotada. Se llega incluso a casos, como el de Guernica, en el que una destrucción por parte de los nacionales se culpa directamente a los republicanos. Con ello lo que se intenta manifestar es que donde está la mayor crueldad es en bando republicano.

8.— *La búsqueda de la legitimidad*. La propaganda está destinada a la búsqueda de un lugar político en el mundo, es decir, conseguir los suficientes apoyos internacionales que reconozcan a la España nacional con el fin de dar la máxima legitimidad posible a la causa. Este aspecto irá evolucionando a lo largo del conflicto a medida que el bando nacional de mayor importancia a los fenómenos propagandísticos.

9.— Un argumento también fundamental en la búsqueda de la legitimidad es mostrar cuales son las *bondades del bando*

nacional. Es decir, analizar en diferentes artículos de prensa y proclamas cuales son los logros que se están consiguiendo en política, seguridad, economía, en la guerra, en la sociedad, etc.

10.— El *nacionalismo* es otra característica del bando franquista. Un nacionalismo tradicional y conservador en lucha contra el nacionalismo de carácter republicano.

11.— Mensajes importantes también van a estar relacionados con la Unificación y centralización de las fuerzas y de los mensajes del nuevo Estado, es decir, se apela constantemente a la unidad como una forma de salir lo antes posible de este conflicto. Especial énfasis se hace desde el Decreto de Unificación del 19 de abril de 1937 dado los diferentes movimientos de oposición que se originaron en Falange y en las filas del Comunión Tradicionalista.

12.— *Franco como salvador de la Patria*. Mensaje fundamental puesto que se tiene que hacer a Franco el líder predestinado para salvar al Estado Español de la decadencia que se manifestaba en el contexto republicano.

13.— También son importantes las menciones al *Partido* como la organización fundamental del nuevo Estado y a través de la cual se ha de conseguir la estabilidad necesaria para poder volver a ser lo que éramos. En este contexto, y como se verá posteriormente, no podemos olvidar que Falange representa el cuerpo doctrinal más completo que tiene el franquismo, del cual se va a servir para configurar su ideología inicial.

14.- Defensa de los valores religiosos que ha tenido históricamente España, contraponiéndolo s la idea de los “sin Dios” que manifiesta de los Republicanos.

15.- Repulsa el comunismo declarándose el régimen abiertamente anticomunista. Ello le trajo a lo largo de su duración grandes beneficios en las relaciones internacionales.

Como conclusión hay que decir la España de Franco utilizó la propaganda como un medio didáctico de educación popular, puesto que a través de la difusión de los mensajes consiguió: en primer lugar, calar en la mentalidad de los españoles para conseguir, paulatinamente, institucionalizar un régimen que duró cuarenta años; y, en segundo lugar, la legitimidad internacional tan necesaria para que el estado nacido de la guerra civil haya podido perdurar en el poder.

ESPAÑA Y PORTUGAL: TAN CERCA GEOGRÁFICAMENTE Y TAN LEJOS HISTÓRICAMENTE

Celso Almuiña Fernández
Catedrático de la Universidad de Valladolid

RESUMEN:

Este artículo desarrolla un acercamiento histórico a los puntos de unión y fricción que ha habido durante la contemporaneidad entre las dos naciones preponderantes de la Península Ibérica que, a pesar de su cercanía geográfica, ha estado marcada en los últimos siglos por un cierto distanciamiento y desconocimiento.

ABSTRACT:

This article develops an historical approach to the points of union and friction that took place during Modern History between the two main nations in the Iberian Peninsula. In spite of their geographic proximity, these relations have been marked during the last centuries by distance and ignorance.

PALABRAS CLAVE: *Frontera, España, Portugal, colaboración.*

KEYWORDS: *Border, Spain, Portugal, cooperation.*

Las fronteras a comienzos del siglo XXI ya no existen. Se han diluido, se han vuelto líquidas. La Tierra se ha transformado en plana: abierta y sin distancias. Sólo se resisten a desaparecer las imaginarias fronteras artificiales fruto de mentes anacrónicas, a las cuales la mejor forma de combatir es invitarlas a leer y/o viajar.

Viajar a Portugal es siempre fuente de placer y aprendizaje, máxime ahora que han desaparecido las *alfândegas* (aduanas). La histórica Raya se ha transformado en virtual. Los que frecuentamos desde hace muchos años al país hermano hemos visto cómo las fronteras se han ido diluyendo progresivamente. Ahora se pasa sin solución de continuidad de un lado al otro de la Raya sin apenas darnos cuenta.

Sólo notamos la frontera etérea; es decir, la de las frecuencias radioeléctricas: Adaptar nuestros medios técnicos a las nuevas claves de acceso a internet.

Sin embargo, históricamente las fronteras con Portugal se convirtieron desde muy pronto, pese a las escasas dificultades geográficas, en demasiado efectivas; es decir, en la práctica ambos países han vivido durante siglos de '*costas*' (espaldas). Las fronteras las trazan los hombres más que levantarlas la Naturaleza. Se comienza pintando una raya sobre un mapa y se termina enfrentando a poblaciones fronterizas. Resultado: pobreza a ambos lados de la Raya; además de las incuantificables consecuencias sociales, económicas, culturales, psicológicas, etcé-

tera que han afectado indirectamente al conjunto de españoles y portugueses e incluso con indudables derivadas internacionales y desde luego europeas. Así, España y Portugal unidas geográficamente de forma siamesa dentro de la misma piel de toro (Península Ibérica); sin embargo, la Raya, que la naturaleza no ha creado, sino por avatares históricos se convierte en vez de columna vertebradora en secante, que durante siglos ha conseguido a que ambas naciones se ignorasen en la práctica.

Dicho lo anterior, sin embargo, no es menos cierto que desde mediados del siglo XIX, para hacer frente a ese distanciamiento antinatural, comienza a cristalizar una corriente unionista, generalmente impulsada por intelectuales progresistas, con desigual fuerza y un tanto guadianesca para tratar de zurcir lo que la historia había descosido; o sea, conseguir algún día la Unión Ibérica¹.

Un segundo momento de aproximación tiene lugar con motivo de la crisis finisecular; o sea, en el paso del siglo XIX al XX, que afecta a ambas naciones peninsulares, aunque de forma y resultados diferentes. La crisis en Portugal se debe, como se sabe, al ultimátum inglés (1890),

¹ La bibliografía sobre el Iberismo es amplia tanto en Portugal como España. No procede aquí ampliar el tema. Sí, por significativa y madrugadora, podríamos traer a colación, a modo de ejemplo, una cita sobre Iberia de *El Norte de Castilla* (Valladolid) de la temprana fecha de 1859: “Nosotros mismos no rechazamos esta idea si fuese posible, y si el trono de la Península hubiera de ser ocupado por la reina Isabel (...), pero en la actualidad, con dos monarquías igualmente queridas (...) a lo que puede aspirarse es a que vayan hermanándose los intereses de ambos pueblos y dejando para un porvenir que todavía vemos lejano, la unión de ambos pueblos”. *El Norte de Castilla*, 7-IV-1859, p. 1. Cfr. ALMUIÑA, Celso: *La Prensa Vallisoletana durante el siglo XIX*. Valladolid, 1977. Tomo II, p. 681.

que tiene su momento álgido con el pronunciamiento republicano en Porto (1891)²; lo que a la postre dará al traste con el régimen monárquico en Portugal (1910). En cuanto a las relaciones interpeninsulares, la alternativa republicana en el país vecino preocupa seriamente a los monárquicos españoles por un posible contagio y por servir de acicate a los inquietos, aunque minoritarios, republicanos españoles; al tiempo que abre un rayo de esperanza unionista para los republicano-Iberistas. En el caso de España, la crisis finisecular ('98), que termina con los restos del imperio colonial, aunque sólo sea simbólicamente, Portugal es de las pocas naciones que está a nuestro lado frente al naciente imperialismo norteamericano: Guerra Hispano-Yanqui (Cuba y Filipinas).

El tercer momento de acercamiento teórico se produce a mediados del segundo tercio del siglo XX, con regímenes ideológicamente similares: salazarismo y franquismo. El falangismo (imperialista) apoya también, al menos retóricamente, la unión de las dos naciones ibéricas. Recordemos que Portugal (Salazar) había ayudado en la medida de sus fuerzas y posición geográfica a los sublevados durante la guerra civil española. Fruto de esa relación ideológica, pero no menos por miedo por parte de Portugal a que el eufórico franquismo (fase nazi) pudiese invadir a la nación vecina, es la firma del *Tratado de Amistad y No Agresión* (1939). Sin embargo, la prepotencia del régimen franquista, mientras que la suerte de las armas le es favorable al régimen nazi,

² ALMUIÑA, Celso: “¿Cómo sigue el enfermo? La prensa española ante la crisis portuguesa por el ultimátum inglés (1890)”. *Las Relaciones Históricas entre Portugal y España. Porto*, Ateneu Comercial, 1891.

mira por encima del hombro a los vecinos peninsulares.

Sin embargo, cuando se cambian las tornas y los Aliados se perfilan como vencedores, Franco, ‘el centinela de occidente’, se ve obligado a dar un giro copernicano para tratar de evitar la intervención aliada en España. Portugal, insertada en el bando vencedor, se convierte para el franquismo en tabla de salvación. De ahí los múltiples guiños y requiebros a nuestros hermanos peninsulares, con la ratificación periódica del *Tratado de Amistad* y el intercambio de frecuentes visitas entre ambos mandatarios y/o sus ministros de exteriores³. Sin embargo, pese a la retórica diplomática de buena vecindad, siguen perviviendo los tradicionales recelos históricos. Así los intercambios reales entre ambas naciones, más allá de lo folclórico-cultural, apenas cosechan frutos nuevos.

Un cuarto paso, aunque sea indirecto, se produce a partir de la década de los setenta; aunque no fructifique hasta la siguiente, con la vista puesta en la integración europea, al ampliar y darle un nuevo sentido y contenido al ahora denominado *Tratado de Amistad y Cooperación entre España y Portugal* (1977-78). Su corolario no podía ser otro, después de siglos de desencuentros y recelos, que abrir una nueva relación de colaboración cara al horizonte europeo. Así, ambos países podrán ingresar al mismo tiempo como miembros de la Comunidad Europea (CEE)⁴, lo que se va a materializar for-

malmente el 12 de junio de 1985, aunque con efectos del 1 de enero de 1986. En dicha fecha las dos naciones ibéricas firman el *Acta de Adhesión a las Comunidades Europeas*. Simbólicamente es Portugal la que firma primero, por la mañana; mientras que por la tarde le toca la vez a España. Una nueva era se abre para ambas naciones en multitud de campos: económico, político, social, etcétera; lo que está en la base de la mayor transformación de ambas naciones al menos durante la edad contemporánea.

Para comprender la situación, hay que tener en cuenta el contexto histórico del momento, Hitler proclama como protectorado a Bohemia y Moravia, las cuales entran a formar parte de la Gran Alemania. Ante esta situación, Portugal, con especiales relaciones con Inglaterra lo que busca es evitar una posible agresión por parte de la España franquista, tan vinculada y dependiente del Eje.

El Tratado, ante la opinión pública española, se presenta como un convenio muy beneficioso para ambas partes; fruto del tradicional afecto y entendimiento fraternal entre Portugal y España⁵. En julio de 1940, cuando la Segunda Guerra mundial está en marcha, se le añade un

da en vigor a partir de julio del año siguiente- el Acta Única Europea. La primera gran transformación – ya con incursión en el campo político- de los tratados anteriores. El segundo gran paso tendrá lugar en 1992 con el conocido como Tratado de Maastricht.

⁵ “Afecto y entendimiento fraternal entre Portugal y España.- La firma del Tratado hispanoportugués es una manifestación de la hermandad y simpatía que unen a los dos países.- Con arreglo al Pacto, se respetarán mutuamente las fronteras y no se podrán practicar actos de agresión por ninguna de las partes.- Se fijan cláusulas interesantes sobre la relación con otros países.- El acuerdo durará diez años.” *La Vanguardia* (Barcelona), 19-III- 1939, pag. 1

³ ALMUIÑA, Celso: “Franco y Salazar, dos dictadores a la búsqueda de reconocimiento (1942/1949)”. *População e Sociedade*. Porto, número 6 (2000). Páginas: 123-164.

⁴ Recordemos que el 1986, año importante, no solo desde la perspectiva ibérica, sino del conjunto, puesto que se va a firmar –aunque con entra-

protocolo, que serán la base del denominado, a partir de 1942, como *Pacto Ibérico*⁶.

El 12 de febrero de 1942, Franco y Oliveira se entrevista en Sevilla, en un momento en que el signo de la contienda aun sonríe a Alemania. Además, Japón está consiguiendo también importantes victorias a costa de Inglaterra, cuyo imperio —al menos eso afirman los voceros del régimen español— está a punto de sucumbir. Franco, con poses de superioridad, está plenamente convencido en estos momentos que para nada necesita ni el apoyo diplomático ni de imagen que le puede proporcionar su correligionario portugués Oliveira Salazar⁷.

En estos momentos Franco se siente exultante y fuerte, sus amigos y correligionarios están aún en fase expansiva: Los japoneses acaban de entrar en Singapur; se propaga que el imperio británico, especialmente en la India, está en clara descomposición; Antonescu (Rumania) se echa también en brazos de Hitler y por si fuera poco madame Petain visita Madrid, etc. Está claro, a estas alturas el fascio-nazismo aun se siente fuerte y triunfante.

Desde una perspectiva europeísta, lo que aquí nos interesa destacar es conveniente apuntar cómo para el fascismo el comunismo es considerado como una ideología extraña (asiática) a Europa, Franco como centinela de occidente,

⁶ En vísperas del final de la guerra, España y Portugal firmaron en Lisboa, el 17 de marzo de 1939, el Tratado de Amistad y No Agresión, seguido de un Protocolo en julio de 1940. Ambos fueron los precedentes del Pacto Ibérico de febrero de 1942. Antonio Tovar: *El imperio de España*, Madrid, Aguado, 1941, págs. 75

⁷ Celso Almuiña: “Franco y Salazar, dos dictadores a la búsqueda de reconocimiento (1942/1949)”. *População e Sociedade*. Porto (Portugal), núm. 6 (2000). Páginas: 123-164.

cuando las armas alemanas aun no se han estrellado en Stalingrado (1942/43). Sin embargo, Franco, a partir de principios del nuevo año, comienza a olfatear el posible derrumbe de Alemania como se desprende subliminalmente de un discurso pronunciado ante importantes contingentes militares acantonados en la simbólica Sevilla de Queipo de Llano y en presencia de éste⁸.

Ya en el terreno de las interpretaciones, variados han sido los ángulos desde los que se ha analizado el *Pacto Ibérico*. En todo caso, entendemos que hay una vertiente interna, podríamos denominar peninsular, que afecta a las relaciones entre España y Portugal en un momento especialmente complejo: ideologías compartidas; pero con alineamientos exteriores encontrados. También, precisamente por ello, con unas implicaciones internacionales que, desde nuestra perspectiva de historiadores, sabemos los resultados; aunque para los protagonistas y líderes de ambos bandos era toda una incógnita abierta a muchas posibilidades de acción. Ninguna línea de actuación era descartable a la altura de 1942. De ahí que el texto del *Tratado*, detrás de la grandilocuencia del momento, de la que por otra parte tan aficionados son los jefes fascistas, tratase de regular la “no agresión” mutua entre ambas naciones ibéricas; puesto que los “imperialistas” (falangistas) no habían renunciado a una nación ibérica partiendo de la anexión de Portugal. La segunda derivada, de ahí que los aliados no se opusiesen a la firma por parte de Portugal, trataba de evitar que España se olvidase de su “neutralidad activa” y se pasa-

⁸ *Discurso de Franco en Sevilla, 15-II-1942*. Cfr. Celso Almuiña: Franco y Salazar, dos dictadores a la búsqueda de reconocimiento, *ob. cit.*

se –máxime en un buen momento de la guerra para los alemanes- al bando con el que ideológicamente comulga pero también a la viceversa, que los Aliados se olvidasen de España. Las dos potencias mediterráneas en liza, Francia e Italia, podían sentirse tentadas –máxime dado el elevado valor estratégico del Mediterráneo– de convertir a la Península en campo de batalla.

En 1948, cuando se cumple una década de la firma del *Pacto Ibérico*, momento de denunciarlo o bien ratificarlo, la situación internacional de España es cuando menos comprometida; aunque el peligro de la intervención directa de los Aliados parece haber pasado, sin embargo, se encuentra en el bando equivocado y en un momento crítico por posibles sanciones, comenzando por la retirada de embajadores (1946) –salvo el portugués y otros tres más– restricciones comerciales, etcétera. No obstante, en este crucial momento ambos países acuerdan la ratificación del *Pacto* por otra década. A favor de Franco juega el panorama internacional: La creación por Stalin de la URSS (1947) y el recelo militante de Churchill frente al comunismo, al que se suma Estados Unidos, lo que viene a fracturar la unidad antifascista; aunque de momento no se perciba con claridad, todo ello abre una nueva etapa para la supervivencia del régimen fascista español. En dicho año, Francia vuelve además reabrir las fronteras con España. Lo cierto es que el segundo protocolo -20 de septiembre de 1948- viene a ratificar literalmente, por un periodo de otros diez años, el primitivo *Tratado de Amistad y No Agresión* (1939).

Sin embargo, nada más ratificado el Pacto y cuando aun la situación de España es formalmente de aislamiento inter-

nacional, en 1949 se produce un hecho no carente de repercusiones; puesto que Portugal, al constituirse como miembro fundador de la OTAN, oficialmente pasa a ser “titular de la diplomacia peninsular ante las naciones occidentales”; lo que suponía de alguna forma el volver por pasiva el intento imperialista del falangismo de refundir en la Península ibérica una sola nación pero sobre matriz española. Pese a la oposición española, Portugal entra en dicha alianza, lo que beneficia sus intereses; aunque, eso sí, garantizando que para nada afectaría al *Pacto Ibérico*.

Sí ciertamente a Franco le cuesta conseguir ser recibido en Portugal; sin embargo, dichos viajes marcarán época, tanto por el recibimiento en sí (victoria diplomática) como porque le permite entreabrir puertas internacionales. Un reconocimiento que tenía un triple alcance: Estrechar la cooperación con el correligionario portugués, oportunidad para romper el aislamiento internacional y posible acercamiento a la naciente Alianza Atlántica y tal vez al deseado Plan Marshall, que no se va a conseguir.

España, a partir de 1953, comienza a volver a ser aceptada internacionalmente: USA, Vaticano, etc. El peligro para el régimen franquista había pasado. Por lo tanto, el *Pacto Ibérico* entraba de facto en una nueva dimensión. Sin embargo, en esta década es la cuestión colonial la manzana indirecta de discordia entre Portugal y España. En el fondo porque su situación en este terreno es bien distinta, por lo tanto sus intereses a defender también. España apenas tiene colonias, mientras Portugal sigue conservando su gran imperio colonial. Llegado el momento de la descolonización, España, después que

Francia haya concedido la independencia a su parte de protectorado marroquí, no puede menos que aceptar la independencia de Marruecos (1956); mientras que Portugal, ante los vientos descolonizadores cada vez más fuertes, se aferra a ultranza a sus ‘provincias de ultramar’.

Tras la desaparición de Salazar, Portugal pasa a ser pilotada por Marcelo Caetano (1968-1974). Sin embargo, el continuismo en el conjunto de la política exterior es evidente. No se percibe una modificación sustantiva en relación con la política imperial de Salazar, que supondrá una costosa guerra colonial desde 1961.

Sin embargo, en relación con España sí detectamos ciertos cambios, podríamos sintetizar diciendo que se pasa de la política de fondo siempre recelosa de Salazar, a una actitud más cooperante de Caetano. Dentro de estas nuevas coordenadas, podemos incluir la firma del acuerdo cultural de 1970 con el objetivo de relanzar:

“Los múltiples y tradicionales lazos que unen ambos pueblos desde hace siglos. Persuadidos de que este fortalecimiento debe basarse, fundamentalmente, en una cooperación espiritual, deciden establecer, fomentar y reglamentar sus relaciones culturales y científicas”.

Caetano posiblemente estaba convencido de que la modernización de Portugal en no pequeña medida estaba ligada a la cooperación con su hermano peninsular. Es el momento del deslumbramiento tecnocrático. Automáticamente todos los acuerdos y pactos anteriores se ratifican por un nuevo periodo de una década. Para acompañar estrategias y/o evitar posibles roces ocasionales -el tema colonial es el punto de mayor divergencia- se acuerda el establecimiento de reuniones

regulares entre los respectivos ministros de Asuntos Exteriores.

Un paso, aunque sea indirecto, se da a partir de la década de los setenta, aunque no fructifique hasta la siguiente, con la vista puesta en la integración europea, al ampliar y darle un nuevo sentido al ahora denominado *Tratado de Amistad y Cooperación entre España y Portugal* (1977-78). Su corolario no podía ser otro, después de siglos de desencuentros y recelos, que una nueva relación de colaboración cara a alcanzar el horizonte europeo. Así, ambos países podrán ingresar al mismo tiempo como miembros de la Comunidad Europea (CEE)⁹, lo que se va a materializar formalmente el 12 de junio de 1985, aunque con efectos reales del 1 de enero de 1986. En dicha fecha las dos naciones ibéricas firman el *Acta de Adhesión a las Comunidades Europeas*: Simbólicamente es Portugal la que firma primero, por la mañana; mientras que por la tarde le toca la vez a España. Una nueva era se abre se abre en adelante para ambas naciones en casi todos los campos: económico, político, social, etcétera; lo que desencadenará en muy poco tiempo la mayor transformación de ambas naciones al menos durante la edad contemporánea.

El momento realmente preocupante para el régimen franquista tiene lugar en 1974 tras la ‘*revolução dos cravos*’ (abril). El posible contagio revolucionario tiene que afrontarlo el franquismo en su fase ya

⁹ Recordemos que el 1986, año importante, no solo desde la perspectiva ibérica, sino del conjunto, puesto que se va a firmar -aunque con entrada en vigor a partir de julio del año siguiente- el Acta Única Europea. La primera gran transformación - ya con incursión en el campo político- de los tratados anteriores. El segundo gran paso tendrá lugar en 1992 con el conocido como Tratado de Maastricht.

agónica. Sin embargo, ambas partes se empeñaron –declaración tras declaración– de que se trataba de cuestiones internas y que ambas naciones, que otrora habían firmado el *Pacto Ibérico*, se iban a mantener fiel al viejo espíritu de ‘amistad y no agresión’. Los nuevos dirigentes portugueses absorbidos por la preocupante dinámica (revolucionaria) interna no intentaron, al menos de forma explícita, en exportar revolución al vecino peninsular. Algunos sectores incluso llegaron a temer, si la situación se agravaba, de una posible intervención española preventiva. No estaba ciertamente el régimen franquista como para poder ni siquiera pensar en una acción exterior de este tipo. En el Sahara muy pronto va a quedar patente – ante la marcha verde marroquí– de la parálisis del régimen ante aventuras exteriores.

La postura inicial del régimen franquista es la de no injerencia. España es uno de los primeros países –en el temprano 29 de abril– en reconocer a la Junta de Salvación Nacional portuguesa. En junio, Portugal envía como embajador a un hombre tan poco revolucionario como Antonio Poch y Gutiérrez Caviedes. A partir de la caída de la presidencia del general Spínola (1974), España adopta una segunda actitud: cierto apoyo discreto a la contrarrevolución. Un nuevo impulso en esta misma dirección tiene lugar a partir de marzo de 1975, con el claro control del poder por los comunistas. Las revueltas aguas portuguesas se moderan un tanto a partir del agosto, cuando el almirante Pinheiro de Azevedo forma un gobierno más moderado. Los respectivos ministros de Exteriores, Areilza y Melo Antunes, tratan de normalizar las relaciones desmarcándose de la etapa comunis-

ta; sin embargo, no lo consigue, puesto que tras los últimos fusilamientos del régimen franquista –septiembre de 1975– se produce el asalto y quema de la embajada española en Lisboa. Momento ciertamente tenso, puesto que dentro del gobierno y fuerzas armadas españolas no faltan voces que abiertamente amenazan y piden una intervención directa de castigo.

Sin embargo, por suerte, no se fue más allá tanto por la situación interior española, europea (CEE) y/o de otra serie de organismos internacionales que advierten al régimen español de lo inaceptable de una posible intervención en el vecino país. El régimen portugués se modera, puesto que tiene que adaptarse a nuevas circunstancias¹⁰. Franco muere a finales de 1975. Son nuevos tiempos. Y esos nuevos tiempos conllevan que ambos países, cada uno con su propia y complicada hoja de ruta, trate nada menos que dejar atrás los respectivos regímenes dictatoriales/totalitarios para tratar de encaminarse por la espinosa e ilusionante senda (transición) hacia la democracia.

Dados los primeros pasos en este nuevo camino era necesario poner al día (ampliar) el viejo *Tratado de Amistad*; al tiempo que España, especialmente después aprobada la Constitución (1978), es tomada en serio por parte de Bruselas para dar los primeros pasos reales hacia la

¹⁰ “Portugal se reduce a su dimensión europea [a partir del 25 de abril de 1975] y, por vía del proyecto comunitario, es llevado a compartir con España políticas comunes y el mismo mercado. Las reglas comunitarias contribuyeron para moldear la nueva relación luso-español. Nuestras relaciones están hoy condicionadas y dependientes del proyecto europeo”. Carlos Costa Neves: “La Relaciones Hispano-portuguesas en la segunda mitad del siglo XX”. Instituto Universitario Rei Afonso Henriques (Zamora). 2000, Pág. 397

vieja aspiración de incorporación a la CEE. Podemos decir que a partir de 1978/79 se inicia el largo y complejo proceso, que culminará en 1985, después de vencer no pocos obstáculos, especialmente de índole económica.

En 1977 las nuevas autoridades españolas (Suárez) y portuguesas (Mario Soares) se ponen de acuerdo para establecer un marco de relaciones mucho más amplio que el sucesivamente prorrogado y obsoleto *Tratado de Amistad y No Agresión* (1939). El nuevo *Tratado de Amistad y Cooperación entre España y Portugal* (30 de mayo 1977), es ratificado con fecha del 17 de abril de 1978. Nuevo marco, puesto que parte de una filosofía cooperativa y una referencia directa a la intención de ambas naciones de integración europea. Así reza en el preámbulo de intenciones:

“Conscientes de que el refuerzo de las cooperación entre los dos países peninsulares servirá la causa de la unidad europea y contribuirá a la paz y seguridad internacionales, creando una zona geográfica de estabilidad y progreso en la confluencia del atlántico y del mediterráneo”.

A partir de aquí, se abre una nueva etapa tanto por lo que hace a las relaciones de ambos países ibéricos entre sí como a su acreditado deseo de integración europea. Sin embargo, serán precisas largas y complicadas negociaciones para que España y Portugal puedan franquear las puertas de la nueva Europa a partir del 1 de enero de 1986. En el caso de España, un problema interno no menor es el militar; o sea, que España acepte integrarse en la OTAN, aunque oficialmente –solo oficialmente– dicha entrada no condiciona el ingreso en la CEE. El gobierno socialista en el poder, y especialmente su líder Felipe González,

tendrán que rectificar su inicial oposición para ya, con responsabilidades de gobierno, emplearse a fondo para conseguir el voto afirmativo prácticamente en solitario, puesto que incluso aquellos otros partidos que sí estaban a favor del ingreso, por cuestiones partidistas, no dieron su voto favorable (abstención).

A partir de comienzos de 1986 España y Portugal se encuentran en Europa. Su cooperación y colaboración dentro de nuevo marco general europeo resultará muy beneficiosa para ambas partes. Una nueva etapa histórica se inicia a partir de estos momentos. No exenta ciertamente de importantes retos, pero que abre nuevas y prometedoras posibilidades para ambas naciones que la historia se había empeñado en separar con no pocos prejuicios e incontables perjuicios para ambas partes¹¹.

Pareciese como que efectivamente la Historia haya escrito derecho con renglones torcidos. Ciertamente no se ha logrado la Unión Ibérica, tal como se planteaba desde la Edad Moderna (Felipe II) o, al menos, desde mediados del siglo XIX; sin embargo por esta indirecta vía, dentro de un campo de juego mucho más amplio, ambas naciones se han visto obligadas, pro conveniencia mutua, a coordinar políticas y buscar nuevas fórmulas de cooperación dentro del marco general europeo.

No debemos olvidar que para poder llegar a la plena integración ha sido preciso llevar a cabo profundas transforma-

¹¹ Celso Almuíña: “España y Portugal, encuentro en Europa”. Ricardo Martín de La Guardia y Guillermo A. Pérez Sánchez: *España y Portugal. Veinticinco años de Unión Europea (1986-2011)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2012, pag. 65-86

ciones políticas, jurídicas, económicas, medioambientales, sociales y culturales para preparar el terreno para que la incorporación resultase viable. Los problemas, las carencias propias eran de partida (retraso), máxime teniendo en cuenta que teníamos que competir con economías mucho más modernas y desarrolladas. Era necesario, pues, dada nivel de desarrollo llevar a cabo, lo que resultó en muchos casos más complejo de lo esperado, una amplia panoplia de medidas modernizadoras prácticamente en todos nuestros sectores productivos, comercio, libre movimiento de capitales y trabajo, inmigración, etcétera. Tarea ciertamente ardua. Y que en no pocos sectores se halla aun a medio camino, lo que la crisis económica ha venido a destapar de forma agonía en no pocos casos. Sin embargo, en esta tarea se puso de manifiesto que ambas naciones se complementan, colaboran, puesto que la mayor parte de los intereses ibéricos tienen unos mismo o, al menos, semejantes retos frente al resto de la Unión. Es así como una vez dentro de la nueva supranacionalidad, ambos países se vieron obligados, recuérdese que habían sido dos países que habían vivido totalmente de “espaldas” (*costas*) durante siglos, a poner en marcha políticas de cooperación en campos tales como medioambientales, cooperación transfronteriza, comercio, turismo, políticas agrarias no siempre coincidentes etc.

Después de un cuarto de siglo y en época de crisis, algunas voces ponen en duda la conveniencia de dicha adhesión. Las voces jereemíacas acentúan lo negativo, que sin duda lo hay y/o en que se podía (podría) haber conseguido mejores condiciones. Se olvidan de algo fundamental: En una negociación cada *partenaire* –y

mucho más la que llama a la puerta durante tantos años– debe renunciar a parte de sus pretensiones (ideales). No obstante, tampoco debiera desconocerse que España ha recibido de la Unión Europea como transferencia de capital fondos en cuantía hasta ahora no superados por ninguna otra nación en tiempos de paz.

En resumen, la Península Ibérica, una unidad geográfica; sin embargo, la fuerza separadora de la Historia terminó por imponerse. La Historia demuestra, cuando se empeña, en ser mucho más aislante que la misma Geografía. Esta es la gran lección que se extrae de la larga trayectoria de las dos naciones siamesas geográficamente, pero históricamente de ‘*costas*’ prácticamente durante hace ocho siglos. Tantos como los que los musulmanes ocuparon la Península Ibérica.

Portugal se constituye en reino desde el siglo XII. A partir de ese momento se aleja cada vez más del resto de los reinos peninsulares, incluida Galicia, con la cual comparte idioma: Galaico-portugués. Es verdad que frente a los comunes enemigos musulmanes Portugal presta colaboraciones puntuales, por ejemplo en la batalla de las Navas de Tolosa (1212). Parecía que en el paso del siglo XVI al XVII la unidad política de la Península se va a lograr en torno a la Monarquía Hispánica (Felipe I/II). Sin embargo, los intereses divergentes de ambos imperios ultramarinos dan al traste con la unidad poco más de medio siglo después (1580-1640).

Habrá que esperar al Iberismo del siglo XIX para que los puentes de entendimiento, al menos en parte, se vuelvan a intentar tender. Si por esta vía no se consigue la unidad; sin embargo por una de esas “bromas históricas”, que suelen

darse con más frecuencia de lo que los cálculos políticos prevén, por el camino indirecto de la Unión Europea ambos países, partes integrantes de la nueva supranacionalidad, se encuentran colaborando como nunca lo habían hecho antes al tener que defender intereses comunes o, al menos, similares.

No cabe duda que la Historia, haciéndole caso por fin a la Geografía, termina por escribir derecho (visión Iberista) con renglones históricos torcidos y aun manchados de no poca sangre (batallas); aunque no tantas como desde la imago popular portuguesa a veces se cree culpando al “otro” (España) como argumento connatural a todo nacionalismo.

Una nueva era de colaboración se abre para las dos naciones ibéricas dentro del marco europea, pero también ínter Peninsular. Esperemos que los viejos demonios separadores hayan quedado arrinconados por la lección histórica.

MUJERES DE ESPAÑA: SU LABOR ASISTENCIAL, SOCIAL Y CULTURAL

Luis Palacios Bañuelos

Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Rey Juan Carlos

RESUMEN:

Se analiza en este trabajo el papel de la mujer española en el régimen de Franco. La ideología que inspira la formación de la mujer se asienta en el pensamiento de José Antonio Primo de Rivera que inspirará toda la obra de la Sección Femenina y de Pilar Primo de Rivera. Se analiza el pensamiento de Franco respecto a la mujer. El modelo de mujer dedicada al hogar y al marido contrasta con el modelo republicano. En el franquismo, que comienza en la guerra civil, la mujer llevará a cabo labores asistenciales y sociales: Auxilio y Servicio Social, Coros y danzas, etc. y se ve en detalle como ejemplo de gestión de las mujeres El Refugio Nacional de Burgos.

ABSTRACT:

The role of Spanish woman in the Franco regime is analyzed in this paper. The ideology that inspires the education of women is founded upon José Antonio Primo de Rivera's thought. This thought will inspire all the work of the Women's Section as well as that of Pilar Primo de Rivera. Franco's thinking about women is analyzed. The model of woman dedicated to home-work and her husband highly contrasts the republican model. During Francoism, which starts with the Civil War, women will be in charge of assistance and social care: Relief and Social Services, Choirs and dances, etc. National Refugee in Burgos is explored as a good example of this.

PALABRAS CLAVE: *Educación de la mujer, sección femenina, auxilio social, refugio nacional.*

KEYWORDS: *woman's education, National shelter, welfare service, Women's section.*

1.- INTRODUCCIÓN

Cuando se quiere abordar el tema de la mujer durante el franquismo, rápidamente aparecen conceptos como Falange, José Antonio Primo de Rivera, Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera, Auxilio Social, Mercedes Sanz Bachiller, castillo de la Mota... Todos ellos son personajes y temas muy cercanos a los españoles durante muchos años. Y lo más importante, todo ello remite a la educación, estética, ideología... cosmovisión, en

definitiva, que moldeó un determinado tipo de mujer y afectó, por tanto, a las españolas y, de paso, a toda la sociedad. Por ello, es uno de esos temas sobre los que se ha investigado y escrito mucho¹.

¹ Tanto para acudir a una amplia bibliografía como a un planteamiento general previo remito a mis trabajos anteriores, especialmente al último publicado: "La mujer como nueva dulcinea" en PALACIOS BAÑUELOS, L. *El franquismo ordinario*. León, Akron, 2011. pp. 119 y ss. Y también "Las españolas y el franquismo", de España en los años cincuenta, tomo 22 de la Historia de España, Madrid, CIL, 2007, Capítulos XIX Y XX, pp.

Avanzaré cómo era la cosmovisión de esa mujer que el franquismo, a través de la Sección Femenina, quiere y moldea para España:

*Ha de ser la mujer
de la España imperial
un sol de amanecer
con calor de ideal.
Forjadora de bogar
santuario de amor,
heroína sin par
de su honor.
Española y mujer
de la patria calor
y mi vida ha de ser
mitigar el penar.
Dondequiera que esté,
cumplidora leal
del sagrado deber
de virtud sin igual.
¡¡Ante todo, mujer!!
Agustina en valor,
Isabel en paz.*

José Antonio había confirmado todo esto en 1935: “No entendemos que la manera de respetar a la mujer consista en sustraerla a su magnífico destino y entregarla a funciones varoniles. El verdadero feminismo no debiera consistir en querer para las mujeres las funciones que hoy se

estiman superiores, sino en rodear cada vez de mayor dignidad humana y social a las funciones femeninas”. La abnegación, vendrá a decir, es la misión de la mujer. Pilar Primo de Rivera habla de que el deber de la mujer es “formar familias”. Y Dionisio Ridruejo en el III Consejo Nacional de la Sección Femenina afirma cosas tan peregrinas como esta: “la mujer es la mitad afligida del barro dócil que está esperando las manos del creador, del hombre”. Mucha retórica, muchas fórmulas y un fin muy claro: negar a la mujer la igualdad con el hombre.

Todo parte de aceptar la familia como la célula de la sociedad. La mujer es la mantenedora de la familia y el fuego y mantenedora, dueña y señora del hogar. Esto es lo que dirán todos los fascismos. Porque todos los regímenes fascistas son antifeministas y muy conscientes de que minusvalorando a la mujer y quitándole su independencia, lograban su subordinación. Pero, por otra parte, la necesitaban como elemento familiar clave. Lo afirma una y mil veces Pilar Primo de Rivera: “para formar conquistadores de Imperios, para formar hijos de España que conozcan, que quieran a su Patria, tenemos que conocerla y quererla nosotras primero” porque, remacha, “hemos nacido para estar sometidas a una voluntad superior”.

Además, este papel de esposa y madre que se encomienda a la mujer lo potenciaría la Iglesia para “santificarlo”. Y el Fuero del Trabajo de 1938 cuando habla de “libertar a la mujer casada del taller y de la fábrica”. Como se dirá en una Orden del 27 de diciembre de ese mismo año “la tendencia del Nuevo Estado es que la mujer dedique su atención al hogar y se separe de los puestos de trabajo”.

215-247. Y a “La Sección Femenina”, “La situación de la mujer en el franquismo” y “Relaciones hombre-mujer”, con abundantes textos de la época, en PALACIOS BAÑUELOS L. y RODRIGUEZ JIMÉNEZ, J.L., *Para acercarnos a una historia del franquismo*, Madrid, Ed. Académicas, 2001.

2.- QUÉ SIGNIFICA LA MUJER PARA FRANCO

Como en una dictadura es fundamental lo que dice el dictador, comenzaremos preguntándonos ¿qué piensa Franco de las mujeres? Encontramos la respuesta en tres discursos de 1939 y de 1942 en los que el máximo jefe de Falange se dirige a las mujeres falangistas.

1º.- Una primera referencia es de mayo de 1939, del discurso de Franco en Medina del Campo con motivo del homenaje que la Sección Femenina le dedican a él y al Ejército². Veamos cuáles son las primeras ideas que expone el líder del Alzamiento sobre las mujeres.

Tras el recuerdo de las mujeres falangistas, que entregaron en la guerra su vida por la Patria, y de las mujeres “madres de nuestros heroicos caídos”, Franco hace un canto a la reina Isabel como ejemplo de vida pues “supo mantener la pureza de su fe y la pureza de sus virtudes”. Y añade: “No acabó vuestra labor con la realizada en los frentes, con vuestro Auxilio a las poblaciones liberadas, con vuestro trabajo en los ríos, en las aguas heladas, lavando la ropa de nuestros combatientes... os queda la reconquista del hogar. Os queda formar a los niños y a las mujeres españolas. Os queda hacer estas mujeres sanas, fuertes e independientes; criar ese carácter de que es ejemplo la Reina que murió tras esos muros, de que es ejemplo aquel testigo castellano pleno de ideales y profecías que se representa hoy

² “Discurso pronunciado con motivo del homenaje de la Sección Femenina al Caudillo y al Ejército de España. Medina del Campo, 30 de mayo de 1939”. Del libro *Palabras del Caudillo. 19 abril 1937-7 diciembre 1942*. 3ª edición. Madrid, Editora Nacional, 1943, pp. 211-216

de nuevo en España”. Y para levantar el país son necesarias las virtudes que caracterizan a la mujer española: “Es necesaria la unidad, es necesario el patriotismo que forjáis vosotras en los hogares, es necesaria esa disciplina que hacéis con vuestras canciones o con vuestras cosas juveniles”.

Franco se muestra dispuesto a ayudar a las mujeres españolas porque “es preciso levantar a España y vosotras vais a ser las adelantadas de la paz”. Y por ello convertirá aquel castillo de la Mota³ en “la primera Escuela de las Secciones Femeninas donde se prepare a las mujeres al conjuro y al recuerdo de aquella Reina ejemplar, de aquella mujer sublime que marcó de un modo solemne los derroteros para España”.

2º.- Tres años más tarde, en el momento de hacer entrega efectiva del restaurado Castillo de la Mota a la Sección Femenina, Franco vuelve a hablar de la mujer⁴. Es en Medina del Campo el 29 de mayo de 1942.

³ El castillo de la Mota, ubicado en Medina del Campo (Valladolid), había sido declarado Bien de Interés Cultural en 1904. Este viejo castillo medieval acogió a los Reyes Católicos que lo convirtieron entre 1476 y 1483 en la fortaleza artillera más avanzada de Europa. Fue cedido por Franco a la Sección Femenina en 1939 como sede de su labor formativa y cultural con la mujer española. Las obras de remodelación las dirigió Pedro Murguza que encargó la obra al arquitecto Francisco Iñiguez Almed y al aparejador Pedro Hurtado Ojalvo y la dirección artística al marqués de Lozoya. La estética casi benedictina la daría fray Justo Pérez de Urbel. Hoy es propiedad de la Junta de Castilla y León. Su historia está vinculada a la reina Isabel la Católica, señora de Medina, que dictó testamento y murió en él en 1504. La Sección Femenina estableció en él la escuela de mandos.

⁴ *Ídem*, “Discurso pronunciado con motivo de la entrega a la Sección Femenina del Castillo de la Mota. Medina del Campo, 29 de mayo de 1942,

El lugar en que se encuentra –Castillo de la Mota– le da pie para unir las dos historias, la de Isabel la Católica y la del propio Franco y su régimen. Entre estos muros, dice Franco, vivió y murió Isabel la Católica, “la primera de las mujeres españolas, aquella Reina de Castilla, todo valor, todo espíritu de sacrificio, todo aliento en el camino de la Patria”. Compara Franco la obra realizada en y por España por la reina Isabel que compara y equipara con la suya. E, igual que ella fue criticada, lo sería él, a pesar de haber llevado a España a la paz.

Franco echa mano de la historia para, primero, elegir “en nombre de los españoles” como etapa más importante “entre los tiempos de España” los de Isabel la Católica, los de Cisneros y de Carlos o los del segundo de los Felipes”. En segundo lugar, quiere dejar claro que la época fundacional fue la de la Reina Católica “que crea una política revolucionaria, una política totalitaria y racista al final, por ser católica; una doctrina y un ideario que se caen ya de viejos, aunque nosotros los remocemos con el espíritu juvenil de nuestras Juventudes”. Explica su visión de la política rechazando la liberal “en la que los partidos no fueron más que la máscara de los apetitos, de los intereses, de las ambiciones bastardas”. Por el contrario, su política es nacional: “de una política de dilatados horizontes, política de servicios y sacrificios y en ella consideramos a la nación no como a una propie-

dad particular... sino como un patrimonio inalienable. Explica también lo necesaria que es la política porque “todos los seres racionales tienen en su pensamiento dos huecos: el religioso y el político”. Y pone como ejemplo la etapa ejemplar de paz y progreso del glorioso general Primo de Rivera pues, a pesar de su maravillosa gestión, todo quedó demolido.

Les dice a las mujeres española que en aquel lugar deben formarse para ser luego “los paladines que llevéis a los últimos rincones de España el ideario de una política que es una manera de ser, de una política que es una manera de pensar... que es una revolución en nuestras costumbres, en nuestras vidas, y que, por ser revolución, por entrañar servicio y sacrificio, abre los brazos a las Juventudes, que son generosidad y son virtud”. Y les hace la siguiente síntesis de la política del régimen: “nuestra política se basa en verdades eternas que nosotros no hemos inventado... que se apoya en tres verdades: primero, en los principios de la ley de Dios, indiscutibles para cuantos nos llamamos católicos; segundo, en el servicio de la Patria, inseparable de la existencia de la propia nacionalidad, y tercero, en el “bien general de los españoles, postulado indeclinable de toda política”. Claro que cuando se ha criticado esta política y esta labor es, dice Franco, “porque hemos quitado las caretas, porque han quedado al descubierto los intereses de la vieja política liberal...”.

A aquellas mujeres encargadas de dar a conocer el programa social de la nueva España les recuerda que “las dos palabras en que se encierra nuestro programa social; pertenecen a los Mandamientos de la Ley de Dios: Ama a tu prójimo como a ti

pp. 211-216. El acto de inauguración fue importante, asistieron todas las altas autoridades del régimen y leyó la lección inaugural “el consejero nacional y camarada” Julián Pemartín sobre nacionalsindicalismo. No faltó la bendición del arzobispo de Valladolid y la misa de Fray Justo Pérez de Urbel. Véase en detalle en ABC del 30 de mayo de 1942.

mismo que para nosotros significa hacer en nuestro lugar lo que desearíamos en el caso del prójimo”.

Finalmente Franco pide a las mujeres españolas que mantengan siempre viva la evocación de aquella Reina que “por ser ejemplar para todos es hoy espejo de las mujeres”. Y en un alarde poético termina con estas palabras: “que en esta misma tierra castellana, en la que galoparon recio los caballos del Cid, que pisaron suaves las sandalias de vuestra Patrona, la Santa de Ávila, y que recorrió en su trajinar guerrero la más grande de las Reinas, encontréis la inspiración para hacer comprender a nuestra generación aquel testamento glorioso y sus tres mandatos: el amor a los pueblos de América, la integridad del territorio patrio y el espacio vital para nuestra España; que si aquellas generaciones lo olvidaron, a la nuestra le corresponde ejecutarlo. En vuestras manos deposito tan elevada misión. ¡ARRIBA ESPAÑA!”.

3º.- Un tercer documento sobre las mujeres es el Discurso de Franco en Barcelona, también de 1942⁵.

Su punto de arranque es unir la condición de católicos a la de españoles: “hemos venido a servir a Dios y a una Unidad de destino” porque España, a la que llegó el apóstol Santiago, ha sido el pueblo predilecto del Señor. Aconseja a las Juventudes Femeninas, “las más puras que ha habido en España, por sencillas y naturales”, que rechacen “esa frivolidad que se quiere disfrazar de coquetería y que os arrastraría a imitar, con cursilería

⁵ *Ídem*, “Discurso en el Teatro Olimpia”, Barcelona, 29 de enero de 1942, pp. 193-196

punible los malos hábitos de aquellas que creéis que valen más y que no alcanzan las suelas de vuestros zapatos”. Lo importante es mantener la personalidad propia y no poner freno “al servicio de Dios y al servicio de la Patria”. Y, convertido en moralista, Franco aconseja a las mujeres que, en caso de duda, deben saber que lo que flaquea es “vuestro instinto, es vuestra carne” y entonces “haced lo que más os mortifique y habréis servido a Dios o habréis servido a la Falange” y termina pidiendo el juramento con el grito “¡Arriba España!”.

En resumen, Franco ve a la mujer como centro del hogar, con una misión clave en la familia y al servicio del marido. La mujer española, madre de “heroicos caídos” en la guerra, tiene como labor fundamental reconquistar el hogar para levantar a España sirviendo a la Patria y practicando virtudes como unidad, patriotismo y disciplina más las dimanadas de la Iglesia, servir a Dios. Manejando la Historia de España a su antojo, propone a las mujeres españolas como “espejo” y modelo a la Reina Isabel la Católica⁶, sin olvidar a otra mujer modelo, Santa Teresa de Jesús.

Para entender esta relación del caudillo Franco con las mujeres nada mejor que acudir a alguno de los abundantes textos de la época. Sirva como ejemplo el del padre redentorista Andrés Goy, publicado en su libro *Religión y Patria*, editado en 1945 en Madrid: “Mirad al insigne Caudillo, al providencial Jefe de Estado, y lo

⁶ Véase el significado de la reina Isabel y su tratamiento por la Sección Femenina en MAZA ZORRILLA, E. *Miradas desde la Historia. Isabel la Católica en la España Contemporánea*. Valladolid, Ámbito, 2006.

veréis como concreción y resumen de todas las virtudes raciales. ¡A pueblos grandes, caudillos excelsos! Franco es sonriente como nuestras vegas, firme como nuestros robles, suave como nuestros panales, recio como nuestros hierros, bueno como nuestros panes, valiente como nuestros guerreros, abierto como su apellido, pundonoroso como nuestros caballeros, despierto como nuestros sabios, cristiano como nuestros santos, y por eso su figura augusta se yergue como reminiscencia pasada, como realidad presente, como esperanza futura. Franco es la España tradicionalista, la España de la guerra, la España de la paz, la de Falange, Franco es FET y de las JONS. Del uno al otro confín nacional, en exaltación de entusiasmo religioso-españolista, el grito enardecedor de empuje y vida es: ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco!”

Vista la estrategia desde la perspectiva histórica, no deja de parecer maquiavélica. Bien sentado el Régimen sobre la unidad familiar como sustento de la Patria, el adoctrinamiento de las mujeres en los valores eternos del Estado, junto a la anulación del sentido crítico y la uniformidad de criterios a que las sometieron, era un seguro de vida.

3.- DOS TIPOS DISTINTOS DE MUJER

Esta visión de la mujer de la Nueva España de Franco contrasta con la que de ella se tenía en la Segunda República. La mujer consiguió entonces un espacio de acción y reconocimiento social que no había tenido hasta entonces. Algunas habían desempeñado cargos públicos antes de que les fuera reconocido el voto,

en 1933. Victoria Kent, Margarita Nelken, Clara Campoamor, Matilde de la Torre, Veneranda Manzano, Matilde Cantos, María Lejárraga, Julia Álvarez, Dolores Ibárruri, etc. protagonizaron la lucha de la mujer por conseguir unos derechos que les estaban vetados⁷.

Al estallar la guerra, la mujer se percató de que tiene ante ella un campo de acción nuevo. Las adscritas al bando sublevado asumen su papel, como veremos, en cuantas acciones sociales son requeridas y las del bando republicano aceptan un compromiso cívico activo⁸. Entre las que se dedicaron a la literatura⁹ la más popu-

⁷ Tenemos sobre este tema una bibliografía importante. Véase, por ejemplo, AGUADO y otras, A. M. *Textos para la historia de las mujeres en España*. Madrid, Cátedra, 1994. GALLEGO MÉNDEZ, M.T. *Mujer, Falange y franquismo*. Madrid, Taurus, 1983. MARTÍN GAITE, C. *Usos amoroso de la postguerra española*. Barcelona, Anagrama, 1988. PASTOR I. HOMS, M.I. *La educación femenina en la postguerra (1939-1945)*. Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la mujer, 1984. PRIMO DE RIVERA, P. *Recuerdos de una vida*. Dyrsa, Col. Bibliografías y Memorias. RODRIGO, A. *Mujeres para la Historia. La España silenciada del Siglo XX*. Madrid, Compañía Literaria, 1996. SÁNCHEZ LÓPEZ, R. *Mujer española. Una sombra de destino en lo universal*. Murcia, Universidad de Murcia, 1990. Puede ampliarse en: PALACIOS, L y RODRIGUEZ, J.L., *op. cit.*

⁸ La igualdad jurídica entre hombres y mujeres en la España republicana, se estableció espontáneamente durante la Guerra Civil. La mujer republicana deja de estar aislada de los acontecimientos políticos y realiza, junto al hombre y en igualdad, la revolución. Tal vez el mejor ejemplo de ello sean las milicianas, como Lina Odena que llegó a Comandante, Francisca Solano, Aida Lafuente, Rosario Dinamitera, etc. Otras ocuparon puestos de responsabilidad política como Dolores Ibárruri.

⁹ Lejos de todas las trabas que la guerra impuso a las mujeres, un grupo de ellas realizó una labor intelectual y cultural digna de encomio. María Teresa León, mujer del poeta Rafael Alberti, María Zambrano y Rosa Chacel son buenos ejemplos. Otras colaboraron con sus maridos, como Concha Méndez, mujer de Manuel Altolaguirre, Constanza de la Mora, esposa del general Hidalgo de Cisneros y nieta de Antonio Maura, además de su

lar fue Elena Fortún¹⁰. A muchas de estas mujeres intelectuales y profesionales, que con la República vivieron y soñaron con nuevos horizontes, la guerra se encargó de truncar sus proyectos y el régimen de Franco perpetuaría su estado de postración¹¹.

Lo que ocurre durante los años de guerra es que, a falta de hombres, las mujeres realizaron trabajos que, a no ser por la situación bélica, les hubiesen sido negados. Ellas conducirán tranvías, harán de cobradoras, dirigirán centros sanitarios y docentes y algunas, incluso, empuñarán

labor literaria, desempeñó junto a su marido misiones diplomáticas, como la de conseguir de Stalin un pedido de armas para el frente catalán. Entre las escritoras destacamos a Luisa Carnés que publica en su exilio mexicano la novela *Juan Caballero*, sobre los maquis en España. También en el exilio Isabel Palencia publica *En mi hambre mando yo* y Paulina Brook *La espiga y el racimo*. Margarita Nelken, diputada socialista, escritora y participante en el II Congreso de Escritores Antifascistas, publica ya en 1936 el libro *Por qué hicimos la revolución*. La catalana Mercé Rodoreda, compañera de Armand Obiols, consiguió gran éxito con su novela *Plaza del Diamante*, basada en sus recuerdos de guerra.

¹⁰ Elena Fortún es el seudónimo de la madrileña Encarnación Aragoneses de Urquijo (1886-1952) escritora de literatura infantil y juvenil y creadora del personaje Celia. Su librito *Celia en la revolución* escrita en 1943 no se publicó hasta 1987 por Aguilar. Fue republicana y católica. Véase el libro de Mariol Dorao *Los mil sueños de Elena Fortún: Celia* (Universidad de Cádiz, 2000).

¹¹ Un caso significativo es el de María de Maeztu, impulsora del feminismo, que se vio rechazada por unos y otros. Los primeros fueron los institucionalistas pues ella fue la fundadora en 1915 y luego la directora de la Residencia de Señoritas, ubicada en la calle Fortuny de Madrid en lo que hoy es Fundación Ortega. Al iniciarse la Guerra y coincidiendo con el encarcelamiento de su hermano, fue destituida de su cargo. Los otros fueron los franquistas pues cuando, desde su exilio en Buenos Aires, ella muestra su admiración por el nuevo régimen es aceptada aunque la Sección Femenina no le permitirá retomar su cargo, razón por la cual desertó del franquismo en 1945 exiliándose definitivamente.

las armas en las milicias populares. De hecho, cuando nos acercamos al fenómeno de la Guerra Civil llama la atención el gran número de mujeres que aparecen prestando su participación en distintos quehaceres culturales, políticos, bélicos y asistenciales. Y, aunque fuera por las circunstancias bélicas, la realidad es que la aportación de la mujer a la sociedad nunca había sido tan importante. Ante la Guerra Civil nadie, ni siquiera la mujer, queda al margen. Pronto, las mujeres se sintieron comprometidas con la defensa de sus ideas y de la España en la que creían. Establecidas en la mayoría de los casos en la retaguardia —el caso de las milicianas voluntarias no puede generalizarse—, llevaron a cabo su compromiso político a la par que su actividad cotidiana, dibujando un perfil de mujer diferente en cada una de las zonas contendientes.

Las dos concepciones diferentes sobre la mujer que tiene cada bando responden a posturas ideológicas establecidas antes de la guerra y que ésta aceleró. En la zona republicana, ocuparon puestos de responsabilidad y trabajos reservados hasta entonces para el hombre. Es destacable la consideración de la mujer por parte de los anarquistas; no olvidemos que España fue el único país donde los anarquistas tuvieron durante estos años capacidad para intentar transformar en realidad sus ideas¹².

¹² Si alguien luchó en la España republicana por la emancipación de la mujer, ese fue el movimiento libertario. Los esfuerzos dedicados por los anarquistas a la mujer tuvieron su recompensa. Por vez primera en el país, hubo en el gobierno una ministra, la anarquista Federica Montseny. Fue ministra de Sanidad y Asistencia Social, Ministerio creado en noviembre de 1936, para poder dar alguna cartera a la C.N.T. Dos temas, además de los propios del puesto que desempeñaba, centra-

En el bando nacional, organizaciones políticas al servicio del régimen, como la Sección Femenina de Falange, o religiosas, como Acción Católica, contribuyeron a fijar su ideología y su actividad fuera del hogar en las tareas asistenciales en la retaguardia. La guerra ayudó a cristalizar una concepción amparada por valores católicos y tradicionales que se impuso con la victoria, el de una mujer esposa, madre, conservadora y transmisora de valores tradicionales.

Será José Antonio Primo de Rivera, que no era ni feminista ni partidario del voto femenino, quien defina el papel de la mujer en la sociedad a partir de estos principios. En primer lugar, la maternidad y las tareas del hogar son connaturales al sexo femenino; por ello, el destino de la mujer no es otro que la mejor realización de las mismas. En segundo lugar, la abnegación es la sublimación del quehacer de la mujer, siendo del todo absurdo competir con el hombre para lograr introducirse en ámbitos que sólo le son propios al varón. Lo afirma contundentemente en 1938¹³: “...A mí siempre me ha dado tristeza ver a la mujer en ejercicios de hombre, toda afanada y desquiciada en una rivalidad donde lleva —entre morbosa complacencia de los competidores masculinos— todas las de perder. El verdadero feminismo no debiera consistir en querer para las mujeres las funciones que hoy se estiman superiores, sino en rodear cada vez de mayor dignidad humana y social a las funciones femeninas”. Esto significa que existen ejercicios de hombre y funciones femeninas. Cada

uno a lo suyo y que la mujer no aspire a entrar en el campo reservado al sexo masculino porque —al tener una condición distinta— fracasará inevitablemente. Su teoría sobre el feminismo es, aparte de retrógrada, curiosa pues el verdadero feminismo radica en dignificar las citadas tareas a las que se debe dedicar la mujer.

En resumen, José Antonio y la Falange bendicen la discriminación social de la mujer en aras a una dignificación de su trabajo, que es lo que verdaderamente interesa. Cuando nos acercamos a los principios ideológicos de la Sección Femenina, se hace evidente que los valores de obediencia priman siempre sobre los de libertad. Por ello, sus dirigentes no pretendieron nunca elaborar un andamiaje ideológico propio pues sus principios estaban ya proclamados por José Antonio. No hay más que asomarse al himno de la mujer falangista, reseñado al principio de este artículo.

Durante la Guerra Civil se irá consolidando la estructura de la organización y los principios que perdurarán hasta el final del franquismo. Será la propia Sección Femenina la que movilizará a las mujeres para que se incorporen al esfuerzo de la guerra. Incluso los estatutos de la Falange, conscientes de la formación de la juventud, crean la *Organización Juvenil de F.E.T. y de las J.O.N.S.* con dos ramas, masculina y femenina. Las mujeres de Sección Femenina se encargaron de las tareas que sus líderes varones consideraban propias para ellas. Participaron en la Guerra, pero no de una manera directa. Su labor fue encomiable pero siempre supeditada al hombre y decidida por el hombre: en los *Lavaderos del frente*, en los que los uniformes de los soldados se la-

ron la atención de la Ministra anarquista durante su mandato: el aborto y la prostitución.

¹³ Publicado en *Revista para la mujer nacionalsindicalista*, N° 1, febrero 1938.

vaban, remendaban y planchaban; como enfermeras en los *Hospitales de Sangre*; en el *Auxilio Social* donde se encargaron de distribuir los alimentos a los más necesitados; en el *Grupo de competencia para la protección de la infancia* con la asistencia a domicilio a los lactantes y a sus madres; en los “*Auxilio de Refugiados*”¹⁴, etc.

Marcada por estas ideas y en un intento de dar presencia al gran “ausente”, su hermana Pilar hizo suyo su programa. El papel de la mujer queda definido por su función en el hogar, al servicio del marido y responsabilizada de la formación de los hijos en los principios del “18 de julio”. Se la convierte, por tanto, en instrumento ideológico y político del partido sustentado por los principios del Movimiento. Sin embargo, era consciente de la evolución que el papel de la mujer había experimentado en los últimos tiempos y de que era imposible evitar completamente su presencia en el ámbito laboral o de estudios superiores. En una íntima contradicción y en un huir sin sentido del futuro que ya era presente, advertía de los peligros de toda actividad femenina que no fuera la aceptación como fin primordial de su existencia la felicidad de la vida matrimonial, la procreación y la educación de los hijos.

4.- LA LABOR ASISTENCIAL Y SOCIAL: LA SECCIÓN FEMENINA

¿Qué papel juega la Sección Femenina y el Servicio Social? El estudio de la aportación histórica de la Sección Femenina

¹⁴ En Apéndice presento un breve trabajo sobre la institución “Auxilio de Refugiados” o “Refugio Nacional” de Burgos como modelo de gestión de la mujer falangista.

en el primer franquismo es necesario contemplarlo desde dos ángulos. Por un lado, el de los principios ideológicos que la sustentan y, por otro, el de las realizaciones llevadas a cabo¹⁵. Ambos, teoría y práctica irán por diferentes derroteros y, tal vez sin pretenderlo, fue la misma Sección Femenina la que estableció los cauces adecuados para el cambio de mentalidad en la mujer, que su propia teoría quería desterrar.

La Sección Femenina había nacido en junio de 1934, en el seno de la Falange. Al fundarse, sus afiliadas eran siete pero en octubre de 1936 estaba ya organizada en 34 provincias y contaba con 300.000 adscritas. Número que aumentó en el transcurso de la Guerra, ya que muchas buscaban en su afiliación un seguro de vida. Al principio, entre sus objetivos, estaban tan sólo el cuidado de presos y heridos, así como a la costura y bordados de los uniformes de sus camaradas.

La Sección Femenina declara, como algo propio de la mujer, la sumisión a Dios, al hombre y a la maternidad. Justo los tres elementos frente a los cuales las feministas reivindicaban su autonomía. En contraposición a las reivindicaciones y luchas de las mujeres republicanas, y más aún las adscritas al anarquismo, la Sección Femenina preconiza la abnegación de la mujer y su retirada de la vida pública. El desarrollo personal de la mujer ha de saber encontrarlo en el hogar¹⁶ y en el

¹⁵ Una mirada rápida sobre lo que supuso la Sección Femenina se refleja con abundante material gráfico y documental en el libro de Luis Otero, *La Sección Femenina*. Madrid, Edaf, 1999.

¹⁶ El ámbito propio de la mujer es el hogar. Fuera de él no hay nada que le incumba. “¡Mujer y Hogar! Dos palabras que expresan conceptos distintos, pero que apenas pueden considerarse

esmerado cuidado de los hijos y especialmente del marido que, sintiéndose a gusto en su casa, se alejará de vicios perniciosos. Este es para Pilar Primo de Rivera el mejor servicio que las mujeres pueden prestar a la patria, y también a Dios. El matrimonio y la maternidad son el único y último fin de la mujer. No deja de llamar la atención que, a pesar de haber proclamado este ideal, muchas integrantes significativas de la Sección Femenina permanecieron solteras.

La educación religiosa ayudaba al logro de esos fines. Porque dicha forma-

separadamente, pues que la una evoca necesariamente idea de la otra... Esta es la vía natural que a nuestro sexo señaló Dios Nuestro Señor. Podrán decir lo que quieran los feministas, y jactarse de haber conseguido para la mujer la independencia y la igualdad con respecto al hombre...pero afirmemos que todo ese progreso no es progreso no es tal progreso si consigue alejar a la mujer de la noble misión que Dios le confió...es en el cumplimiento de los deberes de familia, en las ocupaciones monótonas de todos los días en el íntimo marco del hogar, que se halla la verdadera vocación de la mujer". A la mujer se le entrega además la responsabilidad de la buena marcha del hogar y la culpabilidad en el caso contrario: "De la mujer depende que el hogar reúna todas aquellas cualidades que lo hacen amable, a fin de que el hombre se sienta por él atraído y en él se halle plenamente a su gusto... ¿Creéis vosotras que si todos los hogares revistieran esas características, se hallarían tantos desquiciados? Esos hogares que de tales no tienen más que el nombre, esos hoteles, en los que la familia se halla sólo de paso a la hora de comer... ¿Para cuántos maridos el verdadero hogar es el casino, y para cuántos hijos, un centro cualquiera de reunión!...Yo creo...que en ese mal tan hondo que corroe la sociedad y que pudiéramos llamar "la huida del hogar", tiene mucha parte de culpa la frivolidad y despreocupación de la mujer. Esa falta de abnegación femenina, ese rehuir la mujer los trabajos propios de su sexo, ese desatender las obligaciones y cuidados que le impone su condición, ese desatender las obligaciones y cuidados de la casa, todo eso que hallamos por desgracia en muchas mujeres modernas, es causa funesta del desquiciamiento y ruina del hogar" (*La mujer y el Hogar*, Excelsior, mayo 1939).

ción, de tanta importancia en la Sección Femenina, imponía la obediencia de la mujer a la jerarquía de la Iglesia y a la parroquia, con la que debía colaborar, prestando atención al cuidado de los aspectos litúrgicos. Entre las actividades en torno a la parroquia hay que citar la catequesis, el fomento de las primeras Comuniones, los bautizos, el fomento de vocaciones religiosas, los coros parroquiales, etc. Es decir, se pide a la mujer un trabajo que correspondía hacer a la Iglesia.

Sin embargo, el ideario fue una cosa y la práctica otra muy distinta. Porque en su actuación esta organización falangista se convirtió en una verdadera escuela político-social para la mujer, movida, entre otros, por los fines propagandísticos e ideológicos y capaz de rivalizar con la más encarnizada agrupación feminista. De hecho, la Falange encarga a la Sección Femenina las siguientes misiones: movilización política de las afiliadas, formación política, educación profesional de las mujeres encuadradas en las restantes secciones del Movimiento y disciplina en la formación para el hogar de las mujeres.

Durante la guerra las afiliadas a la Sección Femenina fueron 580.000 de las cuales 6.000 fueron enfermeras movilizadas, 1.140 movilizadas en lavaderos, 400 movilizadas para el descanso del soldado, 200.000 para servicios de guerra (polvorines, laboratorios, Defensa antiaérea, etc.), 2.500 en la hermandad de la Ciudad y el Campo, 1.250 en Oficinas del Estado y partido, 200.000 en Auxilio social y 10.000 en Hospitales de sangre. El inicio de la Guerra Civil hizo que la Sección Femenina abandonara los aspectos formativos y se volcara en su acción social.

La tarea más significativa fue el Auxilio Social.

*

El Auxilio Social nació a partir del Auxilio de Invierno fundado en los primeros meses de Guerra por Mercedes Sanz Bachiller¹⁷, viuda de Onésimo Redondo. Era una copia de la institución alemana nazi cuyo objetivo fundamental era atender las necesidades de comida, ropa de abrigo, etc. de los combatientes y también de los niños y mujeres que quedaban abandonados a causa de la guerra. Por ello, Auxilio Social desarrolla su actividad en diferentes frentes: comedores infantiles, Cocinas de maternidad, Guarderías, Colonias infantiles, Información Social, Ayuda a la vejez, etc. Las necesidades bélicas hicieron que se constituyera también la Obra nacional-sindicalista para protección de la madre y del niño, dedicada a la creación de Hogares infantiles y de los llamados Hogares Azules.

En Valladolid se hace realidad en octubre de 1936, y luego sería acogido por el Estado. Pedro Gómez Aparicio¹⁸, cuando habla del Auxilio Social denomina a las mujeres que se dedican a ello “las hermanitas de la Santa Alegría”. Y añade: “brota desde el corazón del movimiento glorioso, como fuente viva de amor” porque “es nuestra Falange Española Tradicionalista, el doncel bien armado que lucha por y para el sin fuerzas y sin fortuna”. Se trata, añade, de “una institución que va en el viento de la victoria,

como menudo polen, y allí donde se clava una bandera nacional, brota y florece el Auxilio de Invierno por milagro de esta primavera que vuelve a reír en España”. La califica de civil y apolítica en su esencia y funcionamiento y explica que está sostenida por Falange Española Tradicionalista, por donativos particulares y cuestaciones públicas.

Torres López¹⁹ por su parte expone en el *Noticiero de España* la visión que el régimen quiere propagar de Auxilio Social. Es, dice, la obra más lograda de la Falange. Franco formularía aquello de “ni un hogar sin lumbre. Ni un hogar sin pan” porque “Falange quiso siempre y ante todo, terminar con la tristeza de los hombres mordidos por el hambre”. Y se extiende en hablar del buen funcionamiento del Auxilio Social de Salamanca, recordando algunas obras que dependen de él, como los Comedores infantiles y de Hermandad, la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Mujer y al Niño, el Auxilio de Enfermos, de la Vejez, etc. Pero su acción se diversifica y se amplía en extensión a medida que el ejército de Franco va conquistando nuevos territorios ocupando lo que se llamarían poblaciones liberadas. Fueron nuevos servicios los Hogares Infantiles que se construyen de acuerdo con normas dictadas por técnicos, médicos, maestros, etc.; las Colonias de reposo de Auxilio Social y el Fomento del trabajo familiar, etc.

Para atender esta obra se prepara a mujeres falangistas y “de esta manera el pueblo español en todas sus fases y posturas alcanzará la seguridad de vivir, aun sin lujo superfluo, dentro de un nivel

¹⁷ Véanse mis diálogos con Mercedes sobre Auxilio Social en mi *El franquismo ordinario*, pp. 212 y ss. Y también la bibliografía específica.

¹⁸ “Auxilio de Invierno en Málaga”, de Pedro Gómez Aparicio, *Noticiero de España*, nº 1, 4 de setiembre de 1937.

¹⁹ “Auxilio Social”, de Manuel Torres López, *Noticiero de España*, nº 5, 2 de octubre de 1937.

nuevo de vida tan elevado como su dignidad nacional le exige”. Obviamente no se olvida su financiación²⁰.

El 7 de octubre de 1937, se crea, mediante un decreto, el Servicio Social, con carácter obligatorio para todas las españolas solteras de 17 a 35 años. El Servicio Social consistía en el desempeño de funciones mecánicas, de administración o técnicas a desarrollar en las instituciones sociales establecidas por Auxilio Social, con una duración de seis meses.

La delegación nacional de Sección Femenina será el organismo del partido a quien se confía la formación política y social de las mujeres españolas en orden a los fines propios de Falange Española Tradicionalista y de las JONS (Art. 1). Una disposición del Ministerio de Educación Nacional de 20 de diciembre de 1940 establece la obligatoriedad del cumplimiento del Servicio social para poder trabajar²¹. El artículo cuarto del mismo

decreto establece las causas por las que una mujer quedaba exceptuada del cumplimiento del Servicio Social²². En general, había seis formas previstas para el cumplimiento del Servicio Social²³.

A la hora de justificar y animar a la mujer española a participar en el Servicio Social con entusiasmo, se buscó como modelo a la hija de Franco. Y aún en los años 60, Sancho González en su libro *Francisco Franco, artífice de la victoria y la paz* escribía cosas como ésta: “Una linda mu-

de los adquiridos con posterioridad a la creación del Servicio Social”.

²² Estas causas son: defecto físico o enfermedad que imposibilite de manera evidente para realizarlo, estado matrimonial o de viudedad, si en este último supuesto existiese uno o más hijos bajo la patria potestad de la solicitante. Quedaban exentas las religiosas pertenecientes a comunidades como novicias o profesas, y aquellas mujeres trabajadoras cuyo trabajo fuera imprescindible para su vida o la de sus padres o hermanos menores, o también las que hubiesen sufrido la muerte violenta del cónyuge, padre o hermanos menores en la guerra o la revolución nacional o en ocasión de la Cruzada contra el comunismo, siempre que la solicitante dependiera económicamente del caído y careciera de medios.

²³ El Servicio Social ordinario estaba destinado a mujeres que no tenían profesión u oficio alguno. Si se deseaba abreviar y que quedara reducido a la mitad de tiempo, estaba la posibilidad de cumplirlo en régimen de internado en las escuelas de la Sección. A las universitarias se les suprime la parte formativa elemental del servicio ordinario, que queda sustituido bien por la asistencia de una hora semanal a clases formativas o bien a la asistencia a los internados de verano en los albergues-escuelas. En ellos, las estudiantes debían dar clase de su especialidad a otras cumplidoras. Por el contrario, las mujeres trabajadoras no tenían que hacer la prestación práctica, pero sí asistir, durante dos horas diarias y a lo largo de seis meses, a las clases teóricas de las Escuelas de Hogar. Había algunas que se examinaban de la parte teórica y realizaban la parte práctica en instituciones sociales en sus propias localidades. Las hijas de diplomáticos deberían cumplirlo en instituciones benéficas españolas que funcionaran en su lugar de domicilio y de no existir deberían confeccionar canastillas de bebé y estudiar los textos de formación para el hogar, de los que se examinarían al llegar a España.

²⁰ Financiación: Cuestación pública quincenal con entrega de emblema, se contribuye con 30 céntimos en noviembre del 36 se lograron 8.578 pts., en setiembre del 37 431.3231,70 pts. La Ficha Azul, se recauda a domicilio quincenalmente y se hacen aportaciones en metálico o en especie. En setiembre 37 157.456,83 pts. y Sellos de Auxilio Social que voluntariamente se fija en la correspondencia junto a los obligatorios de la tasa postal. La mayor actividad los Comedores Infantiles. En oct. 36 un solo comedor que atendió a 100 persona, en setiembre del 37, 608 comedores atendieron a casi 54.000 repartiéndose 3.768.734 comidas servidas. Y a medida que se “liberan nuevas poblaciones” el Auxilio Social se va extendiendo.

²¹ El 4 de marzo de 1944 se reforma exigiendo: “El certificado oficial que acredite la total realización del Servicio Social o la exención del mismo será indispensable para que las mujeres españolas, comprendidas entre las edades de 17 a 35 años, puedan obtener los títulos, cargos o destinos a que hace referencia el artículo primero del Decreto de 31 de mayo de 1940, así como también para continuar legalmente en el desempeño y posesión

chacha morena, espigada, alta, distinguida, acaba de cumplir su Servicio Social... Entre otras muchas señoritas españolas ha estado cumpliendo el Servicio Social Carmencita Franco, la hija del jefe del Estado español. Muchos se han preguntado por qué lo haría, si, siendo quien es, no le hacía falta para nada. No hay que olvidar que Francisco Franco, desde el primer día, ha querido ser, y lo ha sido, un español más, en todo y para todo. Un español sin excepciones. Y lo demuestra con su hija, que cumple un requisito obligatorio a la mujer española”.

La mujer participa también en la asistencia educativo-cultural en frentes y hospitales. En 1937 se crea la Delegación nacional de Asistencia a Frentes y Hospitales. Entre sus objetivos destaca el de proporcionar noticias a los familiares de los heridos o enfermos en los frentes. Las mujeres dedicadas a este servicio visitaron frentes y hospitales, se ocuparon de los aspectos higiénicos, del reparto de material sanitario, ropas y alimentos. Además de estos aspectos logísticos, se preocuparon de la cultura, organizando conferencias, representaciones teatrales y cinematográficas. Esta Delegación estableció en muchos lugares los llamados *Hogares del herido*, donde se ofrecía a los soldados distracciones y formación moral y cultural. En esta misma línea, los *Hogares de reposo del soldado* animaban los días de permiso de los combatientes.

La educación de la mujer no se olvidó durante los años de guerra, aunque la preocupación fundamental ahora recayera en las más desfavorecidas. A principios de 1938 la Sección Femenina cuenta con escuelas nocturnas para mujeres analfabetas y semianalfabetas, de las que años más

tarde surgirán las *Cátedras Ambulantes* a semejanza, salvando las distancias, de las Misiones pedagógicas de la República.

Se atiende también a la mujer del medio rural creándose en 1937 la *Hermandad de la Ciudad y el campo*, que organizaba grupos de cinco o de seis mujeres con el fin de sustituir en las faenas del campo a los hombres ausentes que luchaban en el frente. Estos planteamientos dejan lugar a otros más ambiciosos: la mejora del campo mediante cursos de apicultura, avicultura, canicultura, sevicicultura y promoción del artesanado.

La militancia política de la Sección Femenina queda confirmada por el esfuerzo en la formación de cuadros de dirección. Se crearon escuelas de mandos, como la *Escuelas de Jerarquías* en Málaga, *Escuela de Educación Física* en Santander y dos *Escuelas de Mandos Locales* en La Coruña y Palma de Mallorca.

Es indudable que durante la guerra la Sección Femenina desempeñó una gran labor social. Pero, sin quererlo, la formación ofrecida a las mujeres y su incorporación a trabajos para paliar los efectos de la guerra cambiaron la mentalidad de muchas mujeres que entendieron la importancia que para ellas tenía su emancipación del hogar.

Sin embargo, habrá que esperar mucho tiempo —a la llegada de la democracia— para que la fuerza de un adoctrinamiento estrecho y represivo dejara de tener efecto sobre la mujer. La victoria del régimen franquista y el tiempo de paz dejó en suspenso toda actividad de la mujer, que volvió a su casa, al cuidado de la unidad familiar y la iglesia y a la depen-

dencia absoluta del marido²⁴. Además, la fuerte influencia de la Sección Femenina en la mujer española se ha transmitido a través de la educación a generaciones posteriores.

5.- LA MUJER ESPAÑOLA TRAS LA GUERRA

El final de la guerra supuso para la mujer el final de sus vuelos. Alguien soñaría por ellas a lo largo de cuarenta años. El estudio de su situación durante el franquismo lleva a una conclusión inmediata: la instrumentalización que de ella hizo el régimen. En el primer franquismo, la mujer sirvió de mano de obra barata en acciones sociales necesarias en un estado posbélico. Después, se la utilizó para la consecución de los intereses de un Estado empeñado en el sueño numérico de los cuarenta millones de españoles y en el

ideológico de la homogeneidad. El ideal de mujer progenitora y transmisora de unos determinados valores se hizo extensivo a toda la población femenina. Sólo a partir de los años sesenta, la mujer toma conciencia de su situación y se va alejando progresivamente de los moldes que la tenían encorsetada. De todas formas, la evolución fue muy lenta y, aún hoy, se pueden rastrear prejuicios educacionales que gravitan sobre las nuevas generaciones y que derivan de esta época.

Una de las más importantes creaciones de la Sección Femenina fue la *Hermanidad de la Ciudad y el Campo*. Tenía como destinatario el mundo rural. En 1940, surge el cuerpo de divulgadoras sanitario-rurales. Contaba con un personal voluntario y especializado: las divulgadoras rurales, que fueron de gran ayuda para los médicos rurales. Este cuerpo desarrolló una actividad frenética por todos los pueblos y aldeas de España realizando campañas de vacunación infantil, alimentación e higiene, junto a enseñanzas propias: religión, formación política y cultura general. Los beneficios reportados por esta regiduría a las mujeres de las áreas rurales fueron muchos. Por un lado, se acercaron a localidades olvidadas y a los problemas particulares de muchas de sus mujeres; por otro, recogieron la adhesión, y en muchos casos gratitud, al Régimen de la mayoría de ellas.

Al contrario de lo que sucedía con las estudiantes de las zonas urbanas, las enseñanzas estipuladas para estas mujeres estaban dirigidas a mejorar sus conocimientos sobre la producción agrícola. Al margen de las consecuencias beneficiosas para la economía de cada familia, todas estas ocupaciones tuvieron también una

²⁴ Ya hemos comentado anteriormente, que la situación legal de la mujer en España, distaba mucho de poder compararse con la de otros países. La Sección Femenina, en 1958, llevó a cabo un intento de reforma del Código civil, que, por supuesto, ahora, contó con la oposición de las Cortes y sólo permitió conseguir algunos cambios muy tímidos. A las viudas que contrajeran matrimonio por segunda vez, se les concedió el derecho a la patria potestad y se obtuvo el derecho para que las mujeres fueran testigos en los juicios. Estos aspectos, aunque importantes para quienes se vieran afectadas, no cambiaban para nada lo sustancial, como la norma de obediencia que debía prestar la mujer al marido, ni el que fuera obligatorio que la mujer sentara su domicilio allí donde se trasladara el hombre o que éste siguiera siendo el representante legal de su mujer. Pero lo que aprendían los niños viene reflejado en este diálogo tomado del Silabario Moderno de Edelvi-
ves:

“— ¿Es o no sumiso ese nene?. -No; Aniano no es sumiso. -¿Es sumisa esa nena?. -Sí, sí; Ana es sumisa. /Su mamá ama a Ana y no ama a Aniano”.
No necesita comentarios.

finalidad política: se ayudaba a salir a la nación de su estancamiento.

La preocupación por las zonas más descuidadas y por la extensión ideológica llevó a la creación de las *Cátedras Ambulantes*, una reforma de las Granjas Escuelas rurales y de la Hermandad de la Ciudad y el Campo. No estaban dirigidas únicamente a las mujeres sino a la población en general. Una de las mayores dificultades que encontraron para llevar su programa a efecto fue la falta de locales estables en muchos de los lugares a los que se dirigían. Convencido el régimen de la eficacia de las Cátedras, se les asignó una magnífica dotación de material y de personas²⁵.

La Sección Femenina poseía también una *Asesoría jurídica*, que se encargaba de estudiar tanto los casos de sanción disciplinaria dentro de la propia Sección, como los premios que debían otorgarse.

La preparación de los mandos iba dirigida a que éstos pudiesen formar a la mujer en tres vertientes: religiosa, nacionalsindicalista y para el hogar. La formación política de sus afiliadas estaba basada en la doctrina de José Antonio. En pocas ocasiones se cita a Franco como autoridad que fundamente sus posiciones ideológicas. El general era más bien el elemento mediático para sus actuaciones

prácticas. Franco les dejó abierto el camino, les permitió sus realizaciones y vio con buenos ojos las peticiones legales que hicieron. Se trataba de una contraprestación. Franco tenía en ellas un instrumento utilísimo para la pervivencia del Régimen.

En los años de posguerra, la Falange inicia un claro declive, que contrasta con la institucionalización y la marcha ascendente de la Sección Femenina. Mucho tiene esto que ver con la personalidad carismática de su presidenta Pilar Primo de Rivera. El 30 de mayo de 1939, la Sección Femenina celebra una concentración en Medina del Campo como homenaje a la victoria de Franco. En su discurso, la presidenta pronunció estas palabras que han sido repetidas hasta la saciedad y que son emblemáticas de las pretensiones de su organización: “Estamos aquí reunidas sólo para festejar nuestra victoria y honrar a nuestros soldados. Porque la única misión que tienen asignadas las mujeres en la tarea de la Patria es el Hogar. Por eso, ahora, con la paz, ampliaremos la labor iniciada en nuestras escuelas de formación, para hacerles a los hombres tan agradable la vida de familia que dentro de la casa encuentren todo aquello que antes les faltaba, y así, no tendrán que ir a buscar en la taberna o en el casino los ratos de expansión”²⁶.

Durante los años de posguerra el éxito de la Sección Femenina radicó en su eficacia práctica: reparten alimentos a los más necesitados; educan a muchas mujeres en las áreas rurales que no tenían, por entonces, acceso a ningún tipo de forma-

²⁵ La dotación estaba compuesta de un camión vivienda, un camión sala de estar y exposición, un remolque cocina, un remolque clínica con rayos X y dos remolques convertibles en aulas con capacidad para cincuenta personas. El personal que atendería la dotación estaba constituido por una jefa –jefe entonces– de Cátedra, normalmente maestra o asistente social, una instructora rural, una profesora de corte y confección, una profesora de labores y trabajos manuales, una instructora de juventudes y una divulgadora sanitario-rural.

²⁶ PRIMO DE RIVERA, P. *Discursos, circulares, escritos*. Madrid, Ediciones de Sección Femenina, 1943.

ción; solucionan –en un tiempo de penuria económica–, los problemas de enfermedad y miseria de muchas familias. Que la reacción de los receptores fuera el agradecimiento y la adhesión al Régimen que sustentaba esta organización no es de extrañar. De poco sirven las ideas y los grandes esquemas de pensamiento cuando lo que se necesita es sobrevivir.

6.- LOS COROS Y DANZAS

Un capítulo importante de la actividad cultural de La Sección Femenina fueron *Los coros y danzas*²⁷ que comienza con la creación del Departamento de Música en 1938. La Sección Femenina conoce la labor que en este sentido había realizado en España el Instituto-Escuela²⁸, a instancias de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas (ILE). Una labor que había organizado el maestro Benedito y que se sustanció en reco-

gida de folklore por los pueblos de España²⁹.

El maestro Benedito había viajado a Francia y a Alemania en 1922 para aprender cómo se hacía allí la enseñanza de la música. Pero su labor fue mucho más allá de enseñar y practicar esta disciplina, se planteó recuperar las canciones populares españolas que se enseñaban a los alumnos acompañándolas de explicaciones sobre tipos, paisaje, historia, costumbres, etc. de la región a que pertenecían. En 1926 el Instituto-Escuela se puso en marcha la enseñanza de la danza artística, encomendada a Miss Joy Blew Jones. Y en 1928 un número de alumnas tomaron parte en dos conciertos en los que en unión de la Masa Coral de Madrid y de la Orquesta Sinfónica, bajo la dirección del maestro Arbós cantaron con gran éxito el coro de la Novena Sinfonía de Beethoven. La música fue en I-E “uno de los más importantes medios de educación”³⁰. En 1939 se fija como objetivo cultivar “el amor a la música en general y muy especialmente el canto popular y litúrgico”³¹.

Llegó la guerra y toda la obra de la ILE se desarticula y la Sección Femenina echa mano del maestro Benedito nombrándole Asesor nacional de Música.

²⁷ Para este breve epígrafe acudo al libro “*La España que bailó con Franco*” (Madrid, ENE, 2000) y al hacerlo viene a mi memoria el recuerdo de su autora y amiga mía Estrella Casero que se nos fue antes de tiempo. Recuerdo las largas charlas que mantuvimos sobre el tema que presentó como tesis en la Universidad de Surrey (Gran Bretaña) bajo el título “*Women, Fascism and Dance, 1937-1977*”. Mi recuerdo está lleno de afecto hacia Estrella y también hacia su marido, mi amigo el catedrático Pepe Morilla.

²⁸ El programa de educación integral que lleva a cabo el Instituto-Escuela incluye el teatro, los trabajos manuales, los viajes culturales... y la música. Un pequeño resumen de lo que supuso la recopilación de canciones y bailes populares puede verse en la recopilación que ha publicado la Asociación de Antiguos Alumnos del Instituto-Escuela. Bajo el título “*Las Canciones populares que bajo la dirección del maestro Benedito interpretó en sus clases de música el Instituto Escuela 1918-1936*”. Entre estas canciones figura “*Los pastores*” de la Sierra de Cameros que se convirtió en el “himno” de la Asociación en los años franquistas.

²⁹ Rafael Benedito Vives (1885-1963) era un convencido del valor cultural y pedagógico de la música. Creó la orquesta de Amigos de la Música (1915), la Masa Coral de Madrid (1919) y acudió al Instituto-Escuela para organizar el departamento de música (1918). Fue pensionado por la Junta en 1921-1922 en Francia y Alemania. Creó los Coros universitarios en 1927. Véase PALACIOS BAÑUELOS, L. *El Instituto-Escuela. Historia de una renovación educativa*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1988.

³⁰ “*Memoria de 1924-25*”, p. 57, en PALACIOS, L. *op. cit.* p. 179

³¹ En el AGA hay documentación abundante al respecto.

El aporta su experiencia en el ámbito musical en general y, en concreto, en la labor de recopilación de canciones y folclore populares, etc. También resucitaría tras la guerra la Masa Coral de Madrid³². Sin embargo, según parece —y este es el final de la historia—, Pilar Primo de Rivera se desprendería del maestro Benedito cuando éste transmitió cuanto sabía sobre recopilación de folclore y canciones populares. Y la Sección Femenina siguió investigando y recopilando este magnífico folclore español, dejándonos un legado importante para la historia de la música y del baile en España.

Los Concursos de Coros y Danzas, 20 en total desde 1942 a 1976 coordinó la labor investigadora y promovió la formación de grupos por toda España³³. Entre la labor más destacada están los viajes al extranjero en los que Coros y Danzas se convertían en embajadores de España. El primero, el 17 de abril de 1942, fue a Argentina. Al despedir al grupo de 150 personas que partió en el barco *Monte Albertia* Pilar Primo de Rivera les habló de su importante misión: “Misión en lo Universal; vosotras bien sabéis que España no se justifica si no cumple una misión en la Historia, si no entra en las empresas del mundo con sentido de universalidad. Pues bien eso es lo que vais a hacer con vuestros coros y danzas, como parte que sois de esta política que dirige el Caudi-

llo”³⁴. Estos viajes continuarías por Inglaterra (1948), por toda Hispanoamérica y por gran parte del mundo: Grecia, Turquía, Egipto, Francia, Italia, Alemania, Cuba... y el más importante, a Estados Unidos el 3 de junio de 1953³⁵

7.- PESO Y CONSECUENCIAS DE UNA IDEOLOGÍA

En *El libro de las niñas* de Gregorio Sierra, publicado en Barcelona en 1951 se lee textualmente bajo el título de *Mujeres patriotas*: “Toda mujer que honre a su país en un sentido u otro, es altamente patriota. Lo son —y cita a santas, reinas, etc.—, a su vez, las humildes amas de casa que, con su trabajo cotidiano, su amor al hogar, su tranquilidad de espíritu y su modestia innata contribuyen al sostenimiento de la familia y a la buena educación de los hijos”. La mujer se vuelve redentora del género masculino al que hay que conservar en su vocación de soldado de Franco y de Cristo.

Entrada ya la década de los 50, se produce en el régimen la caída definitiva de la Falange en beneficio del sector tecnócrata, cuyos miembros se movían en círculos cercanos al Opus Dei. La Sección Femenina se replantea entonces sus esquemas para seguir en la palestra, aunque conservando sus actividades de formación dirigidas a la mujer. Toma fuerza el

³² He tenido la suerte de tener como gran amigo, durante muchos años, al maestro cordobés Ramón Medina Hidalgo que dirigió la Masa Coral y me dio una información valiosísima sobre la misma. Esta cita es también recuerdo afectuoso y reconocimiento a su amistad.

³³ Para hacernos una pequeña idea, por ejemplo en 1960 entraron en competición 1572 grupos de danza con 23. 378 participantes. Si tenemos en cuenta que se presentaban a los concursos un tercio de las personas que bailaban en los pueblos.

³⁴ PRIMO DE RIVERA, P. *Discursos, Circulares y Escritos*. Madrid, Sección Femenina, 1943. p. 237.

³⁵ Dada la prohibición que existía para la entrada en el país de grupos fascistas, definirían a Coros y Danzas “Special School training and dancing, singing and music”. Dirigidos por María José Hernández Sampelayo el grupo lo integraron 69 personas.

Servicio Social y sus enseñanzas se modernizan al ritmo que exigen los tiempos. En la década de los sesenta, en plena efervescencia del desarrollismo y con la entrada de nuevas ideas, la organización llega a plantearse la posibilidad de su disolución. Sin embargo, continuaron en sus actividades en la misma línea conservadora olvidando que los tiempos habían cambiado. En estos tiempos, se lleva a cabo un intento de reforma legal. El marco legislativo español era marcadamente sexista y, muchos aspectos relativos a la mujer eran ya insostenibles. Se imponía adaptar el ordenamiento legal español al del resto de los países del mundo occidental.

Ya en 1961, cuando Pilar Primo de Rivera presenta ante las Cortes la ley sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer, niega de modo tajante que en ella haya cualquier atisbo de feminismo ni de querer igualar ambos sexos. Sus palabras no tienen desperdicio: “No es ni por asomo una ley feminista – seríamos infieles a José Antonio si tal hiciéramos–; es sólo una ley de justicia para las mujeres que trabajan, nacida de la experiencia de una asidua relación humana y cordial con todos los problemas que a la mujer atañen. En modo alguno queremos hacer del hombre y de la mujer dos seres iguales; ni por naturaleza ni por fines a cumplir en la vida podrían nunca igualarse (...) lo que pedimos con esta ley es que la mujer empujada al trabajo por necesidad lo haga en las mejores condiciones posibles: de ahí que en vez de ser feminista sea, por el contrario, el apoyo que los varones otorgan a la mujer.”

No hay razón para que la mujer quiera emular al hombre en su trabajo. Muy al

contrario; lo más deseable es que la mujer pase desapercibida, para no herir la soberbia masculina: “Disimulemos o disminuyamos nuestra presencia física en el trabajo. Seamos hormiguitas graciosas y amables. Envolvamos en feminidad nuestras formas de trabajo, nuestro uniforme, nuestro andar, nuestra propaganda; que aparezca el trabajo mismo en ella, pero no aparezcamos nosotras... El hombre lleva muchos años de oficio en el trabajar y tiene su criterio hecho y digerido acerca de su superioridad en ello sobre las mujeres. ¿A qué tratar de deslumbrarlos con nuestros improvisados éxitos, si sabemos que ofendemos su criterio y su tradición de superioridad?”³⁶

En un manual de *Lecciones para los cursos de formación e instructoras de Escuelas de Hogar de la Sección Femenina* (Publicaciones de la Sección Femenina de FET y las JONS de 1942) se dedica el tema V al Estudio de la mujer: características específicas. ¿Cómo debemos educarla para entender simultáneamente sus fines generales humanos y su fin natural? Lo primero que se detecta en este tema es que se establece un fin de actuación para la mujer, un fin naturalmente femenino: “Vamos a proceder a la aplicación de los principios generales de educación enunciados a la mujer para emplazarlas dentro del margen limitado de fin natural femenino”. Esta teleología está establecida por Dios. Es decir, se hacen coincidir unos supuestos designios de Dios sobre la mujer, con los intereses determinados de partido: “La misión natural asignada por Dios a la mujer es la maternidad; a este fin natural, hemos de subordinar cuanto haga y cuanto nosotras

³⁶ WERNER, C. *Convivencia social*. Madrid, Delegación nacional de Sección Femenina de FET y de las JONS, 1942.

queramos hacer por ella. Es decir, que su fin histórico lo cumplirá sin apartarse del fin natural que Dios le ha señalado, y en el cumplimiento de este fin acumulará méritos de vida eterna para salvar su alma”. Se utilizan, por tanto, los sentimientos religiosos para justificar una determinada visión del papel de la mujer en la sociedad. Es más, se alude a que en ello se juega la salvación o perdición eterna de su alma.

Los ejemplos abundan. El doctor Vallejo Nájera dice en *Psicología de la conducta antisocial* que “el hombre debería a la hormona sexual masculina sus cualidades de valor, de escasa emotividad, de dominio de sí mismo, de estabilidad psíquica, de mayor firmeza de la inteligencia, de tendencia al pensamiento abstracto e independiente. La mujer agradecería a las hormonas ováricas sus virtudes de ternura, piedad, de abnegación y de dulzura”.

Así explicaba la revista Medina esta fiesta en 1944: “El Día de la Madre. – Coincidiendo con el fasto trascendental en que la Iglesia conmemora la Purísima Concepción de la Madre de todos, el Frente de Juventudes decidió dedicar tan significativa fecha a la exaltación y honor de todas las madres españolas que contribuyeron, bien con el dolor o con el gozo de su ofrenda, a la mayor gloria de esta Patria amada, más allá del egoísmo y de las conveniencias. Cuando dieron sus hijos a la Madre España, ésta se los devolvió aureolados en heroicidad o en martirio, para al enaltecerse a sí misma enaltecer, a su vez, su abnegación, hoy convertida en homenaje”.

La exaltación de la maternidad puede justificarse por el estado especial de pos-

guerra y en la necesidad de aumentar la población. La dimensión espiritual de la misión de la mujer encuentra sus raíces en la unión Iglesia–Estado, tan fuerte en estos años. Lo que no tiene justificación es que estas dos premisas sirvieran para recortar absolutamente la libertad de las mujeres y que se utilizaran como base para una ideología que resultó ser represora para la mujer y que ha pesado sobre ellas durante muchos años. Pero así estaban las cosas y la visión aceptada por el régimen la traducía el jesuita P. Besabe en *Madre España*, editado en 1951 y reeditado con ocasión de los “XXV años de paz”: “España, tierra de María, hija de la Virgen, ha salido a su Madre... El pudor es la virtud de sus mujeres. La caballerosidad, el respeto a la mujer es el distintivo de sus hombres”. Lejos quedaban, pues, otro tipo de consideraciones a derechos, etc.

Para lograr los objetivos de la mujer como madre, se la aparta, en primer lugar, del trabajo asalariado fuera del hogar. Después, se insiste con machaconería en retirarla de todo aquello que se consideraban actividades poco apropiadas para ella y que iban en contra de su propia esencia de mujer, contra la feminidad y el pudor, la elegancia y el decoro. Al respecto los ejemplos en libros de la época abundan. Por ser extremo nos detendremos en el de lo redentorista P. Sarabia, *¿Cómo se educan los hijos?* publicado en Madrid en 1945 y en el que considera inadecuado hasta el oficio de abogadas para las mujeres: “¿Abogadas? Algunas lo son en países extranjeros; pero ¿una mujer, una joven, una madre rozándose con rateros, ladrones... bajando a cárceles... acusando a unos para defender a otros y andando siempre entre jueces, fiscales, letrados y

jurados? ¡Ah! Mujer, seas doncella, seas madres, ése no es tu puesto; guarda tu toga en lo más hondo de tus baúles y abandona el foro”.

Es curioso que en esta España aparezca el tópico de la solterona. Ello indica la mentalidad ante la que nos enfrentamos que difícilmente explicaba que la mujer permaneciera soltera por deseo propio. Más bien, era consideración general que la que se quedaba soltera era porque no había encontrado quien se casara con ella. Por el contrario, cuando se piensa en la soltería masculina se hace de manera muy diferente. A la soltería masculina se la califica de viciosa, en contraposición a la figura del cabeza de familia, esforzado trabajador y responsable. Por ello, al soltero se le sanciona, por ejemplo, con los impuestos suplementarios.

El dominico García Figar en *La mujer caída* escribía en 1952 sobre la obligatoriedad matrimonial de los hombres, cumplidos los 25 años: “Los solterones van en aumento, y fuera del caso forzado en el que los aludidos se abstienen de casarse por falta de medios económicos para sustentar decorosamente una familia, los demás son miserables parásitos, dueños de sueldos decorosos y de rentas nutridas, que renuncian al matrimonio, no a la mujer, para no romper la tranquilidad y sosiego de su comodidad y gusto. El Estado y la Iglesia exigen de ellos el matrimonio para ayudar a la defensa de la nación y a la economía espiritual de la Iglesia, así como para aminorar la inmoralidad en los pueblos”.

8.- LA REALIDAD DE LA MUJER ESPAÑOLA EN EL FRANQUISMO

El ámbito propio de la mujer era el hogar y su misión cuidar a los hijos. La mujer no era nada en la España de Franco y se vio privada de sus derechos más elementales, de su propia libertad de autogestión y decisión. El bombardeo ideológico a que se vieron sometidas les lavó el cerebro, y eso las ayudó a sobrevivir³⁷. Hubiese sido insoportable la situación teniendo una conciencia plena de lo que estaba sucediendo: la sicología humana admite sublimaciones para todos los gustos.

A la mujer se le pide el sacrificio de consagrarse a esta tarea, hasta dejar caer en el olvido cualquier aspiración personal. La mujer, casada o soltera, joven o mayor, ha de estar recluida en el hogar; éste será el lugar que la alejará de las tentaciones mundanas y podrá resguardarse de la impureza y la inmoralidad. Bañarse en la playa, ir al cine o al teatro, asistir a bailes son actividades en principio pecaminosas, igual que ciertas lecturas. Por todas partes, se recomienda a las mujeres alejarse de todo para centrar su atención en la crianza de los hijos y en el cuidado de la casa. Se las anima a olvidarse de sí mismas, a sacrificarse, a anularse para servir a los demás. En la España de posguerra lo que

³⁷ Son muchísimos los textos de la época que podríamos analizar sobre estos temas. Por ejemplo, el de Francisca de Aizpúrua, ¡Mujer! Tu destino, Barcelona, Ariel, 1947. Muchos de estos libros están escritos por clérigos. Destacaré porque no tienen desperdicio varios libros del canónigo de Vitoria Emilio Enciso Viana que publica una Colección titulada “Muchacha cristiana” con cuatro libros titulados: I.- *¡Muchacha!*, II.- *La muchacha en el hogar*, III.- *La muchacha en el noviazgo* y IV.- *La muchacha en la Oración*. Todos ellos editados por ECH, Buenos Aires, 1948.

se pide y valora en las mujeres es su dedicación a maridos e hijos y su ayuda para soportar todas las desgracias³⁸.

El sistema ideológico del régimen estaba convencido de que el sacrificio que a ella se le propone, es posible dada la capacidad de amor de la mujer³⁹. La imagen de la mujer y de la familia que se pretendía consolidar, como base del Régimen, ha dado lugar a prejuicios, difíciles de desterrar: la mujer como descanso del guerrero, ángel salvífico, ser de paciencia y alegría infinitas; la familia como refugio, patrimonio del varón, del que es dueño y señor. Pero en contradicción con esta visión angelical de la mujer, se le atribuye la tarea socializadora de los hijos en el espíritu del nacionalsindicalismo. Este es su deber para con la patria, convirtiendo a la familia en el vehículo transmisor de la ideología falangista de generación en generación. Al mismo tiempo se animaba a la mujer a huir de actividades y trabajos que la alejaran de su principal responsabilidad. Sin olvidar la represión sexual que todo ello conllevó⁴⁰. Es como si el régi-

concepción. Incluso durante mucho tiempo, se impone la costumbre de llevar hábito. Muchos hombres, devotos de Jesús Nazareno vestían camisas moradas con cordones dorados en vez de corbatas. El mito de la virginidad se extiende en la lectura de libros de santos, en las exhortaciones de los sacerdotes a sus feligreses, de los maestros a sus alumnos, sobre todo a sus alumnas, de las madres a las hijas, de los maridos a sus mujeres... Según esta concepción y a causa de ella, el matrimonio es interpretado de manera sectaria. Una concepción alentada por el Régimen y celosamente vigilada por la Iglesia. Las relaciones sexuales, sólo y exclusivamente admitidas dentro del matrimonio, tienen como única finalidad la procreación. Todo placer es pecado. La represión está servida. El Régimen aplaudió por interés esta propuesta, en su intento de hacer de la familia tradicional la base de todo el sistema. Quien llevó la peor parte fue sin duda la mujer. A ella se le recuerda que no podrá nunca abandonar el destino de la desobediente o lasciva Eva. Por contraposición, y en aras de su salvación eterna, se le propone a la mujer el camino contrario: contra la desobediencia, sumisión y contra la concupiscencia, castidad. También aquí los textos abundan. Citaré al respecto uno tomado de la citada obra *Barro humano*, escrito en 1946, y que se refiere a la vida sexual de la mujer: “La vida sexual de la mujer es una cadena de sacrificios: menstruación, embarazo, parto, lactancia, menopausia. La mujer se une al sexo por el dolor. Cuando la mujer es aún del templo, es todavía virgen, es decir, ya está esclavizada con el sexo con la periodicidad de la menstruación; en el embarazo toda su vida queda supeditada a lo que ella llama su “dulce carga”, y en el parto sufre el dolor de una separación violenta; después, durante la lactancia, han de soportar sus brazos el peso del niño y alimentarle con sangre suya transformada en lecho... y al final, cuando su vientre deja de ser fructífero, sufre la crisis de la menopausia... En ocasiones ni siquiera se halla compensada esa cadena de dolores con el placer material de la carne, pues la frigidez sexual alcanza a un número enorme de mujeres. Comparado con el sexo egoísta del hombre, el sexo femenino es absolutamente altruista, porque si el hombre busca el placer, la mujer en realidad sólo encuentra el sacrificio”.

Y Vallejo Nájera defiende en 1941 que es el factor psíquico el que domina el mundo afectivo de la mujer y “solamente el 3 % de los casos impulsa el apetito genésico en la mujer a las relaciones sexuales”.

Desde muchos ámbitos se apela al modelo de mujer virginal. Luis Becquer en *Te quiero* (para novios y jóvenes esposos), incluido en *Textos para la Historia de las mujeres en España* (Madrid, 1994) de A. M. Aguado y otras, afirma: “¿Qué está per-

³⁸ Un marco de referencias ricas en este sentido lo aporta el film de Martín Patino “Canciones para después de una guerra”.

³⁹ Pilar Primo de Rivera, al hablar de la necesidad de conseguir adeptas, en su Discurso en el V Consejo Nacional de Barcelona, en 1941, se expresa con una claridad meridiana: “Otro de vuestros caminos es el de conseguir que la gente se enamore de falange. Ya sé que cumpliréis bien esta misión, porque sentís dentro de vosotras lo que vais a enseñar. Lo sentís porque lo amáis. Las mujeres siempre se mueven por razones amorosas y la falange es una manera de amor” (*Discursos. Circulares. escritos*). En una concepción cargada de infantilismo sobre el sexo femenino, propone que a las mujeres sólo las mueve el amor, como si se tratara de un ser inferior incapaz de entender argumento teórico alguno.

⁴⁰ De tal forma es el cuerpo el lugar más cercano al pecado, que se considera como estado perfecto el del celibato. La clericalización de todos los estamentos de la sociedad está en la base de esta

men tuviera permanentemente una extrema preocupación por la salud moral de los españoles⁴¹; algo que es evidente cuando nos acercamos a los planteamientos educativos del régimen y del nacionalcatolicismo⁴².

mitido a los novios? ¡Pues todo lo que Dios permite! Dios no permite a los que no están casados hacer el Hacer de casados... No es sólo Dios quien os prohíbe uniros sin estar casados, es vuestro mismo amor, que os manda permanecer vírgenes... Tu marido que de novio no supo dominarse, encontrará fuerza para hacerlo en estas circunstancias, diferentes y relativamente numerosas?... En adelante, ¿no buscará compensaciones vergonzosas?, ¿no dirigirá sus miradas y su deseo hacia otra?"

⁴¹ Si el matrimonio tiene estos tintes de inmoralidad, los avisos de los moralistas de la época sobre los peligros en el noviazgo alcanzan niveles cercanos a la caricatura. Como es norma, sus avisos se dirigen a la pureza de la mujer. Su cuerpo se convierte en intocable y cualquier zarandeo amoroso en un porquería, o en una multa si los trincaban los guardias. Generalmente esto ocurría en los parques. De esta forma, los novios se trasladaron a los cines. Pero el control de la moralidad había llegado hasta las salas de proyección. No pocas parejas se vieron sorprendidos por un inesperado encendido de luces, cuyo objetivo era asegurarse que cada espectador permanecía bien sentado en su butaca pendiente de la película y no de su acompañante. Y no pocos, también, se vieron obligados a abandonar la sala con las orejas coloradas. En las calles estaban prohibida cualquier expresión de amor. Con el espíritu de las leyes concordaba una severa educación. En las casas, se repetían hasta el hartazgo los consejos de las madres a las hijas, el tú llevas todas las de perder, cuando haya conseguido lo que quiere te quedas sin novio, etc. Los confesores no perdían ocasión para meter miedo en el cuerpo de las chicas. La clase médica, imbuida de más moralidad que cientifismo, proclamaba que el ejercicio de una sexualidad desordenada desataba toda clase de daños físicos. Y también aquí surge la doble moralidad. Se desterraron del vocabulario palabras que tuvieran cualquier connotación sexual, por muy lejana que ésta fuese.

⁴² La legislación emitida en esta época referente a la enseñanza ahondaba en la diferenciación educativa para niños y niñas: "La Educación primaria orientará a los escolares, según sus aptitudes, para la superior formación intelectual o para la vida profesional del trabajo en la industria y el comercio o en las actividades agrícolas. La educación

En octubre de 1941 se promulga un decreto que establece la obligación de impartir en todos los centros de enseñanza primaria y secundaria las asignaturas de Educación Política, Educación Física y deportiva y la enseñanza del Hogar para las niñas, bajo la dirección del Frente de Juventudes y la Sección Femenina. La asignatura conocida como Hogar pertenecía a las enseñanzas de Ciencias Domésticas. Será encomendada a las mujeres de la Sección Femenina. La enseñanza del Hogar se encarga en las escuelas primarias a las mismas maestras tituladas. Sin embargo, en los Institutos, las llamadas Escuelas del Hogar tienen un presupuesto propio y una plantilla específica de profesoras tal como lo regula la Orden Ministerial de 30 de junio de 1941.

primaria femenina preparará especialmente para la vida del hogar, artesanía e industrias domésticas" (La misma ley, Título I, Cap. II, artículo 11). Aún en el tardofranquismo, desde algunos sectores católicos, se publican libros que insisten en los males de la coeducación: "La coeducación sin vigilancia es peligrosísima. La juventud se revela y no valen ni padres, ni monjas, ni curas, ni policías... A las hembras hay que cuidarlas con el mismo esmero y cuidado que a los varones, no empantalonarlas, no permitir que jueguen al estilo varón, ni juegos propios de varones, reprimir todo gesto, todo ademán, toda actitud propia del hombre, no tolerarle malas crianzas, como responder varonilmente o con altivez a una reprimenda o advertencia dada. Darle a conocer que esa actitud desdice de toda hembra o niña auténticamente femenina". (Juan Ametller Portella, *Pedagogía familiar*. Madrid, 1968, en *Texto para la historia de las mujeres en España* de A. M. Aguado y otras. Madrid, 1994). Llama la atención la denominación de hembra para la mujer y el atribuirle la sumisión como característica de su condición femenina. En el mismo texto aparecen afirmaciones claramente machistas: "...Y así como al varón se le debe impedir el que barra, el que juegue con muñecas, el que friegue, el que corte o cosa, el que gesticule o actúe como mujer; de la misma manera, hay que impedir que la niña o señorita transporte potes, haga mudanzas, mueva pesos en el interior o fuera de casa, e incluso impedir con todo el rigor posible que se imponga o pretenda dominar al niño varón, así sea él inferior en edad" (*op. cit.*).

Esta ley ordena que, dentro de los Institutos femeninos de Enseñanza Media, exista un cuerpo específico de profesoras de Hogar, nombradas por el Ministerio de Educación a propuesta de la Sección femenina de FET y las JONS. Ellas serían las encargadas de impartir las materias siguientes: Economía doméstica, Labores, Corte, Trabajos manuales, Zurcido y Repaso, Cocina y Música.

Esta asignatura amén de ser considerada la maría por excelencia, no fue todo lo eficaz que se pretendió. En *Hogar* se explicaban reglas de comportamiento en los compromisos sociales, normas de educación en cenas y reuniones. Durante la posguerra, las muchachas comprobaron que nada de aquello se adecuaba a la realidad dura de sus casas. Años después, la mayoría de ellas consideraron obsoletas todas sus explicaciones. Se les enseñaba cómo planchar con almidón manteles de hilo, cuando ya la mayoría eran de tergal, o la manera de poner una mesa adecuada, cuando en la mayoría de los hogares españoles se comía en la cocina, con mantel de plástico para manchar menos y las mesas se simplificaban por la ausencia del servicio doméstico y la incorporación de muchas madres al mercado laboral. Es decir, fue un programa claro en las cabezas burguesas de sus redactoras, pero no adaptado a las circunstancias sociales de las estudiantes. Lo que sí dejaba claro esta programación era el destino para el que habían sido creadas las mujeres: la familia y el matrimonio.

Las alumnas no podían obtener el título de Bachiller, sin presentar previamente el certificado de haber aprobado todos los cursos de Hogar, expedido por la directora de la Escuela Hogar con el visto

bueno del director del Centro. Para aquellas alumnas que no hubiesen cursado las asignaturas de esta materia, tenían que superar una reválida ante un tribunal, constituido por un profesor del centro, la directora de la Escuela Hogar de la localidad y dos o tres profesoras de la misma. En las escuelas de magisterio, mientras que los alumnos podían elegir entre Idioma, Cantos escolares, Enseñanzas artísticas y Organizaciones postescolares, sus compañeras debían aprobar obligatoriamente además del plan de estudios común, el curso de enseñanza del Hogar.

La tarea de formación de la mujer recayó casi con exclusividad en la Sección Femenina. Por decreto de la jefatura de Estado de 28 de diciembre de 1939, se regulan las atribuciones de esta Institución, como son movilización, encuadramiento y formación de sus afiliadas, la formación política y educación profesional de las mujeres encuadradas en las restantes Secciones del Movimiento, la disciplina de la formación para el Hogar de las mujeres pertenecientes a los centros de educación, trabajo, etc., dependientes del Estado de acuerdo con los respectivos Ministerios. Pilar Primo de Rivera (Recuerdos de una vida, 1983) al hablar del Departamento de Formación recuerda que se encargaba de formar a la persona en su dimensión religiosa y política. El departamento, dirigido directamente por la misma Pilar, estaba asesorado por varones: en lo religioso, fray Justo Pérez de Urbel, y en lo político, Julián Pemartín, Javier Conde y Jesús Fueyo.

Por un *decreto de 2 de marzo de 1945* se crea, en Madrid, el Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer, tendente a formar para “la elevada misión de orden

espiritual y social que en la perfecta vida cristiana corresponde al sexo femenino”. De este Instituto saldrían las profesoras que impartirían la docencia en el mismo. Podían optar a dos categorías: maestras de taller y profesoras. En este segundo caso, era necesario ser maestra, profesora de Escuela Normal o licenciada en Filosofía y Letras o Derecho⁴³.

Hemos elegido la obra de Antonio Álvarez Pérez, *Enciclopedia, Intuitiva, sintética y práctica. Iniciación profesional*, (Valladolid, 1965), para comprobar prácticamente el sometimiento ideológico —aún pasados muchos años— del plan de estudios programado para la mujer. En la parte dedicada a la Formación Política, que específica “niñas”, se habla de la organización y misión de la Sección Femenina. Se especifica con claridad la misión que la mujer tendrá encomendada: “servir a la Patria en quehaceres propios de la mujer y preparar a ésta para que el día de mañana pueda formar una familia cristiana, patriótica y ejemplar”.

La lección 18 está dedicada a *Las juventudes de la Sección femenina*, definidas como “una organización que, dentro de dicha Sección Femenina, encuadra y forma a todas las niñas menores de 17 años”.

⁴³ Su plan de estudios contaba de un año en el que recibían las siguientes asignaturas: Historia de las Artes decorativas, Ciencias económicas, Derecho usual, Tecnología y Metodología profesional. El plan de Estudios de las maestras de taller constaba de tres cursos: preparatorio, en el que se cursaban las asignaturas de Cultura general, Dibujo, prácticas de taller y Formación religiosa, moral y política. Al finalizar este curso podían optar hacia especializaciones como: Artes del Vestido (Corte, sombrerería, Guantería, etc.), Artes del tejido (encajes, bordados, tapices, etc.) Y Trabajos artísticos (Muñequería, juguetería, Flores). Se programaron además cursos de formación para auxiliares de oficina. Bonito futuro profesional para la mujer.

Después de explicar que las Juventudes Femeninas están encuadradas en tres grupos: Afiliadas, Escolares y Aprendices, se inicia una lección que cuando menos puede calificarse de proselitista⁴⁴. En un capítulo denominado *Lecciones conmemorativas*, encontramos la explicación de la celebración del Día de la Madre, celebrado el 8 de diciembre⁴⁵.

En fin este es, en palabras de Pilar Primo de Rivera, el resumen de lo que a la mujer hay que enseñar: “Enseñaremos a las mujeres el cuidado del hogar, porque es una pena que mueran tantos niños que son siervos de Dios y futuros soldados de España. Les enseñaremos también el arreglo de la casa y a conocer las labores artesanas y la música. Les enseñaremos este modo de ser que quería José Antonio para todos los españoles, para que así

⁴⁴ “Las Afiliadas son las que después quieren ser falangistas y, según edad, se dividen en Margaritas, Luceros y Flechas. Las Escolares y Aprendices están agrupadas en haces dentro de sus escuelas o talleres. Tanto unas como otras reciben en Albergues, Casas de Flechas y Preventorios una formación destinada a modelar su cuerpo y su espíritu para que cuando sean mayores puedan fundar una familia ejemplar y servir eficazmente los destinos de España. Para ello, la Sección femenina quiere que todas sus afiliadas sean veraces, alegres, religiosas, honestas y nobles; que no anide en ellas la pereza, la envidia o la maledicencia y que estén siempre dispuestas al servicio y, si fuera preciso, al sacrificio”.

⁴⁵ “Coincidiendo con la fiesta que en este día se celebra en honor de la Madre que todos tenemos en el cielo, quiere el Frente de Juventudes que honremos también a la madre que tenemos en la tierra. Y lo quiere así porque nadie como ella es merecedora de nuestro cariño. La madre nos cuida amorosamente cuando somos niños, y cuando estamos enfermos sufre privaciones para que a nosotros no nos falte nada; se alegra con nuestros triunfos, nos consuela en nuestros fracasos y, pase lo que pase, está siempre a nuestro lado dispuesta al sacrificio... En recompensa a tanto sacrificio, honremos en este día a nuestra madre ofreciéndole algún obsequio y haciéndole patente nuestro amor y gratitud”.

ellas cuando tengan hijos, formen a los pequeños en el amor de Dios y en esta manera de ser de la falange⁴⁶. El texto no necesita comentarios. Se le asigna a la mujer como única tarea el hogar y ello considerado como un deber para cuantos hombres han luchado y vencido en nuestra Patria. Hacerles a los hombres la vida agradable y a los hijos llevarlos hasta conseguir ser soldados de España y siervos de Dios. Esa era su responsabilidad para con España y, si no lo conseguía, su culpa. La misma culpa que arrastran las otras, las rojas, esos monstruos a los que no se les puede llamar mujeres, por cuyas acciones el país se encuentra como está. Para conseguirlo, entra de nuevo en vigor el Código Civil de 1889 y el Fuero del Trabajo libera a la mujer casada del taller y de la fábrica. Esta sería el resumen de la vida de las mujeres en la época de Franco.

*

Entre los años sesenta y setenta, el movimiento feminista se recompone, después de un silencio de treinta años. Se crea el Movimiento Democrático de Mujeres, integrado por mujeres de izquierda y alentado por el partido Socialista de Cataluña y el Partido Comunista. Pervivirá hasta 1969, en que fue disuelto en Barcelona. En Madrid se mantiene su existencia, aunque muy supeditado a los intereses del PCE. Hasta 1965 no aparece de nuevo la toma de conciencia y la movilización de las mujeres de izquierdas, acalladas desde el final de la república. Pero será éste un movimiento minoritario y de muy lenta expansión, debiendo espe-

rar hasta la transición democrática para que las mujeres participen activamente en los partidos políticos y eleven a ellos su problemática. 1975 es el año en el que los partidos de izquierda, sometidos durante mucho tiempo a la clandestinidad, irán tomando decisiones que afecten a la mujer. Con la muerte de Franco los sentimientos reprimidos durante tiempo se desbordaron. Pero casi todas sabían que la democracia no sería la panacea que arreglaría todos los problemas. Sabían que no iba a ser tan fácil cambiar cuarenta años de dictadura.

El mismo texto legal, Decreto Ley de 1 de Abril de 1977, que borraba para siempre el Movimiento, firmaba el acta de defunción de la Sección Femenina. Pilar Primo de Rivera dimite de su cargo de delegada nacional. Sin embargo, algunas de sus creaciones perduraron como los *Coros y Danzas* y las *Instructoras de Juventudes*. Muchas de las mujeres que habían desempeñado cargos de responsabilidad, pasaron a engrosar las filas del funcionariado estatal, especialmente del Ministerio de Cultura.

⁴⁶ Pilar primo de Rivera, discurso pronunciado en mayo de 1939 ante 10.000 mujeres de la Sección Femenina en Medina del Campo para celebrar la victoria de Franco.

APÉNDICE: UNA OBRA ASISTENCIAL
GESTIONADA POR LA MUJER: EL “REFUGIO NACIONAL” DE BURGOS

“El Refugio Nacional” o “Auxilio de Refugiados” de Burgos funcionó durante toda la guerra. Estuvo en manos de “muchachas militantes de Falange Española Tradicionalista”, del Auxilio Social, de las enfermeras de la Beneficencia Pública y otro personal experto. Es decir, se dejó en manos de las mujeres españolas la gestión de una obra social que fue modélica que utilizamos como arquetipo de las muchas obras sociales y asistenciales en manos de las mujeres de la Sección Femenina durante la guerra y el franquismo.

En el año 1937 se crea la institución “Auxilio de Refugiados”. Se trata de albergues para acoger a quienes, huyendo del bando republicano, deciden pasarse al bando nacional, proporcionándoles lo necesario para subsistir. Por supuesto, como todo lo bueno que se hace en España, responde directamente a una iniciativa del Caudillo Franco para “atender material, sanitaria y espiritualmente” a los repatriados desde el momento mismo en que pisan suelo “nacional”. Y, consecuentemente, se prevé su creación en las zonas donde se ubican los frentes. Torres López habla del Refugio como una obra modélica del régimen en manos de las mujeres pensada para las centenares de personas que llegan cada día, tras penalidades sin cuento, famélicas y depauperadas, empobrecidas, sin medios de trabajo, con los recuerdos vivos de la tragedia que sufren. Buscan “un refugio y un apoyo material y un clima espiritual, cristiano y español” que les permita rehacer su vida “honrada, decorosa y tranquila”. Su encuentro con la realidad de la España Na-

cional, su reencuentro con su patria les llena de emoción patriótica al “ver flamear nuestra bandera en cualquier punto fronterizo tras las desgracias de la opresión roja y de la expatriación circunstancial”⁴⁷.

La Orden del Gobierno General del Estado, de 11 de agosto de 1937 da respuesta al problema planteado por tantísimos fugitivos que buscan su repatriación y se inspira en la misma filosofía que inspira toda la acción de la España nacional “los principios de justicia social que informan el Nuevo Estado”. Y da solución al triste desamparo de las “múltiples personas que procedentes de la zona no liberada, vienen a acogerse a la nuestra, y a quienes no correspondiéndoles ser movilizados, se encuentran en los primeros momentos o días de su llegada, abandonados y separados de sus familias, y huérfanos de toda ayuda”⁴⁸.

⁴⁷ Torres López lo explica así: “El estado anárquico en que malviven, si a su existencia puede llamarse vida, las regiones españolas aún sometidas a la barbarie roja, con su séquito de persecuciones, encarcelamientos, asesinatos y privaciones de todo género, ha dado lugar a que miles y miles de personas, en volumen siempre creciente, y que padecieron la desgracia de tener sus hogares y desenvolver su vida, o residir accidentalmente, en localidades enclavadas en la zona que sigue siendo oprimida por los rojos, abandonen aquella, acudiendo a todos los medios imaginables”. El articulista se extiende en una pormenorización de los muchos males que se sufren en el otro bando: hogares saqueados y deshechos, seres queridos encarcelados o retenidos arbitrariamente por la policía o por cualquier organización sindical, familiares asesinados que están bajo tierra “ni siquiera bendecida por la Iglesia”... En *Movimiento nacional. “Auxilio de Refugiados”*, *Noticiero de España*, núm. 20, 15 de febrero de 1938.

⁴⁸ Esta Orden dispone que en el término de 10 días se procediese a establecer “Albergues para evacuados” allí donde se considerara más adecuado utilizando para ello edificios que fuesen ofrecidos gratuitamente por sus propietarios o por las

¿Quiénes pueden ingresar? Todos los individuos “liberados de la zona roja que se acojan a la nuestra, a partir de la apertura de los mismos, y supeditado al número de plazas de éstos”, existiendo un orden de preferencia para el ingreso: niños, mujeres y hombres, y dentro de ellos, las familias más necesitadas a juicio del encargado del servicio. Las condiciones que deben reunirse son: no ser vecino del lugar ni tener familiares que puedan atenderles, no poseer bienes en ninguna población de la zona liberada, no poseer bienes en la zona roja que les permitan obtener créditos en la liberada y no ser portadores de cantidad superior a cien pesetas (250 para el caso de Pensión Económica) por persona. Todo ello se refrendaba con una declaración jurada del beneficiario.

Los Refugios o Albergues se conciben y organizan como lugares de alojamiento temporal y por eso se limitaba el tiempo de permanencia en ellos. Durante esos 20 días, los refugiados debían buscarse “medio propio de vida con el fin de liberar de su carga al Estado”. Si pasados esos días no lograban su objetivo, estaba previsto trasladarlos gratuitamente a la población elegida en la que podrían acogerse a los beneficios generales de las instituciones de “Auxilio Social”, comedores económicos, Hogares diversos y demás instituciones sociales.

autoridades de quienes dependiesen. Y diferencia dos tipos distintos de Albergues: unos de carácter exclusivamente benéfico y, por tanto, totalmente gratuitos, y otros de pago o pensión económica, fijando para sus beneficiarios cuotas diarias no superiores a 3 pesetas. Obviamente el mantenimiento de estos establecimientos era posible gracias a las aportaciones del Estado.

La gestión de este servicio dependiente del Gobierno General del Estado se encomendó al Delegado de Beneficencia “a cuyo cargo correrá la organización general y su establecimiento, debiendo las Juntas de Beneficencia de cada Provincia, realizar la inspección del servicio así como la revisión y censura de sus cuentas”. Todo el personal necesario debería ser de la Administración o gratuito.

Manuel Torres a la hora de destacar uno de los Refugios, se detiene en el de Burgos pues le considera modélico y cita también como muy bueno el de Fuenterrabía.

El análisis del “Auxilio de Refugiados” de Burgos nos permite acercarnos a lo que fue la realidad de esta institución⁴⁹. Funcionó del 31 de julio de 1937 al 6 de agosto de 1939 y se autodefine como “institución patriótica y cristiana cuyo objeto fue dar alimento y hogar absolutamente gratis a los evadidos de la zona roja”. El significado de este centro burgalés es muy especial en cuanto Burgos es la capital del nuevo Estado nacido tras estallar “el glorioso Movimiento Nacional” y tuvo que encontrar lugares para las instituciones del nuevo Estado⁵⁰ y también

⁴⁹ Véase “Memoria” de su actividad en 1937-1939. En *Refugio Nacional de Burgos. 1937-1939*. Burgos, Editorial “El Monte Carmelo”, 1945.

⁵⁰ Burgos se convierte en sede del nuevo estado. En el Palacio de Capitanía General, se establece la primera Junta provisional tras el Alzamiento, presidida por el general Cabanellas. La Junta Técnica del Estado, presidida por el general Dávila, que venía a ser como una suma de todos los poderes y ministerios del Estado, se instala en la Casa del Cordón y en el Círculo Salón de Recreo. Los Ministerios de Hacienda y Ejército se ubicaron en la Audiencia; el de Agricultura, en el Ayuntamiento; el de Gobernación en la Diputación; en la Casa del Cordón, el de Asuntos Exteriores; el de Marina en la Escuela Normal de Maestras y el Ministerio del Aire en el Círculo Católico de

para las miles de personas que llegaban de todas partes y debían encontrar vivienda. Alojamiento que también necesitaban aquellos que buscaban refugio huyendo de la zona republicana y llegan a Burgos a “legalizar su situación o rehabilitarse, a que les reconociesen sus derechos de empleados del Estado que ejercían cuando les sorprendió el Glorioso Movimiento y que eventualmente, mientras su situación se definía se encontraban sin recursos para una vida decorosa a la que tenían derecho como españoles”.

La solución a estos problemas la darán las mujeres burgalesas: “Un grupo de españolísimas y cristianas damas realizó el milagro; creó digno alejamiento para recibir a aquellos nuevos peregrinos en cuyos rostros se advertían también huellas de pasados sufrimientos... Y aquello no era un asilo... sino que estaba rodeado de un tibio ambiente de hogar”. Se trataba del Albergue o Refugio⁵¹ y se au-

Obreros. Oficinas y diversas fuerzas armadas se situaron en los diferentes seminarios de la ciudad. Los requetés se acomodaron en el Seminario de San José. Falange instaló algunos de sus servicios en el edificio de la Compañía de Jesús de la calle de la Merced donde también se instaló provisionalmente la Academia Militar de Ingenieros. El Palacio de la Isla quedó reservado para Franco y su familia. Este bello edificio sería después adquirido por el Ayuntamiento y Diputación Provincial para ser “ofrendado con hidalgo gesto por Burgos a su Excelencia el Generalísimo Franco”.

⁵¹ Se ubicó en locales diversos. Los dormitorios se instalaron primero en el Seminario de San Jerónimo y luego en una finca del Paseo de la Quinta cedida por D^a María Josefa Royuela, viuda de San Pedro. Las mujeres fueron instaladas provisionalmente en el convento de las Salesas donde la comunidad de monjas dio todo tipo de facilidades y más tarde pasaron a un caserón en la plaza de Huerto del Rey. La administración y el comedor se instalaron en el Casino de la Unión del Espolón. En este edificio estaban también el despacho del Alcalde y otras dependencias del Ayuntamiento, las oficinas del Consorcio del Azúcar y,

todenominaba institución patriótica y cristiana.

El Refugio Nacional de Burgos, primero de su clase en la España liberada, se comenzó sin ningún tipo de subvenciones aunque con muchas ayudas procedentes de particulares y de organismos como “Frentes y Hospitales”, de la Colonia española de Hamburgo a través de la esposa del Cónsul García Ontiveros, etc. Una vez aprobado el reglamento del Refugio por el Gobernador recibirían como subvención dos pesetas por plaza. Tratando de ser lo más eficaces posible, se eliminaron trámites para los refugiados dando las máximas facilidades y con la única limitación de las plazas existentes.

Del conjunto de servicios que ofrece el Refugio, destaca por su calidad el comedor. Este es el retrato que ofrece dicha Memoria: “Con sus coquetonas mesitas —vivo color en sus manteles— destacando la esbelta copa de flores, el comedor del Refugio ofrece un aspecto tan acogedor que al entrar en él, yo e visto reflejarse la sorpresa y admiración en todos los rostros sobre todo en aquellos cuyas miradas traían sombrías visiones dantescas”. Presidiendo la gran sala están un gran Crucifijo y el retrato del Generalísimo —“el señalado por el Destino para cumplir el éxito de una empresa”—, banderas nacionales entrelazadas y dos reposteros con los escudos de la Falange y el Requeté bordados.

Las camareras que sirven en el comedor son “señoras y señoritas pertenecientes a la mejor sociedad y que abnegadamente se complacen en cubrir su elegante

como se ha dicho, una sección del Ministerio de Agricultura.

atavío con el amplio delantal blanco del servicio”. En el pecho lucen la medalla del Refugio, que “es a la vez distintivo y recompensa”.

En todos los escritos sobre el Refugio nunca faltan referencias religiosas de este tono: “el espíritu de Jesús flotaba en aquel ambiente. Y era una realidad la comunidad de bienes”. Porque en el refugio se intentaba que las personas allí acogidas hicieran una vida normal. Para ello se tenían en cuenta sus cumpleaños, había regalos para fechas señaladas, en jueves y domingos las confiterías enviaban helados y pasteles, etc. No faltaban visitas de aquellas personas destacadas a las que se mostraba aquella obra del régimen de Franco. Por ejemplo, en la visita que hizo El Bajá de Tetuán regaló una gran bandeja con ricos pasteles y dulces.

El ejército, por su parte, enviaba comidas a bajísimos precios. Cada día correspondía servir la comida a un Regimiento. La comida era buena y abundante. Dos platos y postre y, en ocasiones, entremeses y café. Y “junto a los sabrosos jamones se veían chorizos, quesos, botellas de vino, latas de aceite, latas de conservas de todas clases, cesto con huevos, lustrosos conejos” que eran regalos de particulares, de hoteles, etc. De los pueblos llegaban frutas, etc. De la Fábrica de tabacos de Sevilla llegan cigarros con esta misiva: “Entre las cigarreras hemos realizado una colecta y enviamos ese dinero y esas cosillas para esos pobresitos...” y de Galicia llegaban productos típicos de la tierra. Y de los que allí habían sido refugiados llegan también “el primer dinero ganado”. Todo ello, como puede apreciarse, se desarrollaba en un ambiente de exaltación bélica y patriótica.

El mayor problema era que sólo se podía permanecer en el Refugio 20 días. Para tratar de paliar los problemas que se planteaban pasado ese plazo se creó un comedor económico llamado Albergue Castellano. Se instaló en el caserón de Huerto del Rey, donde estaban los dormitorios de señoras. Con donativos y comidas servidas por los regimientos se pudo continuar con las comidas. Pero en este caso había que pagar, aunque fuera una pequeña cantidad: comida y cena por 1,65 pts.

Da idea de lo que esta obra supuso en una España en guerra que en los dos años de vida, el Refugio Nacional admitió y atendió a 1.349 personas y en el Albergue Castellano se sirvieron 59.000 comidas.

El álbum del Refugio contiene muchos testimonios de los protagonistas que por allí pasaron. El 6 de setiembre de 1939, las directoras se lo entregaron en un estuche labrado por maese Calvo al Alcalde Manuel de la Cuesta y Cobo de la Torre. El concejal José Antonio Plaza propuso al Ayuntamiento que fuera concedida la Medalla de la Ciudad a las señoras que actuaron en el Refugio. Ensalzando aquella labor la prensa de Madrid publicaría que “Día llegará en que España entera rinda a la mujer de España el homenaje que le debe. Porque la mujer española en la guerra pasada fue espíritu tenso y ardiente que no descansó en el servicio de la Patria”.

El Refugio tenía una Junta de Gobierno integrada por mujeres. Fueron Presidentas Honorarias las mujeres de ministros (Dávila, Conde de Jordana, López Pinto) pero las que interesa reseñar, porque se encargaron de la gestión diaria,

son: Presidenta efectiva: Pilar de San Pedro de Cuesta y Vicepresidenta: Lea Ramírez de Múgica. Tesorera: Luisa de Arcos de Gallo y Vicetesorera: marquesa de Aulencia. Y, sobre todo, la Secretaria, Matilde Ochando de Serrano⁵². Destaca la labor de Mercedes Acuña, iniciadora de la obra del Refugio e instalación del comedor. Se señala que ella fue quien elaboró el mensaje que las muchachas burgaleses dirigieron a los Caballeros Cadetes del Alcázar de Toledo en que se leía: “Las muchachas burgaleses rezamos por los héroes del Alcázar, bajo las bóvedas de encaje de nuestra maravillosa Catedral”. Del Albergue Castellano estuvo encargada Dora Valero Martín.

El Refugio llevó un control del gasto, como no podía ser de otra manera en aquellos tiempos de penurias⁵³.

Esta obra hecha en Burgos queda resumida en estas palabras de María Cruz Ebro al cerrar la Memoria en marzo de 1945 escribe: “El Refugio fue reflejo fiel de la tradición hospitalaria burgalesa. Burgos con su proverbial caballerosidad abrió sus puertas, recibió a los recién llegados y les atendió no vacilando para ello en imponerse ruinosos sacrificios. Sin miras para un futuro de peticiones y

beneficios, se empobreció y al estilo de aquellos hidalgos, que para sí nada pedían y eran pródigos en dar. Burgos pudo decir ente España entera, inclinándose en gentil cortesía: Castilla y yo somos así, Señora”.

⁵² Ocuparon el puesto de vocales señoras de la alta sociedad burgalesa como la Condesa de Castilfalé, la Sra. De Ungría, Ana Lafuente de Jiménez Ortega, María Gil-Delgado de Moliner, etc.

⁵³ Los presupuestos presentados por la Presidenta, Pilar de S. Pedro de Cuesta y la Tesorera, Luisa de Arcos, alcanzan las 139.722,82 pesetas. Del Estado se recibieron 34.750,12 pts. Y los Donativos alcanzaron mucho más: 57.687,83 y los tickets vendidos en el comedor económico del Albergue Castellano las 41.239 pts.

A la hora de justificar gastos se presentaron por 100.092 pts. para manutención de los refugiados; 13.199 en muebles y ropas. En sueldos, 11.331 pts. Y al terminar se entregaron al Gobernador civil las 2.000 pts. restantes.

APÉNDICE AL DOSSIER: LAS FOTOGRAFÍAS DEL *NOTICIERO DE ESPAÑA*

Las imágenes de este apéndice corresponden a un argumentario que se realizaba en la Jefatura del Estado del Cuartel General de Burgos y que se denominó *Noticiero de España*. Dicho boletín comenzó a publicarse el 4 de septiembre de 1937 concluyendo el 4 de octubre de 1941, por lo que aporta tanto las ideas fundamentales de la doctrina del primer franquismo como un importante archivo fotográfico original del periodo.

Muchas de las imágenes recogidas en este apéndice pueden ser conocidas, sin embargo, son importantes debido a su originalidad, a su calidad y a la difusión posterior que algunas de ellas tuvieron en otros canales comunicativos. El *Noticiero de España* posee alrededor de 5000 fotografías de las cuales sólo se recoge una pequeña selección acorde al contenido que se desarrolla en el *Dossier*¹.



Niños mirando un cartel con el retrato de Franco
(*Noticiero de España*, Núm. 5, 2 de octubre de 1937)

¹ Un análisis exhaustivo del contenido del *Noticiero de España* puede consultarse en la tesis doctoral de Carlos Pulpillo Leiva titulada *Orígenes del franquismo: la construcción de la "Nueva España" (1936-1941)* que fue dirigida por Luis Palacios y defendida el 22 de enero de 2014 en la Universidad Rey Juan Carlos. Actualmente se encuentra en imprenta en la editorial CSSED.



Víctor Académico (*Noticiero de España*, Núm. 5, 2 de octubre de 1937)



Franco arengando a los marinos en Vinaroz el 31 de mayo de 1937
(*Noticiero de España*, Núm. 37, 4 de junio de 1938)



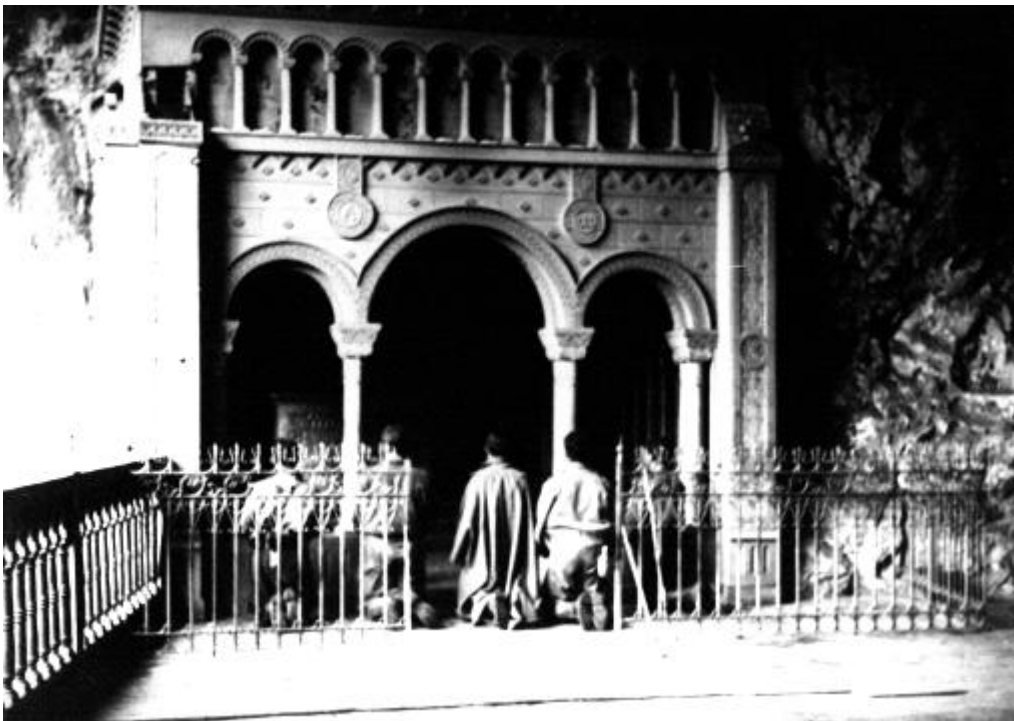
El General Mola fotografía a unos soldados en el frente de Vizcaya
(*Noticiero de España*, Núm. 9, 30 de octubre de 1937)



Desfile de la Octava bandera militar de Castilla que fue condecorada en el Alto de los Leones (*Noticiero de España*, Núm. 96, 22 de julio de 1939)



Misa de campaña en Pamplona
(*Noticiero de España*, Núm. 11, 13 de noviembre de 1937)



Soldados del bando nacional rezando en la cueva de Covadonga tras la toma del pueblo
(*Noticiero de España*, Núm. 6, 9 de octubre de 1937)



Ramón Serrano Suñer en su jura como consejero de FET de las JONS el 2 de diciembre de 1937. (*Noticiero de España*, Núm. 13, 4 de diciembre de 1937)



Mujeres trabajando para la Beneficencia del Estado en Castellón el 15 de junio de 1938

(*Noticiero de España*, Núm. 39, 18 de junio de 1938)



Niños en el comedor de la calle Sevilla (Málaga)
(*Noticiero de España*, Núm. 1, 4 de septiembre de 1937)



Los ministros Secretario del Partido, Agricultura e Industria en el cementerio durante el acto del traslado de los restos de Onésimo Redondo (*Noticiero de España*, Núm. 193, 21 de junio de 1941)



Firma del acuerdo entre España y la Santa Sede en el Ministerio de Asuntos Exteriores
(*Noticiero de España*, Núm. 193, 21 de junio de 1941)



Mujeres de la Sección Femenina de la Falange en la Pradera de San Isidro, durante la celebración de una misa (*Noticiero de España*, Núm. 189, 17 de mayo de 1941)



Obras de reconstrucción de casas en Seseña (Toledo).
(*Noticiero de España*, Núm. 182, 29 de marzo de 1941)



Entierro del Cardenal Primado de España en Toledo
(*Noticiero de España*, Núm. 51, 24 de agosto de 1941)



Entrega de una bandera y dos estandartes a la Guarnición de Alcalá de Henares
(*Noticiero de España*, Núm. 130, 30 de marzo de 1940)



Reparto de juguetes a los hijos de periodistas y personal de periódicos madrileños realiza-
do por la Asociación de la Prensa (*Noticiero de España*, Núm. 119, 13 de enero de 1940)

Artículos

Miscelánea

RELIGIÓN E IDENTIDAD NACIONAL DE ESPAÑA

José María García Gómez-Heras
Catedrático de la Universidad de Salamanca

RESUMEN:

El artículo, elaborado a partir de la conferencia pronunciada por el autor el 18 de febrero de 2014, analiza el problema de las relaciones entre la religión católica y la nación española. A través de un seguimiento histórico de las interacciones entre ambas, propone una "identidad narrativa", concepto acuñado por P. Ricoeur, como fórmula adecuada para tipificar aquella relación.

ABSTRACT:

The article, remade from a speech pronounced by the author on February 18th 2014, analyzes the problem of the relationship between the catholic religion and the Spanish nation. Through the tracing of historical interactions between them, he proposes the "narrative identity", concept coined by P. Ricoeur, as the appropriate formula to categorise the relationship.

PALABRAS CLAVE: *religión, identidad, nación, conciencia nacional, identidad del yo.*

KEYWORDS: *religion, identity, nation, national consciousness, self identity.*

1.- ¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO USAMOS LAS PALABRAS "RELIGIÓN, NACIÓN E IDENTIDAD"?

Cuando hablamos utilizamos palabras. Son los instrumentos del diálogo y de la comunicación. Con ellas construimos mundos de significación y sentido, edificios de lenguaje, a la manera como hace el albañil cuando construye una casa con ladrillos, o como diría Wittgenstein, el filósofo más citado del siglo XX, practicamos *juegos de lenguaje*. Pero las palabras son organismos vivos que nacen, adquieren un significado, sus funciones se desempeñan en campos semánticos, tienen familia, se encuadran en tramas de lenguaje diferentes, tienen éxito y fracaso, se ponen de moda e incluso se olvidan. En

todo caso, cuando usamos palabras, en el diálogo o en la escritura, se precisa clarificar que significado las atribuimos en el juego de lenguaje que practicamos. Los viejos manuales al uso en la docencia solían iniciar sus temas con el clásico *explicatio terminorum*. Explicación de las palabras que utilizaban en la disertación.

En nuestro discurso presente tienen protagonismo tres palabras clave: *religión, identidad y nación*. Es cortesía imprescindible en ese caso, precisar su significado para aclarar que pretendo decir cuando las uso. Y empiezo por la primera: *religión*. Tras ella se cobijan significados que remiten a uno de los fenómenos más geniales de la cultura humana, vinculado al mundo simbólico que el hombre crea pronto en

su génesis evolutiva y que se documenta en todos los pueblos y civilizaciones. Sobre la religión la literatura, el arte, la filosofía y la teología han llenado desde antiguo bibliotecas y espacios ciudadanos. Para nosotros aquí, religión tiene un significado preciso: conjunto de convicciones que articulan una visión del mundo y confieren un sentido a la existencia de un individuo o de una colectividad. Sobre tales convicciones se fundamenta un proyecto de vida que se despliega en creencias, valores, normas, usos y costumbres. Peculiar del fenómeno religioso es que su mundo se vincula a la esfera de lo *sagrado y trascendente*, originando un sistema sociocultural que vincula a sus seguidores en el saber y en el obrar. Así se entienden a sí mismas religiones como el cristianismo, el judaísmo, el islamismo, por citar solamente a las que nos son familiares en Occidente.

La segunda palabra, *identidad* goza tanto de noble pedigrí como de abundante uso cotidiano. Es el abstracto de un adjetivo latino: *idem*, que significa *lo idéntico*, lo igual a sí mismo. La identidad establece una relación entre dos factores, algo con algo, alguien con alguien, que carecen de diferencias y se homologan en los modos de ser y actuar. Remarca matices como la unidad, la uniformidad, la equivalencia y la coherencia de algo consigo mismo, desplegándose en señas de identidad, rasgos de carácter y homogeneidad de conductas¹. Sobre todo cuando la identidad es entendida como *simbiosis*, proyecto

común de vida de las comunidades y de los pueblos. Su uso es frecuente porque responde a la pregunta que uno mismo se hace cuando dice ¿quién soy yo? ¿Qué es lo que me define y describe mi personalidad y carácter? ¿En qué consiste aquello que constituye mi Yo y me diferencia de los otros?². *Identidad* es palabra de uso cotidiano para autenticarse ante sí mismo y ante los demás. ¿Quién no recurre a su carnet de identidad en una gestión bancaria, en un acto administrativo o en una testificación jurídica... La identidad, cuando se refiere a una persona o *identidad personal* significa lo que a lo largo de una vida permanece como *yo propio o sí mismo*, como núcleo del que irradian rasgos del pensar y obrar en un individuo. El lenguaje popular, con su excelsa sabiduría, acuñó un adagio para expresarlo: *genio y figura hasta la sepultura*. Esta cuestión de la identidad de personas e instituciones interesó desde siempre a los filósofos ya que la respuesta a la pregunta ¿quién soy? determina lo que haya de afirmarse a o negarse en sectores como el derecho, la moral o la política.

Pero aquí la palabra identidad va acompañada por otra: *nacional*, adjetivo del sustantivo *nación*. El término *nación* designa a una comunidad humana que durante un largo periodo de tiempo comparte territorio, idioma, tradiciones, valores... y que se expresa en forma de *conciencia nacional*. La idea de nación, vieja en sociología, eclosionó en el periodo romántico en conexión con la revalorización de tradiciones y leyendas y la emancipación de pueblos encuadrados largo

¹ El *Principio de identidad* goza de alto prestigio en lógica aristotélica. Ver J. HELLIN, *El principio de identidad comparada según Suárez* en "Pensamiento" 6 (1950) 435-463. A él se refiere el término *tautología*, decir lo mismo, estableciendo la igualdad de algo consigo mismo: A=A o de alguien o algo con otro A=B.

² Ver GÓMEZ-HERAS, J. Ma. Ga., *Mi yo, mi relato y mi identidad* en *Debate en bioética. Identidad del paciente y praxis médica* (Madrid, Biblioteca Nueva, 2012) 279 ss.

tiempo en imperios supranacionales. Desde entonces atrae el interés de la ciencia política en cuanto factor de integración de los estados en formación. La transformación de la nación en estado implica una vertebración de la misma en sus dimensiones jurídicas, políticas, económicas y culturales. De la nación-estado forma parte esencial la autonomía y la soberanía. En la consolidación histórica de los estados europeos la nación ha asumido un carácter dramático y emotivo en cuanto reactivo contra las tendencias imperialistas y el colonialismo contemporáneo. La relevancia histórica de las identidades nacionales se puso trágicamente a prueba en episodios dramáticos como la desaparición de entidades supranacionales y plurinacionales tales como el imperio austro-húngaro o la Unión Soviética. También con la consolidación del nuevo orden mundial surgido de la descolonización de buena parte del planeta en la segunda mitad del siglo XX. La idea de nación y sus fronteras generó rivalidades fronterizas por doquier y ocasionó las dos guerras mundiales y otros conflictos locales. Aun hoy en día las naciones carentes de estructura de estado han generado y generan conflictos escabrosos en la Europa actual tal como se muestran en Francia con la Bretaña, en España con los Países Vasco y Catalán, en Irlanda con el Ulster o en el país de Gales y Escocia en Inglaterra.

2.- LA PREGUNTA POR LA IDENTIDAD DE ALGO O DE ALGUIEN

La pregunta por la identidad de algo o de alguien es cuestión relevante de la *psicología de la personalidad*. Desde aquí se

transfirió a la psicología social con la pretensión de clarificar las ideas, motivaciones, actitudes y formas de comportamiento que caracterizan el modo de ser y actuar de individuos o de grupos. La palabra *identificación*, pariente de *identidad*, se usa en la psicología para nombrar las funciones cognitivas en los procesos de construcción de la autoconciencia individual o colectiva. Freud puso de moda el concepto de identificación en la psicología de la personalidad, para significar la actitud del niño que se identifica a sí mismo con la figura y el comportamiento del padre y que de ese modo marca los rasgos peculiares de su futura personalidad. La sociología tomó en préstamo de la psicología el término de identidad para desarrollar sus teorías de los roles o funciones que se asignan a un individuo en la sociedad a la que pertenece: padre, docente, político, médico y las correspondientes competencias que se le atribuyen.

¿Qué es lo que constituye la identidad de las personas y por extensión la identidad de las naciones? ¿En qué esfera o ámbito tiene lugar tal constitución? En el ámbito de la metafísica, en donde se contempla la esencia o sustancia de la cosa, como “cosa que es lo que es” que diría Leibniz o que remarcaría nuestro Suárez con el lacónico “se es lo que se es”³. ¿En el espacio psíquico cuando se pretende descifrar la identidad del hijo con método sicoanalítico como pretendió Freud en su día⁴? ¿En la esfera de lo social mediante

³ LEIBNIZ, G.W., *Nonueaux Essais*, IV, 2 en *Philosophische Schriften*, ed. Gerhardt, 5, 343; SUÁREZ, F., *Disputationes metaphysicae* (1597), Dist. 3, s. 3, n. 4.

⁴ FREUD, S., *Traumdeutung* (1900) (*Interpretación de los sueños*), en *Werke*, vols. 2/3, pp. 154 ss.; *Das Ich und das Es* (1923) (*El Yo y lo otro*), *Ibidem*, vol. 13, pp. 256 ss.

estudio de los procesos de enculturación de los individuos en proyectos colectivos de vida como proponen los sociólogos T. Parsons y G. H. Mead⁵ o como intenta Habermas, más cercano a nosotros, mezclando historia diltheyana y comunicación lingüística, analizar cómo la identidad se despliega en forma de historia de un *mundo vivido* hecho de interacciones individuales y colectivas dentro de un marco sociocultural dotado de sentido⁶.

En el presente ensayo la cuestión de la identidad no se aborda ni en perspectiva psicológica, ni sociológica, ni metafísica sino *histórica*. Como fenómeno temporal en el que un colectivo, España, se muestra en su acontecer desarrollando proyectos de vida. Un proceso narrado por la historia en el que dos instancias: *religión y nación* interaccionan estrechamente en simbiosis profunda, desplegándose tanto en equivalencias homogéneas creadoras como en tensiones conflictivas turbadoras.

3.- LA RELIGIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE LAS NACIONES

El maridaje *religión-nación* es viejo en la historia de la humanidad. La identidad entre ambas se despliega en una doctrina y en una praxis compartida, en una concepción del poder, en un estilo de vida y costumbres, en un sistema jurídico, en

unas fronteras comunes, en un lenguaje... El hecho de que una religión configura la identidad de un pueblo es fenómeno que se repite a lo largo de la historia. El Yahwismo acuña la identidad de Israel bajo el lema de “pueblo elegido”. Constantino a comienzos del siglo IV frena la desintegración del Imperio romano, convirtiéndose al Cristianismo e identificando a este con el estado. La restauración del imperio por Carlomagno restaura aquella identidad religión-imperio con el “Sacro Romano Imperio”. Una idea tendrá desde entonces profundas consecuencias políticas: la *potestas* detentada por el monarca de una nación es *sagrada* porque el poder y la autoridad las otorga Dios. La religión legitima al príncipe y la religión. A su vez, se beneficia ampliamente de los favores de este. El resultado es la sacralización de la esfera del poder político. Los conflictos medievales Papa-Emperador no desvirtúan tal maridaje entre la cruz y la espada. Empresas comunes tales como las cruzadas lo confirman aunque a medida que la Edad Media declina, conflictos crecientes impulsados por la burguesía emergente van desplazando paulatinamente el poder hacia la nación representada por el monarca.

Durante la modernidad la identidad religión-estado toma cuerpo en la persona del príncipe que personaliza en un individuo la fe religiosa y la autoridad del jefe del estado. De ahí títulos que no solo honorifican sino que ante todo reflejan conceptos y usos del poder tales como “reyes católicos” para los monarcas españoles o “rey cristianísimo” para el monarca francés. La identificación religión-nación alcanza intensidad suma cuando Inglaterra proclama a Enrique VIII cabeza de la iglesia anglicana. En Centroeuro-

⁵ PARSONS, T., *The position of identity in the general theory of action* en Gordon, Ch. (ed.) *The self in social interaction* 1(1968) y MEAD, G. H., *Mind, self and society* (1963, 3a. ed.) 210 ss.

⁶ HABERMAS, J., *Teoría de Dilthey sobre la comprensión de una expresión: identidad del yo y comunicación lingüística* en *Conocimiento e interés*. Trad. de M. Jiménez y otros (Madrid, Taurus, 1982) 147 ss.

pa la identificación religión-nación adquiere una dimensión pragmática durante las guerras de religión de los siglos XVI y XVII cuando los contendientes proclaman como principio, aceptado primero en Augsburgo (1555) y sancionado posteriormente en de la paz de Westfalia, el famoso *cuius regio eius et religio*, (*de quien es la región (nación), de él es también la religión*). Con él se otorga al príncipe de un territorio el derecho de imponer su propia religión a los súbditos de su nación. De ese modo la identidad religión-nación asumía una nueva forma: la simbiosis de ambas estructuras en la persona del príncipe. De ello se seguía una consecuencia inmediata: la religión profesada por el monarca o príncipe absolutista debía de ser la religión que profesaran también sus súbditos. Con lo cual la religión asumía no solo la función de maestra de doctrina en el dogma y la moral sino también de consejera en política e incluso criterio para ordenar fronteras y estilos de vida⁷. Es por otra parte conocida la relevancia que la religión ha tenido recientemente en la identidad nacional de Polonia, Irlanda, Rusia o en el pannacionalismo islámico⁸. Y aunque el triunfo de valores como la tolerancia o la libertad hayan desvirtuado las consecuencias del maridaje religión-nación en los estados democráticos europeos no está de más recordar que existen aun hoy día estados en los que el jefe político y religioso coinciden en la misma persona, como son notorios los casos del Vaticano o el Tíbet, pero que también lo

⁷ El principio tuvo importantes consecuencias políticas al ser aplicado siguiendo el lema “donde un solo señor una sola religión”. La formula satisfizo tanto a católicos como a protestantes, al identificar las fronteras políticas de los países europeos a tenor del credo de sus príncipes, facilitando la paz religiosa.

son los reyes de Inglaterra, Dinamarca o Suecia⁹. Por no citar el sistema político instaurado en Irán por los ayatolás en el que la Sharía es proclamada norma básica de una nación-estado religioso¹⁰.

La religión cumplió en épocas la función de legitimación valiosa del poder político, legitimación blindada por la fe religiosa de una ciudadanía profundamente creyente. Si el poder del monarca procedía de Dios, su autoridad resultaba incuestionable. Existieron episodios extremos de identificación entre religión y sociedad como el protagonizado por Calvino, quien organizó la vida ciudadana con el evangelio como norma fundamental. Ginebra se convirtió en una ciudad-iglesia y simultáneamente en una iglesia-ciudad, con un rigorismo de costumbres impuestas por la voluntad de Dios¹¹. La formula teocrática “rey por la gracia de Dios” hacia las delicias de los monarcas absolutistas en la época del Barroco. Pero, quienes tenemos cierta edad recordamos que hace unas décadas el nacional-catolicismo español se sentía satisfecho con el rótulo de sus monedas corrientes: “caudillo por la gracia de Dios”. La simbiosis religión-nación funciono en múltiples campos en la etapa del *nacionalcatolicismo*: sistema educativo, orientación de costumbres, apoyos económicos, avales políticos... Pero el trueque de favores

⁹ Fueron aireados en su día por la prensa las situaciones embarazosas habidas en la familia real inglesa con ocasión de las conductas de alguno de sus miembros difícilmente conciliables con la jefatura de la Iglesia anglicana.

¹⁰ Ver GOMEZ - HERAS, J. Ma. Ga. *Un paseo por el laberinto. Sobre política y religión en el diálogo entre civilizaciones* (Madrid, Biblioteca Nueva. 2008) 132 ss.

¹¹ Es conocido que de la intolerancia calvinista en Ginebra y de su intransigencia doctrinal resultó victima el médico español Miguel Servet

recíprocos que el maridaje religión-nación aportaba no resistió la erosión del maridaje religión-estado vigente en los estados confesionales cuando las sociedades contemporáneas se tornaron ideológica y políticamente plurales. El triunfo de la libertad y tolerancia religiosas allanó el terreno a la pacífica separación Iglesia-Estado que proclamó el concilio Vaticano II.

Con todo, aunque los estados democráticos han adoptado la forma de estados aconfesionales, la religión continúa siendo elemento de cohesión social en comunidades y pueblos y se encuentra muy presente en la génesis y desarrollo de conflictos endémicos. A este propósito son paradigmáticos los conflictos entre israelitas y palestinos o el ya superado entre Irlanda y el Ulster. Hace unos lustros la simbiosis religión-nación impuso fronteras en Chipre y envenenó años después la trágica guerra de los Balcanes. De nada sirvieron los ramalazos de laicismo propagados por el comunismo del Mariscal Tito en Yugoslavia en un intento de sustituir la religión por la ideología marxista a la hora de cohesionar un estado plurinacional. Los sociólogos y políticos, ahídos de positivismo científico en sus análisis de los hechos, han olvidado un principio básico de la toma de decisiones por parte de los ciudadanos: que cada uno enjuicia y elige según sus preferencias afectivas. *Unusquisque indiat prout est affectus*, decían los antiguos. Este protagonismo de la emotividad frente a la lógica abstracta de los conceptos está siendo recientemente recuperado en ética y religión. Con ello se remarca una vez más el predominio del elemento afectivo y vivencial de la experiencia religiosa y la

dimensión emotivo-romántica del maridaje religión-nación.

4.- SER Y ACONTECER: LA NARRATIVIDAD COMO BASE DE LA IDENTIDAD

En la amplia reconstrucción de conceptos básicos de la Fenomenología, corresponde a P. Ricoeur el mérito de haber homologado los conceptos de *identidad y narratividad*¹². Ésta, la narratividad, es la forma con que se expresa la identidad y el ser de las personas y sociedades. Su función consiste en descubrir la identidad de las comunidades y de los individuos en su acontecer histórico. La identidad remite al sí mismo que se gesta a lo largo de la historia. Con ello asume Ricoeur dos estructuras de la existencia humana que habían remarcado historicistas y existencialistas (Dilthey, Heidegger): *la temporalidad y la historicidad*. La historia, que había sido para Husserl conciencia en devenir fluente, para Heidegger modo de ser del hombre en el tiempo o para Gadamer tradición eficaz en configuración del presente, adopta la forma de *narración y relato*. Estos y no la conciencia, el ser en el tiempo o la tradición autoprodutiva son las formas en las que la identidad se vierte en la narración. Ni que decir tiene que la identidad, en este caso, se sitúa en las antípodas de la identidad biológica racista de impronta nazi, de la identidad económica al estilo de Marx, incluso de la iden-

¹² La estructura narrativa de la vida humana constituye el tema central de P. Ricoeur en *Historia y narratividad*. Trad. de G. Aranzueque (Madrid, Paidós, 1999) y en *Temps et récit* (Paris, Ed. du Seuil, 1983). Ver también *La identidad narrativa* en la revista *Diálogo filosófico*, 24 (1992) 315-324. Comentarios en M. MACEIRAS, *La hermenéutica contemporánea* (Madrid, Cincel, 2004) 142 ss.

tividad abstracta e idealista a lo Hegel o de inspiración romántica al uso en los tradicionalismos sentimentales.

Equiparar identidad y narración implica abandonar el viejo modelo esencialista heredado de la metafísica aristotélica para definir a alguien o algo y situarnos, en conexión con el historicismo y existencialismo, en una forma mental en la que la definición de algo no se corresponde con una esencia inmutable sino con su acontecer, su historia. No *somos* esto o aquello, como testimonia el uso por doquier de los verbos griego (*eimi*) o latino (*sum*) en la forma mental esencialista. Mientras otros géneros literarios utilizados en filosofía remarcan aspectos como la racionalidad o la eficacia en cuyo caso entra en acción la lógica o la tecnología, la narratividad se interesa prioritariamente por la vida. Porque es por la identidad por lo que se pregunta al decir ¿quién soy yo? y la respuesta es obvia: *yo soy lo que te cuento en mi propio relato*. Soy lo que mi historia atestigua sobre mí. Soy lo que narra la autobiografía de las personas. Soy lo que escuchas en el relato en la historia de las naciones y pueblos. El relato en ese caso se convierte en instrumento expresivo de la identidad de quien relata.

La narratividad se sustenta sobre la temporalidad de la existencia humana. Somos tiempo que el hombre transforma en historia y cultura, convirtiendo al acontecer en tiempo *humano*. La temporalidad es soporte de la vida y el lenguaje que la expresa en la narración¹³. La narración y el relato son los géneros literarios que vinculan la vida con el tiempo y con

la historia. *Acontecemos*, por tanto, y nuestra identidad se forja en el tiempo, mediante el compromiso moral con un proyecto de vida. Es idea que han barajado tanto existencialistas como evolucionistas, al entender las cosas no como verdad inmóvil sino como organismo o proyecto en el tiempo. En nuestro asunto, la nación emerge como organismo viviente a lo largo de su historia. Nace, crece, triunfa y también puede morir. En cuyo caso su identidad se sedimenta en proyecto, historia, biografía, relato.

El *lenguaje* verbaliza el mundo vivido por la nación y el *texto* escrito lo consigna. Tanto las naciones como los individuos construyen mundos propios de vida narrables en historias, cuyos relatos verbalizan los componentes de su mundo. La fijación oral del relato se consigna en el texto: la historia escrita. El texto se convierte en depositario escrito del relato. Relato que se articula con las categorías convencionales de la narración: trama, enredo, drama, episodio, conflicto... Todo ello da origen a un peculiar *juego de lenguaje* cuyas palabras hablan del mundo que la nación construye y vive. El texto es la forma en que se fija el lenguaje narrativo, posibilitando la relación escritor-lector. El narrador no es espectador desinteresado de los hechos que narra. De la narración forma parte la autoestima que produce el respeto a sí mismo¹⁴. Con aquellos elementos en los que la narratividad se articula: lenguaje, atestación, reconocimiento...

En la narración el historiador no solo encuentra hechos sino que intenta *interpretaciones*. El relato deviene trama en la que

¹³ RICOEUR, P., *Historia y narratividad* (Barcelona, Paidós, 1999) 183.

¹⁴ RICOEUR, P., *Si mismo como otro* (Madrid, Siglo XXI, 1996) 147, 166ss., 184 ss.

los sucesos aislados forman parte de una secuencia global con lógica y verdad peculiar. Porque narrar no es solo relatar hechos. El historiador busca sentido, dejando entrar en juego a la hermenéutica. La narración introduce en su juego de lenguaje perspectivas que quieren ir más allá del recuento de hechos. A tal efecto recurre a los símbolos, las metáforas o incluso los mitos para que el relato descubra su sentido. Se trata de crear ámbitos de significado y sentido que derivan de creencias, vivencias y valores. La narración organiza sus episodios en un lapso temporal al que se asigna un sentido y finalidad y que genera un horizonte propio de interpretación. De la narración, en ese caso, entran a formar parte las motivaciones, las intenciones y las finalidades de los actores de una historia. En este caso la historia comparte escenarios con la literatura e, incluso, se hermana con ella en la novela histórica.

5.- EL RELATO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LA IDENTIDAD DE ESPAÑA

La narración aporta una definición de la nación no como esencia eterna sino como identidad en proceso. En la construcción de la identidad narrativa de España, esta actúa como objeto y sujeto de la acción narrativa. La identidad nacional se atestigua en los relatos históricos. La nación deja de ser percibida como cosa para mostrarse como organismo vivo y sujeto de su propia historia. Un sujeto al que es posible imputar la autoría de iniciativas y responsabilidades. Quienes viven en sus fronteras, la padecen o la gozan, la defienden en son patriota e incluso, como sucede con frecuencia, la critican.

La identificación narrativa se efectúa mediante autorreferencia y autoestima. Unamuno, tan vasco como español, decía “me duele España”. Porque el relato es una dimensión de la vida. Es biografía. Y del relato forma parte la autorreferencia y la autoestima. También la autocrítica aunque no las patologías autoflagelantes del sadismo o del masoquismo.

A quien otea por vez primera el horizonte sociocultural de la historia de España descubre muchas cosas que nos testimonian la identidad religión-nación. Ambas comparten creencias, valores y programas de acción. La religión en cuanto dimensión de las narraciones muestra que estas nunca son axiológicamente neutrales porque implican juicios de valores, hipótesis de intencionalidad y presuntas finalidades. El relato no se reduce a mera secuencia de hechos deshilvanados, a montón de datos. Busca el sentido y la intencionalidad que los protagonistas ponen en sus actos. La religión, a este propósito, desvela intenciones y motivaciones. Abundan en las empresas de los españoles nombres como cruzada, con participación muy activa de obispos guerreros, en simbiosis de sacralidad y guerra santa. El cardenal (Cisneros) o el monje actúan no solo de confesores sino también de consejeros políticos. La cruz y la espada presiden la escena de Colon descubriendo América. La epopeya y la leyenda se entremezclan en la imagen de Santiago Matamoros. Las costumbres sociales se pueblan de religiosidad: la procesión, la romería, las celebraciones familiares, las festividades patronales... No es por tanto de extrañar que el arte poblara a la nación española de catedrales, de monasterios-palacio (el Escorial), de lienzos con escenas religiosas, la literatura de

autos de fe. Un universo simbólico cuyas imágenes y metáforas encuentran sentido en la religión.

El acontecer y las cosas pueden ser percibidas y narradas en sus detalles, con lupa que busca la verdad objetiva del dato. Es tarea que cumple el investigador erudito y de buena ley. Los grandes del *Historicismo* acuñaron a este respecto la fórmula *historia documental* y nos legaron magníficos monumentos al respecto. Nietzsche, sin embargo, no se sintió satisfecho con la mera historia erudita y dedicó al tema la segunda de sus memorables *consideraciones extemporáneas*. Ajusta en ella cuentas con quienes reducen la historia a conocimiento muerto que no transmite vida, exigiendo que el estudio del pasado rescate símbolos e ideales para un presente mediocre y que, por ello, ha de ser historia crítica para poder romper con el pasado y a la vez comprometida para crear futuro heroico¹⁵. Nuestra intención aquí no comparte la diatriba nietzscheana contra la mera erudición. Pero recoge su idea de la historia como narración de la vida. De ahí que no se contenta con contemplar la historia de España a como la contempló la pintura historicista de finales del XIX y principios del XX, a la manera de fresco arcaizante o lienzo magno que describe la rendición de Granada o la muerte de la reina Isabel la Católica. Intenta descubrir si en tales expresiones se descubre la identidad de España como organismo vivo.

La identidad de España se forja como sedimento de su acontecer. El historiador

asume la tarea de biógrafo e intérprete de *quien sea España*. Una interpretación, quizás la más plástica, entre otras posible, es aquella en la que la religión refleja la identidad de España. Porque la *narratividad* de que nos habla P. Ricoeur no se reduce a mero recuento de hechos, cargado de erudición documental. El historiador exige ensartarlos en eslabones de continuidad en donde los hechos, además de suceder, acontecen con un determinado sentido, encarnando aquello que Herder llamaba espíritu de los pueblos, en donde Hegel encontraba la objetivación del Espíritu y Von Savigny establecía el principio explicativo del derecho. Fue idea que obtuvo amplio agrado y complacencia entre los románticos. Narración y sentido de la narración son dimensiones de un acontecer que no es amorfo. Tiene significado y sentido. Así las cosas, releo una reconstrucción de la historia de España como identidad entre religión y nación. Vienen entonces a la memoria una serie de episodios en los que los componentes narrativos reflejan la identidad de España como una nación religiosa.

No es tesis personal, se reduce a mera hipótesis o sospecha: España careció de nacionalidad dentro del Impero Romano y tanto más la España disgregada de los pueblos bárbaros¹⁶. Aunque a inicios del s. IV el concilio de Elvira atestigua una implantación fuerte del cristianismo, ya que los obispos dan por supuesto la convivencia entre cristianos, judíos y paganos. Los bárbaros invasores no modifican la situación. Los hispano-romanos católicos conviven con arrianos y judíos. Las cosas

¹⁵ *Vom Nutzen und Nachteil der Historie für das Leben (Sobre la utilidad e inconvenientes de los estudios históricos para la vida)* (1873) en *Werke in drei Bänden*. Ed. K. Schlechta (Munich, Hanser V., 1966) pp. 209 ss.

¹⁶ Existen testimonios sólidos a favor de la presencia misionera de S. Pablo en España y tradiciones más débilmente documentadas sobre la venida del Apóstol Santiago.

cambian en el concilio de Toledo cuando Recaredo se convierte al catolicismo. Pudo existir mucho de fe aceptada y de conversión sincera. Y ello es prueba de nobleza. Pero al político tampoco se le escaparía que tras la aceptación de la ortodoxia había una fuerza espiritual que potenciaría la cohesión nacional. Se pasaba de la dispersión de los pueblos bárbaros a la unidad de la nación en forma de estado cristiano. La razón de estado planeaba sobre la identidad religión-nación. La unidad de la nación resta blindada por la religión. Los celebres concilio de Toledo se encargarían de mostrarlo.

La invasión musulmana no solo destruye la nación hispana, arrastra también consigo a la identidad religión-nación. Su recuperación asumiría rasgos de epopeya cuando tras la invasión musulmana los reinos cristianos se embarcan en la reconquista, con escasos vínculos como nación pero identificables y reforzados por una misma religión. La reconquista transcurre como conflicto político-religioso de dos pueblos con religiones rivales. Lo cual supuso el choque entre dos identidades religiosas: la cristiana y la islámica. Por eso para los primeros fue entendida como cruzada contra el infiel y por los segundos como guerra santa. Fueron tiempos de altibajos en la gestación de la identidad de España como nación. En las luchas entre los reinos cristianos del norte carecía de relevancia una religiosidad que compartían. Esta, incluso, mantuvo su impulso identitario en el Camino de Santiago en cuanto poder unificador de reinos. La religión, en cambio, les aporta rasgos comunes de identidad en la lucha contra el moro. La reconquista potenció y confirió un sentido peculiar a la identidad religión-sociedad, con la

aparición del obispo guerrero y del señor feudal obispo.

El relato de España como nación pudo haber acontecido por otros derroteros, pero la identidad religión-nación marcó los grandes hitos de nuestra historia durante la modernidad. La simbiosis entre religión y nación en España adquiere niveles estructurales durante el reinado de los Reyes Católicos. Este calificativo para Isabel de Castilla y Fernando de Aragón no se reducía a mero título y tratamiento retórico. Aludía a una nueva situación narrativa de España con rasgos sustantivos profundos. La religión entra a formar parte de la *razón de estado*. Nación y religión se coimplican. Se llegan a intercambiar funciones en el ejercicio del poder. Los reyes nombran obispos y estos actúan no solo como guerreros sino también como consejeros políticos. Conquistada Granada (1492), la unidad se imponía como categoría política. La nación española se configuraba como estado moderno con aquellos rasgos propios del mismo: unidad y soberanía. Pero la unidad de la nación exige unidad de religión. Problema central constituiría la religión en política interior, sin embargo, puesto que al identificarse religión y nación, esta debería ser estado confesional con una consecuencia trágica. La exclusión del mismo de aquellos colectivos que como judíos o moriscos no profesaban la fe del estado y por lo mismo se convertían en factores desestabilizadores de la unidad nacional. En modo algunos se descarta que existieran otros intereses espurios y egoísmos mezquinos en la expulsión de los judíos o en la finalización de la reconquista. Pero desde la lógica teológica y jurídica fundamentada sobre la identidad religión-nación lo acontecido en ambos

casos gozaba de plena coherencia. La misma Inquisición aparecía justificada al desempeñar la función de instancia estabilizadora de la fe y del poder político. En la Europa tardo medieval los episodios que sucedieron en los usos y abusos políticos de la Inquisición, cuando las ideas de tolerancia y libertad de conciencia aun no se vislumbraban en el horizonte de la historia, mostraron que la identificación entre religión y nación, actitud común en la Europa tardomedieval, exigía la unidad religiosa como presupuesto de la unidad nacional.

La entronización de los Habsburgo con Carlos I (V) embarcó a España en una aventura histórica donde la identidad religión-nación proyecta luces y sombras. España se ve avocada a liderar los conflictos religiosos acarreados por la Reforma protestante. En el caso de España aquella simbiosis condujo en Europa a los episodios trágicos de las guerras de religión del Barroco. Felipe II se convierte en líder de la defensa del catolicismo. Mientras, en el interior, la Inquisición se encarga de garantizar la pureza de la ortodoxia examinando conversos falsos y expulsando moriscos. Al convertirse el catolicismo en ideología religiosa del imperio, los monarcas españoles asumieron el rol de *defensores fidei orthodoxae* en Europa, desembocando en las guerras de religión del barroco de las que España salió malparada. Aquella identidad, por el contrario, actuó de madre fecunda de un Siglo de Oro y de un Barroco cultural en los que la literatura, el arte, la mística o el derecho convierten a España en protagonista de Europa. Contemporáneamente la colonización de América fue sin duda empresa política e incluso aventura económica pero aun más proceso de en-

culturación religiosa de los nuevos pueblos. La identidad religión-nación se muestra a plena luz en la colonización. Misión y conquista van de la mano. De ello dan testimonio no solo las catedrales, las universidades y el lenguaje sino también los usos y costumbres del mestizaje. La simbiosis religión-estado se tradujo en el par misionero-conquistador.

Todo cambio o pérdida de identidad conlleva trauma y tragedia. También la sucede a la nación española. Aunque la llegada de la dinastía de los Borbones no cuestionó la simbiosis religión-nación, si descompensó equilibrios al bascular el poder del lado del monarca absoluto. Los reyes españoles aceptan la moda vigente en Europa: practicar el *Regalismo* mediante la injerencia del monarca en asuntos concernientes a la Iglesia, tales como el nombramiento de los obispos. Con ello la religión se convierte en Iglesia de Estado. No obstante las luces de la razón exaltadas por la Ilustración y los aires de la libertad procedentes de la revolución francesa presagiaban conflictos en el horizonte. Al relato de la identidad nacional de España la restaban aun largas travesías de desierto y experiencias trágicas. Los siglos XIX y XX acumulan una serie de episodios de su historia que lo atestiguan. Supresión de órdenes religiosas y desamortización de bienes eclesiásticos. Aunque la misma constitución liberal de Cádiz mantuvo al catolicismo como única religión del estado, la identidad religión-nación tiende a disolverse. Al compás de la pugna entre liberales laicistas y conservadores clericales la identidad religión-nación, Iglesia-Estado, abunda en conflictos. La tolerancia y la libertad de creencias se abre camino. El triunfo del liberalismo laicista en el segundo cuarto de siglo XIX

intensifica el proceso con la secularización de bienes eclesiásticos. A partir de 1860 la *Institución Libre de Enseñanza* genera una potente tendencia de pensamiento laico¹⁷. No obstante la constitución de 1876 mantiene al catolicismo como religión de estado y persiste el *derecho de patronado* (*nombramiento de obispos*). Paradójicamente mientras el liberalismo laicista del siglo XIX pugna por desmontar la identidad religión-nación en el estado español, aquella identidad reaparece con intensidad en las conciencias nacionales de Vascos y Catalanes. El liberalismo laicante debilita la identidad del estado mientras que la religiosidad alimenta los nacionalismos regionales. Ya entrado el siglo XX la lógica de la identidad religión-nación pierde en España su fuerza ante el triunfo de ideologías laizantes o ateas. La republica proclama la separación Iglesia-Estado (1931) y el Presidente Azaña puede declarar que España como nación “había dejado de ser católica”. Quizás el trauma y el alcance de tal cambio de identidad no se manifieste de forma tan trágica como en nuestra guerra civil. El triunfo de Franco restauró la simbiosis dando lugar a las décadas de *nacionalcatolicismo*. La tragedia de las dos Españas tiene y tuvo múltiples perspectivas de interpretación. Nuestros historiadores han abundado en fecundidad al respecto. Pero en ningún caso podrá abandonarse en la cuneta de nuestro relato el componente religioso de nuestra guerra civil. La instauración de la

democracia consagra, por el contrario, el estado aconfesional¹⁸.

6.- EROSIÓN CONTEMPORÁNEA DE LA IDENTIDAD RELIGIÓN-NACIÓN.

Si aceptamos los tópicos de la marejada postmoderna y las actas que los sociólogos levantan sobre nuestra situación cultural, la relación religión-nación está siendo erosionada por la democracia y el pluralismo. ¿Tiene hoy validez el cliché tan generalizado allende los Pirineos, *es español luego es católico*? Pregunta que afecta también a sus homólogos *¿es usted prusiano, luego protestante, inglés luego anglicano* o incluso *es usted ruso, luego ortodoxo*? La erosionada hoy en día identidad religión-nación parece tener claves para muchas respuestas a los conflictos de nuestro tiempo.

El fenómeno contemporáneo de la secularización y del laicismo, tanto en su versión filosófica como sociocultural y económica sitúa el problema de la identidad de las personas y de las instituciones en un nuevo horizonte¹⁹. En ese caso, la pregunta por la identidad religión-nación pierde contexto. La ciudadanía hoy en día asocia la religión a formas arcaizantes de organización social y de vida cultural²⁰. Pero secularizar significa no solo expropiar unos bienes a quienes los poseen y

¹⁷ Una síntesis de este agitado periodo de la historia de España en PALACIOS BANUELOS, L., *España, del liberalismo a la democracia 1808-2004* (Madrid, Dilex, 2004). Y por lo respecta a la Institución libre de Enseñanza, del mismo autor *el 98 de la educación. la Institución Libre de Enseñanza* en PORRO, Ma. J., (Coord.) *Otros '98: literatura y cine* (Córdoba, 2000) 27-45.

¹⁸ Es de notar que contrariamente a lo sucedido en Italia, Alemania o Austria en la España democrática no se llega a consolidar un partido confesional o democracia cristiana.

¹⁹ La laicidad del estado, concretada en la separación Iglesia-Estado, aparece como hermana inseparable de la democracia y del pluralismo. TOURAINE, A., *Un nuevo paradigma para conocer el mundo de hoy*. Trad. A. López (Barcelona, Paidós, 2005) 220 ss.

²⁰ TOURAINE, A., *Ibidem*, 222 ss.

que se subastan posteriormente a postores potenciales, como en nuestra conocida desamortización de Mendizabal. Culturalmente significa expropiar de ideas y valores a instancias sagradas que los poseyeran y con los que se definía la identidad de algo o de alguien para ser reasignados en propiedad a instancias intramundanas o seculares, que asumen aquellas funciones que otrora desempeñaron instancias sagradas²¹.

Hegel secularizó la idea de Dios en la idea de absoluto, Marx la de redención en la revolución del proletariado, Nietzsche la de providencia en el eterno retorno, dando origen a la proliferación de aquellas religiones-sucedáneo de nuestro tiempo, tan carentes de sacralidad como generadoras de identidades vinculadas a ídolos como el estado, la raza o el superhombre.

La laicidad del estado aconfesional descolocó jurídica y sociológicamente la identidad religión-nación, provocando un debilitamiento de la conciencia nacional proporcional al fortalecimiento que esta obtuvo en las etapas de confesionalismo. La función de legitimación y soporte que recíprocamente se aportaron la nación y la religión desapareció. El laicismo debilitó la identidad nacional por pérdida de soportes como la tradición o la moral. La

separación contemporánea entre religión y estado, canonizada por el Vaticano II y exigida por el pluralismo religioso, amén de la libertad de conciencia, disoció la política y la religión. Aunque después de la segunda guerra mundial abundaron los partidos confesionales, estos debilitaron sus vínculos con la religión en los finales de la centuria. Aunque es de reconocer, sin embargo, que el sentimiento religioso se camufló de forma eficaz en nacionalismos regionales como los que entre nosotros tienen lugar en el País Vasco o en Cataluña. Montserrat y Aranzazu continúan alimentando sentimiento nacional. Incluso la religión se mantiene como señal de identidad de minorías no asimiladas como las gitanas o colectivos de emigrantes (musulmanes, rumanos). La emotividad neorromántica reaparece con amplio componente religioso en nuevas identidades nacionales tendentes a autoafirmarse como nación-estado.

Los politólogos suelen distinguir varias fases en la génesis de la Europa moderna y contemporánea: *Europa de los estados*, *Europa de los imperios*, *Europa de las naciones* y *Europa de los ciudadanos*. Según que las naciones europeas se constituyesen en estados o expandieran su poder en imperios coloniales o en estados supranacionales como el imperio austro-húngaro, la Rusia zarista o la Europa de nuestros días, tendente a una ciudadanía común. Europa hoy aparece como un macroestado sin nación y con identidad débil. La mundialización, las rupturas sociales y el declive del estado nacional implican procesos destructivos de identidad personal y colectiva desplazando a los viejos ideales románticos. ¿Quién desea morir hoy por la patria? El multiculturalismo encauza una nueva ciuda-

²¹ Sobre un concepto de secularización no reducido a sus dimensiones económicas o sociales ver GÓMEZ-HERAS, J. Ma. Ga., *Religión y modernidad. La crisis del individualismo religioso de Lutero a Nietzsche* (Córdoba, Cajasur, 1986 pp. 20 ss., y *Un paseo por el laberinto. Sobre política y religión en el diálogo entre civilizaciones* (Madrid, Biblioteca Nueva, 2008) pp. 35 ss. Puede verse una documentada puesta al día del tema en perspectiva sociológica en FERNÁNDEZ DEL RIESGO, M., *¿Secularismo o secularidad? El conflicto entre el poder político y el poder religioso* (Madrid, Ed. PPC, 2010).

danía hecha de idiomas compartidos, homogeneidad de costumbres, alumnos Erasmus o matrimonios internacionales que diluyen fronteras geográficas y religiosas. En esta sociedad la diversidad y sus valores sustituyen a la identidad y los suyos²².

Max Weber no solo sancionó con su conocida fórmula del *politeísmo axiológico* el hecho del pluralismo cultural e ideológico de las sociedades contemporáneas. Leyó en profundidad como pocos lo que implicaba la proclamación kantiana de la conciencia, de su autonomía y de su libertad, como demiurgo de la modernidad ilustrada. Y una de sus consecuencias inevitables era que la religión trasladara sus reales desde las instituciones a los individuos, de modo que la pregunta por la identidad se situara no en los colectivos sino en las personas. No otra cosa significó aquel célebre binomio weberiano *ética de convicciones-ética de responsabilidades*, decisión por medio en rol de protagonista, en la que la religión persiste como seña de identidad no de los sociedades plurales sino de las personas coherentes. Las creencias y los valores que la religión encarna se trasladan al ámbito de la conciencia y decisión personales, dejando para los políticos el campo axiológicamente neutral del que levanta acta la sociología científica, que por serlo, no obstaculiza que la identidad del creyente testimonie en la vida social la simbiosis que practica entre religión, política y valores. Mucho de ello se deja entrever en el por unos denostado y por otros ensalzado *comunita-*

rismo floreciente en los EE UU de América.

La finta weberiana hacia una subjetividad protagonizando la vida en decisiones –racionales en todo caso– anticipaba la situación de la aldea global traída por el internacionalismo cosmopolita. Quizá no le faltara razón a Marx cuando proclamaba que las ideologías reflejan en función de superestructuras la realidad sociológica. Caso de que tal tesis sea correcta, nuestras sociedades se han tornado incapaces de una identidad que las cohesione porque son sociedades disolventes de identidad por fenómenos como las migraciones, la interculturalidad o la información. Estamos ante la hegemonía de la aldea global. En esta el estilo de vida pierde rasgos identitario ante los fenómenos de mundialización²³. Pero el componente psicológico del nacionalismo religioso no se resigna, sin embargo, a desaparecer en la sociedad desacralizada. Su carga emotiva reaparece bajo vestimenta secular en las competiciones deportivas o concursos festivaleros hodiernos entre naciones y tribus urbanas, asumiendo formas de cuasi-religión sucedáneo, con sus ritos, santorales y celebraciones, generando una conciencia sociológica de identidad nacional tan superficial como falaz.

De reconocer validez hermenéutica a la doctrina ricoeuriana de la *identidad narrativa*, es de reconocer que el relato de España está cuajado de episodios que atestiguan la simbiosis religión-nación. De aceptar el *yo soy lo que te cuento*, la narración sobre España nos atestigua una

²² TOURAINE, A., *o. c.*, pp. 33 ss., 49 ss. Y SARTORI, G., *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros* (Madrid, Taurus, 2001).

²³ Dos ejemplos cotidianos de globalización desidentitaria: la moda transnacional (Zara) y la pizza que ha perdido su identidad italiana transformándose en comida internacional.

magna creatividad religioso-nacional de cultura, poder y acción y también abundancia de divorcios conflictivos. En cualquier caso, intensa presencia de la religión en el acontecer nacional. No nos atreveríamos a sostener, en ese caso, que la identidad religión-nación expresa la esencia inmutable de España. Pero podríamos mantener que ciertamente pertenece a su *identidad narrativa*. Relato unas veces de maridaje fecundo y otras de relación conflictiva. En todo caso relato con el que se autentifica ante sí misma o se presenta ante los demás mediante enredos y tramas, símbolos y mitos. Construyéndose a sí misma en un acontecer que es su tiempo convertido en su historia.

Pero además de la devaluación de la idea de nación a cargo del internacionalismo y cosmopolitismo actuales, la cuestión de la identidad de individuos e instituciones se ha visto aquejada de crisis a causa del clima postmoderno. De aceptar el dogma postmoderno de que *no existe verdad sino solamente interpretaciones*²⁴, una de ellas, de noble pedigrí y larga historia sería la que vincula la religión y la identidad nacional de España. La crisis de la verdad a cargo del triunfo de las interpretaciones empujan la pregunta por la identidad en la pendiente resbaladiza que podría desembocar en retórica. Los grandes relatos que disertaban sobre el sentido de la narración y los fines de la aventura humana se diluyen en la fragilidad del *pensiero debole*. La vieja sustancia de la identidad consigo mismo que exigía la metafísica aristotélica se extingue en un clima postmoderno en

el que calleja el ciudadano estándar sin identidad. No me preguntes quien soy, diría este, porque no lo sé. El individuo estándar anónimo de nuestra sociedad huye hacia la superficie de sí mismo. El desfondamiento personal experimenta la vida como episodio pasajero en la que *solamente soy lo superficialmente vivido*. Soy lo que aparento, podría decir, carezco de identidad. El mundo se torna de nuevo gran teatro en el que triunfa el espectáculo, se banaliza la vida mientras Internet encauza la soledad acompañada²⁵. En la sociedad desarraigada las manifestaciones de identidad en la familia, en las tradiciones y en los valores desaparecen bajo presión de un mundo donde se diluye el sí mismo.

Resta finalmente una respuesta fenomenológica, tan portadora de consuelo para unos como de insuficiencia para otros. Lo que K. Rahner llamaba *cristianismo anónimo* como resto valioso de identidad. La religiosidad persiste como dimensión de la conciencia nacional más en forma de componente emotivista y sociológico de la misma. Un mundo implícito de vivencias, creencias y valores, previo a ideologías y ordenamientos jurídicos, que subyace a decisiones personales y programas políticos en un estado declarado aconfesional. Mucho de ese concepto cristiano de identidad ha quedado codificado en las sucesivas formulaciones de los *Derechos humanos*, soporte ideológico de las naciones democráticas. Los teóricos de Europa al diseñar su constitución, menospreciaron este sedimento religioso operante anónimamente

²⁴ Es dogma proclamado a los cuatro vientos por G. Vattimo. Y es lógico. Anulada la sustancia de las cosas, el hombre actual como recalcitrante sofista, solamente opera con interpretaciones. Ver LYOTARD, J. F., *la condición postmoderna* (Madrid, Cátedra, 2000) 9 ss.

²⁵ Ver FINKIELKRAUT, A., *La derrota del pensamiento* (Barcelona, Anagrama, 1988) passim y LIPOVETSKI, G., *Ensayos sobre el individualismo contemporáneo* (Barcelona, Anagrama, 1996).

bajo forma del husserliano *mundo vivido* en nuestra ciudadanía y que en rol de *background* inexplicito configura creencias y prioriza valores, actuando como presupuesto no tematizado de juicios, decisiones y conductas²⁶. Sobre este precategorial *mundo vivido* husserliano, dado con antelación a su objetivación en conceptos, valores y normas, resta mucho por explorar. Pero se encuentra entre nosotros emplazando a rendir ciencia sobre el mismo. A ser investigado con método menos onírico al que utilizó Freud para explorar el subconsciente. En cualquier caso, psicólogos y sociólogos disponen de tarea para concretar que resta de la identidad religión-nación o si se prefiere, religión-sociedad en la España actual.

²⁶ Cf. GÓMEZ-HERAS, J. Ma. Ga., *Ética y hermenéutica. Ensayo sobre la construcción moral del "mundo de la vida" cotidiana* (Madrid, Biblioteca Nueva, 2000) 69-151.

AUTORRETRATO DE SÉNECA EN LOS ESCRITOS DEL FILÓSOFO CORDOBÉS

Fátima Martín Sánchez

Doctora en Filología Clásica por la Universidad de Córdoba

RESUMEN:

La autora, después de remarcar las afinidades de Séneca con los hombres de nuestra época, presenta los rasgos de carácter y morales atestiguados por el filósofo sobre sí mismo en sus escritos, especialmente en las epístolas a Lucilio, su discípulo y amigo.

ABSTRACT:

After remarking Seneca's proximities with the men of our time, the author presents the character and morals attested by the Roman philosopher about himself in his writings, specially in the moral letters to Lucilius, his pupil and friend.

PALABRAS CLAVE: *formación, vida familiar, amistad, vegetariano, enfermedad, vejez, escritor.*

KEYWORDS: *training, family life, friendship, vegetarian, illness, old age, writer.*

I.- INTRODUCCIÓN

A quienes se aproximan a Lucio Anneo Séneca (Córdoba, 4 a.C.- Roma 65 d. C.), se les plantea una pregunta: ¿existen razones para que los hombres de nuestro tiempo se interesen por sus antepasados para buscar en ellos respuestas a los interrogantes del hombre de hoy? Posiblemente, la contestación pudiera ser afirmativa si se tiene la convicción de que la recepción de nuestra tradición y, especialmente la apropiación de la herencia del clasicismo greco-latino, implica algo más que un mero conocimiento erudito de una historia pasada, puesto que aquella tradición entra a formar parte de la propia conciencia de nuestro ahora. La respuesta afirmativa al precedente interrogante nos incita a formular una segunda pregunta: ¿qué sentido puede tener para el hombre

de hoy acercarse a Séneca para dialogar con él y, tal vez, para dejarse seducir por el mundo moral que alienta tras las *sententiae* del Filósofo Cordobés?

Los años en los que vivió Séneca fueron época de transición y de crisis de valores, tiempo de inseguridades, de contradicciones y de arbitrariedades. Entre aquel ayer y nuestro hoy hay similitudes y parentescos. También el momento actual es tiempo de transición marcado por los desasosiegos, la pérdida de sustancia moral, la degradación cultural. Éste es el talante peculiar de los períodos de transición, cuando el mundo de valores que sustentaba todo se tambalea y se viene abajo para ser sustituido por otro que aún no se ha consolidado suficientemente. Ésta es la condición de nuestra época, similar en ello a la de Séneca, en la que

los valores sobre los que se cimentó el clasicismo greco-latino estaban en quiebra y los de la cultura que los desbancó, el cristianismo, estaban de camino. Fue, por tanto, la época de Séneca tiempo de crisis como el nuestro en el que los hombres más representativos de entonces tuvieron conciencia plena de la degradación progresiva del Imperio y de la desaparición de los grandes ideales éticos y políticos de Roma. De ahí la llamada de los mejores en pro de un rearme moral de aquella sociedad decadente, en la que Séneca actúa como caja de resonancia de preocupaciones y desvelos. Él vivió profundamente el conflicto entre ideales humanistas y pragmatismo político, experimentó las angustias de una sociedad abocada a la muerte, se acercó a la experiencia religiosa como posible alternativa salvadora y se evadió de la penuria moral circundante refugiándose en la soledad del ensimismamiento. Por todo ello, Séneca se convirtió en nuestro contemporáneo¹.

La Roma imperial, admiradora de la sabiduría del preceptor y valido de Nerón, protagonizaba la decadencia de la sociedad que la tenía por Urbe. Con su corrupción como trasfondo, Séneca esboza los rasgos de su ideal humanista: racionalidad, virtud, honestidad, clemencia, serenidad, laboriosidad... Patricios y plebeyos, por el contrario, compiten en adulación al tirano y en avidez de riquezas, placeres y poder. Séneca, a pesar del *sustine et abstine* estoico, no sale inmune de las contradicciones de su entorno. La tensión entre lo que *se es* y lo que *se debe ser* disocia también su personalidad.

¹ Así lo vio el humanista G. USCATESCU en su precioso libro *Séneca, nuestro contemporáneo* (Madrid, Ed. Nacional, 1965).

Después de esta visión general de la época de Séneca, del paralelismo que hemos establecido entre su tiempo y el nuestro, vamos a acercarnos a él para recuperar el retrato que el Filósofo cordobés hizo de sí mismo en sus escritos. Séneca practicó sobre sí mismo todo un ejercicio de introspección². No solo abundan los textos en que se refiere a su estado físico: juventud, vejez, enfermedad... Abundan más aun los pasajes en que diseña su retrato moral: actitud ante la vida y la muerte, ejercicio de las virtudes, invitación a la reflexión, práctica del examen de conciencia, sintonía con la religión... Programa de vida que pone en práctica de modo paradigmático el *Ideal del Sabio* estoico³. Todo un programa moral afín al cristianismo y que hizo a los escritores protocristianos considerarle uno de los suyos: "Seneca noster", nuestro Séneca⁴.

² Ver J. FERGUSON, *Seneca the Man* en D. R. DUDLEY, *Neronians and Flavians. Silver Latin I* (Londres, Routledge and Kegan P, 1972) 1-24 y P. THEVENAZ, *L'interiorità in Seneca* en A. TRAINA, *Seneca. Letture critiche* (Milan, Mursia, 1976) 91-96.

³ Ver al respecto F. MARTÍN SÁNCHEZ, *El ideal del sabio en Séneca* (Córdoba, Caja de Ahorros y Excm. Diputación de Córdoba, 1984). De la misma autora (Coord.) *L. A. Séneca. La interioridad como actitud y conciencia moral* (Barcelona, Anthorpos/Documentos A, 1994). Bibliografía abundante y sistemática. Sobre el Filósofo Cordobés seleccionamos: P. GRIMAL, *Sénèque ou la conscience de l'Empire* (Paris, Les Belles Lettres, 1979); VARIOS, *Estudios sobre Séneca* (Madrid, CSIC, 1966); A. de BOVIS, *La sagesse de Sénèque* (Paris, Aubier, 1948); E. ELORDUY, *Séneca. I Vida y escritos* (Madrid, CSIC, 1965); M. ROZELAAR, *Séneca. eine Gesamtdarstellung* (Amsterdam, 1976).

⁴ Sobre la relación Séneca-Cristianismo ver EL ELORDUY, *o. c.*, 322-352 y G. SCARPAT, *Il pensiero religioso di Séneca e l'ambiente ebraico e cristiano* (Brescia, Paideia, 1977). Es de notar que para remarcar el parentesco Séneca-cristianismo se llegó a forjar la leyenda de una correspondencia apócrifa entre Séneca y S. Pablo.

2.- RECUERDOS DE ADOLESCENTE Y APRENDIZAJE

Séneca tuvo una formación privilegiada para su tiempo. El mismo recuerda los consejos que les daba Átalo⁵ cuando acudían a su escuela, siendo los primeros en llegar y los últimos en salir, incitándoles a debatir incluso mientras paseaba ya que estaba dispuesto no sólo a responder a los discípulos, sino a anticiparse a sus preguntas. “Una misma finalidad debe proponerse el maestro y el discípulo: el primero ser útil, el segundo aprovechar. El que acude a la escuela de un filósofo, es necesario que todos los días obtenga algún provecho: que regrese a casa o más sano o más sanable. Y regresará sin duda: tal es la fuerza de la filosofía que no sólo ayuda a los que se consagran a ella sino también a los que con ella se van familiarizando.

Cuando escuchaba a Átalo hablando de los vicios, los extravíos, las desgracias de la vida, frecuentemente sentí compasión del género humano y lo consideré un filósofo sublime... Mas cuando pasaba a recomendar la pobreza y mostrar que todo cuanto sobrepase la necesidad era un peso inútil y penoso de soportar, a menudo me complacía en salir pobre de

la escuela. Cuando pasaba a estigmatizar nuestros placeres, a alabar la castidad del cuerpo, la sobriedad en el comer, la pureza del alma que se aparta no sólo de los placeres ilícitos, sino también de los superfluos, me complacía en moderar la gula y la voracidad.

Desde entonces renuncié a las ostras y a las setas para el resto de mi vida; porque no son alimentos sino golosinas que incitan a comer a los ya saciados... Desde entonces me abstengo de perfumes..., ya que el olor más grato en el cuerpo es no percibir ninguno. Desde entonces mi estómago prescinde del vino. Desde entonces rehúyo el baño caliente...; he pensado que poner el cuerpo a cocer y debilitarlo con sudores es cosa inútil...

3.- AUTORRETRATO MORAL: CULTIVAR LA VIRTUD

Séneca fue considerado un gran moralista. No un metafísico o un lógico. La filosofía es para él un programa de vida con el que alcanzar la libertad y la felicidad⁶. Tal programa se centra en la práctica de las virtudes, entre las que remarca las siguientes:

La *frugalidad* que nos enseña a ser austeros no sólo en los bienes materiales que poseemos sino también en nuestros deseos. Muchos de los bienes que tenemos podríamos, mediante la reflexión, prescindirnos de ellos. Cuenta que en un viaje, con los poquísimos esclavos que

⁵ Sobre la formación de Séneca ver E. ELORDUY *o. c.*, pp. 67ss. Átalo fue un filósofo estoico y un experto de la ciencia adivinatoria etrusca que vivió durante el gobierno de Tiberio; era un griego de Alejandría. Fue uno de los tres maestros de Séneca, quizás el más importante y el más influyente en la personalidad del escritor. El filósofo, no trató de iniciarlo en los esquemas metafísicos y lógicos del estoicismo, sino que se limitó a introducirlo en la moral estoica.

[http://es.wikipedia.org/wiki/Atalo_\(fil%C3%B3sofo\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Atalo_(fil%C3%B3sofo)) 6-mayo-2014. Fue así, por recomendación de Átalo, como Séneca abandonó el vino, los perfumes y la cama blanda. Sobre Átalo, maestro de Séneca, ver J. FERGUSON, *o. c.*, 7 ss.

⁶ Sobre la filosofía como arte de vida buena en Séneca ver S. ÁLVAREZ, *La filosofía como arte de vida en Séneca* en *Estudios sobre Séneca* (Madrid, CSIC, 1966) 247.

cupieron en un solo carruaje, sin otros objetos personales que los que llevábamos encima, yo y mi querido Máximo lo estamos pasando muy felizmente hace ya dos días. El colchón está echado en tierra, yo sobre el colchón: uno de mis dos capotes me ha servido de sábana, el otro de cobertor. Nada se pudo suprimir de la comida, fue dispuesta en menos de una hora siempre con higos secos y jamás sin las tablillas para escribir... Gracias a ellas, cada día es un año nuevo que convierte en próspero y feliz con buenos pensamientos y grandeza de alma, la cual nunca es más noble que cuando ha desterrado los cuidados externos y se ha procurado la paz alejando los temores y las riquezas, alejando los deseos⁷.

La *Sinceridad* que consiste en que lo que se dice es aquello que se siente. Sobre ella le dice a su discípulo Lucilio: “Esto es lo único de lo que quisiera persuadirte enteramente: que siento todo cuanto digo y que no sólo lo siento sino que lo siento con amor... Sea éste, en esencia nuestro propósito: expresar lo que sentimos y sentir lo que expresamos; que nuestra forma de hablar concuerde con nuestra vida. Ha cumplido su promesa quien, tanto al verle como al escucharlo, se muestra él mismo”⁸

La *Tenacidad*, es virtud que consiste en mantener la fuerza para luchar a pesar de los escollos que encontramos en el camino de nuestra vida, no decayendo ante las dificultades. Por eso, Séneca dice: Es este carácter difícil y laborioso el que a nosotros se nos ha otorgado; debes saberlo: caminamos a través de obstáculos. Así

pues, luchemos, invoquemos la ayuda de algunos... debemos elegir no a aquéllos que acumulan las palabras con gran rapidez... y que hablan en corrillo como charlatanes, sino a los que aleccionan con su vida, que, una vez han dicho lo que se debe hacer, lo demuestran con sus obras, que enseñan lo que se debe evitar sin que se les sorprenda jamás realizando lo que ellos han aconsejado rehuir...”⁹

La *Fortaleza* nos mantiene fieles a la naturaleza. Para Séneca el único infortunio para el hombre es el de creer que en la naturaleza exista alguna cosa que constituya para él un infortunio. La naturaleza es nuestro destino, lo que debe sucedernos, una milicia que hay que cumplir. “Tengo mala salud: es una parte de mi destino. Mis esclavos yacen enfermos en la cama; las deudas me angustian; la casa se ha desplomado con estrépito; pérdidas, heridas, fatigas; temores se han precipitado sobre mí: estos accidentes suelen suceder. Pero es decir poco: deben suceder. Tales infortunios acontecen por decreto, no por casualidad: en todos estos sucesos que parecen adversos y penosos me he impuesto esta conducta: no obedezco a Dios sino que consiento con Él, lo secundo gustosamente, no por necesidad... Todos los infortunios ante los cuales gemimos, son tributos a la vida; no esperes, Lucilio querido, ni pidas verte libre de ellos.”¹⁰

La *Laboriosidad* es la virtud que nos enseña a entregarnos al trabajo y al amor al mismo. No sólo se trata de trabajar sino de hacerlo bien. Para ello, es preciso apartarse, muchas veces, de los hombres y de

⁷ Ep. LII, vol. I, p. 302.

⁸ Ep. LXXXVII, vol. II, pp. 76-77.

⁹ Ep. LXXV, vol. I, pp. 44.

¹⁰ Ep. XCVI, vol. II, pp. 217-219.

los negocios particulares. Éstos nos distraen en ocasiones y no nos permiten centrarnos en el trabajo.

“¿Dónde quedan aquellos preceptos vuestros que ordenan morir en medio de la acción?” ¿Cómo? ¿Crees que te aconsejo la indolencia? Me escondí y cerré las puertas con el fin de poder ser útil a muchos. Ningún día transcurre para mí inactivo; reservo al estudio parte de la noche; no me entrego al sueño sino que me rindo a él y trato de mantener despiertos los ojos fatigados por la vigilia y que desfallecen en la brega. Me he apartado no sólo de los hombres, sino de los negocios y principalmente de mis negocios: me ocupo de los hombres del futuro, redacto algunas ideas que les puedan ser útiles, les dirijo por escrito consejos saludables...”¹¹

4.- LA VIDA EN FAMILIA

Para un aristócrata romano la familia constituía el núcleo de su vida social. Séneca nos ha legado páginas memorables sobre su madre *Helvia* y su esposa *Paulina*.

Sobre Helvia, nos describe la añoranza de la madre ante la ausencia de su hijo. En el fragmento siguiente hace una descripción delicadísima del deseo de la madre por disfrutar de la presencia de su hijo y de su conversación. Hasta tal punto tiene esta ansiedad psicológica su incidencia en el rostro, que Séneca traza los rasgos que dejan su vestigio en la cara de su amada madre.” He de enderezar, pues, toda mi consolación al manantial mismo de la aflicción materna: “¡Es que me veo

privada del abrazo de mi hijo carísimo! ¡No puedo gozar de su presencia ni de su conversación! ¿En dónde está aquél cuya vista desarrugaba mi frente triste; aquél en quien depositaba todas mis cuitas? ¿Dónde aquellos coloquios de que no me podía saciar? ¿Dónde aquellos estudios en los que participaba con más gusto de lo que acostumbraba una mujer, con más intimidad de lo que acostumbra una madre?”¹²

A su madre la describe *atribulada por las desgracias*. Recibió los golpes de la fortuna desde el mismo instante de su nacimiento. Muchos fueron los peligros, sobresaltos y embestidas que jalonaron el camino de su vida. La ventaja de ser hostigada por tantos infortunios es que el alma que los sufre se fortalece y se curte en la adversidad. “La infelicidad asidua tiene esta ventaja: que aquéllos a quienes veja de continuo, termina por curtirlos. Ninguna vacación te dio la fortuna de las más graves tribulaciones. Ni siquiera exceptuó tu día natal; perdiste a la madre, luego de nacida, o mejor en el punto mismo de nacer; y entraste en la vida como una expósita. Creciste bajo una madrastra, a la cual obligaste a volverse madre, con una total obediencia y amor, como no se encuentran más que en una hija... Perdiste a un tío, lo más complaciente, varón óptimo y fortísimo, mientras aguardabas sus llegada; y como si la fortuna se hubiera propuesto no suavizar su dureza poniendo espacios en la crueldad, al cabo de treinta días enterraste al esposo carísimo que te había hecho madre de tres hijos; reciente aquel duelo se te anunció este otro, en ausencia

¹¹ Ep. VIII, vol. I, pp. 118-119

¹² Ad Helv. XIV, p. 128.

de todos tus hijos, como si vuestras calamidades se acumulasen a sabiendas...”¹³

Séneca traza una admirable *Semblanza espiritual* de su madre animándola a que no se escude en el hecho de ser mujer para abandonarse a las lágrimas ante el dolor de seres queridos. “...Nuestros mayores otorgaron a las viudas el espacio de diez meses para llorar a sus maridos, para cortar así, por medio de un decreto público, la obstinación de la tristeza femenina; no prohibieron el duelo, sino que le dieron un plazo. Pues dejarse afectar de un dolor inacabable por la pérdida de un ser muy caro es sandía flojedad; no afectarse de ninguno es dureza inhumana. La transacción más cuerda entre la estima y la razón es sentir la añoranza y sofocarla... De ti exige más la vida, que ya de temprano fuiste más valerosa. No vale la excusa de la flaqueza mujeril de quien estuvieron ausentes los vicios de su sexo.” “...único atavío tuyo, la forma más bella y libre de las injurias del tiempo, te pareció siempre el pudor. No puedes, pues, para justificar tu dolor, invocar el título de mujer, del cual te alejó la viril rigidez de tus virtudes.”¹⁴

En la sociedad romana la mujer no poseía los derechos ni las oportunidades que tiene la mujer en las sociedades modernas. Helvia, frente a un marido erudito pero machista, tuvo que formarse como *autodidacta*. Séneca aconseja a su madre Helvia refugiarse en los estudios liberales porque ellos alivian el dolor y a la vez lamenta que su madre no hubiese degustado estos estudios porque su padre se lo impidió por culpa de las mujeres que se

sirven de las letras no para su adoctrinamiento sino para su corrupción.

Después de exponer los golpes que ha recibido su madre por parte de la fortuna, ahora le aconseja dónde debe refugiarse de ésta: “Así, pues, yo te conduzco allí donde deben ir a refugiarse todos los fugitivos de la fortuna, es a saber, a los estudios liberales: ellos guarecerán tu herida, ellos descuajarán toda tristeza de tu espíritu. Aunque a ellos no estuvieras hecha, en esta coyuntura debieras acudir a ellos; pero cuando el rigor a la antigua de mi padre te lo consintió, si no penetraste a fondo todas las buenas artes, al menos las degustaste. Pluguiera al cielo que mi padre, el mejor de los maridos, estuviera menos aferrado a las usanzas de nuestros mayores y hubiese querido que fueses, no ya iniciada sino formada en los preceptos de la sabiduría. No tendrías ahora que improvisar armas contra la fortuna, sino que sólo tendrías que sacarlas. Por culpa de aquéllas que hacen uso de las letras, no para su adoctrinamiento sino para su corrupción, no permitió que a ellas te entregases.

No obstante, gracias a tu rápida comprensión, sacaste más provecho del que el escaso tiempo consentía: echáronse en ti los cimientos de todas las disciplinas. Vuelve a ellas ahora; ellas te darán seguridad. Ellas si entraren sinceramente en tu alma, ya nunca más entrará el dolor, nunca la zozobra ni la congoja inútil de una huera aflicción vana”¹⁵.

¹³ Ad Helv. II, p. 116.

¹⁴ Ad Helv. XV, pp. 138-129.

¹⁵ Ad Helv. XVI, p.130. El padre de Séneca el Filósofo fue Anneo Séneca, Séneca el Retórico o Séneca el Vejo. Sobre la vida y obra ver P. LEON ALONSO, *Séneca el Vejo. Vida y obra* (Sevilla, Publicaciones de la Universidad 69, 1982).

Junto a la madre, la esposa de Séneca, *Paulina*, centra el amor y gratitud del filósofo. Agradece el ser cuidado cuando está enfermo, él también la atiende. Es propio del alma grande volver a la vida por amor a los demás. Esta conducta comporta, en sí, un gozo y una recompensa. Paulina puede arrogarse el mérito no sólo de la inquietud que siente por mí, sino también de mi propia inquietud. Esto es lo que trata de explicar a Paulina que le recomienda que cuide de su salud. “Pues como sé que su vida depende de la mía, comienzo para atenderla a ella, a entenderme a mí... “Es propio de un alma grande volver a la vida por amor a los demás,... pero cuidar con más atención la propia vejez..., si sabes que a alguno de los tuyos tal cuidado resulta dulce, provechoso y deseable, esto lo considero también prueba de exquisita humanidad”. “Esta conducta comporta, además en sí un gozo y una recompensa no pequeños; pues ¿qué sentimiento más agradable que serle querido a tu mujer hasta el punto de resultar por ello más querido a ti mismo?

5.- COSTUMBRES Y HÁBITOS

Séneca fue un hombre de vida ordenada según la preceptiva estoica. Fiel a costumbres tradicionales y apegado a los hábitos virtuosos. La jornada cotidiana la distribuía disciplinadamente combinando *el ejercicio físico y la frugalidad*, siguiendo las instrucciones de sus instructores de gimnasia. La distribución del día está descrita con todo detalle: un tiempo para yacer en el lecho entregado a la lectura; a continuación ejercicio corporal, seguido de un baño. Después, el almuerzo frugal y una breve siesta. Así se lo cuenta a Lucilio:

“...La de hoy es una jornada plena, nadie me ha sustraído parte alguna de ella; la he repartido toda entre el lecho y la lectura; una parte mínima la he destinado al ejercicio corporal, y por ese motivo doy gracias a la vejez. No me exige un costo elevado. Apenas me muevo me encuentro cansado;...”¹⁶.

Sobre el estilo de vida remarca Séneca el menosprecio del dinero y recomienda a los hombres pensar que las riquezas radican en el alma, no el patrimonio; que es rico quien se acomoda a su pobreza y se hace rico con poco: “Necesita muy poco el mortal que codicia muy poco. Posee cuanto desea el que es capaz de querer cuanto le basta”.¹⁷

El desapego hacia el dinero no fue obstáculo para que Séneca llegara a ser terrateniente en la campiña romana. Y amaba la agricultura. Sobre todo la *viticultura*. Nos lego sabios consejos sobre la poda, el injerto, la lluvia, los tiempos propicios para el laboreo...¹⁸.

6.- SÉNECA, EL AMIGO SOLIDARIO

Destaca la alta estima que el filósofo cordobés tenía de los amigos y de la *amis-*

¹⁶ Ep. LXXXIII, vol. II, pp. 39. Abundan en datos biográficos las *Epístolas a Lucilio*, discípulo predilecto de Séneca, con quien se explaya en cuestiones personales. Ver al respecto D. A. RUSSELL, *Letter to Lucilius* en C.D.N. COSTA, *Séneca* (Londres, Routledge and Kegan P., 1974) 70-95.

²³⁹ No faltaron quienes acusaron a Séneca de hipocresía y de praxis contradictoria, al predicar la austeridad y pobreza y vivir en la opulencia. Entre ellos Dion Casio (61, 10).

¹⁸ Ep. CXII, vol. II, p. 327. *Nat. Quaest.* III, 7, p. 840.

tad. Ésta era expresión de la unidad solidaria existente entre todos los hombres. Era creencia estoica que todos los hombres son miembros de un único gran organismo, la naturaleza, regido por el *lógos divino*. Sobre tal convicción se fundamenta el respeto hacia todos los seres vivos, la beneficencia hacia los esclavos y la caridad hacia los pobres. Entre todos los hombres existe parentesco fundamentado en la naturaleza compartida: “Todo lo que abarca lo divino y lo humano es todo uno. Todos somos miembros de un gran cuerpo. La naturaleza nos hizo parientes, dándonos un mismo origen y un mismo fin. Ella nos hizo sociales y aconsejó el amor recíproco”... “la naturaleza me ordena servir a los hombres, sean estos esclavos o libres, libertos o emancipados por nacimiento. Allí donde haya un ser humano hay lugar para la benevolencia”¹⁹

La amistad permite compartir bienes, vivir unidos, potenciar la solidaridad y la prosperidad. El egoísmo destruye la felicidad, mientras que el altruismo permite ser feliz. Es más: esta solidaridad ratifica la existencia de los derechos humanos. Así se lo expresa en carta a Lucilio: “A mí me interesa lo propio que a ti: pues no soy tu amigo si no considero como propio todo negocio referente a ti. Una comunicación de todos los bienes entre nosotros la realiza la amistad. Ni existe prosperidad ni adversidad para cada uno por separado: vivimos en comunión. No puede vivir felizmente aquél que sólo se contempla a sí mismo, que lo refiere todo a su propio provecho: has de vivir para el

prójimo, si quieres vivir para ti. Si cultivamos puntual y religiosamente esta solidaridad que asocia a los hombres entre sí y ratifica la existencia de un derecho común del género humano, contribuimos a la vez muchísimo a potenciar esa comunidad más íntima, de que te hablaba, que es la amistad. Lo tendrá todo en común con el amigo quien tiene mucho en común con el hombre”²⁰.

Séneca nos propone una serie de consejos útiles sobre *cómo elegir los amigos*: a) Si consideras amigo a uno en quien no confías en la misma medida que en ti mismo, te equivocas; b) Antes de contraer la amistad, hemos de juzgar. Una vez contraída la amistad, hemos de confiarlos; c) Invierten el orden de su actuación quienes juzgan después de haberse encariñado. d) No te confíes a ti nada que no puedas confiar incluso a tu enemigo. e) Comparte con tu amigo todas tus cuitas. f) Harás fiel al amigo, si le consideras fiel; algunos le enseñan a engañar temiendo ser engañados. g) Ecuanimidad al contar o reservar tus confidencias²¹.

La amistad adquiere rasgos de calidad cuando se trata de la *amistad del hombre sabio*: El sabio quiere tener un amigo para poder ayudarle. El que mira hacia sí mismo, discurre mal. Hay que precaverse porque existen Amistades oportunistas: a los de próspera fortuna les acosa una multitud de amigos; a los arruinados les acompaña la soledad. Puede afirmarse que existe semejanza entre la amistad y el afecto de los enamorados. El siguiente texto nos alecciona: “El sabio, por más que se baste a sí mismo, quiere, no obs-

¹⁹ Ep. XC, 51; *De vita beata*, 24, 3. Entre las obras perdidas de Séneca figura un tratado *De Amicitia*. Ver M. F. MANZANEDO, *La amistad humana vista por L. A. Séneca en Estudios sobre Séneca* (Madrid, CSIC, 1966) 209-220.

²⁰ “Alteri vivas oportet, si vis tibi vivere”. Ep. XLVIII, vol. I, 282-283.

²¹ Ep. IX, vol. I, pp.100-101

tante, tener un amigo, aunque no sea más que para ejercitar la amistad a fin de que tan gran virtud no quede inactiva; no por la finalidad que señalaba Epicuro..., “para tener quien le asista cuando esté enfermo,... sino para tener a quien él pueda asistir, si está enfermo... El que mira hacia sí mismo y con esa disposición llega a la amistad, discurre mal. Como empezó, así terminará: se procuró un amigo que le pudiera ayudar a eludir la cárcel; al primer crujido de las cadenas, desaparecerá”²².

7.- SÉNECA VEGETARIANO

De otro de sus maestros, Soción²³, Séneca aprendió a ser vegetariano. Aquel explicaba por qué motivo se había abstenido él de la carne de animales y por qué motivo lo haría, más tarde, Sextio. Éste pensaba que, sin derramar sangre, tenía el hombre suficientes alimentos y que se originaba una costumbre cruel cuando, por causa del placer, se había provocado el desgarramiento de los animales.

“Empujado por estas razones comencé a abstenerme de la carne de animales y, transcurrido un año, la costumbre no sólo me resultaba fácil, sino agradable. Tenía la impresión de que mi espíritu estaba más ágil... Pero más adelante abandonó esta costumbre a ruegos de su

²² Ep. IX, vol. I, pp. 124-126.

²³ Soción de Alejandría, 50 a. de C. – 49 d. d. C, Filósofo griego que vivió a finales del siglo I a.C. y principios de nuestra era. Fue maestro de Séneca, a quien inició en las prácticas ascéticas de inspiración pitagórica, y en la frugalidad. Su pensamiento es afín al de la ética estoica en lo que se refiere a la indiferencia y al dominio de sí mismo. En <http://www.mcncbiografias.com/app-bio/do/show?key=socion-de-alejandria>. Visto el 6-mayo-2014

padre que aborrecía la filosofía y le persuadió de que la abstinencia de carne de ciertos animales era una práctica supersticiosa y debía tomar alimentos más nutritivos”²⁴.

8.- SÉNECA VIAJERO

Los viajes proporcionan al Filósofo Cordobés ocasión para la reflexión. Cuando una persona viaja constantemente ello es *síntoma de inconstancia de espíritu*. El vagabundeo impide el retiro y promueve la evasión corporal. La quietud y el sosiego deben de ser protegidos. Porque el *viajar constante no cura los vicios*. Tampoco el cambio de clima disipa la tristeza y la ansiedad. Se precisa cambiar de alma, no de clima. Porque los vicios nos siguen a dondequiera que vayamos. No importa tanto el sitio cuanto la disposición con que nos acercamos a él. Pero es de recordar que no nacemos para apegarnos a un solo rincón, nuestra patria es el mundo visible. Y que la finalidad que perseguimos: vivir honestamente, está a nuestro alcance en todo lugar. El sabio soportará esta forma de vida, no la escogerá.

“¿Piensas que sólo a ti te ha sucedido, y te sorprende, como un hecho insólito, que con tan largo viaje, a través de países tan diversos, no disipaste la tristeza y la ansiedad del espíritu? Debes cambiar de alma, no de clima. Por más que surques el anchuroso mar, por más que, en frase de nuestro Virgilio, “tierras y ciudades se

²⁴ Ep. CVIII, vol. II pag. 296-305. Séneca explica que era *vegetariano*, contra la voluntad de su padre, el cual conceptuaba supersticiosa esta práctica por estar sustentada sobre la creencia en la transigración de las almas de los animales. Ep. CVIII, vol. II, p. 303

alejen de tu vista”, te seguirán a donde quiera que llegues los vicios... ¿Quieres saber por qué esta huída no te reconforta? Huyes contigo mismo. Tienes que descargar el peso del alma; hasta entonces ningún paraje te agradará... El sabio soportará esta forma de vida, no la escogerá y preferirá hallarse en paz antes que en lucha...”²⁵

9.- SÉNECA ENFERMO

Séneca tuvo una salud precaria. Padebió una serie de enfermedades que por las descripciones que hace de ellas, los médicos han conseguido identificar: Disnea (suspiro), asma... La enfermedad le lleva a reflexionar sobre la muerte, que define como el *no-ser*, que nos precede y nos sigue. Nos encendemos y apagamos como una lámpara. “Una larga tregua me había concedido la enfermedad; pero de repente me atacó. “¿Qué clase de dolencia?”, dices. Lo preguntas con toda razón: hasta tal punto ninguna me es desconocida. Sin embargo, estoy casi consagrado a una especial que ignoro por qué debo designarla con nombre griego, pues con bastante precisión puede llamarse “suspiro”. Es, en efecto, una acometida de muy corta duración, semejante a una borrasca: cesa de ordinario en menos de una hora... “¿Qué es esto?”, me repetía, “¿tan a menudo me pone a prueba la muerte?... Puede hacerlo. Yo la he experimentado largo tiempo”²⁶. ()

Séneca distingue entre la actitud ante la muerte del hombre vulgar y del sabio.

El hombre vulgar piensa que se le echa de la vida contra su voluntad. El sabio, por contra, piensa que acepta voluntariamente su destino “¿Qué valor ciertamente supone el salir, cuando a uno le echan? No obstante, también en este caso hay un valor: se me echa pero con la impresión de que me voy. Por ello, al sabio nunca se le echa, ya que se echa a uno cuando se le expulsa de aquel lugar del que se retira contra su voluntad, y el sabio nada realiza forzado. Ha escapado a la necesidad porque desea lo que ella le ha de imponer”. El día de la muerte es el día del nacimiento eterno para el alma”²⁷.

Soportar la enfermedad no fue tarea fácil para el Filósofo Cordobés. En su juventud resistía bien las indisposiciones. Tuvo tentaciones de suicidio. Pero no lo hizo por respeto a su padre. La meditación, los amigos y el estudio, sobre todo de la filosofía, le ayudó a superar las crisis. También el seguimiento de los consejos del médico. La consecuencia más palmaria de la enfermedad es la muerte. La aflicción que causa no es propiamente miedo a la muerte. El miedo a morir procede de la naturaleza: “...Acerca de la muerte hemos hablado bastante: añadiré esto sólo: que el miedo a ella no procede de la enfermedad, sino de la naturaleza. La muerte de muchas personas la retrasó su enfermedad y su salvación estuvo en creer que morían. Morirás no por estar enfermo, sino por estar vivo. Tal destino te aguarda aunque estés sano: una vez te

²⁵ Ep. LIV, vol.I, p. 393. Ep. XXVIII, vol. I, pp. 213-216.

²⁶ Ep. LIV, vol. I, pp.310-312

²⁷ Ep. LIV, vol. I, pp. 310-312, Ep. CII, 26. En una página famosa de sus *Anales*, Tácito nos narra la muerte impuesta a Séneca por Nerón y cómo fue estoicamente soportada por el Filósofo cordobés. Sobre las circunstancias de la muerte de Séneca ver E. ELORDUY, *o. c.*, 353 ss.

hayas restablecido, habrás escapado no a la muerte, sino a la enfermedad.”²⁸

El mal característico de la enfermedad es el *provocar dolores*. Los dolores más fuertes se localizan en las partes más enjutas del cuerpo: nervios, articulaciones. A veces se adormecen las partes doloridas a causa del mismo dolor. Los ignorantes se indisponen porque se ocupan demasiado del cuerpo y poco del espíritu. El varón noble y prudente distingue el alma del cuerpo y dedica más atención a aquélla. Incluso se pueden poner remedios al dolor. Y siempre es bueno distraerse, desviar la mente a otros pensamientos y distraerse del dolor. Consecuencia de la enfermedad es que esta te aleja de los deberes. Pero la enfermedad solo afecta a tu cuerpo, no a tu alma. “...insistes, la enfermedad no me permite hacer nada; me tiene alejado de mis deberes”. La mala salud afecta a tu cuerpo, no a tu alma... pero si acostumbras a tener tu alma en activo, aconsejarás, enseñarás, escucharás, aprenderás, indagarás... Pues ¿qué?, ¿piensas que no haces nada, si eres un enfermo temperante? Demostrarás que la enfermedad puede dominarse o, por lo menos, soportarse... Créeme, también en el lecho hay un sitio para la virtud... Tienes de qué ocuparte, combate con denuedo tu enfermedad”²⁹.

Las molestias de la enfermedad se soportan cuando se pierde el miedo a la muerte. El miedo no consiste en sensación psicológica. Es una cuestión moral. Se desvanece cuando conocemos los lími-

tes entre el bien y el mal. Si la muerte le llama prematuramente, él ha conseguido ya el fruto de una vida muy larga porque ha conocido la naturaleza. Hay que tener presente, la norma: no sucumbir ante la adversidad y no fiarse de la prosperidad. Ponerse en brazos del destino, que es la actitud del sabio: “Todas estas molestias las soportaremos con facilidad: basta para ello que dejemos de tener miedo a la muerte. Y dejaremos ese miedo cuando conozcamos los límites entre el bien y el mal. Solamente así, ni la vida nos producirá hastío, ni la muerte temor... Al que profundiza en la naturaleza, jamás la verdad le producirá fastidio: el hastío se lo dará la falsedad. ... Observa y sustenta esta norma: no sucumbir en la adversidad, no fiarse de la prosperidad, tomar en consideración todas las veleidades de la fortuna en la creencia de que todo cuanto puede realizar lo realizará. Los reveses que hemos esperado largo tiempo llegan con más suavidad”³⁰.

10.- SÉNECA ANCIANO

La vejez preocupó ampliamente a los clásicos latinos. Y abundaron los tratados *De Senectute*. La vejez formaba parte del destino que la naturaleza imponía a los hombres. Séneca, con actitud estoica, es consciente de su vejez y a ella se abraza y acaricia. Incluso encuentra en ella encantos. La vejez asemeja a la fruta madura que aporta más sabor y dulzura. “A dondequiera que vuelvo mi mirada descubro indicios de mi vejez... He llegado a mi quinta, cercana a Roma y deploro los gastos de aquel edificio ruinoso... la quin-

²⁸Ep. LXXVIII, vol. I, pp. 466-467. Ep. LXXVIII, vol. I, pp. 469-470. Sobre las enfermedades de Séneca P. RODRÍGUEZ, *Séneca enfermo* (Mieres del Camino, I. Bernaldo de Quirós, 1976).

²⁹ Ep. LXXVIII, vol. I, pp. 469-470.

³⁰ Ep. LXXVIII, vol. I, pp. 469-470.

ta es vieja... Esto debo a mi quinta: que mi vejez se me haga patente a dondequiera que me dirijo. Démosle un abrazo y acariciémosla; está llena de encanto con tal que sepamos aprovecharnos de ella. La fruta es muy sabrosa cuando está terminando la cosecha. El final de la infancia ofrece el máximo atractivo. A los aficionados al vino les deleita la última copa... La mayor dulzura que encierra todo placer la reserva para el final. Es gratisima la edad que ya declina, pero aún no se desploma,... ¡Qué dulce resulta tener agotadas las pasiones y dejadas a un lado!³¹

Séneca multiplica sus *elogios a la ancianidad* distinguiendo entre vejez (edad debilitada) y decrepitud (edad agotada). El peso de los años en el cuerpo no se corresponde con el vigor que aún tiene el alma. El alma se ha liberado de parte de su carga, salta de *γοζο* y ve la vejez como su esplendor. El alma exhorta a la moderación que debe a la sabiduría y la que debe a la edad. "...Ahora temo haber dejado la vejez tras de mí. Es otro ya el vocablo apropiado para mis años, por lo menos para mi cuerpo, ya que en verdad el nombre de vejez se aplica a la edad debilitada, no a la edad agotada. Cuéntame entre los decrepitos que tocan a su fin... Con todo, me congratulo en tu presencia: no siento en mi alma el rigor de los años, aunque lo sienta en el cuerpo. Solamente los vicios y los soportes de los vicios han envejecido en mí. El alma está vigorosa y se alegra de no tener mucha comunicación con el cuerpo. Se ha despojado de gran parte de su carga. Salta de *γοζο* y me plantea la discusión sobre la vejez: afirma que ésta constituye su esplendor. Ella me exhorta a entregarme a

la reflexión para distinguir la parte que de esta serenidad y moderación de mi vida debo a la sabiduría y la que debo a la edad..."³²

Conforme al principio estoico de echarse en brazos del destino, Séneca acepta la muerte como hecho establecido. Se muestra dispuesto a salir de la vida, aunque no sin antes, gozar de la misma. Antes de mi vejez, dirá, procuré vivir rectamente; en la vejez, morir con dignidad; pero morir con dignidad es morir de buen grado. Lo ordena el destino. Acoger sus órdenes es escapar a la servidumbre de hacer lo que uno no quiere. La desgracia no es hacer lo que le mandan a uno sino hacerlo contra su voluntad. Hay que disponer el alma para querer cuanto la situación le exija y, sobre todo, a pensar sin tristeza en su fin. Tenemos, por ello, que aparejarnos para la muerte antes que para la vida. Sólo el alma consigue "vivir lo suficiente". Y cuando se ha vivido "todo el tiempo que era suficiente," sólo resta aguardar la muerte. Escribe a Lucilio: "...te escribo esta epístola como si a mí, en el momento preciso de escribirte, la muerte tuviera que emplazarme. Estoy dispuesto para salir, y por lo mismo fruiré de la vida... Antes de mi vejez procuré vivir rectamente; en la misma vejez morir con dignidad; pero morir con dignidad es morir de buen grado... Ten cuidado de no hacer nada contra tu voluntad... quien acoge de buen grado las órdenes, escapa a la exigencia más penosa de la servidumbre: la de hacer lo que no quisiera. No es uno desgraciado por hacer lo que le mandan, sino por hacerlo contra su voluntad. Por lo tanto, dispongamos nuestra alma en orden a querer todo cuanto la situa-

³¹ Ep. XII, vol. I, pp. 136-138.

³² Ep. XXVI, vol. I, pp. 207-208.

ción nos exija, y en primer lugar a pensar sin tristeza en nuestro fin...Hemos de aparejarnos para la muerte antes que para la vida. La vida está harto provista, pero nosotros estamos siempre con ansias de abastecerla: nos parece y siempre nos parecerá que nos falta algo. Que hayamos vivido lo suficiente no lo consiguen los años ni los días, sino el alma. He vivido, Lucilio carísimo, todo el tiempo que era suficiente. Satisfecho aguardo la muerte”³³.

11.- SÉNECA ESCRITOR

Pocas vocaciones como la del escritor. Es la forma con que alguien se comunica, testimonia, perdura en el tiempo. Séneca se siente *escritor*. *Escribe para la posteridad* para poder ser útil a la humanidad verdadera. Ningún día transcurre inactivo para él. Reserva al estudio parte de la noche. No se entrega al sueño sino que solamente se rinde a él. Para poder escribir se aparta no sólo de los hombres. Sino también de los negocios. Se preocupa por los hombres del futuro. Redacta para ellos ideas que les sean útiles. “Me escondí y cerré las puertas con el fin de poder ser útil a muchos. Ningún día transcurre para mí inactivo; reservo al estudio parte de la noche; no me entrego al sueño sino que me rindo a él y trato de mantener despiertos los ojos fatigados por la vigilia... Me he apartado no sólo de los hombres, sino de los negocios y principalmente de mis negocios: me ocupo de los hombres del futuro. Redacto algunas ideas que les

puedan ser útiles; les dirijo por escrito consejos saludables...”³⁴.

La escritura promete a Séneca *inmortalidad*. El tiempo nos abatirá y pocos genios resistirán al olvido. Por eso, a través de la escritura piensa que alcanzará el favor de la posteridad y conseguirá que otros nombres perduren con el suyo. Escribe: “La inmensa duración del tiempo se abatirá sobre nosotros; pocos serán los genios que levanten cabeza, y aunque abocados a perderse alguna vez en el silencio, común a todos, resistirán al olvido y se sustraerán a él largo tiempo. La promesa que pudo hacer Epicuro a su amigo, esa te la hago yo a ti, Lucilio: alcanzaré el favor de la posteridad y puedo conseguir que otros nombres perduren con el mío”³⁵.

Séneca se preocupa por el *estilo*, *recomendando que este sea sencillo y ágil*. *Que traduzca los sentimientos*. *Es de lo que intenta persuadir a su discípulo: que siente todo cuanto dice y que lo siente con amor*. Quiere que sus conversaciones sobre temas elevados no sean áridas pues la filosofía no renuncia a las finuras del ingenio. Su propósito será: expresar lo que sentimos y sentir lo que expresamos. Debe haber concordancia entre nuestra forma de hablar y nuestra vida. Y cumplir la promesa de quien, tanto al verlo como al escucharlo, se muestra él mismo. Nuestras palabras no deben deleitar sino aprovechar. Escribe: “Como mi conversación, si juntos estuviéramos sentados o caminando, resultaría sencilla y ágil, tales quiero yo que sean mis epístolas en las que nada hay de rebuscado o falso...Eso es lo

³³ Ep. LXI, vol. I, p. 347.

³⁴Ep. VIII, vol. I, pp. 118-119).

³⁵ (Ep. XXI, vol. I, pp. 182).

único de lo que quisiera persuadirte enteramente: que siento todo cuanto te digo y que no sólo lo siento sino que lo siento con amor... no pretendo que sean enjutas y áridas la conversaciones que dediquemos a temas tan elevados, porque la filosofía tampoco renuncia a las finuras del ingenio: no conviene sin embargo, consumir mucho esfuerzo en las palabras. ...Sea éste, en esencia, nuestro propósito, expresar lo que sentimos y sentir lo que expresamos; que nuestra forma de hablar concuerde con nuestra vida. Ha cumplido su promesa quien, tanto al verle como al escucharle, se muestra el mismo... No deben deleitar nuestras palabras, sino aprovechar...”³⁶.

12.- SÉNECA: FILOSOFÍA Y FELICIDAD

Séneca concibe la filosofía como práctica de la virtud, frente al vicio, logro de libertad frente al destino y adquisición de la felicidad. Una sabiduría útil para programar racionalmente la vida, que, siguiendo el talante de la época helenística, se desinteresa por las cuestiones teóricas tópicas de la metafísica y de la lógica y centra su atención eclécticamente en las cuestiones de la vida práctica.

Séneca comenta que siendo joven, se adhiere a la filosofía con mayor ímpetu del que tuvo después y no se avergüenza de confesar que despertó gran amor en él Pitágoras. Éste establecía vínculos de parentesco entre todos los seres y relaciones entre las almas que transmigran de unas a otras formas. Si le otorgas crédito, ningún alma perece... Y atribuye a la

³⁶ “*Non delectent verba nostra, sed prosint*”. Ep. LXXV, vol. I, pp. 440-442.

filosofía el logro de la felicidad: la audición y la lectura de los filósofos deben ser aprovechadas en orden a conseguir la felicidad, no para ir en busca de palabras arcaicas o nuevas ni de metáforas atrevidas ni de figuras de dicción sino para aprender preceptos útiles y máximas espléndidas y estimulantes que, más tarde, se traduzcan en obras... Y remarca que no hay otros que se comporten peor con toda la humanidad que aquéllos que han aprendido la filosofía como un arte venal, que viven de modo distinto a como enseñan que se debe vivir³⁷.

Séneca confiesa cuales han sido sus intenciones al pensar y al escribir: Su intención es tratar la filosofía moral. Ante la pregunta de su discípulo Lucilio responde: “Sabes que me propongo tratar del conjunto de la filosofía moral y exponer todas las cuestiones que a ella se refieren. Por ello estuve dudando de si te haría esperar hasta que se presentase el momento propicio para abordar la cuestión o te daría audiencia extraordinaria: me ha parecido más delicado no tener a la espera a un amigo que venía de lejos”³⁸.

Quien cultiva la filosofía obtiene gran utilidad. La filosofía es condición indispensable para llevar *una vida feliz*. Esta se consigue con la sabiduría perfecta, así como la vida “soportable” con la sabiduría incoada. Es verdad que se robustece con la meditación cotidiana. Por ello hay que perseverar e incrementar la firmeza con el estudio constante hasta que se convierta en rectitud de alma. Séneca

³⁷ Ep. CVIII, vol. II, pp. 296-305 y 309-310. H. MACL. CURRIE glosa magníficamente el pensamiento del filósofo Séneca, en *Seneca als Philosopher* en D. R. DUDLEY, o. c., 21-61.

³⁸ Ep. CVI, vol. I, pp. 286-287.

anima a su discípulo Lucilio a considerar si ha progresado en la filosofía o en su forma de vivir. Pero advierte que la filosofía no es una actividad agradable al público. La filosofía no se funda en palabras, sino en obras, no se emplea como entretenimiento. La filosofía configura y modela el espíritu, ordena la vida, muestra lo que se debe hacer y lo que se debe omitir.

¿Cómo pueden ser iguales los bienes si están distribuidos en tres categorías? Unos son, en opinión de los nuestros, los de la primera clase, como el gozo, la paz, la salvación de la patria; otros de la segunda clase, que se manifiestan en circunstancias dolorosas, como la paciencia en los tormentos y la ecuanimidad en una grave dolencia. Los primeros, los deseamos de forma inmediata; éstos segundo, si hubiere necesidad. Existen todavía los de la tercera clase, como el andar con modestia, el rostro sereno y bondadoso, y los gestos apropiados a un varón prudente”³⁹.

Un problema, sin embargo, acuciaba a los estoicos. ¿Cómo se conjuga la filosofía con la existencia del hado o el azar? ¿Andan separados la razón, el azar y el hado? Las suposiciones al respecto son muchas. A pesar de ellas hay que aplicarse a la filosofía. Esta nos exhortará a que obedezcamos de buen grado a Dios y con entereza a la fortuna. Es preciso tener presente esta frase de Epicuro: “si vives conforme a la naturaleza nunca serás pobre; si conforme a la opinión, nunca serás rico”. La naturaleza ambiciona poco, la

ambición no tiene medida. Pero dejemos que hable el mismo Séneca:

“Me consta, Lucilio que es para ti evidente que nadie puede llevar una vida feliz, ni siquiera soportable, sin la aplicación a la sabiduría, y que la vida feliz se consigue con la sabiduría perfecta, como a su vez la vida soportable con la sabiduría incoada. Pero esta verdad evidente debes robustecerla y enraizarla más profundamente con la meditación cotidiana... Hemos de perseverar e incrementar la firmeza con el estudio constante hasta que se convierta en rectitud del alma lo que es buena voluntad... Escudriña tu interior, examínate de diversas maneras y ponte en guardia; considera ante todo si has progresado en la filosofía, o en tu misma forma de vivir.

La filosofía no es una actividad agradable al público, ni se presta a la ostentación. No se funda en las palabras, sino en las obras. Ni se emplea para que transcurra el día con algún entretenimiento, para eliminar del ocio el fastidio: configura y modela el espíritu, ordena la vida, rige las acciones, muestra lo que se debe hacer y lo que se debe omitir, se sienta en el timón y a través de los peligros dirige el rumbo de los que vacilan. Sin ella nadie puede vivir sin temor, nadie con seguridad... Alguien objetará: “¿De qué me sirve la filosofía, si existe el hado?, ¿de qué me sirve, si Dios es quién gobierna?, ¿de qué me sirve, si impera el azar? Porque lo que está decidido no puede cambiarse y nada puede precaverse frente a lo incierto, sino que, o bien Dios se ha anticipado a mi decisión y ha determinado lo que debía yo hacer, o bien la fortuna nada deja a mi decisión”. Sea lo que fuere de estas suposiciones, Lucilio, aun cuando todas

³⁹ Ep. LXXVI, vol. I, pp. 367-368. Sobre el concepto de felicidad en Séneca P. GUIRAO, *Beatitud y felicidad en la moral de Séneca* en el citado volumen *Estudios sobre Séneca*, pp. 365-372.

sean verdaderas, hay que aplicarse a la filosofía; ora los hados nos encadenen con ley inexorable, ora Dios, árbitro del universo, haya ordenado todas las cosas, ora el azar empuje y revuelva en el desorden los acontecimientos humanos, la filosofía debe velar por nosotros. Ella nos exhortará a que obedezcamos de buen grado a Dios y con entereza a la fortuna; ella te enseñará a secundar a Dios, a soportar el azar⁴⁰.

La filosofía es merecedora de *elogio* porque aporta vida honesta. En consecuencia, estamos más obligados con la filosofía que con los dioses porque la vida honesta es un beneficio superior a la simple vida. El cometido de la filosofía es único: descubrir la verdad sobre las cosas divinas y humanas. Ella nos enseña a venerar ambas: “¿Quién puede dudar, Lucilio querido, de que de los dioses inmortales dimane el beneficio de la vida, y de la filosofía el de la vida honesta? En consecuencia tendríamos por cierto que estamos tanto más obligados a la filosofía que a los dioses, por cuanto que la vida honesta es un beneficio superior a la vida, si no fuera verdad que los dioses nos han dispensado la propia filosofía... Único es su cometido, descubrir la verdad sobre las cosas divinas y humanas; de ella nunca se separan la religiosidad, la piedad, la justicia y todo el restante cortejo de virtudes enlazadas y coordinadas entre sí. Ella nos enseña a venerar las cosas divinas, a amar las humanas, que el dominio lo ejercen los dioses y la solidaridad los hombres⁴¹.

La filosofía tiene muy nobles tareas: a) afán por la virtud; b) esfuerzo por en-

mendar el alma; c) deseo de la recta razón. La filosofía marca la ruta hacia la sabiduría. Esta es el resultado y la recompensa de la filosofía. Algunos de los nuestros pensaron que no se las podía separar porque la filosofía era el estudio de la virtud y ésta constituía el objetivo buscado por la sabiduría. En definitiva, no existe filosofía sin virtud ni virtud sin filosofía. La filosofía es el amor de la virtud, pero por medio de la misma virtud; ahora bien, ni la virtud puede existir sin el estudio de ella misma, ni el estudio de la virtud sin la propia virtud. La filosofía y la virtud están estrechamente unidas. “Así, pues, en primer lugar te indicaré, si te parece bien, la diferencia que media entre sabiduría y filosofía. La sabiduría es el bien consumado de la mente humana; la filosofía es amor y anhelo de la sabiduría: ésta tiende hacia el objetivo al que aquélla ha llegado. Es evidente por qué se le ha llamado filosofía, ya que con su propio nombre descubre el objeto que ama. ...Unos definieron la sabiduría diciendo que es la ciencia de lo divino y de lo humano; otros afirmaron que la sabiduría consiste en conocer las cosas divinas y humanas y sus causas... También los hubo que definieron la filosofía de diferentes formas: unos la definieron como el afán por la virtud; otros, como el afán por enmendar el alma, y algunos la han denominado el deseo de la recta razón... Casi hay acuerdo en que existe alguna diferencia entre la filosofía y la sabiduría, puesto que es imposible que sean una misma cosa el objeto deseado y el que lo desea..., así acontece entre la filosofía y la sabiduría. Ésta es el resultado y la recompensa de aquélla; la filosofía hace la ruta, se dirige hacia la sabiduría... Algunos de los nuestros, supuesto que la filosofía era el estudio de la virtud y que

⁴⁰ Ep. XVI, vol. I, pp. 159-162.

⁴¹ Ep. XC, vol. II, pp. 115-119).

ésta constituía el objetivo buscado y aquélla lo que lo buscaba, juzgaron, sin embargo, que no se las podría separar, ya que no existe filosofía sin virtud ni virtud sin filosofía. La filosofía es el amor de la virtud, pero por medio de la misma virtud; ahora bien, ni la virtud puede existir sin el estudio de ella misma, ni el estudio de la virtud sin la propia virtud⁴²...

Siguiendo el modelo estoico, Séneca divide la filosofía en tres partes: la moral, la natural y la lógica. La primera configura el alma; la segunda investiga la naturaleza; la tercera define la propiedad de los vocablos, su disposición y las clases de argumentos para que el error no suplante a la verdad. Los peripatéticos añadieron una cuarta parte: la política porque exige una formación específica y se ocupa de una materia distinta a las otras. Otros agregaron a éstas una parte denominada *oikonomiké*, o ciencia sobre la administración del patrimonio. Aunque la cita se extienda, merece la pena la lectura de los mismos textos de Séneca: “Los maestros más autorizados y numerosos afirmaron que las partes de la filosofía son tres: la moral, la natural y la lógica. La primera configura el alma; la segunda investiga la naturaleza; la tercera define la propiedad de los vocablos, su disposición y las clases de argumentos, a fin de que no se deslice el error en lugar de la verdad. ...Algunos de los peripatéticos añadieron una cuarta parte, la *política*, por cuanto ésta exige una formación específica y se ocupa de una materia distinta a las otras: otros agregaron a éstas la parte que llaman *oikonomiké*, o ciencia sobre la administración del patrimonio”... “La filo-

sofía enseña cómo debemos actuar, no cómo tenemos que hablar”⁴³.

⁴² Ep. LXXXIX, vol. II, pp. 108-109.

⁴³ Ep. XX, 2. El abundante componente estoico de la filosofía de Séneca ha sido reunido y sistematizado por H. B. TIMOTHY, *The tenets of Stoicism, assembled and systematized from the Works of L. A. Seneca* (Amsterdam, A. M. Hakkert, 1973).

EL “SUEÑO CHINO” DE XI JINPING. LA “QUINTA GENERACIÓN DE DIRIGENTES” Y SU PROGRAMA DE GOBIERNO

Raúl Ramírez Ruiz

Profesor Contratado Doctor de la Universidad Rey Juan Carlos

RESUMEN:

Entre finales de 2012 y principios de 2013 accedió al poder Xi Jinping y la “Quinta Generación de Dirigentes” de la RPCh. En este artículo vamos a abordar el estudio de esa nueva cúpula y de su mensaje político en tres pasos. En una primera parte planteando las características esenciales del Régimen chino; en una segunda quiénes y bajo que influencias se hallan los hombres de la “quinta generación” y en tercer lugar, que podemos entender por “el sueño chino”, el programa de gobierno de la nueva cúpula.

ABSTRACT:

Between late 2012 and early 2013, Xi Jinping and "Fifth Generation of Leaders" of the PRC came to power. In this article we will approach the study of this new leadership and its political message in three steps. In the first part, we describe the essential characteristics of the Chinese regime. In the second, who the people that form the leadership are, and under what influences they are. And thirdly, we explain what we understand by "Chinese dream", the government program of the new party leadership.

PALABRAS CLAVE: *Sueño chino, Política en la RPCh, Partido Comunista de China, Quinta Generación.*

KEYWORDS: *Chinese dream, Politics in de PRC, Chinese Communist Party, Fifth Generation.*

En el periodo comprendido entre noviembre de 2012 y marzo de 2013 accedió al poder en la República Popular de China la “Quinta Generación de dirigentes”, comandada por Xi Jinping. Transcurrido más de un año desde estos acontecimientos se empieza a perfilar quienes serán los verdaderos dirigentes de China durante la próxima década y cuál será su programa marco de gobierno.

Decimos que se empieza a perfilar en este momento ya que el intrincado sistema político chino, unipartidista, marxista y confuciano-burocrático tiene dos con-

secuencias fundamentales sobre el ejercicio del poder. En primer lugar, el mayor peso de los organismos intra-partido que de las instituciones estatales, propiamente dichas. En segundo lugar, la preeminencia de persona concreta que ocupa un cargo, el funcionario, sobre la institución misma. Como hemos señalado reiteradamente en China el Gobierno es un gobierno de hombres. Estas dos características han traído aparejada una tercera: la necesidad que tiene cualquier gobierno en China de lanzar una “campaña de masas”, un “mensaje ideológico”, que atraiga a toda la nación y la una con el gobierno y el

partido, supliendo la carencias de participación democrática “de estilo occidental” que el régimen presenta.

1.- CARACTERÍSTICAS DEL RÉGIMEN POLÍTICO CHINO Y ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES CLAVES.

Al hablar del sistema político de la República Popular China nos referimos a un modelo que aunque pueda tener parecidos con el occidental es esencialmente distinto tanto por sus orígenes históricos confucianos como por los traumas recientes como la Revolución Cultural. El sistema chino hoy es un régimen revanchista, socialista-nacionalista y pragmático.

Decimos que el Régimen chino es un régimen revanchista¹ porque basa toda su legitimidad en los éxitos que el Partido Comunista ha obtenido en el camino de resituar China en su posición “natural” en el Mundo –desde el punto de vista chino–: El Centro. China perdió esa posición de centralidad geoestratégica en torno a la que giraban con distintos grados de sometimiento todas las demás naciones con las guerras del Opio. Fecha dramática donde la visión China sitúa el inicio de su decadencia. Según la historiografía china, desde ese momento el país sufrió más de un siglo de humillación y el pueblo padeció las peores condiciones de su historia. China no se rindió a la adver-

¹ El concepto revanchista no debe ser interpretado aquí de manera peyorativa desde punto de vista “occidental”. La visión china reivindica el “justo” puesto que China merece en el conjunto de la humanidad por sus dimensiones demográficas y territoriales, si demerito de las demás naciones. Cfr. PALACIOS L. y RAMÍREZ, R., *China. Historia, pensamiento, arte y cultura*, Córdoba, Almuzara, 2011, 18-60.

sidad sino que luchó por regenerarse probando con distintos regímenes: monarquía reformada, república, multipartidismo, dictadura de Chiang Kai-sek. Al final, el Partido Comunista chino fue el que consiguió la *independencia nacional, la liberación del pueblo, la riqueza y la fuerza nacional*. Y lo consiguió gracias a la identificación de la utopía comunista con la tradición cultural china².

Decimos que es un régimen nacionalista amén de socialista, porque ellos mismos afirman que el éxito del régimen comunista chino se basa en su identificación con la tradición histórica, los éxitos culturales y las circunstancias básicas de la nación China. Esto implica que la asimilación de esos 5000 años de antigüedad de la nación china y su riqueza cultural y espiritual son los que han dado lugar al “*Socialismo con características chinas*” que, al tiempo, refleja los deseos del pueblo chino, se adapta a sus exigencias de desarrollo y al progreso los tiempos³.

Y decimos que es un régimen pragmático porque ha comprendido que la adaptación y la innovación son las piezas fun-

² En estos momentos en el Instituto de Humanidades de la URJC nos encontramos realizando un profundo análisis sobre la visión China de su historia, su régimen y su propia esencia. Trabajos en los que colaboramos con investigadores de la *East China Normal University* de Shanghái, la *Renmin University* de Beijing y la *Academia de Ciencias Sociales* de China. En torno a esta idea ya sean organizado tres seminarios temáticos: “*La visión China de su propia historia*”, celebrado en tres sesiones en los meses de abril y mayo de 2012 en la ECNU de Shanghái; y dos seminarios titulados *China: Economía, poder y futuro*, celebrados en octubre de 2012 y marzo de 2014 en la URJC de Madrid.

³ YANG FENGCHENG, “From “Toward Socialist Civilization” to “Building a Country with a Strong Socialist Culture”, en Foreign Languages Press (ed.), *The Governing Principles of the Communist Party of China*, Beijing, Foreign Languages Press, 2012, 149-160.

damentales que garantizarán su supervivencia. Los fracasos del maoísmo más extremado demostraron al partido que con el dogmatismo no se consigue nada⁴. La adaptación a los tiempos pero también las ideas extranjeras es necesaria. Con respecto a la cultura tradicional la idea es hacer “que lo viejo sirva a lo nuevo”, con respecto a las ideas extranjeras, “recoger su esencia y utilizar solo lo que sea útil” e integrarlo en la civilización china a través de un proceso de “naturalización”, que en su caso, significa “indigenización”. Lo que no se adapte al ser chino debe ser descartado porque fracasará en China⁵.

Los objetivos de este “régimen” chino son, como ya hemos dicho, el de devolver a China su posición de primacía mundial, sin olvidar el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos de a pie. Pero para ello, es condición *sine qua non* la estabilidad. Estabilidad y equilibrio, que podríamos traducir en términos chinos como la “*armonía*” entre gobernantes y gobernados. Estabilidad y equilibrio, que hagan que el gobierno represente a todo el partido y, más allá, a toda la nación.

A ése ansia de equilibrio y estabilidad responde el diseño de las dos facetas del gobierno chino que a continuación describiremos: La selección de los hombres que detentan el poder y el programa de gobierno.

1.1.- DUALIDAD PARTIDO ESTADO

En otras páginas ya hemos diseccionado el funcionamiento del poder en la República Popular China (RPCCh) desde su nacimiento y exponíamos conceptos tan ajenos a los usos occidentales como los de “generación de dirigentes”, “mando colegiado”, “doble poder partido-Estado” o “primacía del partido” y la aspiración de China de convertirse en “un estado de leyes”⁶.

Como señalábamos anteriormente el poder en China es bicéfalo de un lado tenemos el Estado con instituciones calcadas de los modelos occidentales⁷, tales como la “*Asamblea Popular Nacional*” (nuestro Parlamento), la “*Conferencia Popular Consultiva Política de China*” (nuestro Senado), el gobierno central llamado “*Consejo de Estado*”, la “*Comisión Militar Central*” (el Alto Mando de los Ejércitos), el “*Tribunal Popular Supremo*” y la “*Procuraduría General Popular*” (la Fiscalía General del Estado). Pero de otro lado tenemos que cada una de estas instituciones está “doblada”⁸ por otra paralela dependiente del Partido Comunista Chino que cuenta con mucho más poder que las anteriores⁹.

Todas estas instituciones del Partido dependen del Comité Central, compuesto por 207 miembros completos y 167 alter-

⁴ DOMENACH, J.L., *¿A dónde va China?*, Barcelona, Paidós, 2005, 50-76.

⁵ SHEN FUWEI, *Cultural Flow Between China and Outside World Throughout History*, Beijing, Foreign Languages Press, 2009, 377-386

⁶ RAMÍREZ RUIZ, R., “Caras características y dinámicas del poder en la China Actual”, *Historia Actual On line*, 30 (Invierno 2013), 73-87.

⁷ RÍOS, X., *China en 88 preguntas*, Madrid, Catarata, 2010, 18-21.

⁸ CHENG LI, “China’s Communist Party-state: The Structure and Dynamics of Power”, en JOSEPH W. (ed.), *Politics in China. An Introduction*, New York, Oxford University Press, 2014, 192-223.

⁹ LIU JIANHUI, “Why Is It The CPC That Governs the Country?”, en Foreign Languages Press, *The Governing Principles...*, op. cit. 52-61.

nativos. De él forman parte los hombres más poderosos de China, todos aquellos que tienen cargos importantes en las instituciones centrales del Estado, de las provincias, del ejército y de las empresas públicas. Sometidos a la dirección del verdadero centro del poder chino el *Buró Político* o *Politburó* del Comité Central. El Politburó del Partido Comunista cuenta con 25 miembros, que conforman el verdadero *sanedrín* del poder en China. Y dentro de él, nos encontramos el núcleo ejecutivo del poder en la RPCh, su Comité Permanente del Politburó formado por siete miembros¹⁰.

1.2.- LOS DEPARTAMENTOS DEL PARTIDO

El poder supremo en la República Popular China lo ostenta el Secretario General del Partido que además es el Jefe del Estado y de las Fuerzas Armadas. Bajo su mando los puestos claves del Estado-Partido son los siguientes: el Departamento de Organización, el de Disciplina, el de Propaganda; la Oficina General y el Secretariado.

El Departamento de Organización es la pieza clave de la organización estatal en China ya que controla la carrera de los funcionarios dentro del partido. Es decir, decide quien ocupa cada puesto en el gobierno, los medios de comunicación, el mundo académico y la industria. Su Director, es por tanto, uno de los hombres más importantes de China por lo que es designado directamente por el líder supremo entre las personas de su máxima

confianza. En este momento su Director es Zhao Leji¹¹.

El Departamento Central de Propaganda es el segundo más poderoso del país pues controla todos los medios que transmiten información a la población lo que incluye prensa, radio, televisión, el sistema educativo, la literatura, el cine, los museos y otros centros históricos y culturales amén del control absoluto de Internet. Su dirección se entrega a otra persona clave dentro del sistema de poder chino y por lo tanto debe contar a la máxima confianza del líder. Su director actual es Liu Qibao¹².

El Departamento Disciplina e Inspección cierra la triada de Departamentos de gran poder e influencia. Es el organismo del Partido encargado de luchar contra la corrupción. Su actuación es en ocasiones de una gran dureza y ejemplaridad sin embargo, su actividad está extremadamente politizada y estrechamente ligada a los intereses del liderazgo del Partido. En estos momentos su Director es Wang Qishan¹³.

La Oficina General es “el centro neurálgico de del partido” que coordina las comunicaciones y el flujo de informes y órdenes entre el liderazgo y el resto de la nación. Es el que organiza la agenda de los líderes su seguridad personal y en conjunto. Y con ello también organiza sus vidas privadas y supervisa a otros servicios esenciales para el funcionamien-

¹⁰ LIEBERTHAL, K., *Governing China: From Revolution through Reform*, New York, Norton & Co., 2004, 79-174.

¹¹ TANG XIAOJU (Coord.) *Concise History of the Communist Party of China*, Beijing, Central Party Literature Press, 2012, 88-111.

¹² BRADY, A-M., *Marketing Dictatorship: Propaganda and Thought Work in Contemporary China* Lanham, Rowman & Littlefield, 2008, 27.

¹³ TANG XIAOJU (Coord.), *Concise History...* op. cit. 74-87.

to de la dirección. Su actual director es Li Zhanshu¹⁴.

El *Secretariado* es una poderosa entidad burocrática que sirve a los principales órganos administrativos del Comité Central y de su Comisión permanente, es el “vértice” de todos los organismos del gobierno y controla el flujo de trabajo entre los distintos organismos gubernamentales incluidos la Oficina General y de los Departamentos. Los siete miembros del actual Secretariado son: Liu Yunshan, Liu Qibao, Zhao Leji, Li Zhanshu, Du Qinglin, Zhao Hongzhu y Yang Jing¹⁵.

1.3.- PEQUEÑOS GRUPOS DE DIRECCIÓN

Por debajo de los departamentos existen otras entidades, sin paralelo en occidente, autodenominadas “pequeños grupos de dirección o liderazgo”¹⁶. En capacidad resolutive, para las cuestiones realmente importantes, tienen mucha más importancia y poder que los propios ministerios. Basan su efectividad en la compleja y burocratizada estructura de poder del Partido-Estado al actuar como un “bypass” atajando a través de las oficinas,

departamentos y ministerios, acelerando la toma de decisiones, evitando las duplicidades y solapamientos entre los órganos centrales y regionales o gubernamentales y partidistas. Normalmente incluyen entre sus miembros a uno o más miembros del Comité Permanente, por lo que sus recomendaciones suelen ser aprobadas por este y aplicadas por los ministerios como meros ejecutores¹⁷.

Estos pequeños grupos de liderazgo existen en todos los niveles de gobierno, y se crean a menudo *ad hoc* para situaciones de crisis o eventos de alto perfil. Según, Alice Miller¹⁸, hay cuatro tipos de “*leading group*”: En primer lugar los liderados por el partido; en segundo los nacidos del Consejo de Estado (el gobierno); un tercero los controlados por el Ejército de Liberación Popular; y en cuarto tipo mixto en que se incluyen miembros de los tres anteriores. Para entender su poder solo hay que recordar que la Revolución Cultural fue lanzada y dirigida por uno de ellos que sustituyó al mismo Comité Central durante algo más de una década (1966-1978).

Estos organismos, auténtica excepcionalidad – extravagancia para una mentalidad basada en la ley, el derecho y la norma escrita occidental abren el camino a la “informalidad” del poder en China y a su dependencia personalista de las personas

¹⁴ MILLER, A., “The Central Committee Departments Under Hu Jintao,” *China Leadership Monitor*, 27, (2009), 2. Disponible en <http://www.hoover.org/publications/china-leadership-monitor/article/5566> [con acceso 22/03/2014]

¹⁵ LI HAIWEN, “The Origin and Official Powers of the CCP Central Secretariat,” *Chinese Communist Party News Network*, 26 de septiembre de 2006. Disponible en

<http://cpc.people.com.cn/GB/68742/69118/69658/4835911.html> [con acceso 28/02/2014]

¹⁶ HUANG, C., “How leading small groups help Xi Jinping and other party leaders exert power,” *South China Morning Post*, 20/01/2014. Disponible en <http://www.scmp.com/news/china/article/1409118/how-leading-small-groups-help-xi-jinping-and-other-party-leaders-exert> [Con acceso 02/02/2014]

¹⁷ TSANG, S., “Consultative Leninism: China’s New Political Framework?,” *Journal of Contemporary China*, 18 (62), (2009), 885-880.

¹⁸ MILLER, A., “The CCP Central Committee’s Leading Small Groups,” *China Leadership Monitor*, 26 (2008), 1-21. Disponible en <http://www.hoover.org/publications/china-leadership-monitor/article/5689> [con acceso 22/03/2014]

que ostentan el cargo, del “mandarín” al frente, al fin y al cabo¹⁹.

2.- EL MANDO COLEGIADO: EL POLITBURÓ DE LA QUINTA GENERACIÓN

Como decíamos anteriormente el Partido Comunista Chino ha pretendido desde su toma de poder que el mando de la nación sea un “mando colegiado”. Esta idea primigenia fue desvirtuada por el enorme carisma de Mao Zedong que bajo el apelativo del “Gran Timonel” se convirtió en un dictador unipersonal. Se necesitó otro hombre de similar talla política Deng Xiaoping (*el Pequeño Timonel*) para reconducir la situación y volver a poner en práctica esa colegialidad del mando. Este gobierno colegiado se ha ido reforzando en las últimas décadas con los gobiernos de Jiang Zemin y Hu Jintao

Se habla desde entonces de generaciones de dirigentes, entendiendo estas como equipos formados por personas de una edad similar, que han ido ascendiendo en los rangos del partido en paralelo y que en un momento determinado alcanzan el poder central, designando de entre ellos a un líder o número uno que guíe la nación y aplique unas políticas consensuadas.

2.1.- ANÁLISIS PROSOPOGRÁFICO CONJUNTO, DE LOS 25 MIEMBROS DEL POLITBURÓ

Para entender cuál es la dinámica política China es de una importancia capital conocer quiénes son, cuáles son sus ten-

dencias ideológicas y que puestos ocupan y por qué lo hacen²⁰.

Para realizar este estudio hemos optado por construir las biografías de los dirigentes chinos sobre la información de cuatro fuentes fundamentales. De un lado, tenemos la información ofrecida por dos prestigiosas Bases de Datos destinadas a los investigadores sociales y construidas por importantes expertos académicos en China. En primer lugar debemos mencionar al “*John L. Thornton China Centre*”, de la *Brookings Institution* en su sección *China's Top Future Leaders to Watch*, dirigida por Cheng Li que también es director del *National Committee on U.S.-China Relations*²¹. En segundo lugar, la prestigiosa página *China Vitae*, dirigida por David D. Gries vicepresidente del *National Intelligence Council* de Estados Unidos²². Por otro lado y para contrastar información hemos consultado dos páginas procedentes del gobierno chino. De un lado la página Oficial del Gobierno dedicada al *18º Congreso Nacional del Partido Comunista*, en concreto de su sección “*Who's Who: 18th Central Committee of the Communist Party of China*”²³. Y la información publicada por el periódico *China Daily* portavoz oficioso para el extranjero del gobierno chino, con motivo de la toma de poder de la nueva cúpula bajo el título, “*New leadership of Communist Party of China Members of Stan-*

²⁰ Para una mirada de la importancia capital que para el régimen chino tienen los siguientes análisis curriculares de los líderes del partido y para hallar un modelo previo y extenso vid. XIAOWEI ZHANG, *Elite dualism and leadership selection in china*, Londres, Routledge, 2003, 70-163.

²¹ Disponible en <http://www.brookings.edu/about/centers/china/top-future-leaders/>

²² Disponible en <http://www.chinavitae.com/>

²³ Disponible en http://www.china.org.cn/china/18th_cpc_congress/2012-11/15/content_27124199.htm

¹⁹ PALACIOS, L. y RAMÍREZ, R., *China. Historia...* op. cit., 26-31.

ding Committee of Political Bureau of CPC Central Committee"²⁴. En conjunto nos muestran una amplia información biográfica de los dirigentes chinos. Además en todos los casos se ha contrastado la información con artículos de autores expertos como Alice Miller o con medios independientes como el periódico Hongkonés *South China Morning Post*²⁵.

El cuadro 1 muestra a los veinticinco hombres que gobiernan China, el cargo que ostentan actualmente y afiliación ideológica dentro del partido (*ver tabla al final del artículo*).

De entrada tenemos que son veintitrés hombres y dos mujeres y todos de etnia *han*. Con una edad media de 61 años. Todos eran miembros del partido antes de los traumáticos eventos de 1989 en Tianamen²⁶. Tienen unos estudios más variados que las anteriores generaciones de dirigentes, pero sobretodo destacan por una fuerte especialización en económicas. Así, aunque la ingeniería sigue siendo la carrera más numerosa, con siete (7) de los veinticinco (25) miembros del

Politburó, ya no es mayoritaria. Es seguida de cerca por los cuatro (4) que han estudiado Económicas. Además, estos hombres presentan una mayor formación académica que las generaciones anteriores. De tal manera que diez de ellos tienen dobles carreras; once tienen Máster; ocho doctorados y cinco estudios en el extranjero. En conjunto sumando todos los títulos superiores de la cúpula comunista china encontramos que 14 tienen estudios de económicas y finanzas; siete de ingeniería, cinco de derecho y al menos dos de Historia, Lengua y Literatura china, Lenguas extranjeras, Física y química, Ciencias políticas y Relaciones internacionales. Además al menos uno ha estudiado, magisterio, periodismo, matemáticas y filosofía.

También han aumentado las universidades en las que se han formado. Ahora proceden en orden descendente: Tres de FUDAN y la ECNU ambas en Shanghai; tres de Beida (Beijing); dos de Tsinghua (Beijing); dos del Harbing Institute, dos Shandong y diez universidades locales. En una segunda línea debemos apuntar el enorme peso de las y Escuelas del Partido (9) y de la Academia de Ciencias Sociales (5).

Debemos destacar el ascenso de las universidades shanghainesas de Fudan y ECNU muestran el enorme peso que ha ganado Shanghai en la últimas décadas. Al igual que la fuerte presencia de las Escuelas del Partido es un reflejo de la sostenida influencia de la facción *luanpai*.

Pasando al análisis del poder que estos hombres tienen en la China actual, comprobamos que son el "centro del poder". Así vemos que ocupan los más altos

²⁴ Disponible en

http://www.chinadaily.com.cn/china/2013npc/2013-03/17/content_16314798.htm

²⁵ Con esta base hemos construido un amplio marco biográfico de cada uno de los miembros del Politburó, aquí (por condicionantes de espacio) solo exponemos unos datos mínimos, no citaremos a ninguno de las cuatro fuentes fundamentales, sí las secundarias cuando sea necesario porque aporten datos de especial importancia.

²⁶ Tianamen es sin duda el evento más traumático padecido por la República Popular China desde el fin de la Revolución Cultural. El haber presenciado aquella insurrección y división del partido les concede una visión común caracterizada por el valor fundamental que todos estos hombres conceden a la estabilidad del régimen. Vid. SANDBY-THOMAS, P., *Legitimizing the Chinese Communist Party since Tiananmen. A critical analysis of the stability discourse*, Londres, Routledge, 2011, 55-88.

puestos del Estado y los puntos clave de la administración y el Partido. Siendo más específicos podemos decir que 13 de ellos ocupan los más altos cargos en los aparatos ejecutivo, legislativo, judicial y militar del país: el Presidente o Jefe del estado; el Primer ministro o Jefe del Gobierno; Presidente de la Asamblea Popular; Presidente de la Conferencia Nacional; los cuatro Vice primeros Ministros; dos Vicepresidentes de la Comisión militar; Vicepresidente de la Asamblea; Vicepresidente del Gobierno; Secretario de la Comisión de Ley y Justicia. Son la cabeza de los cinco principales Departamentos del Partido: Organización, Disciplina, Propaganda, Oficina General e Investigación Política. Más la Jefatura de las Escuelas del Partido. Y ocupan cuatro de los siete puestos del Secretariado. Además, entre sus componentes están los Jefes políticos de las cuatro Municipalidades Especiales de la RPCh: Beijing, Chongqin; Shanghái y Tianjin. Y de dos regiones especialmente importantes: Guandong y Xinjiang.

2.2.- FACCIÓN DEL PARTIDO

El análisis más interesante y que mejor nos retrata el equilibrio de poderes del mando colegiado que gobierna la República Popular China es la distribución por facciones que han establecido en su cúpula. Resumiendo mucho debemos recordar que hasta la llegada al poder de Xi Jinping dentro del Partido Comunista chino se habían dibujado dos sensibilidades políticas que se alineaban con los dos últimos Jefes de Estado. Los seguidores del Presidente Jiang Zemin son conocidos como el “*Clan de Shanghái*” caracterizados por potenciar ante todo el creci-

miento del macroeconómico²⁷. Frente a ellos, los seguidores de la línea del presidente Hu Jintao, conocidos como los *Populistas*, *Tuanpai*, o hijos del pueblo, y también como los hombres de la “Liga Juvenil” que tienen una mayor sensibilidad social²⁸.

El paso de una generación de dirigentes a la siguiente siempre se produce en medio de un océano de intrigas e influencias para seleccionar a sus líderes. Pues

²⁷ Estos hombres corresponden a la tercera generación de dirigentes que fue diseñada por Deng Xiaoping tras Tiannanmen. Se trataba, en primer lugar de asegurar la continuidad de la reforma económica y la modernización del país. Para ello, se elegirían hombres ligados a la facción reformista del partido y además capaces de entender el mundo de la tecnología serían, por tanto, ingenieros. En segundo lugar, el Partido Comunista debía ser capaz de adaptarse a los tiempos y a los efectos sociales que traían la modernización y el enriquecimiento de la sociedad. Se necesitaba de esta manera un partido más versátil y menos dogmático, se necesitaban en definitiva, hombres de cierto tono gris en lo ideológico. Y en tercer lugar, debía impedirse el ascenso de un posible “Gorbachov chino”, por lo tanto debían ser hombres de una probada e indudable fidelidad al partido. Se eligió a Jiang Zemin como líder y este pronto se apoyó en una red informal que ha pasado a la historia con el nombre del “*Clan de Shanghái*”. Formaban parte de él su círculo personal de colaboradores en su etapa de gobierno shanghainés. FEWSMITH, J., *China Since Tiananmen: The Politics of Transition*, New York, Cambridge University, 2001, 22-26.

²⁸ Estos hombres de la Liga representan a la Cuarta Generación. La Liga Juvenil es la cantera a través de la cual ascienden los “muchachos del pueblo”, los *tuanpai*. La “facción de la Liga” se caracteriza por mostrar una mayor preocupación social, centrada en la lucha por el mejoramiento de la situación de las capas sociales deprimidas y en la promoción de los regiones retrasadas del interior. La filosofía política de Hu Jintao se resume en tres lemas: una “sociedad armoniosa” a nivel nacional, un “desarrollo pacífico” a nivel internacional y un “desarrollo científico” que busca integrar los derechos económicos y sociales. Vid. ZHIYUE BO, “The 16th Central Committee of the Chinese Communist Party: formal institutions and factional groups”, *Journal of Contemporary China* (2004), 13 (39), Mayo, 247-254.

debe atender a un extenso equilibrio de poderes entre las diversas lealtades personales (gentes de Deng Xiaoping, Jiang Zemin o Hu Jintao), facciones ideológicas (“elitistas” y “populistas”), orígenes sociales (“príncipes del partido” frente a la “cantera” de las Juventudes del Partido) e intereses regionales (costa desarrollada frente a interior rural). Y además los elegidos deben ser aceptados por las otras corrientes que no les apoyaran. Es decir, todos los elegidos deben ser hombres de consenso²⁹.

Según nuestros análisis en el momento de su nombramiento el Politburó estaba compuesto por trece *tuanpais* o clientes de Hu Jintao: Guo Jinlong; Hu Chuanha; Li Jianguo; Li Keqian; Li Yuanchao; Li Zhangshu; Liu Qibao; Liu Yunshan; Ma Kai; Sun Chunlan; Sun Zhengcai; Wang Qishan y Wang Yang. Si bien de entre ellos Li Zhangshu y Ma Kai muestran desde el principio una fidelidad más fuerte a Xi Jinping que a la Liga.

Por otro lado hay once miembros del “Clan de Shanghái”: Fang Changlong; Han Zheng; Liu Yandong; Meng Jianzhu; Wang Huning; Xi Jinping; Xu Qiliang; Yu Zhengshen; Zhang Chuxian; Zhang Dejiang y Zhang Gaoli. Igual que en el caso anterior, Zhang Dejiang tiene una lealtad más bien secundaria; Yu Zhengshen, coloca antes su lealtad a la familia Deng Xiaoping y el propio Xi Jinping, basa su lealtad al *Clan* en los favores recibidos en el último momento para conseguir su designación frente al *tuanpai* Li Keqian³⁰.

Esta división no es aleatoria sino calculada (incluida la pequeña ventaja de los *tuanpais*) y consensuada por lo que ninguno de los presentes en la cúpula tiene la hostilidad abierta de la facción de enfrente, sino todo lo contrario, prácticamente la mitad (44%) tienen una lealtad secundaria. Ya que las líneas divisorias se desdibujan en el largo camino de ascenso en el escalafón comunista que exige favores del más variado origen y hace que personas como Liu Yandong y Wang Huning sean auténticos puentes de doble lealtad entre el *Clan* y los *Populistas*.

El equilibrio es pues la idea que guía la construcción de la cúpula³¹. Ello hace que la pieza clave de esta inmensa construcción administrativa el “Departamento de Organización” deba estar en manos de una persona que responda a dos características básicas. Primero, ser neutral frente a las diversas “sensibilidades” del partido. Y segundo, contar con la confianza absoluta del nuevo líder supremo. Y este puesto ha sido entregado a un hombre que responde a las dos: Zhao Leji. Hombre ajeno al “*Clan de Shanghái*” y a los “*Tuanpai de la Liga*” y próximo a Xi Jinping. Pieza “neutra” sobre la que Xi va a construir su nuevo poder.

2.3.- LA CONSTRUCCIÓN DEL PODER DE XI JINPING: LA “CAMARILLA DE XI”.

Como decíamos anteriormente la figura del director del Departamento de Organización, Zhao Leji, es la muestra más clara de la construcción de un poder personal por parte del nuevo líder chino. Este poder tiene como requisito necesari-

²⁹ CHENG LI, “China’s Fifth Generation: Is Diversity a Source of Strength or Weakness?”, *Asia Policy*, 6 (July, 2008), 53-93.

³⁰ RÍOS X., *China pide paso. De Hu Jintao a Xi Jinping*, Barcelona, Icaria, 2012, 242-256.

³¹ ZHENG YONGNIAN, “An Open CPC and China’s Political Model”, Foreign Languages Press, *The Governing Principles...* op. cit. 129.

rio la aparición de una “Camarilla de Xi Jinping”. Esta “*Xi Jinping clique*” está formada por personas cercanas personalmente al *Secretario General-Presidente* incrustados dentro de la élite del partido, del gobierno y del ejército³².

Según todas las informaciones contrastables, Xi Jinping, al llegar al poder, no pertenecía a ninguna facción. Su supuesta unión al *Clan de Shanghái* es bastante dudosa y el apoyo de su padre en los inicios de las carreras de Hu Jintao y Wen Jiabao tampoco le convierte un *tuangpai*. Pero tampoco tenía ninguna “banda propia”. Se le consideraba el líder de la “*Gang of Princelings*”. Banda de dudosa existencia

³² La conformación de una “Camarilla de Xi” está aún en proceso. Los investigadores están viendo como Xi crea su “red de poder” e interpretan quienes forman parte de su círculo en función de los puestos de responsabilidad que nombra. Para este apartado hemos seguido fundamentalmente a: LAM, W., “Members of the Xi Jinping Clique Revealed”, *China Brief*, 6 de febrero de 2014. Disponible en

http://www.ocnus.net/artman2/publish/Analyses_12/Members-of-the-Xi-Jinping-Clique-Revealed.shtml [con acceso 07/02/2014].

CHENG LI, “Xi Jinping’s Inner Circle. Part 1: The Shaanxi Gang”, *China Leadership Monitor*, 43, (2014). Disponible en

<http://www.brookings.edu/~media/research/files/papers/2014/01/30%20xi%20jinping%20inner%20circle%20li/xi%20jinping%20inner%20circle.pdf> [con acceso 02/04/2014]; KOR KIAN

BENG, “Make-up of Xi’s inner circle emerges”, *The Straits Times/Asia News Network*, 21 de junio de 2013. Disponible en

<http://www.chinapost.com.tw/commentary/the-china-post/special-to-the-china-post/2013/06/21/381755/p2/Make-up-of.htm> [con acceso 12/03/2014]; BO ZHIYUE, “Xi Jinping’s advisors”, *EAI Background Brief*, 847 (2013). Disponible en

<http://www.eai.nus.edu.sg/BB847.pdf> [con acceso 27/10/2013]. Además hemos utilizado los mismos recursos anteriormente citados para los personajes del Politburó (*China Vitae*, John L. Thornton China Centre; *Who’s Who: 18th Central Committee* y *China Daily*). De nuevo como en aquella ocasión quedan aquí citadas estas fuentes. En cada personaje solo se citan las fuentes complementarias de especial relevancia.

ya que esta “*Banda de los principitos*” está formada por los hijos de los grandes héroes de la Revolución, que fundaron la República Popular y fueron perseguidos en los tiempos de la Revolución Cultural, pero después de la muerte de Mao lanzaron junto a Deng Xiaoping la política de *Reforma y Apertura* que rige la China Actual.

Los “principitos” tienen muchas cosas en común: son hijos de la elite “roja”, se educaron en los mismos colegios, en su infancia vivieron juntos en Zhongnanhai, el barrio gubernamental de Beijing; padecieron similares traumáticas experiencias en la Revolución Cultural cuando sus padres fueron perseguidos y ellos deportados; y a la vez, gracias a su “sangre revolucionaria”, tras la Revolución Cultural pudieron regresar a sus casas y entrar en las Universidades. Pero esas coincidencias biográficas no se han traducido en ideológicas. Sus únicos puntos en común son su lealtad al partido y a los privilegios que su noble cuna comunista les ha conferido³³.

A la “*Banda de los Principitos*” o los “*tai-zidang*” pertenecen siete miembros del Politburó: Liu Yuanchao; Lu Yandong; Ma Kai; Wang Huming; Xi Jinping; Yu Zhensheng y Zhang Dejiang. Como ya hemos indicado, muchos de los “príncipes” están ligados al “Clan de Shanghái” pero también los hay entre los *tuangpai*, y la existencia del escándalo Bo Xilai, demuestra que no hay una coherencia ideo-

³³ Quiénes son y la importancia de estas nacientes nobleza comunista se puede comprobar en el recurso *China Vitae Prominent Chinese Families*. Disponible en <http://www.chinavitae.com/library/prominent-families>

lógica entre los hijos de los grandes revolucionarios.

Por lo que Xi Jinping está construyendo su “*camarilla*” con hombres que se han ido ligando personalmente a él a lo largo de su vida. De tal manera que en esta *Camarilla* hay personas de cuatro procedencias distintas: los “*principitos*” que ha hecho carrera en el ejército, los compañeros de trabajo con los que Xi trabajó en los distintos destinos que el partido le proporcionó a largo de toda China; los cuadros del partido de su provincia natal Shaanxi y los amigos personales de juventud y adolescencia.

El único sitio donde los “*principitos*” actúan como un bloque y además, donde han optado por dar su apoyo a Xi Jinping es en el ejército. Estos “*Soldados de Xi*”, han sido colocados en puestos clave y tienen una previsible proyección futura. El primero de ellos es el General Zhang Youxia³⁴, Jefe del Departamento de Armamento; Ma Xiaotian³⁵, Comandante en Jefe de la Fuerza área; Liu Yuan³⁶, Jefe del

Departamento de logística y Comisario político del ELP; y Liu Xiaojiang, Comisario Político de la Armada.

El segundo componente dentro de la “*Xi's Clique*” está formado por los subalternos (y Jefes) con los que Xi Jinping trabajó en sus distintos destinos³⁷. Huang Kunming, que trabajó directamente bajo el mando de Xi Jinping en Zhejiang cuando este era Secretario General de la provincia. Xi lo nombró a finales de 2013, *Director adjunto del Departamento de Propaganda*. También procedente de su etapa de Zhejiang es Chen Min'er, que fue el Jefe del Departamento de Propaganda de la provincia bajo las órdenes de Xi. En estos momentos es uno de los miembros más jóvenes del Comité Central (se le considera uno de los futuros líderes de la Sexta Generación) y *gobernador de Guizhou*. Otros dos de los miembros de su camarilla proceden de su época de Shanghai y están fuertemente ligados al “Clan”. Ding Xuexiang³⁸, que impresionó a Xi Jinping por su perspicacia política y su destreza organizativa ha sido nombrado *Director Adjunto de la Oficina General del PCC* y *Jefe de la Oficina Personal del Presidente*. Y el otro hombre del clan en el círculo íntimo de Xi es Yang Xiao-

³⁴ Ha estado mucho tiempo en Shenyang, pertenece pues al ejército más poderosos de China como Fang Changlong vicepresidente de la Comisión Militar y perteneció 17º y del 18º Comité Central. Vid. CHOI CHI-YUK, “PLA leadership changes reflect a fine balancing act”, *South China Morning Post*, 26/10/2012. Disponible en <http://www.scmp.com/news/china/article/1069862/pla-leadership-changes-reflect-fine-balancing-act>. [Con acceso 22/12/2013]

³⁵ Ha servido en el Sur, principalmente en Guangdong y en Nanjing, la segunda Región militar más importante de China, como Xu Qiliang vicepresidente de la Comisión militar. Vid. CHEN, M., PLA Hawk Ma Xiaotian Flying Ever Higher, *South China Morning Post*, 25/10/2012. Disponible en <http://www.scmp.com/news/china/article/1068931/pla-hawk-ma-xiaotian-flying-ever-higher> [Con acceso 02/05/2014]

³⁶ Es el hijo del ex primer ministro Liu Shaoqi, perseguido y muerto durante la Revolución Cultural. Pese a ello ha sido uno de los grandes aliados

de Bo Xilai. A pesar de esta significación ha sobrevivido políticamente manteniendo la confianza de Xi Jinping. Vid. CHOI CHI-YUK y CHAN, M., “Hawkish General Liu Yuan sounds note of caution on Diaoyu row”, *South China Morning Post*, 06/03/2013. Disponible en <http://www.scmp.com/topics/liu-yuan> [Con acceso 02/06/2013]

³⁷ Fujian (1985-2002); Zhejiang (2002-2007) y Shanghai (2007).

³⁸ Vid. CHOI CHI-YUK, “Xi Names Ding Xuexiang personal Secretary”, *South China Morning Post*, 24/07/2013. Disponible en <http://www.scmp.com/news/china/article/1290050/xi-names-ding-xuexiang-personal-secretary> [con acceso 02/08/2013]

du³⁹, Vice-alcalde cuando Xi estaba allí. Ha sido nombrado “*Vice-Secretario de la Comisión Central de Disciplina e Inspección del PCCb*”.

El tercer componente de la “Xi Clique” está formado por cuadros del partido en la Provincia de Shaanxi, lugar de nacimiento de su Xi y de su padre. Esta “*Shaanxi Gang*” incluye tres miembros del Comité permanente del Politburó (recuérdese, tres de siete, un 40% aprox.) y siete del Politburó (siete de veinticinco, un 30% aprox.). El que ocupa un puesto más importante de entre ellos es Zhao Leji, el *Director del Departamento de Organización*. Fue Secretario de Shaanxi entre 2007 y 2012. Como el siguiente en la lista Li Zhangshu, está unido fuertemente a Xi Jinping porque ambos habían sido los encargados de proteger y cuidar los intereses del clan familiar Xi en su provincia natal. Ya que Li Zhangshu, *Director de la Oficina General del Partido*, jefe del partido en Xian (1998-2003), y además estableció fuertes lazos personales cuando ambos eran dos jóvenes destinados como secretarios del partido en condados vecinos de la provincia de Hebei a comienzos de los ochenta.

El cuarto componente de la “*Camari-lla*” está formado por cierto número de compañeros de instituto y Universidad a los que Xi ha llevado hasta la cúpula del poder. Así, su antiguo compañero de habitación en la residencia de estudiantes de Tsinghua University, que con el tiempo se ha convertido en un prestigioso ingeniero con estancias en *Stanford Univer-*

sity, Chen Xi⁴⁰ ha sido nombrado *Vicedirector del Departamento de Organización*. Otro de estos “verdaderos” amigos es Liu He que se hizo muy buen amigo de Xi cuando ambos estudiaban en institutos cercanos en Beijing. Xi lo ha nombrado *Secretario General del Grupo de liderazgo sobre Finanzas y Economía*. Liu ha estudiado económicas en Harvard y con ello se ha convertido en el mayor consejero de Xi en asuntos de finanzas y de Reforma Económica.

La construcción del poder personal de Xi se ha asentado también con la implantación institucional de dos nuevos “*small leading group*” bajo su liderazgo directo. El primero de estos “consejos es el “*Leading Small Group for the Comprehensive Deepening of Reform*” o “Grupo de liderazgo para la Profundización de la Reforma” que se encargará de supervisar los grandes cambios en la política del país. El segundo es llamado “National Security Committee” o “Comisión Nacional de Seguridad”, nace con la intención de unificar las decisiones y líneas de actuación de todas las agencias e instituciones responsables de proteger a los ciudadanos chinos en China y en el extranjero, por lo que controlará y coordinará a todos los grupos policiales y de seguridad del Estado.

⁴⁰ Está claro que Xi Jinping quiere un control absoluto sobre las promociones dentro de la estructura del partido. No sólo ha colocado a uno de los suyos, al frente del departamento, Zhao Leji, sino que le ha colocado como número dos a un verdadero amigo personal. Desde esta plataforma y con estas herramientas, Xi Jinping irá ampliando su poder dentro del partido diseñando un segundo mandato de auténtica hegemonía personal sobre China. Vid. KOR KIAN BENG, “Make-up of Xi’s inner circle emerges”, *The China Post*, 21/06/2013. Disponible en <http://www.chinapost.com.tw/commentary/the-china-post/special-to-the-china-post/2013/06/21/381755/p2/Make-up-of.htm> [con acceso 11/10/2013].

³⁹ Vid. Xinhuanet, *List of members of CPC Central Commission for Discipline Inspection*, Disponible en http://news.xinhuanet.com/english/special/18cpcnc/2012-11/14/c_131974837.htm [Con acceso 01/12/2012]

Con ello, comprobamos que Xi pone bajo su directo mando los dos asuntos más importantes del Estado: la dirección y el control de la Reforma y sus ritmos y todo el aparato policial, de seguridad y espionaje del Estado. Esto significa que Xi además de controlar el partido, los asuntos exteriores y los militares controla los aparatos de seguridad del Estado y la aplicación de la ley. Y además diseña y ejecuta las medidas de Reforma económica, es decir tiene el control de la economía y marca el ritmo que se puede aplicar a las reformas⁴¹.

Y dando un tercer paso en la construcción de su poder personal, Xi ha colocado a sus hombres como contrapoder, como número dos, en los puestos claves del Estado que no están en manos de sus fieles. La principal “víctima” de esta política de *contra-poder* son los *populistas*. Hu Jintao ha dejado a hombres de su máxima confianza en puntos clave del poder. Así el premier, Li Keqian, es el encargado de controlar las políticas económicas. Pero Xi Jinping ha entregado mucho poder en esos campos sus dos vicepresidentes más importantes Liu Yunshan y Zhang Gaoli. Y en el Departamento de Disciplina, retenido por el *tuangpai* Wang Qishan, el presidente Xi ha puesto a un hombre de su máxima confianza, Yang Xiaodu. Y a Liu Qibao, en Propaganda, le ha colocado de adjunto a Huang Kunming. Posiblemente estos números dos se conviertan en sus sucesores en el segundo quinquenio de Xi, cuando la influencia de la Liga sea drásticamente limitada.

⁴¹ Vid. HUANG, C., “How leading small groups...” op. cit. Disponible en <http://www.scmp.com/news/china/article/1409118/how-leading-small-groups-help-xi-jinping-and-other-party-leaders-exert> [Con acceso 02/02/2014]

De manera general Xi Jinping ha colocado a gentes de lealtad personal en puestos claves como el Departamento de Organización y Propaganda. Además, a través de los *leading group* se asegura tener suficiente autoridad para que sus decisiones sean implementadas frente a la influencia de los anteriores equipos de gobierno u otros intereses creados.

3.- EL “SUEÑO CHINO”: MUCHO MÁS QUE UN PROGRAMA DE GOBIERNO.

Todo gobierno en China parte de un programa de acción que tiene su paralelo en cualquier país del mundo. Pero, también cuenta con un “programa ideológico” a largo plazo que es mucho más significativo y específico. Como señalábamos al principio de este artículo, este segundo es la meta global para la sociedad en la “década” que duran los equipos o generaciones de dirigentes en la China Actual. Anteriormente, Jiang Zemin lanzó la campaña de “*Las Tres Representaciones*” y Hu Jintao la del “*Desarrollo Científico*”. El líder actual, Xi Jinping, ha lanzado la campaña que se conoce como el “Sueño Chino”.

El Partido Comunista Chino sabe que la *economía es su principal trabajo*. Su objetivo es continuar con la construcción de un sistema económico que permita desarrollar al país y, a la vez, satisfacer e incrementar las necesidades materiales del pueblo. Pero también sabe que ello debe ir acompañado de una consolidación y perfeccionamiento del liderazgo del partido que lleva aparejado el control ideológico de la Nación. Porque si pierden la

batalla ideológica “todo lo demás se hundirá en una sola noche”⁴².

Además, el partido es consciente de que el éxito económico de las políticas de *Reforma y Apertura* han debilitado la creencia en el comunismo por ello necesitan establecer una base ideológica común para el partido y toda la Nación. Ya que “el pueblo” es “más” que solo “el partido”. Por ello se esfuerzan en buscar mensajes, ideas proyectos que representen la mentalidad del pueblo, sus pensamientos, deseos, esperanzas y realidades, buscando lo común y evitando la vulgarización y las utopías. Y a la vez, mirando hacia afuera, buscando en las grandes corrientes ideológicas que se producen en el extranjero con el objetivo de comprender y participar en el mundo para obtener ventajas para China. Asimilando cualquier nueva idea que pueda ser útil para China pero a través de su “indigenización” o “naturalización”, pues China parte de la idea clara de que la globalización económica no es igual a la occidentalización o uniformización cultural.

Con estos objetivos el gobierno chino lanza estas campañas de educación ideológica a toda la sociedad buscando la unidad de toda la nación. Al ser una idea muy “inclusiva”, debe ser vaga y además abierta para poder adaptarse a las novedades que puedan surgir con el tiempo.

Estas campañas sirven para: *movilizar a las masas; servir a las masas y educar a las masas*. Pero no de una manera dogmática y rígida sino controlando el mensaje prin-

cipal y dejando que la sociedad pueda desarrollarse autónomamente, dejando que las ideas se desarrollen libres siempre y cuando no vayan contra la idea esencial. Con ello el sentimiento de libertad y comunidad crece en la nación⁴³.

3.1.- PROGRAMA DE GOBIERNO

Empecemos por lo más cercano a nosotros: El programa del Gobierno de Xi Jinping-Li Keqian, que tomó el poder en marzo de 2013 y que se prolongará durante los próximos cinco años. Como decíamos anteriormente este es un programa “estándar” equiparable a los proyectos y programas que cualquier gobierno occidental anuncia al iniciar su mandato⁴⁴.

Es primer gobierno Xi-Li será, en ante todo, un gobierno regido por el *imperio de ley*. Que se diga esto es algo lógico en China, pues ese es el objetivo de las tres últimas generaciones de dirigentes y sigue estando inconcluso como demuestra el escándalo provocado por el caso Bo Xilai⁴⁵. El segundo punto de la política que desarrollará el gobierno es que su principal tarea será la “*Actualización de la economía china*”. Una idea que va más allá del crecimiento sostenido y continuo. Se

⁴³ Gran parte de estas ideas proceden del Director del Center for China Studies Abroad, Zhu Zhenghui, y fueron expuestas en los ya mencionados Seminarios “*La visión China de su propia historia*”, (abril-mayo de 2012 en la East China Normal University, Shanghai)

⁴⁴ Cfr. “Xi – Li vision of governance has Chinese dream in sight”. *China Daily* de 18 de marzo de 2013. Disponible en http://www.chinadaily.com.cn/opinion/2013-03/18/content_16315228.htm [con acceso 22/03/2013]

⁴⁵ LI BUYUN “Constitutionalism and China”, en YU KEPING (ed.), *Democracy and Rule of Law in China*, Leiden / Boston, BRILL, 2010, 197-230.

⁴² Cfr. DUTTON, M., “Passionately governmental: Maoism and the structured intensities of revolutionary governmentality”, en E. JEFFREYS, *China’s Governmentalities. Governing change, changing government*, Abingdon, Routledge, 2009, 38-63.

trata de potenciar la demanda interna, la innovación y al tiempo hacerlo sostenible, es decir, cuidando la faceta ecológica y medio ambiental. El tercer punto de su gobierno será el de mantener su “compromiso con el bienestar público”. El objetivo es el de ampliar la clase media implementando medidas que potencien la renta de las clases bajas. El cuarto objetivo del gobierno está enfocado conseguir la equidad y la justicia. Este debe ser un gobierno que asegure la “igualdad de oportunidades” que es una condición inherente al “sueño chino”. En quinto lugar, y entrando en los valores morales y confucianos, este será un gobierno austero que además perseguirá “sin cuartel” la corrupción⁴⁶.

Un programa fácilmente asumible por cualquier gobierno del mundo pero en el que ya se hace referencia al verdadero programa de largo recorrido de los equipos de Xi Jinping: El sueño chino.

3.2.- EL SUEÑO CHINO: UN PROGRAMA POLÍTICO E IDEOLÓGICO PARA CHINA EN LA PRÓXIMA DÉCADA

a) Definición:

El “sueño chino”, convertido en el nuevo mensaje, eslogan u objetivo del gobierno de China. Equivale a un conjunto de ideales y aspiraciones de la sociedad China pero, en realidad, no tiene una definición clara sino que se ha dejado indefinido aposta para permitir que el poder vaya modelándolo a lo largo de

⁴⁶ Para entender este las programa es muy interesante revisar el capítulo “Reconstructing a Confucian nation: the Confucian revival” en YINJIE GUO, *Cultural Nationalism in Contemporary China. The search for national identity under reform*, New York, Routledge-Curzon, 2004, 72-90

estos años según las circunstancias políticas con las que se vaya encontrando.

De hecho el propio presidente Xi ha dicho de él: “*La humedad penetra sin hacer ruido, los hombres sinceros no necesitan hablar mucho para mover a otros y dar ejemplo. Con respecto a la propaganda y educación en torno al sueño chino no se debe prestar demasiada atención a conceptualarlo o solidificarlo para no vulgarizarlo y llevarlo a ser demasiado ambicioso*”⁴⁷.

Es, en cierta medida, una copia del sueño americano pero no debemos equivocarnos pues es un concepto basado en el colectivismo social, el sujeto del sueño chino es el pueblo chino en conjunto. No es un sueño abstracto sino pragmático. Persigue convertir a China en una nación “moderadamente acomodada” para 2021 y una nación “plenamente desarrollada” para 2049, coincidiendo con los centenarios de la fundación del Partido Comunista y de la República Popular.

Uno de los principales asesores extranjeros del gobierno chino, Robert Lawrence Kuhn⁴⁸, afirma que a través de él en esas futuras décadas China ha de convertirse en⁴⁹:

⁴⁷ “Xi Jinping’s speech at the National Propaganda and Ideology Work Conference on 19 August,” en *Xi Jinping’s 19 August speech revealed? (Translation)*. Disponible en <http://chinacopyrightandmedia.wordpress.com/2013/11/12/xi-jinpings-19-august-speech-revealed-translation/> [con acceso 25/04/2014]

⁴⁸ Consejero del gobierno chino y colaborador del *China Daily* y del *South China Morning Post*, de la BBC y la CCTV. Experto en economía, tecnología y cuya tesis doctoral se basó en el estudio de cerebro. Es autor entre otras obras de: *How China’s leaders Think: The Inside Story of China Reform and What this Means for the Future*, Singapur, John Wiley & Sons, 2010, 600 pp.

⁴⁹ KUHN, ROBERT LAWREN, “Understanding the Chinese dream”, *China Daily*, 10/07/2013.

1.- Una China fuerte: económicamente, políticamente; diplomáticamente; científicamente y militarmente.

2.- Una China Civilizada: Esto significa con igualdad y justicia social, rica culturalmente y con altos valores morales.

3.-Una China Armoniosa: Que significa una China con armonía entre las distintas clases sociales.

4.- Una China Bella: Con un ecosistema saludable, baja polución, ciudades atractivas y artes innovadoras.

En definitiva, la campaña del “sueño chino” es un amplio llamamiento (*Broad appeal*) a la sociedad, definido vagamente para que pueda significar cualquier cosa, según el interés cambiante del gobierno. En estos primeros momentos parece que podemos definirlo como un llamamiento al “*Rejuvenecimiento*” de la nación, algo que desde parámetros españoles quizá sea conveniente traducir como la “*Regeneración*”.

b) Origen:

Pero para comprender mejor este “sueño Chino” debemos analizarlo en profundidad. Partiendo del origen de la idea. El salto de este concepto a la palestra ideológica nacional e internacional se produjo a finales de 2012 cuando Xi Jinping empezó a utilizarla extensamente en

el momento mismo de su toma de posesión como Secretario General del partido y lo definió como “*el rejuvenecimiento nacional, la mejora de los medios de vida, la prosperidad, la constatación de una mejor sociedad y el fortalecimiento militar*”. Era un mensaje especialmente lanzado a los jóvenes que “*deben atreverse a soñar, trabajar con ahínco para cumplir sus sueños y contribuir a la revitalización de la nación*”⁵⁰.

El origen de la idea no está demasiado claro aunque parece que en su gestación tuvieron un importante papel intelectuales extranjeros próximos a la cúpula china e intelectuales chinos influidos por occidente. De hecho viene siendo común atribuir la idea primigenia a Thomas Friedman, periodista norteamericano, y a Peggy Liu responsable de la ONG de Shanghai “*JUCCE’s ‘Joint US-China Collaboration on Clean Energy*”⁵¹. Según esta teoría se considera que el origen de la idea se sitúa en octubre de 2012 cuando Thomas Friedman, publicó en New York Times un artículo titulado “*China Needs Its Own Dream*”⁵². En el que adjudica la idea a Peggy Liu de la antedicha ONG. Ese sueño chino del que hablan Friedman y Liu está ligado al concepto de “sostenibilidad”. En China este “sueño” de Friedman se interpreta más bien co-

Disponibile en http://usa.chinadaily.com.cn/opinion/2013-07/19/content_16814756.htm [con acceso 25/03/2013]. Vid etiam KUHN, ROBERT LAWREN, “New Challenges for new leaders”, *China Daily*, 19/03/2013. Disponible en http://www.chinadaily.com.cn/opinion/2013-03/19/content_16318580.htm [con acceso 25/03/2013].

⁵⁰ Vid. ZHAO YINAN, “Xi vows to press ahead with 'Chinese dream'”, *China Daily*, 17/03/2013. Disponible en http://www.chinadaily.com.cn/cndy/2013-03/18/content_16315195.htm [con acceso 21/03/2013].

⁵¹ Vid., Página Web de la ONG Disponible en <http://jucce.org/>

⁵² FRIEDMAN, Th. L., “China Needs Its Own Dream”, *New York Times*, 02/10/2012. Disponible en http://www.nytimes.com/2012/10/03/opinion/friedman-china-needs-its-own-dream.html?_r=0 [con acceso 28/01/2013].

mo la combinación de “prosperidad y desarrollo sostenible”.

Sin embargo, la idea del sueño chino tiene otras fuentes originales, previas a la anterior, que sin duda también han influido en su conformación y han sido tenidas en cuenta por la cúpula china a la hora de lanzar su campaña de masas. Una de esas bases previas es el libro de Helen H. Wang⁵³ (2010), *“The Chinese Dream”*, basado en 100 entrevistas de la nueva clase media. En él Wang no pretendía y no definió ese “sueño” sino que se limitó a retratar las aspiraciones de ese grupo social. El libro se tradujo en 2011 al chino y tuvo gran influencia en *China Mailand*. De la lectura del libro se intuye que ese “sueño chino” de la clase media equivaldría a una occidentalización moderada combinada con un desarrollo sostenible basado en los valores chinos tradicionales⁵⁴.

También entre los precedentes, tenemos el libro del coronel retirado Liu Mingfu que en 2010 escribió el libro *“China dream: Great Thinking and Strategic Posture in the Post-America Era”*. Esta obra gira en torno a la idea de cómo convertir a China una potencia domino mundial. Este libro aporta a la construcción de la idea del sueño chino el componente más endógeno y más descaradamente nacionalista⁵⁵.

A estas alturas y ya lanzando por el propio liderazgo chino como el mensaje ideológico que debía guiar la acción de los gobiernos de la próxima década seguía siendo un concepto muy vago. Corresponde al ya mencionado analista norteamericano Robert Lawrence Kuhn, estudiarlo y definir aquellos cuatro puntos básicos de ese “sueño chino”. Pero siendo menos prosaico Kuhn afirma que el “sueño chino” equivale a “modernización” y esta significa que *“China tenga una posición de líder en el mundo en la Ciencia y la Tecnología y también en la economía y los negocios. También significa el resurgir de la civilización china, cultural y militarmente y que China participe activamente en todas las áreas del desarrollo humano”*⁵⁶.

c) Lo que dice Xi Jinping de este “sueño chino”.

Como ya hemos dicho, Xi Jinping es la primera persona que apuesta por mantener en la ambigüedad ese, mensaje del sueño Chino. De sus diversas declaraciones sobre el “sueño chino” podemos intuir es que él ve el sueño chino como una necesidad para seguir impulsando el *“socialismo con características chinas”* y significa el *“rejuvenecimiento de la nación china”* a través de un camino exclusivamente chino pero adaptable a lo que el pueblo quiere y al discurrir de los tiempos⁵⁷.

⁵³ Vid. Biografía de Helen Wang Disponible en <http://thehelenwang.com/> [con acceso 04/05/2014]

⁵⁴ Vid. WANG, H. H., *The Chinese Dream: The Rise of the World's Largest Middle Class and What It Means to You*, San Francisco, CreateSpace Independent Publishing Platform, 2010, 262 pp.

⁵⁵ Vid. PATIENCE, M., “What does Xi Jinping China Dream mean?”, en *BBC News* 05/06/2013. Disponible en <http://www.bbc.com/news/world-asia-china-22726375> [con acceso 27/01/2014]

⁵⁶ KUHN, ROBERT LAWREN, *“Understanding the Chinese dream”*... op. cit. Disponible en http://usa.chinadaily.com.cn/opinion/2013-07/19/content_16814756.htm [con acceso 25/03/2013].

⁵⁷ Además de las otras fuentes ya citadas en este apartado se ha consultado: “Xi Jinping China dream Speech”, *Xinhua*, 17/03/2013. Disponible en http://news.xinhuanet.com/english/china/2013-03/17/c_132239786.htm [con acceso 15/01/2014]. Vid Etiam, Vid., “President vows to

Además debe ser atractivo para que las etnias minoritarias del país se unan al esfuerzo común del socialismo con características chinas. Y, de cara al extranjero, debe convertirse en una herramienta del *softpower* chino, ligada a los conceptos de “beneficios mutuos” y de la política ganador-ganador (*win-win*) que sustenta el *Beijing Consensus*⁵⁸.

d) Interpretaciones

En definitiva, según nuestra interpretación, el “sueño Chino” para Xi Jinping es una herramienta para construir el *Socialismo con características chinas*. Ayudará con ello al fortalecimiento del espíritu de la nación, uniendo al pueblo y a los cuadros del partido, pero también ofreciendo beneficios constatables a las personas individuales. No debe ser definido con excesiva precisión, pero sí debe quedar claro que significa un rejuvenecimiento, una regeneración, de la Nación.

Pero esa calculada ambigüedad sobre cuál es el significado real de ese “sueño chino” da lugar a que los “analistas” extranjeros viertan ríos de tinta intentando explicarlo en un juego similar al de los antiguos *kremlinólogos*.

El primero de estos expertos es la ya mencionado Khun. Es sin duda el personaje extranjero que más esfuerzo ha dedicado a desentrañar el trasfondo del “sueño chino”. Para él, el sueño chino no se

bring benefits to people in realizing Chinese dream”, *Xinhua*, 17/03/2013. Disponible en http://news.xinhuanet.com/english/china/2013-03/17/c_132240052.htm [con acceso 15/01/2014]

⁵⁸ COOPER RAMO, J. *The Beijing Consensus*, London, England: The Foreign Policy Centre, 2004. Disponible en <http://fpc.org.uk/fsblob/244.pdf> [con acceso 15/05/2014]

queda solo en la teoría sino que define una “well-off society” como la sociedad en la que todos sus ciudadanos tanto rurales como urbanos, tienen altos estándares de vida y habla de doblar el PIB de 2010 para 2020 situando la renta personal sobre unos 10.000 dólares y que para 2030 vivan en las ciudades un 70% de la población China⁵⁹. Pero además afirma abiertamente que el “sueño chino” está cerca del “sueño americano” porque resalta la importancia del espíritu emprendedor de la generación de hombres hechos a sí mismos en la Era post-reforma (a partir de 1978) y de los emigrantes rurales que llegaron a las ciudades a mejorar su estándar de vida⁶⁰.

Otros autores, también cercanos a los círculos de poder en China, como David Gosset⁶¹, afirman que el “sueño chino” es un tríptico que engloba tres visiones de China: *Modern China; Global China; Civilizational China*.

La “China moderna” implica el reconocimiento de los logros de China desde Sun Yat-sen pero también la esperanza de un mayor avance. La “China Global” es la aspiración a la reconstrucción de la China esplendorosa de la dinastía Tang, abierta al mundo. Así los éxitos de la “Modern China” llevarán de nuevo a ser

⁵⁹ KUHN, ROBERT LAWREN, “Understanding the Chinese dream”... op. cit. Disponible en http://usa.chinadaily.com.cn/opinion/2013-07/19/content_16814756.htm [con acceso 25/03/2013].

⁶⁰ *Ibidem*.

⁶¹ David Grosser es Director de la Academia Sínica Europea en la *China Europe International Business School*. Vid. GROSSER D. “The China Dream and the Liyuan Style”, *The World Post*, 22/05/2013, Disponible en http://www.huffingtonpost.com/david-gosset/the-china-dream-and-the-l_b_3317354.html [con acceso 20/04/2014]

el Centro del Mundo. Este sueño central carece de espíritu misionero, su horizonte no es la hegemonía ni el liderazgo sino la centralidad. Y la “China civilizadora”, significa la reivindicación y la reinterpretación de la cultura tradicional china. La armonía social y el desarrollo sostenible y ecológico están en esa faceta. Para él, el *Zhongguo Meng*, el *sueño chino*, es más colectivo que individual.

Ese enfoque colectivo es el que resaltan los intelectuales chinos, también los radicados en el extranjero, como Kaiping Peng⁶² que habla del “sueño chino” como un mensaje de psicología positiva que en el fondo sólo pretende dar una “esperanza a la gente”. Dicho enfoque colectivo a la vez que individual desde la psicología positiva facilitará la consecución del sueño colectivo, a través de la realización de los sueños individuales.

Pero por encima de todo y como conclusión, parece que el “sueño chino” es un concepto en formación y que se irá definiendo a medida que el mandato de Xi se asiente. Esto no nos debe extrañar ya que ocurrió lo mismo con los grandes mensajes programáticos de los dos presidentes anteriores: las “*Tres Representaciones*” y el “*Desarrollo Científico*”, que una vez cerca de su retiro los líderes hacen sancionar por el partido como su legado ideológico. Por ello, estamos al principio de un camino y que dará sus frutos en los próximos años, para lo que Xi Jinping ha

puesto a trabajar al principal *think-tank* chino, la *Academia de Ciencias Sociales*, en la investigación en torno al “sueño chino”, para rellenarlo de contenido, y que no parezca un simple slogan.

4.- CONCLUSIÓN

En las anteriores páginas, partiendo sus bases históricas, hemos descrito el nacimiento de un nuevo liderazgo en la República Popular China a través del análisis de los hombres que han ocupado el poder y de su mensaje político.

Estos hombres son conocidos como la “Quinta Generación de dirigentes”. Fueron elegidos entre los aparatchik más destacados de las dos facciones que dividen actualmente el Partido Comunista Chino, el *Clan de Shanghái* y los *Populistas de la Liga Juvenil*, atendiendo a un delicado y bien calibrado equilibrio de fuerzas. El equipo gobernante saliente, el presidente Hu Jintao y su facción populista, retuvo un mayor número de puestos politburó y, lo que es más importante, una serie de puestos clave que le aseguran que sus políticas no serán revertidas y su gestión revisada. Pero al mismo tiempo, se entregaba al nuevo líder, Xi Jinping, el control absoluto del partido cediendo a un hombre de su máxima confianza el Departamento de Organización. En ese mismo instante surgía una nueva facción dentro del partido comunista chino, la “Camariella de Xi”. Un grupo de altos dirigentes unidos por la lealtad personal al nuevo líder y que en breve serán absolutamente hegemónicos en el país. Posiblemente rompiendo las viejas líneas divisorias entre el “Clan” y los *tuanpais*, aunque esta

⁶² Profesor de psicología de Berkeley asentado en USA muestra la fusión de los dos sueños es el teoriza que la principal diferencia es la mentalidad individualista de América frente a la colectiva de China. KUHN, ROBERT LAWREN, “Understanding...” op. cit. Disponible en http://usa.chinadaily.com.cn/opinion/2013-07/19/content_16814756.htm [con acceso 25/03/2013].

“Camarilla de Xi” parece estar más cercana a las posturas elitistas del “Clan de Shanghái” que al “Populismo” de la Liga, por lo que podría estar estableciéndose un esquema “de turno” o “turnista” en el partido y el gobierno de China.

Ello dependerá del camino que tome el nuevo discurso programático de Xi Jinping: *El Sueño Chino*. Aún estamos en fase de concreción de esta idea pero ya podemos afirmar que se trata de una *Campaña de Masas* tendente a “ilusionar a China” con una versión adaptada a la civilización china y por tanto con una interpretación “colectivista” del “sueño americano”. El “sueño chino” se irá construyendo en paralelo al poder de Xi Jinping y no es de extrañar que cuando la década de gobierno de Xi llegué a su fin se convierta en el legado ideológico de este presidente al *corpus dogmático* del “socialismo con características chinas”.

Cuadro 1. Politburó: facciones de la Quinta Generación de dirigentes

Nombre	Comité perman.	Clan de Shanghai	Tuanpai / Populistas	Facción secundaria	Príncipe	Camarilla de Xi
Fang Changlong		●				
Guo Jinlong			●			
Han Zheng		●		Populistas		
Hu Chunhua			●			
Li Jianguo			●			●
Li Keqian	●		●			
Li Yuanchao			●		●	
Li Zhangshu		●		Populistas		●
Liu Qibao			●			
Liu Yandong (mujer)		●		Populistas	●	
Liu Yushan	●		●			
Ma Kai			●	Populistas	●	●
Meng Jianzhu		●		Populistas		
Sun Chunlan (mujer)			●			
Sun Zhengcai			●			
Wang Huning		●		Populistas	●	
Wang Qishan	●		●	Clan de Shanghai		●
Wang Yang			●	Deng Xiaoping		
Xi Jinping	●	●			●	●
Xu Qiliang (general)		●				
Yu Zhengsheng	●	●		Populistas	●	●
Zhang Chunxian		●				
Zhang Dejiang	●			Clan de Shanghai - Populistas	●	
Zhang Gaoli	●	●				
Zhao Leji						●

Cuadro 2. Cargos actuales de los miembros de la Quinta Generación de dirigentes

Nombre	Cargo Actual
Fang Changlong	Vicepresidente de la Comisión Central Militar
Guo Jinlong	Secretario del Partido en Beijing
Han Zheng	Secretario del Partido en Shanghai
Hu Chunhua	Secretario del Partido en Guandong
Li Jianguo	Vicepresidente del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional
Li Keqian	Primer Ministro de China
Li Yuanchao	Vicepresidente de la República Popular China
Li Zhangshu	Director de la Oficina General de Partido
Liu Qibao	Director del Departamento de Propaganda
Liu Yandong (mujer)	Viceprimera Ministra del Consejo de Estado
Liu Yushan	Presidente de las Escuelas del Partido
Ma Kai	Viceprimer ministro del Consejo de Estado
Meng Jianzhu	Secretario de la Comisión de Asuntos Políticos y Jurídicos del Comité Central
Sun Chunlan (mujer)	Secretaria del Partido en Tianjin
Sun Zhengcai	Secretario del Partido en Chongqing
Wang Huning	Director de la Oficina de Investigación Política
Wang Qishan	Secretario de la Comisión Central de Disciplina
Wang Yang	Viceprimer Ministro
Xi Jinping	Secretario General del Partido; Jefe del Estado; Presidente de la Comisión Militar Central
Xu Qiliang (general)	Vicepresidente de la Comisión Militar Central
Yu Zhengsheng	Presidente del Comité Nacional de la Conferencia Consultiva Política China
Zhang Chunxian	Secretario del Partido en la Región Autónoma Uigur de Xinjiang
Zhang Dejiang	Presidente de la Asamblea Popular Nacional (tercera figura del Estado)
Zhang Gaoli	Viceprimer Ministro del Consejo de Estado
Zhao Leji	Director del Departamento de Organización

LA INDEPENDENCIA DE LAS COLONIAS AMERICANAS Y EL DESTINO DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN ESPAÑA Y AMÉRICA

Ramón Morillo-Velarde Pérez
Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos

RESUMEN:

Este artículo analiza las consecuencias para la lengua española del fin del imperio colonial hispánico en tres aspectos: el nombre de la lengua, la ortografía y la posible fragmentación de la lengua española, de manera análoga a cómo el fin del Imperio Romano habría causado la fragmentación de la lengua latina. El trabajo pretende servir como introducción a la polémica suscitada por los esfuerzos para mantener la unidad lingüística del español, por parte de las instituciones lingüísticas hispánicas y que han sido cuestionados por algunos lingüistas, acusados de estar basados en una ideología lingüística neocolonialistas, y a los que se ha dado el nombre de *Batalla del Idioma*.

ABSTRACT:

This article discusses the consequences for the Spanish language of the end of the Spanish colonial empire through three aspects: the name of the language, the spelling, and the possible fragmentation of the Spanish language, in a similar manner to how the end of the Roman Empire would have caused the fragmentation of the Latin language. The work pretends to be an introduction to the controversy started by the efforts of maintaining the Spanish linguistic unity by the Spanish language institutions, that has been questioned by some linguists, accused of being based on a neo-colonialist linguistics ideology, they have branded it as the *Battle of the Language*.

PALABRAS CLAVE: *Lengua e Imperio, Historia del Español, Ortografía, Disolución de la lengua Española.*

KEYWORDS: *Empire and Language, Spanish Language History, Spanish Spelling, Linguistic Fragmentation of Spanish.*

1. INTRODUCCIÓN: LA LENGUA COMPAÑERA DEL IMPERIO

Por los mismos días que las naves de Colón surcaban las aguas del Atlántico en busca de un nuevo continente y que se cerraba de manera casi total la unidad de la mayoría de los reinos cristianos peninsulares bajo el reinado de los Reyes Católicos, aparecían los primeros ejemplares

de la *Gramática de la lengua castellana*, de Elio Antonio de Nebrija, eminente catedrático de Salamanca y latinista de renombre en todo el orbe entonces conocido.

Mucho se ha escrito sobre las palabras que antepuso su autor a ese, por otra parte, breve aunque importante tratado. Y es que, nada más empezar ese prólogo,

Nebrija parece imbuirse de dotes proféticas para proclamar que “le lengua siempre fue compañera del imperio”, revelación que remata con las palabras del obispo de Ávila en justificación de la extrañeza que en la Reina Católica había suscitado seis años antes el adelanto que de dicha obra le ofreció Nebrija. Cuenta éste, en efecto, haberse quedado sin respuesta a tal objeción, pero que aquél tomó la palabra en su lugar y afirmó:

Que después que vuestra Alteza metiesse debaxo de su iugo muchos pueblos bárbaros y naciones de peregrinas lenguas: y con el vencimiento aquellos tenían necesidad de recibir las leyes: quel vencedor pone al vencido y con ellas nuestra lengua: entonces por esta mi Arte podrían venir en el conocimiento della como agora nos otros deprendemos el Arte de la Gramática latina para deprender el latín. y cierto así es que no sola mente los enemigos de nuestra fe que tienen necesidad de saber el lenguaje castellano: mas los vizcaínos. navarros. franceses. italianos. y todos los otros que tienen algún trato y conversación en España y necesidad de nuestra lengua: si no vienen desde niños a la deprender por uso: podrán la más aína saber por esta mi obra.

No obstante, Nebrija estaba muy lejos, que se sepa, de tener ningún tipo de visión profética. Como ya demostró hace muchos años Eugenio Asensio¹, la vinculación entre lengua e imperio era un viejo tópico humanista del que ya se habían hecho eco autores como Lorenzo Valla,

¹ Vid. Eugenio Asensio, “La lengua, compañera del imperio. Historia de una idea de Nebrija España y Portugal”, *Revista de Filología española*, XLIII (1960), pp. 309-413. En relación con la *Gramática de Nebrija*, véase la reciente y completísima edición de la Real Academia: *Gramática sobre la lengua castellana*, edición, estudio y notas de Carmen Lozano, y *Paginae nebrissenses*, al cuidado de Felipe González Vega. Madrid: Real Academia Española – Barcelona: Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2011

en este caso con el propósito, algo diferente, desde luego, de no tener que lamentar en exceso el fin del imperio romano porque al menos su lengua habría pervivido en los distintos romances neolatinos, y se hicieron después otros eruditos coetáneos o inmediatamente posteriores al propio Nebrija, como Gonzalo García de Santa María, en España, y Fernao de Oliveira y Joao de Barros, en Portugal.

Además de eso, todo el tinglado de la lengua compañera del imperio, que se refiere más a la ya efectiva expansión de Castilla por los otros reinos cristianos de la Península, amén de Europa y el Norte de África, no es nada más que un intento, no del todo logrado, de defender su gramática contra el desdén de la Reina Católica, quien afirmó no comprender para qué podía aprovechar una obra de esa naturaleza a quienes conocen naturalmente el idioma.

La objeción de doña Isabel tiene que ver con el hecho de que hasta ese momento la gramática se venía concibiendo como el arte de enseñar el lenguaje de la escritura, o sea, el latín, suponiéndose incluso, en ocasiones, que las lenguas vulgares carecían de gramática, es decir, no estaban sujetas al *Arte*.

Lo que pretendía, pues, Nebrija (y lo que realmente le importaba) era reducir al arte, la lengua de su época, con el doble objetivo de preservar su integridad (es decir, fijarla) y facilitar el aprendizaje de la latina, estableciendo correspondencias de gramática a gramática². La posible dimen-

² Vid. M. Ángel Esparza y Ramón Sarmiento, “La *Gramática castellana* de Nebrija: una lectura desde los presupuestos de la historiografía lingüística”, *Glosa. Anuario del departamento de Filología española y*

sión política del asunto, amén de ponerla en boca ajena, parece más bien un artificio retórico para contentar a Isabel La Católica y a quienes eventualmente pudieran pensar como ella, que seguramente serían muchos.

Sea como sea, la verdad es que Nebrija acertó, sin proponérselo y en una dimensión que él nunca pudo imaginar, y la lengua española unió su destino a un imperio, del que no sólo fue compañera, sino instrumento fundamental de cohesión y unidad política y cultural.

Al ser esto así, como en efecto lo fue, cabe preguntarse con Lorenzo Valla³ en qué medida afectó a la lengua la disolución de ese imperio, sobre todo a partir de uno de los episodios centrales de tal disolución, como fue el caso de la independencia de las colonias americanas, a partir de la cual aquél pudo darse por liquidado.

De este modo, la independencia de las colonias de América reavivó o suscitó tres cuestiones importantes que afectaron y afectan de manera cardinal al presente histórico de la lengua española en ese momento, o al destino final de esta, tanto en América como en España. Las tres cuestiones a que me refiero son: el problema del nombre de la lengua, la reforma de la ortografía y la (posible) disgregación de la lengua o, si se quiere, la cues-

tión de la unidad de la lengua española a ambos lados del Atlántico.

2. EL PROBLEMA (NADA BALADÍ) DEL NOMBRE DE LA LENGUA

Mi maestro en Lingüística, el llorado profesor Feliciano Delgado León, solía empezar sus lecciones de semántica con una cita de *Romeo y Julieta*, de William Shakespeare, en la que la protagonista de la tragedia, agobiada por el abismo familiar que la separa de su amado Romeo, exclama:

¿Qué hay en un nombre?

Aunque a la flor que llaman rosa

Le cambiaran de nombre

Siempre olería igual de dulce⁴

El profesor nos apostillaba a continuación: “Por desgracia, Julieta no sabía lingüística”.

Y es que, en efecto, en un nombre cualquiera hay mucho más que el mero *flatus vocis* (aire de la voz) que pretendían algunos filósofos medievales. El nombre implica siempre una perspectiva desde las que se contemplan las cosas nombradas y, por consiguiente, implican también la subjetividad de quien las mira. Por ese motivo ha habido lingüistas que han sostenido que cada lengua implica una visión de mundo, una *Weltanschauung*, que se hace patente en la manera particular en que el léxico y la sintaxis de cada una trocea y clasifica la realidad.

Cuando el nombre en cuestión es además el nombre de la propia lengua, en

sus Didácticas de la Universidad de Córdoba, 5 (1994), pp. 277-298.

³ Vid. Isidro Cabello Hernandorena, “Apostillas a dos textos, de Lorenzo Valla y de Antonio de Nebrija, como base para unas consideraciones sobre la lengua común, lenguas generales y lenguas vernáculas, en los territorios que hicieron de España el centro de la tierra”, en *Cátedra Nova*, 19 (2004), pp. 169-176

⁴ Acto II, Escena II

no pocas ocasiones se complica aún más: se ha dicho, con razones más que justificadas que lo que conocemos como lenguas históricas o “idiomas” son simples manojos de rasgos lingüísticos a los que sus hablantes y los hablantes de otros idiomas reconocen histórica y socialmente como tales. Este reconocimiento suele plasmarse en un nombre con el que se las designa y diferencia de otras variedades análogas o emparentadas, y en la naturaleza de ese nombre se plasma muchas veces el criterio por el cual se entiende que esa variedad concreta ostenta el carácter de lengua histórica⁵.

Es tan importante el nombre en la determinación de una lengua histórica, que, a veces, puede llegar a constituir la, con independencia de la realidad lingüística que tal nombre designa. Dos ejemplos diferentes, uno remoto y otro muy próximo, pueden ayudar a esclarecer lo que estamos refiriendo.

Así, por ejemplo, entre las lenguas Indoeuropeas se suele distinguir la subfamilia indoirania y en ella se diferencia entre el hindí, uno de los dos únicos idiomas, junto con el inglés, que tiene carácter oficial en toda la India, y el urdu, lengua oficial de la República Islámica de Pakistán. Sucede, sin embargo, que, pese a lo que opinen los hablantes de uno y otro, hindí y urdu son exactamente la misma lengua, al menos en el nivel coloquial, otra cosa es en el caso de la lengua escrita y de la terminología culta. En la escritura, en efecto, el hindí se escribe mediante el alfabeto devánari, empleado para el sanscrito, mientras que para el urdu se

utiliza una forma adaptada del alfabeto persa, que, a su vez, es una variante del alifato árabe. En cuanto a la terminología culta de origen reciente, el hindí tiende a apoyarse en el sánscrito para generar palabras nuevas, en tanto el urdu recurre a términos de origen árabe-persa⁶.

La razón de que la misma lengua, hablada a ambos lados de la frontera de dos países vecinos, reciba, sin embargo, nombres distintos y tienda a diferenciarse de manera artificial, es, lógicamente, de origen histórico: la lengua urdu, pese a su carácter de lengua oficial es, en realidad, lengua materna de tan sólo aproximadamente el 8% de la población pakistání. Este 8% lo constituyen los llamados *mohajir* (inmigrantes, en urdu), la élite económica y cultural de Pakistán, que tiene su origen en la población musulmana de origen hindú, emigrada a Pakistán tras la partición de la India británica, en 1947, que dio lugar al nacimiento de los estados de India y Pakistán.

No hace falta, sin embargo, viajar tan lejos para encontrar casos similares en los que confluyen dos nombres diferentes para designar la misma lengua: la Constitución Española de 1978 consagra la existencia de una serie de lenguas españolas diferentes, entre las que se encuentran, junto al gallego, el euskera y el castellano o español, el catalán y el valenciano, pero éstos nunca se han tenido históricamente por lenguas diferentes, hasta el punto de que *valenciano* es la denominación que en el siglo de oro se daba a la lengua, tanto de Cataluña, como de Valencia y Baleares. Tal denominación pasó a catalán sobre todo a partir de los siglos XVIII y XIX.

⁵ Vid. Eugenio Coseriu, “Sobre los conceptos de dialecto, nivel y estilo de lengua y el sentido propio de la dialectología”, en *LEA*, 3.1 (1981), pp. 1-32.

⁶ Vid. Abdul Jamil Khan, *The Politics of Language. Urdu/Hindi: An Artificial Divide*, Algora, (s.l.), 2006

Todavía hoy, los filólogos suelen referirse al dominio “catalano-balear-valenciano”, como testimonio de la unidad lingüística global del espacio comprendido en ella, pese a ocasionales diferencias de índole dialectal. Y si alguien quiere alguna prueba más de que ambos nombres designan idéntica realidad sólo tiene que darse una vuelta por el número del BOE en que se publica la constitución en las distintas lenguas oficiales del Estado para verificar, como advirtió Gregorio Salvador, que en ambos casos se trata exactamente del mismo texto, sin variar un ápice⁷.

Es obvio que, tanto en el caso del hindi/urdu, como en el del catalán/valenciano, la dualidad terminológica posee un cierto respaldo de carácter geopolítico, de manera que podría afirmarse que el urdu es el nombre que el hindi recibe en Pakistán, o que el valenciano es el nombre que el catalán recibe en la Comunidad Autónoma de Valencia. En éste además, la disputa implica también una cuestión de preeminencia histórica, pues, si bien es cierto que el origen de la lengua se sitúa en el antiguo condado de Cataluña, no es menos cierto que la elevación al rango de lengua histórica independiente, por la vía del prestigio literario, tuvo su asentamiento principal en el reino de Valencia, de modo que es este prestigio el que justifica que en los siglos XVI y XVII fuera el de *valenciano* el nombre más generalizado.

No sucede exactamente lo mismo con la lengua española. Esta conoce, en efecto, denominaciones diversas pero por razo-

nes harto diferentes⁸. El hecho de que el origen histórico de la lengua se encuentre en el antiguo reino de Castilla justifica que, para cierto periodo de su historia, el nombre de castellano fuera el más adecuado. Sin embargo, desde muy tempranamente (principios de XII, en el extranjero y mediados del XIII, en la Península) empezó a hacer acto de presencia la denominación de “español” o “lengua española”, antes incluso que *castellano*, como sustantivo designador de la lengua de Castilla, que es de época alfonsí.

Español es, como ha demostrado Paul Aebischer —“de manera definitiva”, al decir de Rafael Lapesa— palabra extranjera, pues es etimológicamente imposible que pueda derivar de cualquiera de los tres gentilicios latinos conocido para *Hispania*: *Hispanus*, *Hispanicus* o *Hispaniensis*, por lo que es preciso suponer una base de tipo **Hispanionem* o, preferentemente, **Hispaniolem*, que carecen de documentación latina, pero que, en particular la segunda, son posibles en provenzal, donde las terminaciones el *-ol*, con o breve sin diptongar, son muy frecuentes. Precisamente la ausencia de diptongación de esa *o* es la prueba evidente del carácter ultrapirenaico de la denominación⁹.

8 Amado Alonso, *Castellano, español, idioma nacional. Historia espiritual de tres nombres*. (5.ª edición), Losada, Buenos Aires, 1979; Ma. A. Andión. “Castellano vs. español: perspectiva panhispánica en la rivalidad terminológica”. *Español Actual*, (2006) 85, pp. 7-23.; J. Arenas, “El nombre de la lengua. Lingüística y sociedad a comienzos del siglo XX en España”. *Boletín de la Real Academia Española* T. LXXXIX, (2009), pp. 5-40; Darío Rojas, “El nombre del idioma español según hablantes de Santiago de Chile”, *Estudios Filológicos*, 49, (2012), pp. 127-136.

9 «El étnico “español”: un provenzalismo en castellano», apud *Estudios de toponimia y lexicografía románica* (Barcelona 1948), pp. 13-48; Américo Castro, *Español, palabra extranjera*, Cuadernos Tau-

7 Gregorio Salvador, *Lengua Española y Lenguas de España*, Ariel, Barcelona, 1988, pág. 93.

Que el nombre de español naciera en el extranjero es algo totalmente lógico, si tenemos en cuenta que obedece a la percepción de una realidad común, por encima de las diferencias territoriales y políticas internas en la que se englobaba la totalidad de los cristianos peninsulares, percepción que escapaba, o, al menos presentaba un carácter sumamente débil en el interior, donde se imponía la pertenencia a cada una de las entidades políticas existentes o, en todo caso, la religión común opuesta a los árabes de Al-Andalus, pero compartida con los reinos de allende Los Pirineos.

Por otra parte, la hegemonía castellana que siguió a la derrota almohade y la unificación castellano-leonesa durante el siglo XIII fueron borrando paulatinamente los límites entre castellano y español, hasta acabar por identificarlos a ambos, así como a la lengua.

De este modo, castellano y español empiezan a coexistir como denominaciones perfectamente sinónimas de la misma lengua desde la edad media en adelante, de forma que, si al principio el término castellano resulta más abundante, a medida que avanza la edad moderna el de español va ganando terreno de manera imparable. Así, aunque Nebrija todavía titula su obra *Gramática de la Lengua Castellana*, algo más de medio siglo más tarde, en 1555, el andaluz Domingo de Valtanás

habla en sus *Compendio de sentencias morales del "español lenguaje"*¹⁰.

Los tratadistas del XVII, por su parte parecen no decantarse y se apuntan a soluciones "baciyélmicas", como las ha denominado Marcos Marín¹¹, en alusión al quijotesco episodio de la bacía/yelmo de Mambrino, de suerte que Covarrubias titula a su *Tesoro* (el primer diccionario impreso del español) *de la lengua castellana o española* y el maestro Gonzalo Correas denomina a su gramática, yendo un paso más allá que Covarrubias, *Arte de la lengua Española Castellana*¹².

La Academia, que se autotitula española, denominó a su diccionario *de la Lengua Castellana* hasta la edición de 1924, en que pasó a ser de la *Lengua Española*, aunque, según Lázaro Carreter¹³, más que de una toma de postura en favor de la denominación antigua, se trata de un elegante circunloquio para evitar la repetición tan próxima del mismo adjetivo. Claro que también podían haberla evitado con la designación –más simple– de *Diccionario del español*.

Pese a la identidad referencial de ambas denominaciones, no ha de pensarse que el empleo de una u otra se ofrecía siempre de manera inocua. Por el contrario, *castellano* y *español* presentan desde muy temprano connotaciones harto diferentes. *Castellano* es la denominación más tradicional y autóctona, la preferida por los sectores más conservadores, así como

rus, núm. 89 (Madrid 1970); J. A. Maravall, «Notas sobre el origen de "español"», *Studia Hispanica in honorem R. Lapesa*, II (Madrid 1972), pp. 343-354; Rafael Lapesa, *Historia de la lengua española*, Gredos, Madrid, 1980, p. 200; Manuel Alvar, "Español. Precisiones languedocianas y aragonesas", en *Homenaje a Vicente García de Diego*, I, Madrid, 1976, pp. 23-33.

10 Sevilla, 1555

11 Marcos Marín, *Curso de Gramática Española*, Cincel, 1980, p. 63

12 *Arte de la lengua Española Castellana*, de 1625 (Vid. la edición de Emilio Alarcos García, por el C.S.I.C., Madrid, 1954)

13 *Historia de las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVII*, CSIC, Madrid, 1949, pp. 202-203.

por los casticistas dieciochescos. Tiene una connotación interna, de puertas para adentro. Del otro lado *español* es la denominación preferida en el extranjero y la que van a ostentar los tratados gramaticales y léxicos destinados a enseñar la lengua a hablantes foráneos. Es también la designación que prefieren quienes miran a Europa, sobre todo a Francia, en busca de una reforma de las tradiciones hispánicas¹⁴.

Tal es la situación de la cuestión de la lengua hasta principios del siglo XIX, los acontecimientos que se desarrollarían en él cambian bastante el panorama.

La postindependencia de la América hispana hizo surgir, como no podía ser menos, en las jóvenes repúblicas, un fuerte sentimiento antiespañol, como medio de reforzar la recién conquistada independencia. Tal sentimiento se plasmó, en el ámbito de la lengua, en un rechazo inicial al término *español* como nombre de la lengua, sentimiento especialmente acendrado en las “Repúblicas bolivarianas”, que han optado en sus constituciones por la denominación de *castellano*. Tal sucede en Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Perú y Venezuela. Por el contrario, mantienen el término *español*, quizás por encontrar el de *castellano* anticuado o dotado en exceso de conservadurismo imperial, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Costa Rica. Se unió a ellas también Cuba, lógicamente en época posterior. Finalmente hay un grupo de naciones, en cuyas constitucio-

nes no se hace mención alguna a la lengua oficial, como es el caso de Argentina, Chile, México, Puerto Rico y la República Dominicana¹⁵.

Las razones por las que no se produce declaración de lengua oficial en este último grupo de países es diferente en cada caso. Así, en algunos casos, como México, se pensó que declarar una lengua como oficial podía suponer un menoscabo de las lenguas indígenas, que difícilmente podían conseguir ese estatus. En otros casos el motivo se encuentra en el disgusto que ambas denominaciones producían y el fracaso de algunas alternativas propuestas, entre las que sólo llegó a alcanzar cierto eco la de *Lengua o Idioma Nacional*, de origen desconocido, pero que tuvo su mayor difusión probablemente en la Argentina.

Este tipo de propuestas son más problemáticas que la mera opción por uno de los dos nombres tradicionales por razones políticas. Y es que, lejos de conformarse con añadir un nombre nuevo, suelen traer aparejado el intento de dotarlo de un contenido particular. En otras palabras, decantarse por un tercer nombre suele implicar la idea de constituir una lengua diferente de la española o castellana. ¿De dónde se sacan los mimbres para tales cestos? Pues generalmente tirando de particularidades idiomáticas más o menos supuestas, de manera que se exageren las diferencias con la lengua común, sin importar el grado de generalidad y uso que estas particularidades puedan tener, ni que de hecho no sean tan particulares como se supone, sino que puedan darse

14 Vid. Amado Alonso, *Castellano, Español, Idioma Nacional* (cit.); José Mondéjar, “Castellano” y “Español”, *dos nombres para una lengua*, de Don Quijote, Granada, 1981; Francisco Marcos Marín, *Aproximación a la Gramática Española*. Cincel, Madrid, 1975, pp. 55-56.

15 Manuel Alvar López, Lengua nacional y sociolingüística: las constituciones de América”, *Bulletin Hispanique*, 84, 3-4 (1982), pp. 347-414.

en otros ámbitos geográficos o sociales, alimentado, además por el idealismo y los determinismos (racial, climático, cultural) decimonónicos que desembocaron en las ideologías nacionalista de la segunda mitad del XIX y primera del XX.

Ilustra lo anterior el caso, que gozó de auspicios nacionales e internacionales, de Luciano Abeille, médico y gramático de origen francés, aunque radicado mucho tiempo en Buenos Aires, quien se empeñó, en un discutido tratado, publicado en 1900, en demostrar la existencia de un *Idioma Nacional Argentino*, distinto al español peninsular. Se trataría de una lengua con características propias, producto de la evolución del español de los conquistadores en el contexto local, influida, además de por los indigenismos autóctonos, por el francés, el italiano, el inglés y el alemán de las inmigraciones decimonónicas a Argentina. Abeille intenta probar su hipótesis partiendo de conceptos del nacionalismo lingüístico, desarrollado por filósofos como Herder y Renan, o lingüistas como Humboldt, adobado con ideas evolucionistas del darwinismo social y el análisis de usos de la lengua¹⁶. El problema es que el autor parte de un desconocimiento –muy generalizado por otra parte– de la realidad dialectal del español, de modo que la mayoría de los rasgos lingüísticos que reputa como propios de supuesto idioma nacional argentino –salvo algunos de los indigenismos obvios– son comunes al español de muchas zonas de este y aquel lado del atlántico.

Al margen de la falta de rigor científico de estos intentos y, aunque el DUE¹⁷ declare superada la polémica del nombre de la lengua española, no puede olvidarse que las lenguas son hechos sociales, que el reconocimiento de las entidades que denominamos lenguas históricas o idiomas es también un hecho social que requiere poca o ninguna consistencia científico-lingüística y que, en última instancia, en la América hispana quedan restos de nacionalismos localistas que, al calor de ciertos movimientos políticos hoy en auge en algunos países americanos, pueden desembocar en nuevos intentos de esta naturaleza y llegar a enlazar esta cuestión con la posible ruptura de la unidad lingüística hispánica, de la que no ocuparemos más adelante.

3. LA REFORMA DE LA ORTOGRAFÍA

El descontento con algunos, o muchos, de los usos lingüísticos normalmente aceptados, en particular con los de naturaleza ortográfica es un hecho bastante generalizado en todas las épocas y culturas y, por supuesto, también en el ámbito hispánico. Ya Alfonso el Sabio debió comenzar su titánica tarea de creación de la prosa castellana simplificando las numerosas y diversas tradiciones escriturarias imperantes en la Edad Media. Asimismo, en la referida *Gramática Castellana*, Nebrija aboga por una nueva racionalización de la ortografía, a la que dedica el capítulo VI de su obra y en cuyo auxilio invoca la autoridad de la Reina Católica o “el común consentimiento de los que tienen poder para hacer uso” y que

16 Luciano Abeille, *El idioma nacional de los argentinos*, Ed. Bouillon, París, 1900.

17 Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario Panhispánico de dudas*, Ed. Santillana, Madrid, 2005.

justifica con el principio que “*todos los que escriben de ortographía presuponen: que así tenemos que escribir como pronunciamos, y pronunciar como escrivimos*”.

Tampoco en esto es Nebrija –ni pretende serlo– excesivamente original, ya que el principio de adecuar la escritura a la pronunciación remonta, como mínimo a Quintiliano, si no antes, y fue elevado por el humanismo al rango de ideal de estilo, no sólo ortográfico, sino como precepto general de la escritura. Se trata del conocido –y hoy sabemos que imposible– “*escribo como hablo*”, en su formulación valdesiana, heredada, al parecer de Castiglione, aunque entendida de modo diferente por ambos autores¹⁸.

Los principios ortográficos humanistas se perpetúan en la *Ortografía Castellana*¹⁹, publicada en 1609 por Mateo Alemán, o, sobre todo, en la *Ortografía kastellana, nueva y perfeta*²⁰, obra de Gonzalo Correas, publicada en 1630, por citar sólo algunos de los ejemplos más conocidos, y su ecos pueden hallarse todavía en el *Discurso Prohemial de la Ortographía de la Lengua Castellana*, aunque sea para rebatir-

los, aduciendo la razón fundamental que históricamente se ha exhibido en contra de la ortografía fonémica: *porque no hay uniformidad en la pronunciación, respecto de la diversidad que se experimenta en el modo de hablar y proferir muchas voces entre los naturales de algunas Provincias, donde es común la Lengua*²¹.

Ese rechazo del principio de la adecuación ortografía-fonética obedece a la toma de postura inicial de la Academia, rabiosamente etimologista, y fue atemperándose en el transcurso del siglo XVIII, de manera que ya en la *Ortografía* de 1741 se pide que en la ortografía de las palabras “*se atiende en primer lugar a la pronunciación*” y sólo cuando haya alguna dificultad se acuda a la etimología de las voces. Incluso los académicos de 1770 reprocharían a sus antecesores su fijación etimológica, afirmando haber redactado la *Ortografía* con la pretensión de facilitar la escritura “*sin tanta dependencia del origen de las voces como la que estableció el que se puso entre los discursos probemiales del Diccionario*”²².

No obstante, la Academia apenas avanzó en esa dirección y muy pronto empezaron a llegar las propuestas de reforma. Las más importantes provinieron precisamente de las recién independizadas colonias americanas y se plantearon con objetivos sumamente dispares, pero relacionados con dicha independencia.

La primera de esas propuestas, y la más moderada, provino del polígrafo venezolano Andrés Bello que, junto con

18 H. M. Hauger, “*Escribo como hablo. Oralidad en lo escrito*”, T. Koechi, W. Osterreicher y KI. Zimmerman, *El español hablado y la cultura oral en España y América*, Ed. Frankfurt am Main: Vervuert; Iberoamericana, Madrid, 1966, pp. 341-358.

19 Mateo Alemán, *Ortografía Castellana*, Imp. de Jerónimo Balli, México, 1609.

20 Gonzalo Correas, *Ortografía kastellana nueva y perfeta*, Salamanca, 1630, edición facsímil de Espasa Calpe, Madrid, 1971. Es ampliación de un opúsculo anterior del propio Correas, titulado *Nueva y cierta ortografía kastellana*, publicado en Salamanca en 1624, e incluido con posterioridad en el *Arte de la lengua Española Castellana*, de 1625 (Vid. la edición de Emilio Alarcos García, por el C.S.I.C., Madrid, 1954 y Abraham Esteve Serrano, *Estudios de teoría ortográfica del español*, Publicaciones del Departamento de Lingüística General y Teoría Literaria de la universidad de Murcia, Murcia, 1982, p. 47.

21 Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades (1726-1739)*, edición facsímil, Gredos, Madrid, 1990.

22 Fernando Lázaro Carreter, *Las ideas lingüísticas en España en el siglo XVIII*, Crítica, Barcelona, 1985, p. 108, nota 29.

Juan García del Río publicó en la *Biblioteca Americana* de Londres, un opúsculo titulado *Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar la ortografía en América*, en 1823 (reproducido en 1826 en el *Repertorio Americano*, también en Londres), en la que propone muy leves cambios: reservar el grafema j para la velar fricativa sorda, escritas con g/j; reservar a i todos aquellos casos en que tiene valor vocálico, adoptada después por la Academia, salvo en posición final, como *hay*; *carey*, etc., suprimir la h muda; escribir con doble r la vibrante múltiple con independencia de su posición en la palabra, usar sólo z para la interdental y desterrar la u muda que acompaña a la q. En una segunda etapa, la q sustituiría a la c con valor velar y se suprimiría la u que acompaña a la g con valor de velar sonora., como en *guerra*, *guiño*, etc.²³.

Mucho más radical, en la forma y en el fondo, es la propuesta de Domingo Faustino Sarmiento, expuesta en su *Memoria sobre ortografía americana, léida a la Facultad de Humanidades*, de la Universidad de Chile y publicada en Santiago, en 1840. Si, en el caso de la propuesta de Bello y García del Río el americanismo era sólo una cuestión de mera cortesía (existe en Bello respeto casi reverencial por la cultura de la metrópoli, de forma que, por ejemplo, en su gramática se excusa de no dirigirla a los hablantes españoles, a los que no tiene pretensión de explicar su lengua, sino a los americanos, al igual que sucede con la ortografía) en este caso se trata de una propuesta manifiestamente rupturista, en la que se aspira a “una ortografía vulgar,

ignorante, americana, sin h ni u muda, sin v, sin x” y en la que se afirma: “Ni ahora, ni en lo sucesivo tendremos en materia de letras nada que ver ni con la Academia de la Lengua, ni con la Nación Española”²⁴.

Se explica de este modo que aunque tanto la reforma de Bello y García del Río, como la de Sarmiento tengan como objetivo adecuar la pronunciación a la escritura, difieran tanto en el fondo: Bello está pensando en una pronunciación española estándar, unificadora, por lo que obvia las diferencias dialectales. Por el contrario Sarmiento busca adecuar la ortografía básicamente a la pronunciación americana, por lo que propone la desaparición de c con valor interdental y z, y su sustitución sistemática por s. De ahí su calificación de vulgar e ignorante de la ortografía que propugna, pues en esa época y hasta 1931, la Academia consideraba el seseo como “un feo vicio”, consideración que se hacía extensiva al resto de las peculiaridades de la pronunciación americana. Claro que Sarmiento tampoco se queda atrás con respecto a la Academia:

“La Academia de la lengua castellana – dice– no es para nosotros autoridad; porque sus miembros no son escritores y porque sus nombres son desconocidos en el mundo literario, y después que nos los nombrasen nos quedaría todavía una pregunta que hacer: ¿y quiénes son esos? Vulgo literario y nada más.”²⁵

La Facultad de Humanidades, destinataria del proyecto de reforma de Sarmiento, lo consideró, no obstante, excesivamente revolucionario, pero entendiendo

23 Andrés Bello y Juan García del Río, «Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar la ortografía en América», *El Repertorio Americano* (Londres) (1 Octubre de 1826 [1823]), pp.27-41.

24 Cit. Por Ángel Rosemblat, “Lengua literaria y lengua popular en América”, *Estudios sobre el español de América*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1984, pp. 261-310, p. 278

25 *Ibidem*, p. 279.

la necesidad de de una reforma, prefirió la de Bello, rector a la sazón de la Universidad de Chile, algo diluida además, creándose de este modo la llamada *Ortografía chilena*, adoptada oficialmente por la República chilena para la enseñanza y redacción de documentos oficiales desde 1844, hasta el decreto de 20 de julio de 1927, del presidente Carlos Ibáñez del Campo, que establecía el uso de la Real Academia Española de la Lengua para ambos propósitos, con efecto de 12 de octubre de ese mismo año.

Otros intentos ha habido de reformar la ortografía y adecuarla a la pronunciación, que siempre han tropezado con la piedra de a qué pronunciación, de las muchas y diversas que tiene el castellano, adecuarla. Desde América, la Academia Cubana de la Lengua pedía esa adecuación para favorecer “*la alfabetización, el estudio de la lengua y la integración del mundo hispánico*”²⁶. Y no hace mucho tiempo – entre otras propuestas análogas que sería largo siquiera mencionar– el recientemente fallecido Gabriel García Márquez desataba una tormenta en un vaso de agua cuando se dirigió al I Congreso de la Lengua Española, celebrado en Zacatecas, México, en los primeros días de abril de 1997 pidiendo la “jubilación de la ortografía” y la simplificación de la gramática “antes que la gramática nos simplifique a nosotros”²⁷.

La rimbombante “jubilación de la ortografía a” del nobel colombiano se quedaba a la postre en una reforma bastante

tímida que sólo excedía a la propuesta por Bello en la supresión de la distinción b/v –en lo que coincide con la de Sarmiento–. En esa propuesta fue más el ruido en forma de declaraciones a los medios y titulares de prensa, que las nueces.

¿Qué trascendencia tienen o pueden tener las reformas ortográficas? Obviamente dos: una de carácter económico porque reformar la ortografía implica reeditar mucho de lo editado para adoptarlo a la ortografía imperante, salvando las diferencias, o arriesgarse a subsistir en un estadio de coexistencia de normas que solo puede producir anarquía; la segunda porque la existencia de una lengua escrita común es un fuerte vínculo integrador de un idioma común, relajarlo implica coadyuvar a la desmembración de una lengua histórica, perdiendo todas las ventajas de esa unidad, cada vez más crecientes en un mundo tan fuertemente interconectados como el actual. Pero esto nos pone ante las puerta de la última de las cuestiones que vamos a tratar.

4. EL PROBLEMA DE LA DISGREGACIÓN DE LA LENGUA ESPAÑOLA

La independencia de las colonias americanas, con la consiguiente quiebra del imperio colonial hispánico suscitó casi de inmediato el recuerdo de la fragmentación del Imperio Romano y la posterior disgregación de la lengua latina en una multitud de nuevas lenguas conocidas como romances.

Fue, una vez más, Andrés Bello el primero en expresar tal preocupación, motivo fundamental, si hemos de creer

26 Vid. Lidia Contreras, “Ortografía española”, *Español Actual*, 23 (1972), p. 3 y Jesús Mosterín, *La ortografía fonémica del español*, Alianza Editorial, Madrid, 1981, pág. 86.

27 Gabriel García Márquez, “Botella al mar para el dios de la palabra”, *La jornada*, 8 de abril de 1997

sus palabras, de que compusiera su *Gramática de la Lengua Castellana*, publicada en 1847, obra cumbre de la filología decimonónica hispánica, en cuyo prólogo escribe:

No tengo la pretensión de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos de Hispanoamérica. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes [...] pero el mayor mal de todos y el que, si no se ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la avenida de neologismos de construcción que inunda y enturbia mucha parte de lo que se escribe en América, y alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros; embriones de idiomas futuros, que durante una larga elaboración reproducirán en América lo que fue la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín. Chile, El Perú, Buenos Aires, México, hablarían cada uno su lengua, o por mejor decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia y Francia, donde dominan ciertos idiomas provinciales, pero viven a su lado otros varios, oponiendo estorbos a la difusión de las luces, a la ejecución de las leyes, a la administración del estado, a la unidad nacional [...] Sea que yo exagere o no el peligro, él ha sido el principal motivo que me ha llevado a componer esta obra²⁸.

28 Aunque hay ediciones más recientes, incluso de carácter crítico, como la de Ramón Trujillo (edición del Cabildo Insular de Tenerife, Instituto de Lingüística “Andrés Bello”, Tenerife, 1981), citamos por la ya clásica edición Andrés Bello y Rufino José Cuervo, *Gramática de la lengua castellana*, Edición completa, esmeradamente corregida y aumentada con un prólogo y frecuentes observaciones de Niceto Alcalá-Zamora y Torres, Editorial Sopena, Buenos Aires 1970 (8ª edición)

Las razones por las que Bello se manifiesta tan preocupado por la unidad lingüística hispánica tienen que ver con su formación, por una parte, y con su posiciones políticas, por otra.

Bello, en efecto, es por formación un ilustrado que participa de las ideas igualitarias emanadas de la Revolución Francesa quien precisamente se caracterizó por intentar imponer una férrea unidad lingüística en la Francia revolucionaria, buscando erradicar las lenguas regionales y los patois, por entender que el desconocimiento del francés frenaba la extensión de los ideales revolucionarios y representaban “una pervivencia de la barbarie de los siglos pasados”²⁹, afirmándose que quienes hablaban tales patois debían ser considerados “obstruccionistas a los ideales de la Revolución”.

De otro lado, Bello era un profundo convencido del ideal bolivariana de una Hispanoamérica unida que repitiera y ampliara en el Cono Sur lo que en el Norte habían sido los Estados Unidos y era perfectamente consciente, por tanto, del papel fundamental que el vínculo idiomático podía desempeñar en la consecución de semejante ideal³⁰.

El planteamiento de Andrés Bello fue recogido, desde una óptica diferente, por Rufino José Cuervo, quien se pronunció

29 Así se afirma en el informe Lanthenas, del 18 de diciembre de 1792. Cfr. Jesús Cantera Ortiz de Urbina, ““Lengua e Imperio” en la política de la Revolución Francesa y sus antecedentes en la Península Ibérica en el siglo XVI”, *Revista de Filología Francesa*, 1 (1992) pp. 29-38.

30 Véase el detallado estudio de las complejas relaciones entre Bello y Bolívar en Iván Jaksic, “La República del Orden: Simón Bolívar, Andrés Bello y las transformaciones del pensamiento político de la Independencia”, *Historia (Santiago)*, 36 (2003), pp. 191-218.

sobre el asunto en varias ocasiones. Así, en la *Carta a Don Francisco Soto y Calvo*, publicada como prólogo al poema de este, titulado *Nastacio* (1899), escribió:

*Hoy sin dificultad y con deleite leemos las obras de escritores americanos sobre historia, literatura y filosofía; pero en llegando a lo familiar o local, necesitamos glosarios. Estamos pues en vísperas (que en la vida de los pueblos pueden ser bien largas) de quedar separados como quedaron las hijas del Imperio Romano; hora solemne y de honda melancolía en que se deshace una de las mayores glorias que ha visto el mundo y que no obliga a sentir con el poeta: ¿Quién no sigue con amor al sol que se oculta?*³¹

En esta misma idea insistirá, con mayor rotundidad aún en el prólogo a la 5ª edición de sus *Apuntaciones críticas al lenguaje bogotano*, de 1907 (la primera edición del libro se publicó en 1867):

Si es cierto que en los siglos que han corrido de la conquista acá, ha padecido el castellano fatal evolución, En España, como en América; que esa evolución no ha sido uniforme en todos los dominios de la lengua, de suerte que no es idéntica el habla de ningún estado americano a la de la que fue la metrópoli; que entre estos mismos estados existen diferencias notables, que indudablemente irán acreciéndose gracias a la poca comunicación recíproca y a la influencia que tienen las capitales para constituir centros lingüísticos, uniformando los usos y las fórmulas de su propio territorio; si es cierto que la lengua literaria es creación más o menos artificial que oculta las peculiaridades locales, y que el día que dijera considerablemente de la lengua hablada será insuficiente para su objeto; si todo esto es cierto ¿cabe en lo posible que corra el castellano la

*suerte del latín? Teóricamente la respuesta debe ser afirmativa. Falta saber los siglos que serán necesarios para llegar a ese punto y las circunstancias históricas que lo apresurarán*³².

Las predicciones de Cuervo supusieron un aldabonazo en la conciencia hispana y desataron un río de intervenciones en unos casos negando la plausibilidad de la disgregación, en otras afirmándola: Valera³³, Menéndez Pidal³⁴, Rodolfo Lenz³⁵, Ángel Rosenblat³⁶ o Gastón Carrillo Herrera³⁷ cuestionaron la existencia del peligro de disgregación alegando la amplia diferencia existente entre las circunstancias que determinaron la caída del Imperio Romano –invasión bárbara mediante– y la disolución del Imperio hispánico, así como el abismo cultural que hay entre la alta edad media y la época moderna. Como afirma Menéndez Pidal:

Cabe en lo posible que la humanidad caiga otra vez en la barbarie, que pierda la universalidad de su ciencia y de su comercio, que el aero-

32 Rufino José Cuervo, *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano con frecuentes referencias al de los países de Hispanoamérica*, Prólogo de la 7ª edición, incluido en Rufino José Cuervo, *Obras*, tomo I, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1954, p. 43.

33 En *Los lunes del Imparcial*, 24 de septiembre de 1900 y *La Nación* de Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1900, ambos recogidos en *El castellano en América.. cit.*

34 “La unidad del idioma”, en *Castilla, la tradición, el idioma*, 2, Espasa-Calpe, Madrid, 1947, pp. 171-218.

35 “Para el conocimiento del español en América”, en *El español en Chile*, Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana, tomo VI. Instituto de Filología, Buenos Aires, 1947, pp. 210-230.

36 *El castellano de España y el castellano de América. Unidad y diferenciación*. Cuadernos Taurus, s.a. (la primera edición de este texto se encuentra en el Instituto de Filología, Buenos Aires, 1962)

37 “Tendencias a la unificación idiomática hispanoamericana e hispánica. Factores externos”, *Presente y Futuro de la lengua española. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de instituciones Hispánicas.*, II, OFINES, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1964, pp. 17-33.

31 Rufino José Cuervo, *El castellano en América: polémica con Juan Valera* El Ateneo, Buenos Aires, 1947, p. 36. Hay edición posterior del Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 2004

*plano se olvide y la locomoción se reduzca al asno. Pero estamos tan lejos de esto, que no es sensato pensar en ello más que en el enfriamiento del sol y el apocamiento de la vitalidad de la especie humana*³⁸.

Se ha insistido también en que las previsiones de Cuervo se basan en la observación de las diferencias que existen entre el lenguaje hablado de las diferentes áreas del español, pero no tiene en cuenta que esas diferencias afectan básicamente a la pronunciación y a léxico, mientras que en los aspectos estructurales más decisivos el español presenta una uniformidad notable que no parece vaya a resquebrajarse, y, en lo que atañe a la lengua literaria, salvado el fenómeno episódico de las literaturas regionales de índole costumbrista, más o menos recidivante, ésta es absolutamente uniforme para todo el español, hasta el punto de convertirse, en la concepción de Ángel Rosenblat, en el auténtico bastión de la unidad idiomática de la lengua española³⁹.

Frente a ellos, Dámaso Alonso intenta, racionalmente convencido de la veracidad de las tesis de Cuervo, pero fiel a su maestro Menéndez Pidal, conciliar ambos pronósticos y, aunque asume las diferencias entre el la caída del Imperio Romano y la disgregación del Hispánico, afirma que no puede descartarse que fenómenos como las invasiones bárbaras puedan reproducirse en el futuro:

Pero ¿es que hay alguien que pueda creer que los fenómenos históricos del tipo de la “invasión de los bárbaros” pertenecen al pasado, que ya no se volverán a repetir?

38 *Op. cit.*, pp. 192 y ss.

39 *Op. cit.*

*Es posible que piense así alguien que haya visto en nuestra época el mundo a punto de estallar en guerras cuyas últimas consecuencias son imprevisibles? ¿Es posible que piense así quien haya visto el reciente surgir de continentes – África, Asia– que no han dicho aún su palabra, que aún no han participado en el poder, y en la cultura moderna? Los hombres seguirán naciendo y muriendo; los imperios también, y con ellos las lenguas que hablen los hombres*⁴⁰.

Más allá aún llega el hispanista checo Lubomir Bartos, quien en un libro titulado *El presente y el porvenir del Español de América*⁴¹, publicado en 1971, sostuvo que el fraccionamiento del español americano no es un horizonte, sino una realidad; una realidad que ha creado profundas diferencias fónicas y léxicas entre las distintas repúblicas americanas, aunque no ha afectado todavía seriamente a la morfología y a la sintaxis; tales diferencias habrían dado lugar a variedades que, en su opinión, deberían ser consideradas lenguas nacionales propias diferenciadas “sin reserva alguna” y sostiene además que tal diferenciación es un hecho positivo y progresista porque cada una de esas lenguas, una vez independizadas definitivamente del español, podrían desarrollar al máximo sus potencialidades expresivas, al amparo del prestigio de la capital de cada país. Nada que ya no hubiera dicho Luciano Abeille más de setenta años antes.

40 “Para evitar la diversificación de nuestra lengua”, *Presente y Futuro de la lengua española. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de instituciones Hispánicas.*, II, OFINES, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1964, pp. 259-268, la cita es de la p.260

41 Opera Universitatis Purkynianae Brunensis Facultas Philosophica, Brno, 1971. Vid, también Anna Mistinova, “El castellano, variedades hispanoamericanas e identidad nacional”, *Contextos*, 24 (2010), pp. 77-85.

Desde otro punto de vista, Fernando Lázaro Carreter ha venido insistiendo desde su conocidísimo *Dardo en la palabra*⁴², en la misma línea de Dámaso Alonso, en el peligro de disgregación que tiene la lengua española si se sigue insistiendo en la adopción de innovaciones léxicas innecesarias y neologismos de construcción que tienen su origen en la incuria, el desconocimiento y la precipitación con que en ocasiones se trabaja en los medios de comunicación de masa, peligro menos aparente, pero bastante grave en la medida en que afecta a la propia lengua literaria.

En resumidas cuentas, por encima de catastrofismos exagerados o de optimismos más o menos fundados, cabe afirmar que la independencia de las colonias americanas y su ulterior destino individual han acentuado no ya las divergencias dialectales que previamente existían, sino el prestigio de estas divergencias, a partir de las cuales puede intentarse fundamentar *idiomas nacionales* que efectivamente acabarían por producir la disgregación de español como lengua. No sabemos si ese destino es evitable a largo plazo, quizá en lo que Dámaso Alonso denominaba la *posthistoria*, pero por sí o por no, las instituciones lingüísticas hispánicas de ambos lados del Atlántico han aunado esfuerzos para, si no fuera posible evitar ese destino, retrasarlo al menos. Tales esfuerzos cuentan con varios hitos importantes, arrancando en las postrimerías del siglo XIX, en coincidencia con la celebración del IV Centenario del descubrimiento de América, reforzados por los movimientos regeneracionistas que sucedieron al desastre del 98, y se prolongan

durante todo el siglo XX, hasta culminar en los fastos del V Centenario, coincidentes a su vez con un periodo de fuerte expansión económica de algunas empresas multinacionales españolas en Hispanoamérica. Por este motivo, o puede que porque dicha expansión se ha visto como una flagrante contraposición a la “doctrina Monroe” y un intento de ocupar “el patio trasero” de los EE. UU. de América, tales esfuerzos no han sido visto por todos con buenos ojos. Incluso hay quien los acusa de estar larvados de una ideología neocolonialista, por lo que se les ha dado el nombre genérico de *batalla del idioma*⁴³, dotándoselos de un sesgo belicista que parece ser muy ajeno a la intención de quienes, de una manera u otra, han participado en ellos. Pero esto abre una cuestión que merece ser tratada con todo detenimiento.

⁴² Galaxia Guttemberg, Madrid, 2000. También *El nuevo dardo en la palabra*, Aguilar, Madrid, 2003.

⁴³ José del Valle y Luis Gabriel Steheman (eds.), *La batalla del idioma. La intelectualidad hispánica ante la lengua*, Vervuert-Iberoamericana, Frankfurt/M-Madrid, 2004.

Reseñas

bibliográficas

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

PALACIOS BAÑUELOS, L. (coord.): *Donde habita el olvido. Las humanidades hoy*
Madrid, csedensayo, 2013 (432 páginas)

Planea sobre nuestro mundo, aldea global, un problema de largo alcance del que se vienen ocupando con insistencia pensadores representativos de nuestra época, de Heidegger a H. Jonas y de K. O. Apel a Habermas, sin olvidar a Ortega y Gasset. A saber: la relación entre civilización tecno-científica, con sus resultados económicos y políticos creando desarrollo y bienestar, y la cultura ético-humanista, con sus valores y sus ideales, generando deber y responsabilidad. Ese problema de largo alcance se proyecta hoy de manera alarmante en un sector destinado a satisfacer demandas y soluciones que afectan a las entrañas de nuestra convivencia social: a nuestro mundo académico, a su configuración y gestión, a la educación que acuña nuestro estilo de vida. Y tiene un planteamiento concreto: El puesto de las *Humanidades hoy* en nuestro sistema docente, especialmente en la docencia universitaria.

Permítanme un breve apunte histórico para contextualizar el problema: en contraste con la civilización técnico-científica y su pragmatismo político-económico, la cultura ético-humanista (*Paidea, Humanitas, Bildung*), pretende un sistema educativo que tenga como centro al hombre y a las disciplinas que nos hablan de él, de sus aventuras en la historia, de sus preferencias axiológicas, de sus decisiones arriesgadas, de sus afanes creadores. Así lo entendieron nuestros clásicos en Grecia, nuestros creyentes en el Medievo y nuestros *ilustrados* en la modernidad. Durante la Ilustración (Herder, Humboldt) se generalizó el término *studia humaniora*, fórmula añeja acuñada nada menos que por Cicerón (*Pro Murena*, 61; *Pro Caelio*, 24), para modernizar el plan de estudios que el tardío Medievo llamaba *Studia humanitatis* y en el que se abogaba por el estudio de las lenguas y autores clásicos para formar hombres cultos y educados. Sus contenidos se agruparon en disciplinas como la filología, la historia, la filosofía, la teología, el arte... La pedagogía renacentista lo reformó como plan de estudios enriqueciéndolo con aquellos estudios filológicos e históricos que habrían de subsumir al plan de *Studia divinitatis* vigente en la época anterior. Con el progreso durante la Ilustración de los saberes “realia”, de carácter empírico y formalizados en fórmulas matemáticas, creció un área temática diferente y autónoma respecto a los *humaniora*, las llamadas *ciencias de la naturaleza*, que pronto compiten con aquellas y se despliegan en ciencias como la astronomía, la física, la química, la biología, la geología, etc. y que diseñaban la imagen científica del cosmos.

Las añejas *Humaniora* han sido rebautizadas en las lenguas modernas con diferentes nombres: los ingleses las llaman *humanities*, los españoles *humanidades*, los franceses *ciencias humanas* y a veces *bellas letras* y los alemanes, endeudados con Hegel y Dilthey, *ciencias del espíritu*, y a las que contemporáneamente se las engloba en las llamadas *ciencias sociales* e incluso *morales*. Es de recordar que existe una prestigiosa academia en España que se titula *Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*. Su estudio está encomendado a un elenco de disciplinas tales como la filosofía, la historia, la filología, las bellas artes... Las humanidades,

por tanto, configuran un plan pedagógico reivindicando el primado de la cultura y su hermanamiento con la ciencia, con el hombre como creador, gestor e intérprete, plan sedimentado en una idea en torno al sentido de la vida y del quehacer humano. Por recordar a Hegel, desplegar una vida en la que se objetiva el espíritu y el sistema de valores que convierten al hombre en persona y a un colectivo en sociedad de ciudadanos *cultos e ilustrados*, según famoso dicho de Kant, hombres que han llegado a la mayoría de edad por ser capaces de pensar y decidir por sí mismos. Sin caer en dualismos conflictivos ni esquizofrenias patológicas ya que un grave error al respecto ha sido contraponer *ciencias y humanidades*, en lugar de ensamblarlas y cohesionarlas en torno a quien crea ambas para propio servicio: el hombre. La inserción de las ciencias de la naturaleza en una visión humanista de la vida confiere sentido a estas y diluye sus crisis como magistralmente expuso Husserl en su célebre *La crisis de las ciencias*.

Pues bien: la labor y empeño del Prof. L. Palacios Bañuelos al frente del **Instituto de Humanidades** de la Universidad Rey Juan Carlos se encuadra en ese proceso. El sonoro aldabonazo que el libro coordinado por él: *Donde habita el olvido. Las Humanidades hoy*, acaba de propinar a la conciencia cívica española se encuadra en ese marco global, si bien concretándolo en la vida universitaria. El libro despliega como queja y grito de alarma: las Humanidades están hoy **allí donde habita el olvido**. La oportunidad de su aparición, en el momento en que se debate la *Ley de Educación* del *ministro Wert*, salta a la vista, tanto más cuanto que aporta criterios y valores que deban ser tenidos en cuenta para que una ley más sobre el problema no se convierta en un fracaso más y una enfermedad más de nuestra sociedad, frecuentemente tan mal diagnosticada cuanto peor tratada y que enquistada una dolencia endémica de nuestra sociedad. Es obvio que se trata de una cuestión que reiteradamente se debate y que no por enquistada y reiterativa pierde urgencia y actualidad porque toca fondo en nuestro estilo y comprensión de la vida.

El libro que comentamos consta de dos partes bien diferenciadas que se complementan recíprocamente. En la primera, el Prof. L. Palacios describe a lo largo de 125 páginas el estado de las Humanidades en la España democrática en tres perspectivas: la educación, reclamando un lugar relevante para la formación integral de la persona; la cultura, en cuanto soporte de una sociedad purgada de consumismo y banalización y la democracia, aquejada de carencia de valores e ideales. De seguir el texto te salen al encuentro razonamientos que pasan de la crítica a la propuesta, de la sugerencia al deseo. He aquí algunos: las Humanidades entendidas como estudio de las manifestaciones y creaciones del hombre en la historia; con las Humanidades el hombre se pregunta y responde sobre como se ve a sí mismo; sin los valores del humanismo se carece de base para la ética y la política; se precisa habilitar espacios de encuentro para las ciencias, las técnicas y las Humanidades; se concreta que peso deban de soportar las Humanidades en los planes docentes, qué disciplinas básicas y qué contenidos las representan: arte, historia, literatura, pensamiento; Se trata de los territorios que configuran la cultura; las eficaces interacciones entre la cultura, la economía y la política, sobre todo con la democracia como puesta en escena del valor humano de la libertad... Todo un programa imaginario de lo que pudiera ser un fecundo **Instituto de Humanidades**, con el recuerdo puesto en dos referentes inolvidables: la Institución Libre de Enseñanza y el proyecto de **Instituto de Humanidades** puesto en marcha por Ortega

y Gasset y por J. Marías, adjuntando el clarividente texto fundacional del mismo. Todo un programa salpicado de testimonios de nombres conocidos de aquende y de allende los Pirineos. Para acabar con una exposición sobre el estado de las humanidades hoy en España al hilo de un grito de alarma por sentirnos “al borde del abismo”.

La segunda parte, 277 páginas, reúne textos densos de 42 destacados profesionales de la vida académica que se pronuncian sobre el tema desde perspectivas diversas. Son juristas, historiadores, físicos, filósofos, teólogos, periodistas, químicos, ingenieros, economistas, médicos... que diseñan un cuadro rico en matices y diferenciado en enfoques. Muchos de ellos son nombres conocidos en el mapa cultural español, todos ellos acumulan una larga experiencia docente e investigadora, acreditada con multitud de publicaciones y avalada frecuentemente con cargos de responsabilidad y honores. El resultado es un mosaico dominado por un color: la preocupación por una situación que como describe el epílogo final se encuentra al borde del abismo. El diagnóstico puede rezumar pesimismo pero en ningún caso desaliento o desesperanza.

A lo largo de los sucesivos textos de los autores te salen al encuentro una serie de ideas que se reiteran con variaciones sobre un mismo tema musical. Destilarlas resulta inevitable y acaso empobrecedor al separarlas de su autor y de su contexto. Pero es el cometido asumido en una reseña. Las Humanidades, se lee, son requeridas para responder al sentido de todo saber, incluido el científico; sin Humanidades se pierde el universo de valores que sustenta una cultura, las Humanidades permiten recuperar la unidad de la razón en una civilización tecno-científica atomizada por la especialización, las Humanidades rescatan al hombre como creador y destinatario del quehacer universitario, las Humanidades razonan las decisiones éticas que avalan las responsabilidades que asumimos, nos diseñan la visión del mundo que orienta nuestras vidas, nos hablan, en una palabra de quien es el hombre y de los asuntos que le conciernen. Además de especialista en un sector de la ciencia, el científico es hombre situado en un mundo personal de vivencias, creencias y convicciones, la universidad transmite conocimientos en vistas a la praxis pero ante todo educa ciudadanos (*Bildung*), sin Humanidades se desfonda lo que llamamos cultura, el profesional especialista no solo inventa y descubre, lo hace envuelto en experiencias estéticas, creencias religiosas o vivencias personales que acuñan su visión del mundo y del quehacer científico. ¿Pueden ser arrinconados tales asuntos en el trastero *donde habita el olvido*? ¿O es que es cabalmente ahí donde nuestra civilización tecnocientífica arriesga relegar al hombre?

Una pregunta para finalizar: ¿Y si existe tanto consenso sobre esta cuestión, por qué no se pone en práctica lo que el consenso revalida, legitima y aconseja? El libro que presentamos pudiera ser tildado quizás de pesimista, porque diagnostica encontrarnos al borde del abismo, pero pudiera ser visto como un estimulante apelo a la acción. Las palabras transmiten verdades pero solo la acción soluciona problemas. Juzgo más eficaz y sincero rescatar lo que Ortega y Gasset quiso hacer y en parte realizó —el libro lo describe en detalle (pp. 67-80)—, que citar retóricamente un par de pasajes de sus ensayos en inauguraciones de curso o celebraciones académicas. Cosa tan tópica, por otra parte, en nuestras universidades. En la retórica de los discursos están presentes las citas y las palabras pero los hechos están ausentes y por eso obligan a mantener la pregunta: *se encuentran las humanidades donde habita el olvido*. El libro coordinado por el Prof. L. Palacios lo reitera en coro de voces car-

gadas de experiencia y dedicación desde la convicción moral de testimoniar su lealtad al hombre.

Por todo ello reiteramos nuestras gracias al Coordinador, gracias a los colaboradores y enhorabuena a la Editorial por este relevante servicio a nuestra cultura.

José María García Gómez-Heras
Catedrático de la Universidad de Salamanca

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

HOWARD, M.: *La Primera Guerra Mundial*, Barcelona, Crítica, 2013 (171 páginas)

Con motivo del centenario de la Primera Guerra Mundial, se han publicado multitud de obras que examinan diversos aspectos del gran enfrentamiento armado que cambió, de forma irreversible, los pilares políticos y sociales sobre los que se sostenía Europa y el mundo. Entre todas las publicaciones generales, destaca la edición en español de *The First World War*, firmada por el catedrático emérito de Historia Moderna en las universidades de Oxford y Yale, Sir Michael Howard.

La monografía, extraordinariamente sintética, tiene como objetivo fundamental, en palabras del propio profesor Howard, presentar el tema «a aquellos que saben poco o nada» sobre el gran conflicto europeo. Pese al carácter didáctico que el autor trata de imprimir en su obra, plantea su discurso de forma brillante, sin menoscabo al obligado sentido crítico que debe caracterizar un volumen histórico. Este sentido crítico, naturalmente, no aleja su discurso de puntos de vista controvertidos —muy discutidos aún hoy— sobre los orígenes del conflicto, el alcance de la responsabilidad de sus instigadores, su grado de influencia en los acontecimientos venideros, y en definitiva, el nivel en que la guerra trastocó de forma determinante el mundo de aquella época.

Quizá el punto más controvertido que Howard asume como parte de su discurso es la responsabilidad de Alemania como causante de la guerra. A fin de cuentas, para el historiador británico, la decisión alemana de atacar Bélgica como consecuencia del conflicto desatado entre Austria-Hungría, Serbia y Rusia, era una cuestión carente de toda lógica. Apoyándose en las ideas del militar prusiano Carl von Clausewitz, también destacado historiador de su campo en el siglo XIX, entiende que si bien «los planes militares podían tener su propia gramática», no tenían por qué tener ninguna «lógica inherente». Atacar a Bélgica, un país neutral en el escenario europeo desde su constitución, como resultado de una estrategia basada en el juego de alianzas, de fuerzas y de potencialidad militar de sus hipotéticos enemigos, fue la causa última, en opinión de Howard, de que un conflicto más en los Balcanes se convirtiera en un enfrentamiento de alcance mundial.

La influencia del militar e historiador prusiano en el discurso de Howard es notable. Tanto es así, que articula gran parte de su disertación a través de la *trinidad de Clausewitz* para explicar el origen y el desarrollo de la guerra.

Aún cuando el autor mantiene clara la idea de la responsabilidad fundamental de Alemania, sí incluye en su línea argumental —para explicar las *pasiones de los pueblos*, uno de los elementos de la *trinidad*— las ideas sobre el alcance que tuvo la educación, el entorno y la visión de la propia vida en una población que, con carácter general en todos los países beligerantes, acogió el inicio de la guerra con entusiasmo, con una notable exaltación del sentido del deber, y con la íntima sensación de que aquello era inevitable. Estas cuestiones han sido tratadas en la historiografía de forma precisa y detallada por otros historiadores, desta-

cando quizá, de forma brillante, Marc Ferro. En su discurso, Howard no se separa de las líneas interpretativas que con buen detalle trató el historiador francés.

La asunción de que Alemania fue la potencia que desató la guerra en Europa es absolutamente determinante en el progreso de sus capítulos y en el hilo conductor de su discurso. El autor se disculpa en el prólogo de su monografía por la parcialidad en la que incurre. Éstas no son palabras modestas del viejo erudito que sabe que nunca podrá ser un observador neutral: durante todos los capítulos, el lector percibe de forma clara que la historia de Howard sobre la Primera Guerra Mundial es una historia sobre los movimientos alemanes en contra o a favor de todos los demás. La acción de Alemania, tanto en sus movimientos visibles en el devenir de la guerra, como en los intrincados juegos de poder entre los militares germanos, es el hilo argumental fundamental que utiliza para explicar el desarrollo del conflicto, incluidos los pormenores de perfil bélico. El lector, en definitiva, tiene la sempiterna sensación de que Howard narra la partida de ajedrez de *las negras* y la psicología que empuja cada movimiento del jugador que las encarna. Los movimientos y las acciones de *las blancas*, tan sólo son producto de una respuesta, más o menos afortunada, más o menos lógica, de un jugador atosigado.

Pese a esta manifiesta parcialidad, el autor logra aportar cierto equilibrio cuando juzga las acciones militares y políticas del bloque aliado. En este sentido, como apuntaba en las primeras líneas de esta reseña, Howard mantiene, pese a todo, un espíritu crítico formidable: acusa de sobredimensión a aquellas circunstancias que, en efecto, fueron infladas por la propaganda, no magnifica la figura de los aliados y es cauteloso con los juicios de valor.

En lo referente a la narración de las etapas del conflicto, dejando al margen las cuestiones de discusión historiográfica, es obligado apuntar que su discurso es absolutamente brillante. La destreza del catedrático para valorar en su justa medida cada acontecimiento sucedido en la guerra, además de su capacidad para integrar con precisión cada elemento analizado en el devenir global del conflicto, hacen de su monografía una pequeña obra de cabecera para comprender las intrincadas relaciones que protagonizaron la Gran Guerra.

En definitiva, la obra de Howard, si bien es demasiado sintética para estudiar con alto grado de detalle los episodios del enfrentamiento —nunca fue esa su pretensión—, sí es imprescindible para comprender de forma extraordinaria dos elementos: por un lado, la visión de la Primera Guerra Mundial por parte de una línea historiográfica (extendida entre muchos historiadores británicos); y por otro lado, el ordenado devenir de los acontecimientos que dieron forma al peor enfrentamiento bélico que había sucedido jamás sobre las viejas tierras de este mundo.

Ana Luna San Eugenio
Instituto de Humanidades de la Universidad Rey Juan Carlos

Entrevista

Protagonistas de una época

PROTAGONISTAS DE UNA ÉPOCA: JORGE MARTÍNEZ REVERTE

Juan Andrés García Martín

Doctor en Historia Contemporánea en el Instituto de Humanidades de la URJC

Se cumplen en el presente año cuatro décadas del año que mayor ebullición política vivió el franquismo. Si bien el 20 de noviembre de 1975 fue la fecha de la muerte del dictador y del inicio del cambio de régimen, durante el año precedente se incubaba y preparaba dicho cambio. De ahí nuestro interés por recordarlo.

El asesinato del presidente del gobierno Luis Carrero Blanco el 20 de Diciembre de 1973 a manos de ETA había alterado el panorama político español. El año 1974 se inaugura con un nuevo Gobierno bajo la presidencia de Arias Navarro, quien en su discurso de febrero promete una apertura nunca cumplida. Dos meses después, el 25 de Abril triunfa en Portugal la Revolución de los Claveles. En verano, se inicia la penúltima enfermedad de Franco, una tromboflebitis, que lleva a su ingreso en el mes de Julio en el hospital y que coloca al príncipe Juan Carlos en la jefatura del Estado de manera interina. Simultáneamente, los grupos políticos inician contactos y se coordinan. El resultado es la constitución de la Junta Democrática de España bajo los auspicios del PCE.

Una serie de acontecimientos y nombres jalonan doce meses frenéticos: las ejecuciones en el mes de Marzo del anarquista catalán Puig Antich y del alemán Heinz Chez o el episodio del obispo Antonio Añoveros y las consiguientes tensiones de un Gobierno con la Iglesia. Pasada la enfermedad de Franco, el ministro aperturista Pío Cabanillas es cesado y se suceden las dimisiones de un buen número de altos cargos administrativos en solidaridad con aquél. Un brutal atentado llena de sangre la madrileña calle del Correo y se celebra en Suresnes (Francia) el congreso de donde sale renovado el PSOE con Felipe González como Secretario general. Por otro lado el escándalo de Sofico salpica a personalidades del régimen, y el 20 de Diciembre se aprueba una ya caduca Ley de Asociaciones Políticas.

El *Búnker*, inquieto ante el ajetreo democratizante, saca pecho y lanza su penúltima ofensiva. A finales de Abril de 1974 Girón de Velasco, conocido como el *León de Fuengirola*, escribe un manifiesto que levanta los ánimos de los fieles a las viejas esencias y torpedea la línea de flotación de sus rivales aperturistas. Ésta será una de las célebres andanadas del Búnker, pero no la única, como así lo demuestran los discursos del propio Girón y otros ilustres compañeros de ideología como Blas Piñar durante el resto del año.

A raíz del célebre discurso del 12 de Febrero pronunciado por el presidente del gobierno Carlos Arias Navarro, la pugna en las interioridades del régimen se hizo cada vez más evidente. Por un lado, los aperturistas con el a la sazón ministro de Información y Turismo Pío Cabanillas a la cabeza. Por otro lado, el *búnker* franquista. Unos deseaban congraciarse con la oposición al régimen y preparar el camino de lo que habría de llegar una vez consu-

mado el hecho biológico —así se denominaba el fallecimiento de Franco—. Otros pretendían mantener las esencias de la dictadura más allá de la existencia del propio dictador.

De este modo, temas como la libertad de prensa o el asociacionismo copaban la actualidad política e informativa del país, generando un paradójico ambiente de ebullición y descomposición al mismo tiempo en el panorama político español.

Sobre tales temas un testigo cualificado, Jorge Martínez Reverte (Madrid, 1948), periodista e historiador, nos relata sus recuerdos, un fragmento de historia oral, en una entrevista celebrada en su domicilio de la plaza de S. Ildefonso de Madrid. Esta fuente oral nos describe el ambiente, la información y las opiniones reinantes por aquellos días en uno de los semanarios más influyentes de la transición: *Cambio 16*. La pertenencia del autor al equipo de periodistas del semanario confiere a sus datos un sabor informativo que colorea de veracidad y cercanía a sus recuerdos.

Entre sus estudios de Ciencias Físicas y Periodismo y su actual producción literaria, destacada en el ámbito de la Guerra Civil, Jorge Martínez Reverte participó activamente en el periodismo español de la década de 1970. Primero en la Agencia informativa Pyresa y posteriormente como redactor en publicaciones como *Cambio 16*, *Posible* o *Ciudadano*. Todo ello le confiere un conocimiento de primera mano de la situación periodística del momento, así como de los acontecimientos políticos señalados¹.

* * *

Dado que para Jorge Martínez Reverte, 1974 y 1975 son los años de estancia en *Cambio 16*, publicación clave para visualizar el proceso de la transición a la democracia en España... las preguntas se encuadran en ese contexto:

P. Comparativamente, ¿Qué recuerdas de los diferentes ministerios de Información y Turismo y su incidencia sobre Cambio 16? Al haber entrado en 1974 y salido en 1975 los dos ministros que estuvieron mientras estabas en la revista, eran Pío Cabanillas primero y León Herrera después.

R. Bueno, con los dos la revista sufrió secuestros. La edición se leía y censuraba en talleres y entonces recogían todos los ejemplares tirados y desaparecían del mapa. Desde luego Pío Cabanillas era más soportable que León Herrera, pero en ningún caso la situación era cómoda. Se sabía que en cuanto había un tema un poquito quemante, siempre había el temor de que la revista desapareciera del taller durante la madrugada.

P. Lo digo sobre todo, porque analizando un ministerio y otro, el número de secuestros con León Herrera es un poco mayor. Tengo entendido que Pío Cabanillas era considerado "amiguete" del grupo 16 e incluso en la redacción se le llamaba cariñosamente Pío 16...

¹ La entrevista transcribe fielmente el texto de las respuestas, con pequeñas correcciones de estilo que clarifican algunas expresiones orales.

R. Sí, pero vamos, no servía de mucho. Algo servía, pero en todo caso representaba también al franquismo. Yo no recuerdo quien estaba cuando me secuestraron un número sobre el Sahara, pero creo que fue en verano del 74².

P. Pío Cabanillas.

R. ¿Pío Cabanillas? Pues secuestraron el número, con más cariño, pero lo secuestraron.

P. ¿Recuerdas como vivió la revista, como incidió y como fue vista la cascada de dimisiones de Octubre y Noviembre de 1974 a raíz del cese de Pío Cabanillas?

R. Fue un momento en que hervía todo. Eso además coincidía además con que Franco se “había muerto” la primera vez. Estuvo muriéndose todo el verano del ’74 y entonces se veía, se oía que ahí estaban pasando muchas cosas en el poder, que se descomponía el franquismo. Eso era realmente fantástico vivirlo desde un medio informativo. Lo vivíamos con mucha expectación, y además intentando echar nuestro granito de arena en ello. Favoreciendo a quien podía ser más rupturista. Yo recuerdo por ejemplo, los apoyos al obispo Añoberos. Y entonces recuerdo la portada, que era algo así como “Añoberos, ¡menudo obispo!”³. Entonces se veía que se rompía también el integrismo eclesiástico y claro, intentábamos apoyarlo.

Recuerdo que la portada de Añoberos fue una discusión larga, porque luego hubo otra que se llamaba “el Gironazo”⁴, eso íbamos a ponerlo con Añoberos. Yo era partidario de “El añoberazo”, que nos llevó una discusión larga. Luego lo del “azo”, se quedó para Girón.

P. Aquella cascada de dimisiones, ¿Causó desilusión? ¿El hecho de que todo un sector aperturista del régimen se desligara de él?

R. Se veía con un poco de preocupación, porque pasaban a mandar los más salvajes, pero al mismo tiempo se veía con mucho optimismo porque más sectores abandonaban al régimen franquista. Se veía un debilitamiento del régimen.

P. Ha mencionado antes la incidencia de este tema religioso, de Añoberos. ¿Cómo recuerda religiosamente a la revista, había militantes? O ¿era una composición laica?

R. Era una redacción completamente laica. No había nadie que representara, ni siquiera a los católicos progresistas. Pero aquí no los había. Alguna columna sí que había, pero no existía ningún representante de esa militancia católica.

P. En cuanto al espíritu del 12 de Febrero de Arias, ¿Recuerda cómo fue recibido por la revista?

R. Con desolación. El 12 de Febrero fue desolador porque no presuponía un progreso.. Hubo un momento en que parecía que iba a marcar una apertura pero inmediatamente

² *Cambio 16*, nº 121, 11-3-1974, “Añoberos ¡Menudo obispo!”.

³ *Ibidem*.

⁴ *Cambio 16*, nº 130, 13-V-1974, “El gironazo”.

Arias Navarro demostró lo que era, entonces ese espíritu del 12 de Febrero. Su parte aperturista, se desvaneció de manera inmediata.

P. ¿Recuerda multas o episodios conflictivos con el régimen, problemas con la censura?

R. Sí claro, recuerdo multas, pero también secuestros de la revista. No recuerdo exactamente el asunto, pero hubo una vez una amenaza de suspensión larga. Secuestro de la revista o amenaza de larga suspensión y nos reunió Juan Tomás de Salas para decirnos que no sabía si la revista iba a poder continuar. No recuerdo cual fue el asunto exactamente, puede ser que fuera Portugal.

P. Precisamente le pregunto ahora por la Revolución de los Claveles. ¿Recuerda aquellas jornadas de 1974? ¿Cómo se vivieron en *Cambio 16*?

R. Fue maravilloso. Fue una sensación de euforia maravillosa, porque cogimos el coche y nos fuimos allá. Entonces la situación era desbordante. Con aquellos soldados en las calles, con los claveles puestos efectivamente en la boca de los fusiles. La gente por la calle yendo a buscar a las sedes de la PIDE (policía secreta) y rodeándolas y sacando de allí a lo que quedara. Todo el mundo en la calle feliz. Fue una sensación que veíamos además que aquello nos iba a venir. Además, nos lo decían los portugueses “Españoles, pronto vosotros”. Nos identificaban rápidamente. Todo el mundo hablaba, era muy fácil llegar a los dirigentes. Fue una sensación maravillosa, porque además veíamos que eso nos iba a pasar a nosotros. No fue de la misma manera, pero no duró mucho más la dictadura aquí. Y en la revista fue una euforia enorme, que además se notó. Hubo un cambio de actitud de la represión que duró muy poco. Luego se endureció de nuevo, para volver a ablandarse después. Hubo un momento de desconcierto muy grande en el régimen. Ellos mismos no sabían si podían fiarse de que no hubiera un golpe de capitanes.

P. ¿Había muchos españoles en aquel momento viviendo aquello, una excursión, pero un viaje como el suyo para vivir los acontecimientos en primera persona?

R. No había muchos. Yo había ido a Portugal bastante, pero por otras razones. Porque me apetecía ir a Portugal y era barato, y si no tenía dinero, con un SEAT 600 se podía ir uno a Portugal. Pero no, había muy pocos españoles y muy pocos periodistas españoles. Porque luego hubo un enorme despliegue de prensa. En Portugal estaban Eduardo San Martín, Fernando Jáuregui, mi hermano Javier Martínez Reverte... Ya todos los medios enviaron muy pronto mucha gente a tratar aquel asunto que nos tocaba muy de cerca. Pero en aquel momento había muy pocos.

P. Precisamente, ¿Cómo lo recibió la revista y si hubo dificultades con el régimen a la hora de informar sobre Portugal?

R. No. Curiosamente no. Hubo menos. Había que tener siempre cuidado con lo que decía. Sobre todo había que tener mucho cuidado con no establecer paralelismos con la situación española.

P. Aunque era evidente. En cierto modo se establecían. Leyendo los ejemplares era evidente.

R. Eran obvios. Eran clarísimos. Pero no había que hacerlos de manera obscena. Yo recuerdo que en aquellos momentos y el año siguiente cuando yo estaba ya en *Posible*, de Portugal se escribía con bastante soltura. Te podías llevar algún disgusto, pero había más valentía y yo creo que creó desconcierto, sobre todo en la otra parte.

P. ¿Creían posible algo semejante en España o no había aquí una oficialidad intermedia suficientemente fuerte e independiente como era el caso de Portugal?

R. Se demostró que no lo había. Cuando luego sucede lo de la UMD se ve claramente que lo de la UMD era una parte minúscula del ejército. No se sabía. De los militares se conocía poquísimo. Solo se sabía de verdad que los generales eran fascistas. Ignorábamos cómo podía ser la oficialidad o si se podía sentir tentada por un papel tan hermoso y tan democrático, tan bonito y tan brillante como habían tenido los portugueses. Eso sí nos contagió un cierto optimismo, pensábamos que podía haber un cierto efecto contagio. Pero tampoco nadie jugaba políticamente a que hubiera un golpe de Estado. Porque además había ignorancia absoluta sobre qué pensaban los militares españoles. Yo no estoy seguro de que tampoco lo supiera el ministro de defensa, porque me imagino que tampoco harían muchas encuestas. Los militares sí que lo sabían porque vivían juntos en los cuarteles. Sí que contábamos con que a lo mejor hubiera un cierto efecto contagio, pero no contábamos con que hubiera un golpe ni nada parecido.

P. ¿Por qué crees que se marchitaron los claveles de la Revolución portuguesa?

R. Bueno, yo creo que afortunadamente, porque era un golpe de centuriones y los militares no deben de llevar la política. Hubo demasiados intentos de quedarse los militares con la política. Y además eran militares que ya pasaron a estar muy comprometidos, por ejemplo, con el PC, Vasco Gonçalves... Vasco era el que llegó a ser presidente. Vasco era un tipo que estaba jugando al PC... Otero Saravia de Carvalho, al cual entrevisté un par de años después y era un poco mesiánico. Se quedaron fascinados de su papel en la historia y de cómo les había querido la gente. Fue muy difícil liberarles de eso.

P. Spínola...

R. Spínola era la transición entre Salazar y lo que vino. Spínola seguía muy ligado al ejército, a las facciones más reaccionarias.

P. También de 1974 le quiero preguntar por el Gironazo. Hubo una portada al respecto por la andanada contra Pío Cabanillas.

R. Sí, exactamente. Daba un poco de miedo toda esta gentuza, porque además estaban armados. Podían cometer tropelías pero ya sabíamos que no controlaban el aparato del Estado. Para eso no tenían fuerza. No tenían fuerza, no tenían fuerza para dar un golpe de Estado. Podían cometer luego, lo que hicieron varias veces cuando Atocha. De pronto cepillarse a alguien, o dar una paliza en la calle a alguien o esas amenazas de Girón que provocaban unos ciertos estremecimientos. Es que eran muy borricos. Pero sí sabíamos que

no controlaban el aparato del Estado y entonces también era una manera de minarles, el tomárselo un poco a guasa.

P. ¿Eran quizás un poco bravuconadas?

R. Sí, lo que pasa es que lo decían en serio. Girón tenía ganas de matar gente. Se le veía en la cara. Pero eran bravuconadas en el sentido de que no tenían el poder para hacerlo. Además, realmente los falangistas ya habían perdido la partida del poder muchísimos años antes. Pero seguían teniendo poderes, una parcelita en algún momento. La partida del poder la habían perdido los falangistas en el año '42. Pero claro, los militares eran el auténtico poder.

P. ¿Era Arias Navarro un desencantamiento crónico para la revista, sobre todo a lo largo de la revista en la etapa que usted estuvo en el 1974?

R. ¿Un desencantamiento?

P. Sí, por los bandazos que da. Para mí es un interrogante perpetuo. Tan pronto pronuncia el discurso del 12 de Febrero como destituye a Pío Cabanillas...

R. No lo sabía muy bien que iba a hacer. De todas formas le percibíamos como un franquista de cabo a rabo. Todo lo que hiciera de apertura sería bien recibido. Pero era un tipo que no podía entusiasmar en ninguna dirección.

P. Claro. Leyendo la revista, a mí me da la impresión, o mi opinión es que es bastante pragmática y posibilista. Es decir, que se sitúa siempre, no sé si es correcto esto, del lado que aquel que concede más libertad y concede más apertura en las diferentes fases.

R. Sí, eso está clarísimo. Y por eso algunos rojos que estábamos dentro, nos enfadábamos. Yo creo que tenían razón los otros, Juan Tomás de Salas y compañía. Yo era un joven cabeza loca. Pero sí, la revista tendía a hacer una táctica que, por otra parte, se parecía mucho a la del PCE: aprovechar cualquier resquicio para hacer una cuña. Y yo creo que era inteligente la estrategia.

*Madrid, 2014-05-14
Instituto de Humanidades - URJC*

EQUIPO EDITORIAL

Todo el contenido publicado en *La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura* es sometido a un proceso de revisión realizado por destacados profesionales en todos los campos de las Humanidades y de la Cultura. El *Dossier* y los artículos de la sección *Miscelánea* son analizados a través del método de revisión por pares ciegos, con el fin de garantizar su calidad y rigor científico. Las reseñas bibliográficas son sometidas a una revisión simple, siempre por profesionales de igual o mayor rango que el autor.

CONSEJO ASESOR

Stanley G. Payne. Doctor en Historia y profesor emérito de la Universidad de Wisconsin-Madison (Estados Unidos). Hispanista.

Fernando Suárez Bilbao. Catedrático de Historia del Derecho en la Universidad Rey Juan Carlos (España). Rector de la Universidad Rey Juan Carlos.

José Manuel Cuenca Toribio. Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Córdoba (España).

Robin Attfield. Catedrático de Filosofía en la Universidad de Cardiff (Reino Unido). Miembro del Comité de la UNESCO para ética medioambiental. Regente del Park College de Oxford.

José María García Gómez-Heras. Catedrático de Filosofía Moral y Política de la Universidad de Salamanca (España).

Manuel Alvar Ezquerro. Catedrático de Lengua Española de la Universidad Complutense de Madrid (España).

Cristóbal García Montoro. Catedrático de la Universidad de Málaga (España).

Antonio Narbona Jiménez. Catedrático de Filología Hispánica de la Universidad de Sevilla (España).

Celso Almuiña Fernández. Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Valladolid (España).

Ursula Wolf. Catedrática de Ética en la Universidad de Mannheim (Alemania). Directora del Departamento de Filosofía II.

Antonio Rodríguez de las Heras. Director del Instituto de Cultura y Tecnología de la Universidad Carlos III de Madrid (España).

Raffaele Rodogno. Profesor de Ética Medioambiental de la Aarhus Universitet (Dinamarca). Department of Culture and Society.

Ignacio Henares Cuéllar. Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Granada (España).

Txetxu Ausin. Científico Titular en el Instituto de Filosofía del CSIC (España). Director de la revista electrónica DILEMATA.

Patricia Córdova Abundis. Profesora Universidad de Guadalajara (México).

Desiderio Vaquerizo. Catedrático de Arqueología de la Universidad de Córdoba (España).

Fernando de Sousa. Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Oporto (Portugal). Director del CEPES (Centro de Estudos da População, Economia e Sociedade).

José Morilla Critz. Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares (España).

Josefina Cuesta Bustillo. Catedrática de Universidad de Salamanca (España).

Manuel Moreno Alonso. Catedrático de la Universidad de Sevilla (España).

CONSEJO DE REDACCIÓN

Ramón Morillo-Velarde Pérez. Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Aurora Miró Domínguez. Catedrática de la Universidad Rey Juan Carlos.

Begoña Villar García. Profesora titular de la Universidad de Málaga.

José Luis Rodríguez Jiménez. Profesor titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

María José Castañeda Ordoñez. Profesora titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Fernando López Mora. Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

José María de Francisco Olmos. Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Sara Núñez de Prado Clavell. Profesora titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Isabel María Pascual Sastre. Profesora titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Pablo Ozcáriz Gil. Profesor titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Raúl Ramírez Ruiz. Profesor de la Universidad Rey Juan Carlos.

Agustín Martínez Peláez. Profesor titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Ana Vico Belmonte. Profesora titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

DOSSIER DEL PRÓXIMO NÚMERO...

Las nuevas fronteras de la Ética en España (1960-2010), coordinado por José María García Gómez-Heras, catedrático de la Universidad de Salamanca:

- *Ruptura y transición: el pensamiento de J. L. López Aranguren*, por Cristina Hermida.
- *La “ética sin moral” de J. Muguerza y la “ética del héroe” de F. Savater*, por Marta Noguerol.
- *Hermenéutica crítica. A. Cortina y la Escuela de Valencia*, por Javier Sánchez.
- *Analítica, Pragmatismo y Utilitarismo: De J. Montoya y J. Sadaba a E. Guisan pasando por E. Trias*, por José María Aguirre.
- *Ética y género: C. Amorós, V. Camps, A. Valcarcel, A. Puleo*, por Marta Postigo.
- *Ética del medio ambiente*, por Carmen Velayos.
- *La bioética en España: un balance crítico*, por María José Guerra.
- *Másteres de Bioética a granel en las universidades privadas españolas*, por José María García Gómez-Heras.

